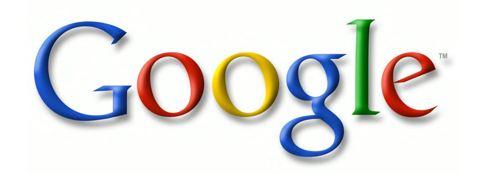


Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

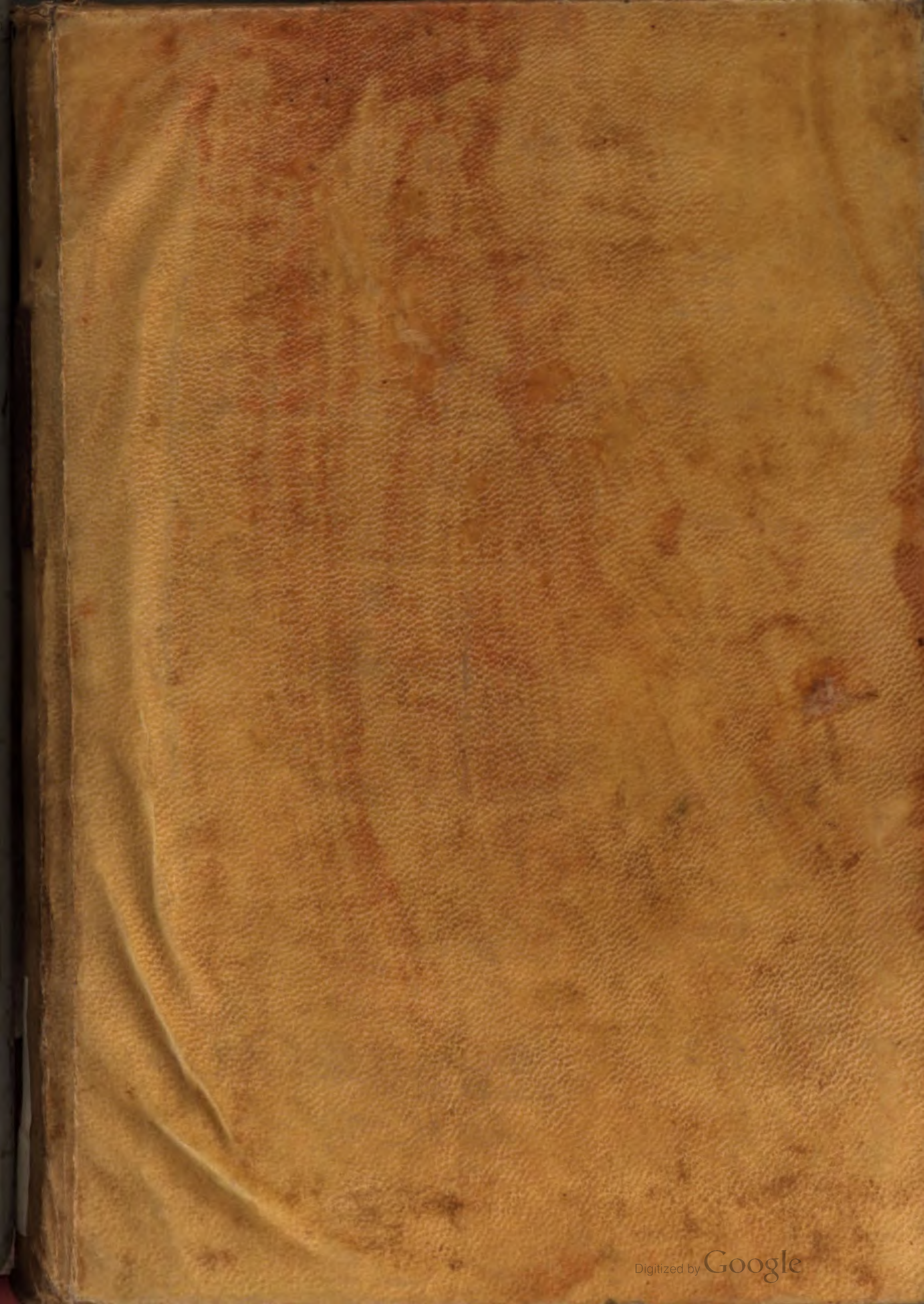
Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

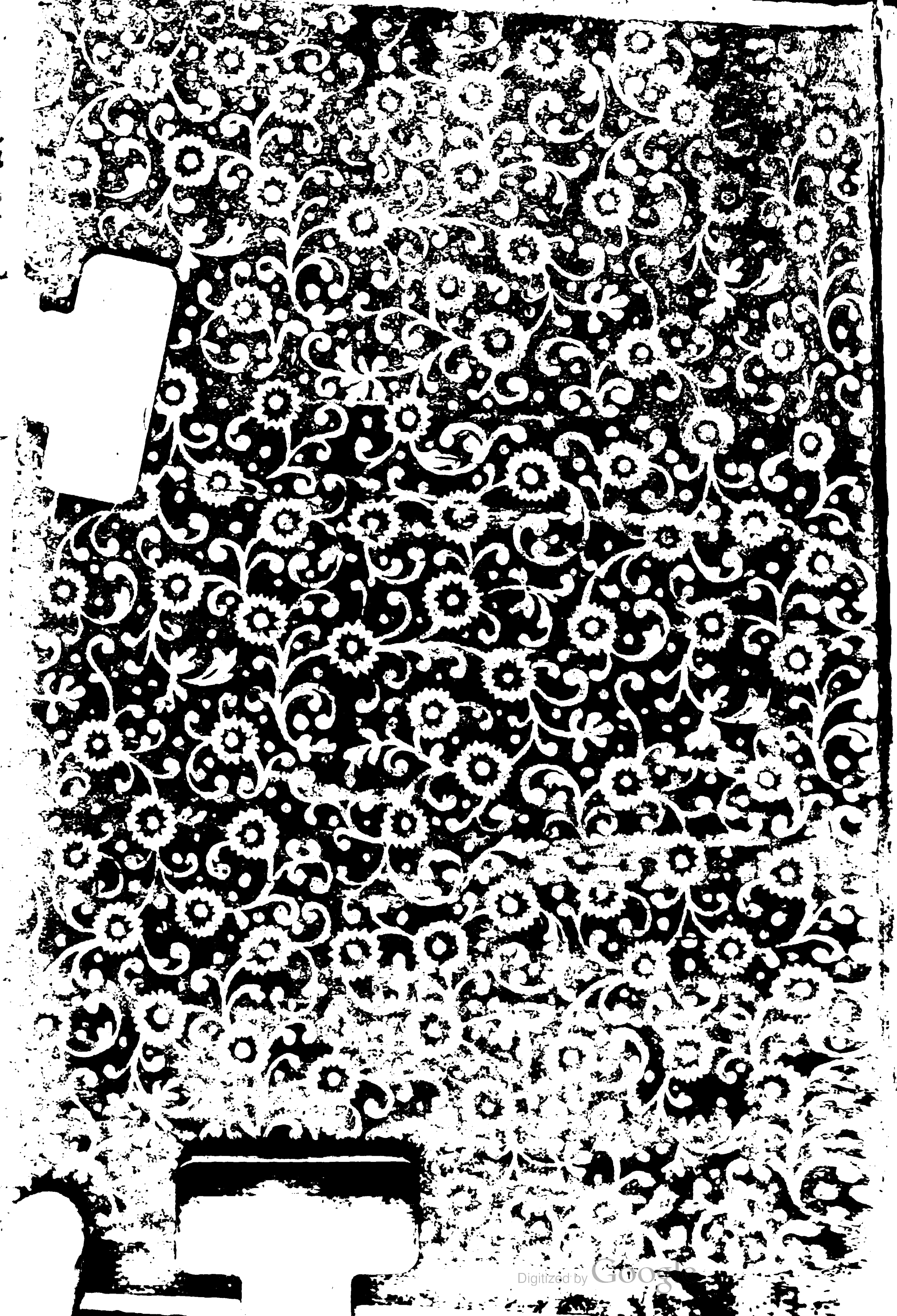
+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`



Digitized by Google


Digitized by Google

9a = 5,106

FCC 338

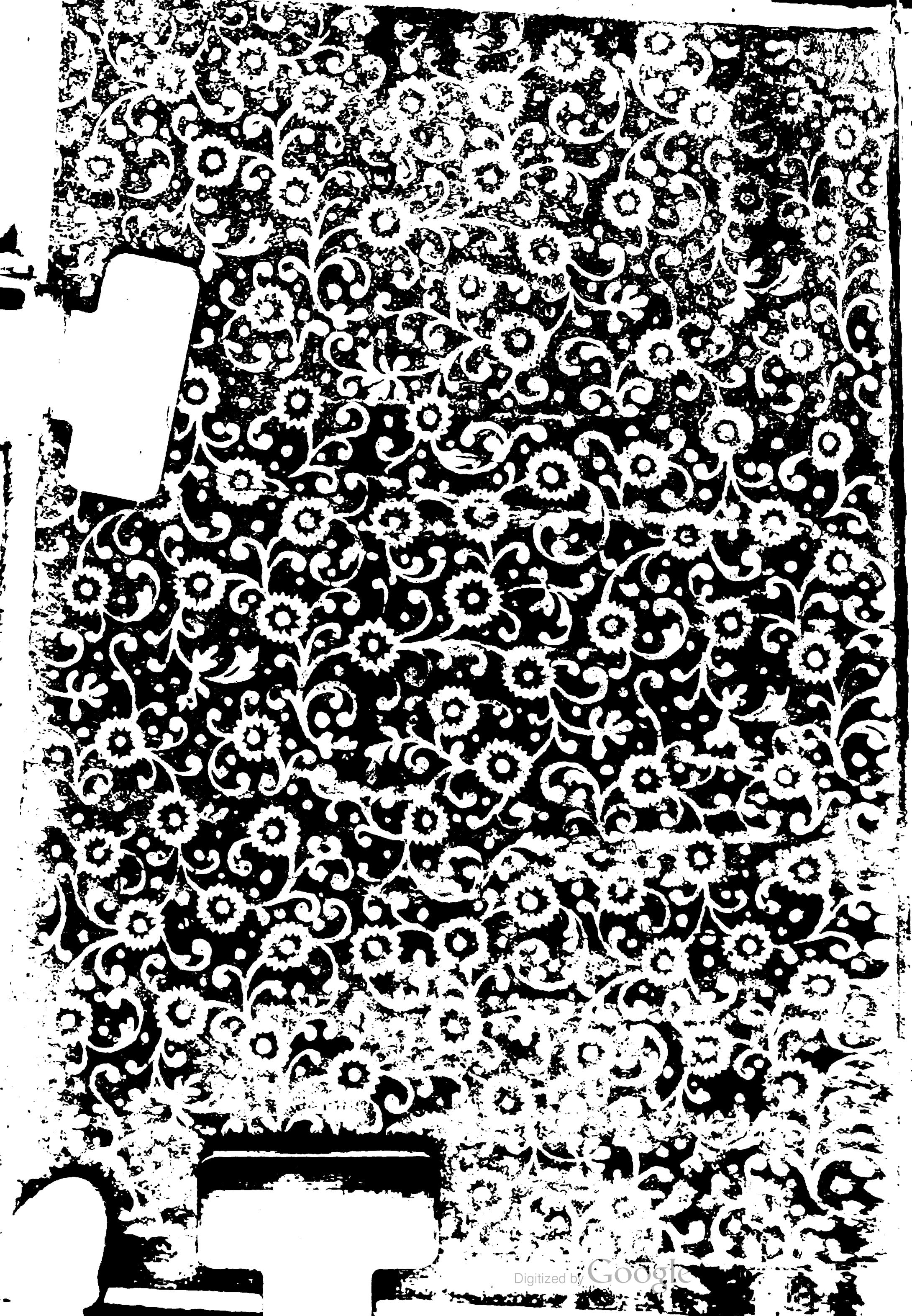
~~21 - 8 - 11 . 5106~~

~~130~~ - 4

239

P61j

Digitized by Google


Digitized by Google

9ª = 5,106

FLL 338

~~21 - 8 - n. 5106~~

~~136~~ - 4.

239

P61j

Digitized by Google

Digitized by Google

338

SYNAGOGA DESENGAÑADA,

OBRA

DEL P. JUAN PEDRO DE PINAMONTI,

DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

TRADUCIDA DEL TOSCANO EN PORTUGUES, en el Brasil, por vn Anonimo de la misma Compañia; *Impresso en Lisboa*: Año de mil setecientos y veinte.

Y AORA TRADUCIDO DEL TOSCANO, Y Portuguès, en nuestro Idioma Castellano.

POR EL PADRE CLAUDIO ADOLFO MALBOAN, *de la Compañia de Jesus: Predicador de su Magestad Catholica, Calificador del Supremo Consejo de la Santa General Inquisicion de España, à quien humildissimamente le dedica.*



CON LICENCIA.

En Madrid: En la Imprenta de los Herederos de Antonio Gonçalez de Reyes, Año de 1723.

Digitized by Google

Digitized by Google



AL ILLUSTRISSIMO SEñOR, EL señor Don Juan de Camargo, Obispo de Pamplona, Inquisidor General; y señores del Consejo Supremo de la Santa General Inquisicion de España.

MUY ALTO, Y MUY PODEROSO SEñOR.

NINGUNA criatura echò al mundo el poder de Dios, à quien no diesse inclinacion à buscar ella misma su centro: Yo no sè si à este Libro, ò es mi profundissima veneracion, ò es su

Digitized by Google

ſu miſmo aſſunto, quien le lleva à los ſagrados pies, de quien para tanta felicidad nueſtra, y pureza de nueſtra Fè, joya eſpecial de ſu Divina mano, deparò Dios à los dos Orbes de Eſpaña, el Santo, y Auguſtiſsimo Tribunal de la Inquiſicion. No es como algunos, menos informados, en eſpecial de las Naciones eſtrangeras pienſan, el todo del Santo Oficio caſtigar ſolo, à la heretica pravedad, y Apoſtaſia; mas allà dilata ſus terminos ſu Apoſtolico empleo, con el imenſo deſvelo, y raros medios de que ſe ſirve por sì, y por ſus Miniſtros, para ſu mejora, y ſu converſion, y para ſalvar aquellas infieles almas. El mayor impulſo, y eficazia le emplea el fuego donde halla mayor la reſiſtencia; aſsi el zelo de V. Alteza ſe emplea mas eficàz, y activo con los reos de la Nacion Hebrea; ſiendo ſu converſion mas dificil, que la de otros Sectarios, quanto và de ſer Apoſtatas vna vez, à ſerlo dos vezes, como lo ſon caſi todos los Hebreos modernos;

vna

Digitized by Google

vna por abandonar la Fè de la Santa Iglesia Catholica, Apostolica, Romana, que professan en el Bautismo: Otra por abandonar la Ley de Moyses; pues es constante por sus Maestros, por sus obras, y sus delitos mismos, se goviernan por ambos Thalmudes, que contienen, en el creher, y el obrar, leyes formalmente contradictorias, à las que dictò *Dios* à *Moyses*, escritas en el *Penthateuco*. Sucede al fuego del Espiritu Santo, que anima el corazon de V. Alteza, lo que al comun del idiota vulgo con el elemento del fuego, veen los relampagos, rayos, incendios, y lo que sirve en las artes mecanicas, y liberales à sus artefactos el fuego, y no saben quanto mas trabaja su actividad en las ocultissimas, y secretissimas cavernas, y venas subterraneas, à la formacion de los metales en las minas, y à la generacion de tanto viviente en la tierra, y la mar, y à otros efectos reconditos, y maravillosos, con que suministra, y arroja à la tierra las sales, baños, y

¶¶ 3 fuen-

Digitized by Google

fuentes medicinales, siendo toda esta tarea, y maravillas del fuego invisibles por subterraneas. Ven las Naciones, y el imenso pueblo en vn Auto de Fè, *fulgura, & voces*, baxar del Augusto Solio de la Inquisicion, como del de aquel Cordero del Apocalipsis, despachadas en afrenta, en penas, en relaxacion de los reos al brazo secular, las vozes, y clamores de sus delitos; no veen mas; pero harto mas es de vèr, y admirar la labor, que para su conversion, vsa, aunque invisible, y oculta en lo insondable de su secreto. Y el cooperar à estas gloriosas, y Apostolicas fatigas de V. Alteza, ha sido, y es mi principal motivo de poner à S. P. esta traduccion.

Aquel insigne Varon, Padre Juan Pedro de Pinamonti, compañero inseparable del Venerable Padre Paulo Señeri, con quien corriò en Misiones gran parte de Italia, compitiendose en ambos Misioneros las virtudes, la pobreza, la penitencia, la sabiduria celestial,

el

Digitized by Google

el fervor, y talentos, con que ganaron à Dios tantas almas, como se vee en su historia; despues de convatir heroycamente contra los hereges, con sus disputas, y sus escritos: Zeloso de la conversion tambien de los Hebreos, sacò à luz vn Libro, al qual intitulò, *la Synagoga Desengañada*. Por cierto, dixe, este assunto, mas es accessible à los deseos, que facil en la execucion. Serà vna de las muchas causas, que en los Codices del derecho, y leyes, ganadas estàn; pero si la passion al Juez le domina; y ciega, lo que es en la sentencia, y fallo, la causa se perdiò, y el litigante tambien. Y en parte, es assi para con los Hebreos. En la causa de toda la Synagoga, la verdad que mas la importa, es conocer aver yà venido al mundo aquel Messias, y Salvador, que toda la Ley Mosayca le prometiò venidero; y ser este la Sacra Persona de Jesu Christo. Esta verdad, devengada, y executoriada està en doctissimos libros, pero en sus ojas se queda el desengaño, y no lle-

Digitized by Google

llega al corazon del Hebreo, impedido, y preocupado con aquel misero velamen de sus ojos, y con la passion entrañada de su sangre del odio contra Jesu-Christo nuestro Señor. A lo qual se llega, à lo menos en los Hebreos de España, (hablo de los que he tratado para su reducion,) vna tan grande ignorancia, que apenas son capazes de los primeros terminos de la disputa; y vna obstinacion tal, que, ò no nos hablan de respuesta vna sola palabra, mudos como marmoles, ò se escusan de ser instruidos como judios, protestando son buenos, y Fieles Christianos, ò remiten à sus Maestros el responder, como el Thalmud les enseña; con que la prevencion de solidos argumentos, con que nos prevenimos à su desengaño, se nos queda en el libro; y el Hebreo, y la Synagoga, engañada se queda.

No obstante, leydo el Libro con reflexion, varias cosas admirè, que me impelieron à darle à publica luz. El estilo, el modo, la eficazia. Vèr vnas mate-

te-

terias tan de suyo sublimes, y delicadas, tratadas de vna suerte, que el entendimiento mas capaz, queda convencido: y tan comprehensibles sus razones, que el mas zafio, con sola la luz de la razon, las entiende. Vèr que entablada la question, sin divertirse vn apice de su assunto, no dexa la instancia hasta concluir, y en medio de su concision, *la valentia de vna pluma*, que no dà golpe en vago, sin dexar de hazer eco en el entendimiento, y el corazon.

El modo, es vn modo de tratar, y hablar con los Hebreos, qual el Espiritu Santo, por Isayas amonesta à sus Ministros: *Loquimini ad Cor Ierusalem, & advocate eam.* Habladmeles al corazon, entraos en su corazon, consoladmeles su corazon. Que aunque por todas las almas pecadoras pueda entenderse, es cierto serles mas necessario, y aun debido, à esta miserable Nacion, que no solo son pecadores, sino pecadores afligidos, pecadores que se veen, Isay. 40.

y

y gimen tan largos siglos, repudiados de Dios, despreciados de Dios, humillados, y abatidos, y castigados de la Divina, y humana Justicia, que ambas, justissimamente si, pero tan terriblemente descargan en ellos continuamente los rayos de su indignacion: *Loquimini ad Cor*, y alentarlos con que de vna gente, reproba de Dios, y de todo el mundo en quanto à ser, como lo fue, Pueblo escogido de su Magestad, aun podemos vèr de ella, Exercitos de Santos entre los Angeles del Cielo; mediante su arrepentimiento à què les incita, llama, y convida su mismo Messias, à quien sus mayores crucificaron; y que con su Passion, y Sangre les tiene costeado el perdon, y la eterna gloria: *Ad Cor Ierusalem.* El hierro apagado en vinagre, ò en la distilacion de la cal viva, se convierte en durissimo azero; mas si se apaga en Olio, se puede torcer con las manos. Fúe observacion del Doctissimo Athanasio KirKerio, en su Arte mayor de la piedra ymàn: El ablan-

ablandar à vn Hebreo, ha de ser con el Olio de la caridad, y el amor Christiano, no con tempestades de injurias, ù de injusticias: De las quales, aun entre Christianos, por la ignorancia, y falso zelo de algunos, ha salido à defenderlos la Santa Sede Apostolica, en todos tiempos, especialmente en tiempo de San Bernardo, en el de Paulo III. *Clemente Vndecimo*, y otros *Sumos* Pontifices. Este amor respira el Autor en todo su libro, sin la menor injuria, y con la mayor compassion de su ceguedad; y bien se conociò, en los que viviendo el Padre Pinamonti abrazaron à sus persuasiones la Fè Catholica; y en los que atraxo su libro, traducido del Original Toscano en Portuguès, assi en Italia, como en el Brasil, y en el Catholicissimo Reyno de Portugal.

Pero esto con que eficazia tan propia del Espiritu de Dios, *suaviter, & fortiter*! Esto es arguyrles al corazon, haziendoles conocer con su misma Ley de Moyses, con sus Profetas, con los mis-

mismos libros del Canon Judayco, que tienen por Divinos, con sus Autores, è Historiadores, y Rabinos, y Maestros Hebreos, con quanta disonancia, y quan irracionalmente aborrezen, cabalmente al que segun toda su Ley Mosayca mas deben amar, y querer: Argumento, à que si ellos quieren, como muchas vezes sucede, à poder de instancias, y ruegos, dàr en fin atencion, se convencen, les sucede lo que al perro, que no conociendo quien llamava, todo era ladrar, y amagar furioso; mas quando al abrir conoce ser su amo, y su bienechor, aun el instinto de bruto le corre, y averguènça, precisandole à desquitar en cariños, y alhagos à su señor, aquellas iras tan mal avidas. Esto les passò en Jerusalen, à pocos dias de la muerte de su Mesias, à quien tan irritados aborrecieron, y tan de valde: *Odio habuerunt me gratis.* Era el amo el que llamava, y no le conocieron, dize San Pablo à los de Corintho, porque à conocerle, nunca le huvieran crucificado:

Psal. 34. Ioan 15. 23.

do: *Si enim cognovissent, nunquam Dominum gloriæ crucifixissent*. Conocieronle à millares por la predicacion Apostolica, y despues en varios tiempos, convertidos inumerables dellos, echado de vèr su yerro, le sirvieron, y adoraron, no solo en Judea, sino por todo el Orbe corridos, y abergonçados de sus odios passados. Este es el grande argumento, y *el todo de la conversion* de el Judio; y en el que insiste con admiracion el Autor, desde el principio al fin, tirando à cautivarle, y rendirle, no menos el entendimiento con el azero de la razon, que el corazon, y el alma con el consuelo, y el desengaño: *Loquimini ad Cor*. Y què mayor consuelo à quien aguarda, y espera, que hallarse cierto, y seguro que yà llegò à quien esperava? 1.Chor.2.8.

Esto passa en la conversion de vn Hebreo: Quando se le propone quantos años, y siglos esperò ansiosa la Synagoga à su Rey, su Mesias, y su Redentor; y porque no errasse en conocer-

cerle quando Dios le imbiasse, hizo lo que en la promessa de no anegar otra vez con diluvio el mundo, poner visibles à los ojos en el Arco Iris las señas de su promessa, y su cumplimiento: *Apparebit Arcus meus in nubibus... & videbo illum... & recordabor foederis sempiterni.* No huvo en la vida de este Messias, desde su nacimiento à su muerte, y resurreccion, circunstancia, que no la diesse, y avisasse Dios de antemano por sus Profetas, con tan menudas individualidades, del tiempo de su nacimiento, del lugar adonde naceria, de su persona, de sus acciones, de sus milagros, de la embidia de sus emulos, sus acusaciones, sus Juezes, sus tormentos, de azotes, bofetadas, espinas, Cruz, su resureccion, y subida al Cielo; el repudio de la Synagoga, la desolacion, la ruina de Jerusalen, y del Templo, y quando avia de suceder, y como, y por quien; todo con tales menudencias, que aun independente de las luces de la Fè Divina, con solas las de la razon, assi

Gen. 9.

si como se convence, y persuade qualquiera; que aquel hombre en quien vee, todas quantas señas, insignias, y funciones lo son de la Magestad en vn Reyno, aquel es el Rey: Y aquel, en quien se veen en la Corte Romana, todas quantas funciones, insignias, y divisas, y señas lo son del Sumo Pontifice, aquel es el Papa; de la misma manera, aquel en quien viessen los Judios, vna à vna, todas las señas profetizadas en la Ley Mosayca del prometido Mesias, se convenciessen siquiera, à titulo de racionales, à que esse necessariamente lo es: Y, es aquel yà venido, que esperavan venidero, à quien como su mesma ley anunciò, tanto aborrecieron, y persiguieron, y tan en valde: *Vt adimpleatur sermo, qui in lege eorum scriptus est, quia odio habuerunt me gratis.* Ioan. 15.25.

Este es el argumento insoluble, y la llave maestra de la disputa con vn Hebreo, con que les arguyò Christo nuestro Redentor en publico. No necessito yo, dize, acusar vuestra infidelidad ante

te mi Padre Dios; Moyses està ay que os acuse; pues si no fuerais infieles à Moyses, me creyerais à mi, pues de mi
Ioan. 5. 45. dixo lo que escriviò: *Nolite putare quia ego accusaturus sim Vos apud Patrem: Est qui accusat vos Moyses; si enim crederetis Moysi, crederetis, & mihi: De me enim ille scripsit.* Assi se reconviene à los Judios, no os arguirè, ni con los milagros, que contestan la verdad de la Catholica Fè, ni os citarè Santos, ni Martires, ni Concilios de Varones Doctissimos, ni otros mil medios, y razones, con que los Christianos arguimos, y convencemos ser Jesu-Christo Crucificado el Verdadero Messias Salvador del mundo; yo arrimo por aora todas essas armas: Solo quiero meteros conmigo en vn recinto de donde no me aveis de escapar; y os pregunto assi: A mi que soy Catholico me dize mi ley, que es el Evangelio, y mi Fè, que en la Hostia Consagrada, està realmente presente el Cuerpo, y Sangre de Jesu-Christo: Podrè yo dezir, que esso es mentira,

ra, sin ser vn herege Apostata del Evangelio, y de mi Fè Catholica? Es certissimo me direis que no; y direis muy bien, pero oìd aora. Vuestra Fè, por Moyses, por sus Escritos, por los Profetas, por las Escrituras que teneis por de Fè Divina, os señalan, y os muestran, con individuales señas, y pintas, por verdadero Mesias à Jesu-Christo *Crucificado*, como os acavo de dezir, luego dezir vosotros, que es mentira, y que no lo es, es ser hereges vosotros, y Apostatas de Moyses, de su ley, de los Profetas, y de vuestra Fè.

Aqui es donde agoniza felizmente la pertinacia Hebrea, si enfin enfin, quiere dar vn Judio, oydos à la razon. Quando se vee estrechado à dezirme, vna de dos: O en el Mesias que esperais venidero, han de concurrir quantas cosas, y señales, y circunstancias anuncian dèl, y de su venida los Profetas, y la ley Mosayca, ò no? Venga este si, ò este no, para acavar de vna vez, y llegar à la conclusion. Si me dezis que no han

¶¶¶ de

de concurrir en el venidero las señas profetizadas; esto serà dezirme, que vuestro Moyses, vuestra ley, y Profetas mienten; porque anuncian del venidero Mesias vnas cosas, que nunca abrà, ni se veràn en èl: Esto es evidente; pero es impossible. Pues què me direis? Direisme que si, que todas essas concurriràn en el que esperais? Es esto? Pues veis aqui, que esto es manifiestamente impossible tambien: Porque, pongo por caso, el termino, y tiempo que Daniel señalò desde su profecia, hasta el nacer, y morir el Mesias; yà passò. Y el termino, y tiempo que señalò de su muerte, y destruccion de vuestra Ciudad, y Templo, yà passò; y el faltar el Cetro Real de Judà en la Casa de David, al tiempo de su nacimiento, yà passò; y nacer la Estrella de Jacob, yà passò; y aver cercesado vuestros Sacrificios, con la ruyna de vuestro Templo, yà passò; y lo mismo os dirè de otras profecias, lo que anunciaron de el Mesias 1700. años ha que passò, y se cumpliò à la letra; y de-

zir està por venir, y por suceder, lo que passò, y sucediò diez y siete siglos ha, es dezir vn impossible, y aver abjurado la razon, y el juyzio. Es assi: pero de estos antecedentes, tampoco ay recurso à otra consequencia, que al confessarnos; que siendo essas, y todas las demàs señas, que vuestras Escrituras dàn del Messias, cumplidas al tiempo profetizado, y con las circunstancias profetizadas, y con las resultas profetizadas, en la Sagrada persona de Jesu-Christo Crucificado, y no en otro; esse mismo Jesvs Crucificado, es el cierto, y legitimo Messias vuestro, que vino al mundo, mil y setecientos años ha; esse mismo, que vuestros mayores Crucificaron; esse mismo, que tan de balde aborrecieron; esse mismo, que siendo todo el objeto amable, y deseado de vuestra ley, vosotros de balde os enfureceis contra èl, debiendole recibir, por la ley misma que professais de Moyses, en vuestras almas, y corazones: *Loquimini ad Cor Ierusalem.*

Digitized by Google

Esta feliz conclusion del Verdadero conocimiento, y amor de Jesvs Crucificado, deseo para verlos eternamente dichosos en el Cielo, à todos los de la Nacion Judayca; y por su mismo bien, y porque los amò: *In visceribus charitatis.* Quise traducir esta obra, en nuestra lengua Castellana, con el mayor cuidado de no defraudar en la traduccion vn apice, à la energia de su Original Toscano, persuadido, à que si la piedad de V. Alteza, y el ansia con que procura la Salvacion de estos miserables, juzgarè apropposito, que el ocio mismo de sus prisiones, ò por hazer algo, ò por curiosidad siquiera, les convidasse à leerle; seria medio muy conducente à su reducion; que si en algunos no se lograre, en alguno confio en Dios se logre; y sino, abremos sembrado en las piedras los sembradores Evangelicos, y cumplido nuestro deber, fiados en que Dios, de las piedras, puede sacar hijos de Abrahan: *De lapidibus istis, filios Abrahe.* Math. 3.

Vltimamente, señor, no puede de-

I xar

xar el *libro* de ser vtil, y provechoso à los mismos Catholicos, confirmando grandemente en nuestra Santa Fè, à muchissimos, que son, esso si, buenos, y Fieles Christianos; pero son de aquellos por quienes dixo San Pablo, à los Ciudadanos de Roma: *Infirmum autem in fide assumite.* Los que estais mas firmes, y mas instruidos en la Fè, procurad fortalezer en ella à los mas tiernos, y menos firmes: Almas parbulas, espiritus pequeñuelos, de que aun en medio de la Christiandad abunda el vulgo, buques menguados, que de la menor ola se apeligran, y del menor viento yà zozobran. Ay, es fabula bulgar, pero que explica bien lo que no quiero dezir: Dizen que embidioso el Demonio, de no ser èl, criador tambien, como lo es Dios, probò à criar vn hombre, y sacò à luz; sabido què? Vn mono; y probando à criar Aguilas, sacò vn morciegalo. El remedar para sus engaños, assi los milagros, como las virtudes de los Santos de la Fè Christiana, siempre fue el

Ad Rom. 14. 1.

Digitized by Google

aſſumpto del Demonio en los Hereges, y en los hypocritas; y no lo es menos en los Hebreos, remedar la proterbia, la deſeſperacion, la obſtinacion, con que algunos de ellos mueren, en las hogueras, la conſtancia de los Santos Martyres en ſus tormentos, y muertes; mueren ſi, los Hebreos, relaxados à las Juſticias Reales; pero mueren por atrozißimos delitos, fuera de el de ſu Apoſtaſia; mueren, pero arraviados, pero emperrados, contra ſus Juezes, y acuſadores, y executores; mueren, pero entre blasfemias horrendas, y maldiciones contra sì miſmos; mueren, pero ſin verſe en ellos el menor acto de virtud, ni de alabança, y Gloria de Dios, ni de invocacion de ſu gracia, y miſericordia, ni de eſperança de ſu eterna gloria. Mueren, pero tan deſamparados, y abandonados de Dios, que jamàs ſu Omnipotencia, ni diò ſeñal de ſu agrado, ni hizo prodigio, ni milagro alguno para librarlos de ſu ſuplicio; mueren, pero jamàs ſus muertes, con-

vir-

Digitized by Google

virtieron al Judayſmo ninguno de tan innumerables gentios como alli concurren. Quando al contrario vemos en ſus hiſtorias fidedignas, y authenticas, murieron nueſtros Santos Martyres por ſus inſignisſimas virtudes, vnos por la Caſtidad, otros Martyres de la caridad, otros del zelo de la Ley Divina, y de ſu Santa Fè; y todos ſin probarſeles el menor delito. Murieron, pero *conformisſimos con la voluntad Divina*; murieron, pero entre las alavanças de ſu Criador, cantandolas, celebrandolas, predicandolas deſde los cadahalſos miſmos; Murieron, pero entre fervoroſisſimos Actos de amor, de alavança, y de confiança filial en Dios. Murieron con mil prendas, y muchas vezes viſibles prendas de la Corona eterna, que yà yà iva à ceñir ſus ſienes; murieron, pero entre mil prodigios, con que la Omnipotencia, librandolos de varios tormentos para hazerlos triumphar en otros, moſtrò ſu agrado en ſu ſacrificio; haſta darles tal fortaleza, que deſde las parrillas, los fuegos, y las cataſtas, hazian burla, y chança de ſus tormentos, y ſus tiranos; murieron,

Digitized by Google

pero siendo sus muertes ocasion à la conversion à Dios de innumerables paganos, è idolatras, en que se veian tal vez los Juezes mismos, los verdugos mismos convertidos en gloriosissimos Martyres; murieron, pero honrò Dios sus muertes, sus memorias, y sus cenizas, con especiales favores, y millares de milagros. Omito otras mil disparidades, que manifiestan al mundo tan malditas de Dios, las muertes de essos Hebreos: *Mors peccatorum pessima*. Como preciosas à sus Divinos ojos las muertes de nuestros Santos Martyres: *Preciosa in conspectu Domini mors Sanctorum eius*.

Estos, señor, son los fines de la mayor gloria de Dios, y de su Santa Iglesia, con que me atrevi poner à los pies de V. Alteza, y consagrarle no menos, que mi humilde persona, mi humilde trabajo, y mis oraciones continuas por su mayor exaltacion, y felicidad.

MUY ALTO, Y MUY PODEROSO SEñOR.

A. L. P. de V. Altèza,

Su mas rendido, y fiel Siervo en Christo,

Claudio Adolfo de Malboan. Soc. Iesu.

ÇEN-

CENSURA DEL REVERENDISSIMO Padre Diego de Arce de la Compañia de Jesus, Cathedratico de Theologia, Examinador Synodal de los Arçobispados, primero de Cartagena, y aora de Toledo, en este Colegio Imperial.

POr comission de el señor Doctor Don Christoval Damasio, Vicario de esta Corte, y su partido, &c. He visto vn Libro, intitulado, *La Synagoga Desengañada*, obra de el Padre Juan Pedro de Pinamonti, de la Compañia de Jesvs, traducida del Toscano en Portuguès en el Brasil, por vn Anonimo de la misma Compañia, y aora nuevamente traducida de el Toscano, y Portuguès, en nuestro Idioma Castellano, por el Padre Claudio Adolfo de Malboan, de la misma Compañia, Predicador de su Magestad Catholica, y Calificador de el Supremo Consejo de la Santa General Inquisicion de España, y debo dezir, que es vna obra vtilissima, llena de piedad, de erudicion Sagrada, de razones efi-

eficazissimas, con las quales, la gente ciega, y ostinada de los Judios, si quisieren aplicarse à leerla, hallaràn sus entendimientos tan convencidos de su eficazia, que sin duda se puede esperar, que se logre la conversion de todos aquellos, que no quisieren cerrar los ojos para no leer este Libro, pequeño en el volumen, grande en su eficazia, en la erudicion Sagrada, y en el Santo zelo, que resplandeze, en el de quien para bien de todos le saca à luz; y no teniendo cosa contra las buenas costumbres, juzgo se debe dàr licencia para que salga à la luz publica. Assi lo juzgo en este Collegio Imperial. Febrero 12. de 1723.

Jesvs
Diego de Arze.

Digitized by Google

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs, el Doctor D. Christoval Damasio, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos Licencia, para que se pueda imprimir el Libro intitulado la *Synagoga Desengañada*, traducido *del Idioma Toscano en nuestro Español*, por el Padre Claudio Adolfo de Malboan, de la Compañia de Jesvs, por quanto aviendole reconocido, parece no tiene cosa que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Fecho en Madrid à 13. de Febrero, año de 1723.

Doct. Damasio.

Por su mandado,
Santiago de Terreros.

CEN-

Digitized by Google

CENSURA DEL PADRE DOCTOR *Juan de Campo-Berde, de la Compañia de Jesvs, Cathedratico de Prima de Theologia, en la Vniversidad de Alcalà, y Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo.*

DE orden de V. Alteza, he visto el Libro intitulado, *la Synagoga desengañada*, su Author, el Padre Juan Pedro de Pinamonti, escrita en Italiano, traducida primeramente en Portuguès, por vn Anonimo, y aora del Toscano, y portuguès en nuestro Castellano, por el Padre Claudio Adolfo de Malboan, todos tres sugetos de la Compañia de Jesvs; que deseosos del mayor bien de las almas, desean quitar de los ojos à los infelizes, ciegos Hebreos el velo, que les estorva, para que no vean la luz clara de Jesu-Christo: que siendo luz verdadera, que ilumina hasta lo mas remoto de el mundo, sin duda iluminara à esta Nacion perdida si quisieran abrir los ojos, para mirar la luz. Aqui se les pone

tan

Digitized by Google

tan manifiesta la falsedad de su esperança, como cierta la venida de el Salvador de el mundo. Que si alguno de ellos busca la verdad, para abrazarla, no hallarà el menor embarazo, para conocerla. Jesu-Christo, Hijo unico de el Eterno Padre, y de Maria Santissima, es el camino, es la verdad, es la vida. Sin este conocimiento, ni se puede caminar seguro, ni se puede conseguir la verdad, que se apetece, ni se puede lograr la vida eterna, solo digna de nuestras ansias. A este fin se dirige el assumpto de este libro, que felizmente ha logrado, en quien con deseo sincero de instruirse, le ha leydo, y espera tenga el mismo efecto en otros muchos, à quien Dios ha de comunicar el desengaño, quando en el vean su manifiesto delirio. Siendo este el assumpto de el Libro, y siendo el mismo el de el Traductor, debe darseles muchas gracias, por lo que procuran la salvacion de los Hebreos, que como redimidos con la Sangre de vn Dios Hombre, debe ser vn mismo principal

pal assumpto de vn Predicador tan Evangelico, y Christiano. Con esto tengo dicho, que nada contiene, que no sea muy conforme à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Assi lo juzgo, salvo meliori. En este Collegio Imperial de la Compañia de Jesvs de Madrid 29. de Enero 1723.

Juan de Campoverde.

LI-

LICENCIA DE LA ORDEN.

FRancisco Grande, Provincial de la Compañia de Jesvs, en la Provincia de Toledo, por particular comission que tengo de nuestro muy Reverendissimo Padre General, Miguel Angel Tamburini; doy Licencia para que se imprima vn Libro intitulado, *La Synagoga desengañada*, compuesto por el Padre Juan Pedro de Pinamonti, Religioso de la dicha Compañia, y aora nuevamente Traducido en Castellano, por el Padre Claudio Adolfo Malboan, assimismo de la Compañia; el qual ha sido visto, y examinado por personas graves, y Doctas de nuestra Religion. En testimonio de lo qual di esta, firmada de mi nombre, y Sellada con el Sello de mi Oficio, en este Collegio Imperial de la Compañia de Jesvs de Madrid, à 30. de Mayo de 1723.

Francisco Grande.

EL

EL REY.

POr quanto por parte de vos .... Claudio Adolfo de Malboan de la Compañia de Jesvs, se me ha representado, aviades traducido vn Libro, intitulado *la Synagoga desengañada*, del Idioma Toscano en Español, compuesto por Juan Pedro de Pinamonti, de la misma Compañia, y para que le pudiessedes imprimir sin incurrir en pena alguna, me suplicasseis fuesse servido de concederos Licencia, y Privilegio por diez años para la referida impresion, y visto por los del mi Consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias, que por la Pragmatica vltimamente hecha sobre la impresion de los libros, se dispone, se acordò dar esta mi Zedula. Por la qual os concedo Licencia, y Privilegio, para que por tiempo de diez años primeros siguientes, que han de correr, y contar-

tarse, desde el dia de la fecha de esta mi Zedula, vos, ò la persona, que vuestro poder huviere, y no otra alguna, podais imprimir el dicho libro por el Original, que và rubricado, y firmado al fin, de mano de Don Baltasar de San Pedro Azevedo, mi Escrivano de Camara, y de Govierno del mi Consejo, con que antes que se *venda se trayga ante los de èl*, juntamente con el original, para que se vea, si la dicha impresion està conforme à èl, trayendo, assi mismo, fee en publica forma, como por Corrector, por mi nombrado, se viò, y corrigiò dicha impression por el original, para que se tasse, el precio à que se ha de vender; y mando al Impressor, que imprimiere el dicho Libro, no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas que vno solo con el original, al dicho Claudio Adolfo de Malboan, de la Compañia de Jesvs, à cuya costa se imprime, para efecto

¶¶¶¶ de

de la dicha correccion, hasta que primero el dicho libro, estè corregido, y tassado por los del mi Consejo; y estandolo assi, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio, y primer pliego, en el qual seguidamente se ponga esta licencia, y la aprobacion, tassa, y erratas, pena de caer, è incurrir en las contenidas en las Pragmaticas, y Leyes de estos mis Reynos, que sobre ello disponen; y mando, que ninguna persona sin vuestra licencia, pueda imprimir el dicho libro, pena, que el que le imprimiere, aya perdido, y pierda, todos, y qualesquier libros, moldes, y aparejos, que el dicho libro tuviere; y mas incurra en pena de cincuenta mil maravedis, y sea la tercera parte de ellos para la mi Camara, la otra tercia parte para el Juez que lo sentenciare, y la otra para el denunciador; y mando à los del mi Consejo, Presidente, y Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes,

Al-

Alguaciles, de la mi Casa, Corte, y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Assistente, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Juezes, y Justicias, Ministros, y personas, qualesquier de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reynos, y Señorios, y à cada vno, y qualquier de ellos en su Jurisdiccion, vean, guarden, *cumplan*, y *executen* esta mi Zedula, y todo lo en ella contenido, y contra su tenor, y forma no vayan, ni passen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna, pena de la mi merced, y de cinquenta mil maravedis para la mi Camara, fecha en Aranjuez à treze de Abril, de mil setecientos y veinte y tres años. **YO EL REY**, &c.

Por mandado del Rey nuestro Señor.

Don Francisco de Castejon.

FEE-

FEE DE ERRATAS.

PAg. 12. ad marg. Prolog. lee Prolegòmeno. Pag. 45. ad med. reparese, lee reparese Pag. 186. lin. 3. por nombre Esposo, lee Esposo. Pag. 428. lin. 20. Seldados, lee Soldados. Pag. 452. lin. 12. Dios bolviera, lee Dios bolveria. Pag. 586. lin. 16. adorrian, lee le adorarian.

Este Libro intitulada, *La Sinagoga Desengañada*, su Autor el P. Claudio Adolfo de Malboan, y advirtiendo estas erratas corresponden à su Original. Madrid, y Julio à 20. de 1723.

Lic. D. Benito de Rio Cao de Cordido.
Correct. Gen. por su Magestad.

SUMA DE LA TASSA.

DOn Baltasar de San Pedro Azevedo, Escrivano de Camara del Rey nuestro señor, y de Govierno del Consejo: Certifico, que aviendose visto por los señores de èl, vn Libro intitulado, *La Sinagoga Desengañada*, que con licencia de dichos señores ha sido impresso, tassaron à seis maravedis cada pliego, y el dicho libro parece tiene ochenta y tres, sin principios ni tablas, que al dicho respecto, montan quatrocientos y noventa y ocho maravedis, y à este precio y no mas mandaron se venda el dicho libro; y que esta Certificacion se ponga al principio de cada vno, y para que conste, lo firmè en Madrid, à veinte de Julio de mil setecientos y veinte y tres años.

Don Blatsar de S. Pedro.

Digitized by Google

SYNAGOGA DESENGAÑADA.

CAMINO FACIL PARA mostrar à qualquier Hebreo, la falsedad de su Secta, y la verdad de la Ley Christiana.

CAPITULO I.

INTRODUCCION DE ESTA OBRA, y ocasion de escrivirla.



NA cosa tenemos delante de los ojos, que es vno como continuo Milagro; y que apenas se halla quien le considere, con la admiracion, que el se-

merece. Aquella Hebrea Nacion, que asistida antiguamente del Cielo, con tantos Prodigios, la enseñaron tantos Profetas, el conocimiento del verdadero Dios: la mantuvo Dios vn Sacerdocio tan Santo; le proveyò de vn Templo, tan respetado, y venerable en el Orbe; esta misma entonces, à cada passo se reducia à mudar Religion tan acreditada, por adorar los Idolos de los Gentiles. Y aora entre los Christianos, hallandose yà sin Profetas, sin Milagros, sin Sacerdotes, sin Altares, està tàn firme, y tenàz, en su creencia, que rara vez se vè entre los Hebreos, quien se resuelva à mudar vna Fè tan desamparada de Dios, como la suya, en vna Fè tan acreditada de Dios, como la Fè Christiana. Quien no tendrà esto por vn continuo Prodigio!

2 Aora, de tan estraño efecto, dos son las causas. La primera, y principal es, que vna tal firmeza, ò por mejor decir, vna obstinacion, como esta, les fue dada de Dios, por castigo,

go, y pena, à los Judios. Y por esto, por mas que ellos en lo antiguo tuvieron en deposito las Escrituras Sagradas, fueron Pueblo Primogenito, Descendientes de Abraham, y en su primer Origen, para decirlo assi, Sangre deribada de las Venas mas Nobles de los Patriarcas: con todo esso, assi como vn Cavallero Noble, que se hallò largo tiempo cautivo, en fin, se acostumbra, y acomoda al peso de sus cadenas, olvidados, y apagados aquellos antiguos brios. Assi estos, por estàr tantos Siglos ha, metidos en tantas miserias, parece aver encallecido en sus desgracias, y estàr insensibles à su desdicha, sin querer conocerla siquiera; que es lo que David, les profetizò: *Obscurentur occuli eorum, ne videant, & dorsum eorum semper incurva.* Psalm. 68. Para execucion de cuyo gravissimo castigo, el Espiritu de las Tinieblas, les clava en sus fantasias sus yerros: y assi como quando tenian segura en su Religion su salvacion, los apartava, y retirava de su Religion, llevandolos à

la Idolatria: assi aora, que quedan sin remedio sus Almas en su Fè, muda modo de pelear, procurando con todo esfuerço, mantenerlos constantes en vna Fè, en que se pierdan. Razon de tanto peso, que bien meditada, por algun Judio de buen ingenio, le reduxo à hacerse Christiano.

Thyrs.Gonz. *in Manuduct. lib.* 1. *cap.* 5. *num.* 60.

3 La segunda causa, à mi vèr, de esta dureza, es ser entre nosotros raro, quien de proposito, y por convenientes medios, se aplique à la conversion de los Hebreos; antes bien, no pocos, con gran dolor de los buenos Christianos, ponen à esta bastantes impedimentos, ò yà con vnos exemplos tan malos, y tan agenos de la Ley Christiana, que sufocan estos escandalos los estimulos, y deseos, que tal vèz en su conciencia tienen, de convertirse. O yà, porque el desprecio, y mal tratamiento, que experimentàn entre los Christianos, acrecienta en ellos aquel odio, con que naturalmente nos miran; de donde por consequencia nace, passar à odio de la misma Ley, el

el aborrecimiento de quien la professa.

4 Esta verdad se prueba, por lo que repetidas veces ha sucedido: esto es, que quando huvo quien de proposito se empleasse en convertir los de esta Nacion, veemos, que gran numero dellos se reduxo al conocimiento de la verdad. En el Siglo passado, quando *salió el V. P. Fr. Luìs de Granada*, con aquel Libro tan proprio, parto de su Virtud, como de su Sabiduria, el Symbolo de la Fè; se convirtieron muchissimos Hebreos, especialmente de los que vivian ocultos en Portugal. Y el Libro de Geronimo de Santa Fè, que siendo Rabino, y Medico del Anti-Papa Benedicto XIII. en el Siglo catorce, se hizo con el Bautismo, discipulo humilde de Jesv Christo, hizo tal eco, entre los otros Hebreos, de que avia muy gran numero en España, que los Historiadores de su tiempo, contaron mas de cinco mil dellos, reducidos al Gremio de la Santa Iglesia Catolica.

In Bibliot. PP. *tom.* 14. *fol.* 351.

Rinald. *Ann.* 1412. *num.* 8.

5 Esta consideracion me animò à componer vn Libro, en que con todo amor, y sinceridad, procurè desengañar à los Judios; por lo qual, le intitulè: *Sinagoga Desengañada*, ansioso de coadiuvar de mi parte, quanto pudiesse à la salvacion de vn Pueblo, que desde sus principios sirviò de cunas à nuestra Fè, pues dèl nacieron los primeros Propagadores de la Christiandad; esto es, los Apostoles, y dèl naciò segun la Carne, nuestro Redemptor Jesv Christo.

6 Dividirè este Libro, en tres partes. En la primera: mostrarè los impedimentos, que estorvan al Judaysmo, el conocimiento de la Fè verdadera, y el modo de vencer essos impedimentos. En la segunda: pondrè las señas, y marcas, de la Fè verdadera, mostrando que estas, todas se hallan en la Religion Christiana, y ninguna en la Secta Hebrea. En la tercera: proponrè las replicas, y dificultades principales, con que los Judios pueden arguir contra la Doctrina dada, y

por-

Digitized by Google

procurarè darles cabal resolucion, y respuesta.

7 Ni esta materia la tratarè, con solas las Escrituras, probando con ellas, como pudiera, el punto mas controvertido entre nosotros, y los Hebreos; es à saber, ser yà venido el Messias, y estàr cumplidas en Christo todas las Profecias, lo qual harè por dos gravissimos motivos. El vno, porque los Rabinos, empeñados en la disputa, solo à contradecirnos, no tratan de sujetarse à la fuerça de la verdad, sino à rebatirla; por lo qual, à los Textos de la Escritura, con que se les arguye, les dàn luego vna Interpretacion en todo contraria al sentido legitimo, en que los Profetas hablaron. Y con esta traza, toda la controversia, solo viene à parar en otra duda, que controvertir; y à la manera de vn Laberynto, se entra de vna buelta en otra; sin encontrar salida jamàs. El segundo motivo, es, que deseando yo, como lo deseo con ansias, que este Libro ande tambien en las manos de los Judios, que no son

Digitized by Google

Doctos, ni Maèstros, creì era obligacion mia, proponer de tal suerte los argumentos, què para resolverse sobre su eficacia, no fuesse menester esperar el juìcio de ningun Rabino, sino que pudiesse qualquiera hacer por sì mismo, juìcio recto de sus assumptos; à la manera, que sucede acà, quando en vez de ponernos à examinar los Articulos de nuestra Fè, nos bolvemos à pensar, y examinar aquellos fundamentos, que la autorizan, y hacen digna de ser creìda, y la demuestran revelada por Dios.

8. Mas tampoco dexarè de valerme de la Escritura, donde fuesse menester. Lo contrario fuera agraviar la Causa, que traigo entre manos, teniendo ociosa en la bayna, sin esgrimirla en la ocasion, vna espada tan fuerte para la victoria. Pero comunmente me valdrè de aquellos Textos, que son recibidos sin duda, assi por nosotros, como por los Hebreos, quales son los que mas pertenecen à la reforma de las costumbres; y

y al establecimiento de la Doctrina.

9 Ni porque yo cito la Escritura, en la Lengua Latina, en vez de la Hebrea, se puede poner al Texto excepcion alguna; pues si los Judios quieren discurrir sin passion, no hallaràn razon ninguna de recusar nuestra translacion de la Biblia; yà porque nuestros Autores entendieron la Lengua Hebrea, tan perfectamente como la puedan entender los Rabinos: yà porque el gran Doctor San Geronimo, no solo fue capàz de traducir la Escritura, como lo hizo con tanto estudio, y fidelidad, sino que quando en algo huviesse errado, huvieranle sin duda enmendado los Doctores, que se le siguieron; entre los quales, no hablando mas que de Genebrardo, este llegò à saberla con tanta perfeccion, que pudo cogerle muchos yerros à David KimKi, que en su Idioma Hebreo, se aventajò mucho à los demàs Judios. Fuera de esto, si bien los Judios, antes de la venida de Christo, fueron deposi-

In Præfat. ad Psalter.

positarios tan fieles de la Escritura, que pudo bien afirmar Philon, muriera antes mil veces qualquiera de ellos, que mudar vna tilde de las Sagradas Letras; empero despues de dicha venida, es otra cosa, y es inegable el que los Rabinos, se han esmerado en corromper aquellos lugares, con que se les hacia mayor guerra. Hablo en esto, con el testimonio de Geronimo de Santa Fè, à quien citè arriba, el qual Libro, nos darà en esta Obra muchos argumentos para saber la verdad, mereciendo como tan intimamente versado en las Doctrinas de los Hebreos, credito grande entre ellos. Allende de esto los Thalmudistas, en el Libro Jevamoth, cap. 1. al fin, asseguran, que para santificar en publico el Nombre de Dios, es preciso quitar algo de la Ley. A lo qual està mas expuesta, y facil, la Lengua Hebrea, en que mudada vna sola Letra, ò mudada sola alguna puntuacion, ò accento, està hecho el mudar todo el sentido de las Palabras Sagradas. Què mas? Justino en

L. de exitu de Ægypt.

en su Dialogo, con Triphon Hebreo, se le quexa de, que su Nacion, por defender su propria causa contra los Christianos, no tenia dificultad, ni reparo, en adulterar los Libros Sagrados; donde los hallavan contrarios. Y Origenes afirma, que los Rabinos, con el pretexto de hacer al Pueblo mas odiosa la lascivia de sus Mayores, por cuyos torpes hechos, se imaginavan tambien ellos desacreditados, tomaron la resolucion de quitar del Libro de Daniel, toda la Historia de Susana, diciendo; que essa Historia, avia sido intrusa en Daniel, por vn Autor Griego, que dicen comentò à esse Profeta. Y lo cierto es, que merece Origenes todo credito, no solo por las eficaces razones con que prueba su dicho, sino porque los mas Sabios en dicha Lengua, observaron en aquella Historia, muchos Hebraysmos, y modos de hablar, tan proprios à la Lengua Hebrea, quanto agenos del Idioma Griego. De donde se infiere, que dicha Historia en su principio, no se escriviò en Griego, sino

Epist. ad Afric.

V. Huitium. *Prop.* 4. *num.* 8.

Digitized by Google

sino en Hebreo. Y què ay que estrañar, puedan aver ingerido en sus Biblias los Judios, alguna mudança, quando se han dexado caer de las manos, partes tan notables de la misma Biblia? Y aunque por averse esta traducido en Griego, yà por los Setenta Interpretes, y tambien en Caldeo, no les aya sido possible corromper totalmente sus exemplares; no obstante, aquel empeño grande suyo de contradecir la Religion Christiana, no dexa de aver conseguido mudar varias cosas. Quede, pues, sentado, que à proceder con razon, y rectitud los Judios, antes deben enmendar sus Biblias, que nosotros las nuestras.

Vide Salmer. *tom.* 1. *Prolog.* 4.

10 Bolviendo, pues, à mi, tengo escogido vn modo de hablar totalmente llano, y sincero, no queriendo otro ornato en los argumentos, mas del que sirva à su mayor firmeza, tuve por necessario en mi assumpto, huir quantos modos de decirla pudiessen dificultar la inteligencia de la verdad, que digo. Sea de Oro, sea de Hierro la

Llave,

Llave, à mi me basta, que pueda abrir lo que hallàre cerrado.

11 Por el tanto, entrarè suponiendo siempre, que estoy tratando con vn Hebreo de buen juicio; y assi nada le pido, sino que ame la razon; que dude donde es bien dudar; y que se aquiete donde sea justo aquietarse. En vna palabra, no quiero me haga de merced creerme lo que le propusiere; quiero que no me haga injuria, considerando no es mi empeño arrastrarle por fuerça, si solo conducirle, y guiarle à los pies de la verdad. Por lo qual, si todas las Historias me las quisiere negar, desde luego no hablo con èl: pues de què materia podrà tratarse entre hombres, si todo credito se negasse à quanto contaron los Mayores? Se avrà de vivir con los Brutos: avrà de negar que ay Mar, quien no ha navegado; avrà de negar, que ay Alpes, y Apeninos, quien no puso fuera de su domicilio el pie. Quando à vn hombre de bien, prudente, y cuerdo, contando vna cosa creible, no se le crece, no solo

solo se le agravia à èl: el oyente se agravia asimismo, mostrandose ni prudente, ni hombre de bien: *Innocens credit omni verbo.* Por donde quando yo refiera lo que dice en sus Historias Josepho Hebro, què fundamento podrà tener vn Judio, para no aquietarse, y negarle credito? El es de vuestra Nacion, y por esso antes contrario à la Religion Christiana; es de Sangre Noble, y por esso mas apartado de mentir; es alabado de los Autores, que despues de èl escrivieron; es Autor informado bien de los sucessos, que refiere, porque acaecieron casi delante de sus ojos. Y si es, en toda prudencia, debido el dàr credito à vn solo testigo de esta magnitud, quanto mas debido serà darle à muchos testigos, si sobre ser dotados de virtud, y prudencia, lo que refieren sucediò en su tiempo, y sus Historias la refieren, con vna gran concordia? Nada mas pidiò vuestro mismo Josepho, en la respuesta à las calumnias de Apion, enemigo jurado de vuestro Pueblo: *Indicium veræ Historiæ*

Proverb. 14.

Vid. Canum *de Locis*, *lib.* 11. *cap. vlt.*

L. 1. contra Appionem.

Digitized by Google

riæ est; si omnes eadem dicant, & scribant. Por esso jamàs se dirà, procede con buena fe, Hebreo que recelare, aceptar por legitimos aquellos principios, que fueron establecidos por los mismos defensores de su partido. Luego en este caso, aunque por ventura se pueda sin nota de contumacia, negar vno, ù otro hecho particular; empero el negar à vn tiempo todas las Historias, y todos los hechos, ò dudar generalmente de todos, esto seria obrar como locos; particularmente no aviendo razon positiva en contrario. Y esta injusta locura cometierais, ò negando lo que os he de decir sobre la dilatacion de la Idolatria, antes de la Predicacion Evangelica, y acerca de su destruccion, y ruina, por medio de los Christianos. O negando la Conversion de las Naciones, à nuestra Fè, ò las victorias de nuestros Martyres, ò la Propagacion moderna de nuestra Religion, en el Nuevo Mundo; ù otras semejantes relaciones, que no se pueden en general rechazar, sin averse antes di-

divorciado de todas las leyes de discurrir bien.

12 Asimismo, quanto he de procurar seguir la verdad, tanto huirè el ser maldiciente; porque esto no seria ofreceros el pan, sino tiraroslé, mas para heriros, que para atraheros. Mas tampoco aveis de llamarme maldiciente, porque yo os cuente los yerros de vuestro Thalmud, y las redes con que en èl os enredan vuestros Rabinos, impidiendoos el caminar à la Salvacion. El Cirujano, procura exprimir con blandura vna llaga, por no maltratar al herido; pero en fin, algun tanto es preciso exprimirla, porque sino ni purga la herida, ni sana. Añado, que mucho menos, con el nombre de Rabinos, es mi animo entender, y comprehender, en lo que les censuro, à todos los que oy tienen este nombre de Maestros en la Synagoga; de solos aquellos hablo, que llenaron, y hinchieron el Thalmud de tanta fabula, y blasfemia, como ireis viendo; pretendiendo yo en esto, haçer con vosotros aquel merito,

rito, que logra qualquiera, que descubre vn traydor domestico, pero disfrazado, y oculto.

13 En conclusion, si este mi trabajo, no lograsse mas fruto, que la conversion de vn solo Hebreo, la tendrè por superabundante paga: como el que todo el dia gastò en valde, buscando Diamantes, y al fin del dia, con vno *no mas que encontrò*, dà por bien empleada toda su fatiga; demàs, que esta Obra, no pretendo dirigirla solamente al bien de los Judios, sino al de los Christianos, para que viendo los fundamentos tan firmes, en que su creencia estriva, y los argumentos tan debiles, en que fundan la suya, las demàs Sectas, se confirmen cada vez mas en su Fè, dando aquellos frutos de obras, que la corresponden. Y si los que nos Goviernan, quisieran mandar, se ordenasse en todas partes, guardar, y practicar, lo que el SS. P. Gregorio XIII. mandò practicar en Roma; es à saber, que cada Semana, todos los Hebreos de doce años arriba, fuessen instrui- Bull. 25. apud Lorin. in Act. Apost. *cap.* 7. *vers.* 52.

truidos en sus Synagogas, por Doctores Catolicos, en la verdad Christiana; muchos materiales, y bien vtiles pudiera este Libro darles à essa instruccion. Y aun donde no ay Synagoga, ni Judios en publico, pudiera servir à que los presos por el Santo Oficio, desengañados abrazassen la verdad conocida, no por temor de la pena, sino por sujetarse à la luz de la razon, que con la Divina Gracia alumbra el entendimiento, y abre las puertas à la Fè, à que venza, y resuelva à la voluntad.

Vid. Becan. *in Man. lib. 5. cap. 17.*

Añado, que no pudiendo los Magistrados Catolicos, permitir à los Judios en sus Estados, solo por el interès temporal, que les valga; con ningun motivo justificaràn mejor su manutencion, y permitirles libre el exercicio de su Secta Hebrea, que con el de cooperar, y ayudar à su salvacion, y conversion, ò por medio de los Predicadores, ò por medio de los Libros, por cuya razon aun debe esperarse les agrade el imprimir, y publicar, y repartir este Libro. Resta vnicamente, que aquel Señor, à cuya

cuya honra, y gloria, tomo la pluma, sea servido assistirme, à mi, para que vse fielmente de ella; y à quien leyere lo escrito, con su Celestial Luz, para que en èl se verifique el dicho de Isaias: *Sedentibus in regione vmbræ mortis, lux orta est eis.* Y porque esta gracia la deseo con ansias, con todo el fervor de mi espiritu, pido à quantos Christianos, este Libro leyeren, ofrezcan à este intento ardientes supplicas al Padre de las Divinas Luces, acompañandolas con limosnas, con ayunos, y otras mortificaciones, y obras de piedad, que den à su Oracion mayor eficacia. Con este celo tan digno de nuestra Santissima Fè, amando como hermanos, à los que por ser de contraria Secta, son como enemigos nuestros, espero les alcancemos à no pocos, los auxilios necessarios à su conversion; siendo certissimo no puede venir à Dios, el que no fuere atraido poderosamente de su Divina Mano, para llegar à èl: *Nemo potest ad me venire, nisi Pater meus traxerit eum.*

Isaiæ 2.

Ioann. 6.

CAPITULO II.

COMO ES NECESSARIO, AYA VNA Fè verdadera, vnica, y facil, de distinguirse entre todas las del Mundo.

14 NO admite duda, el que siendo Dios primer principio del Hombre, ha de ser Dios tambien su vltimo fin; pues el avernos puesto su Mageſtad en el Mundo, no pudo ser sino à fin de que le tributassemos, algun omenage, y obsequio. Donde no, huviera obrado imperfectamente Dios, no teniendose à si mismo, y à su gloria por primario fin de sus obras: la qual gloria es aquel extrinseco bien, de que solo es capàz, por ser èl intrinsecamente la fuente, y origen de todos los bienes. De aqui se sigue manifestamente, que si Dios quiere ser servido, y honrado por los Hombres, les ha de determi-

minar el modo de este culto, y establecer vna Religion, que es lo mismo que decir, debe establecer alguna legitima profession, de las verdades que se deben creer, y de las virtudes, que se deben exercer, para complacer, y agradar, al Autor supremo de nuestro ser.

15 Es tambien consequencia clara, *que esta verdadera Religion*, no puede ser mas que vna: porque el ser diversas las Sectas, consiste, ò en proponer diversos Articulos, que creer, ò en proponer diversos, y distintos Preceptos, que observar; y sin esto, no fueran diversas. Con que contradiciendo vna Secta, y Religion à otra, y refutando la vna como sacrilegos los documentos, que la otra enseña como Santos, ni la verdad puede hallarse en ambas, ni Dios puede ser Autor de ambas; porque Dios no puede contradecirse assimismo. De suerte, que si Dios quisiera ser venerado, y servido con Ritos de dos Sectas opuestas, como vna de las dos que se contradicen ha de ser precisamen-

ſamente falſa, eſto fuera querer la primera verdad Dios, ſer honrado, y ſervido con la mentira, y que ſe le agradaſſe con lo que le diſguſta, y que Dios aprobaſſe lo que abomina. Luego aſsi como ay vn ſolo Dios, aſsi ha de aver vna ſola Fè, vna ſola Ley, vna ſola Religion, que eſta comprehende la Fè, y la Ley; y pretender multiplicar eſta vnica Religion, parece mayor locura, que el negar toda ſuerte de Religion.

16 Es tambien conſequencia inegable, que eſta verdadera Religion, debia ſer tal, que pudieſſe ſer diſtinguida de toda otra Secta falſa. De otra ſuerte fuera lo miſmo, que hallarnos ſin camino para ir à Dios, el hallarnos ſin ſeguridad de que vamos bien, por el que caminamos. Que ſi todos los Brutos fueron criados por Dios, de tal ſuerte, que pudiendo conocer con ſu inſtinto lo que les conviene, ò les daña, pueden con eſto obtener ſu vltimo fin; como hemos de perſuadirnos prudentemente, ha que à ſolas las Criaturas do-

dotadas de entendimiento, y razon, las dexasse Dios sin essa luz, tan conveniente à su naturaleza? Añado, que si la verdadera Fè, se debe preferir à todas las cosas caducas, tan preferida, que por mantenerla se deben perder todos los bienes del Mundo, hasta la misma vida; no podia tal Fè estàr en el Mundo tan escondida, que se pudiesse prudentemente dudar, si esta por quien pierdo la vida, es ò no la verdadera Fè. Què mas? Y pudiera por ventura ser, el que Dios guste ser honrado de los Hombres, para bien, y felicidad de los mismos Hombres, y que dexasse de aver manifiesto à los Hombres con claridad el modo con que gusta ser de ellos honrado, y servido? Luego ay en el Mundo, vna verdadera, y vnica Religion, y tal que pueda escogerse entre las demàs con seguridad, de no errar la eleccion. Diranme, pues, si esto es assi, por què todos los Hombres no la conocen? Por què estàn los Hombres divididos en tantas Sectas, y no concuerdan en esta vnica, que es verdadera?

Esto sucede por varios impedimentos, que los Hombres por su culpa, ponen al conocimiento de la verdad; los quales aqui brevemente apuntarè reduciendolos à siete; los cinco que impiden el conocerla, y los dos que impiden el seguirla, aunque mas se conozca.

CAPITULO III.

NO SE HALLA LA VERDADERA Religion, porque no se busca como se debe buscar.

17 SI quæritis, quærite, clama el Profeta Isaias. Si buscais el bien, buscadle como conviene, y hallareisle. El negocio de mayor importancia en esta vida mortal, es hallar, y abrazar la Fè verdadera, de suerte, que assi como todo el Mundo, en comparacion del Cielo, no es mas que

Isaiæ 21.

Digitized by Google

que vn punto, assi todos los negocios del Mundo, sea el governar Pueblos, sea el conquistar, y mantener Imperios, no hacen mas papel, que vn atomo al lado de este gran cuidado de hallar, y de mantenerse en la verdadera Religion. El primer passo para llegarse à Dios el Alma, es la Fè, sin esta queda impossible la salvacion: *Qui elongant se à te peribunt*, los que à la hora de su muerte se hallàren apartados de Dios, pereceràn; y quien serà entonces el mas apartado, sino quien aun no diò el primer passo para acertarsele? Por esso, si de todos los entendimientos de los Angeles, se compusiesse vn entendimiento, y de todos sus lenguas, vna sola lengua, ni aquel entendimiento pudiera dignamente comprehender, ni aquella lengua explicar la importancia de hallar este gran tesoro de la verdadera Fè: *Qui me invenerit inveniet vitam, & hauriet salutem à Domino*, dice ella misma en boca de Salomon: El que me hallàre, encontrarà vida, y por mi medio recibirà de Dios la salvacion de su Alma.

Psalm. 27.

Proverb. 8.

Esto,

18 Esto, supuesto, demos vna vista al descuido que los Hombres tienen, en buscar, è inquirir este inestimable tesoro: como si este fuera negocio, que con nosotros no hablasse, sino allà con otros, no se pone en èl, el menor estudio. No se procuran ni registrar, ni examinar los fundamentos de la Fè verdadera, como si en ellos solo estrivasse cosa de poco peso, y no vna materia tan importante como vuestra eternidad, ò infelicissima, ò dichosissima. Què importa avernos dotado Dios de razon, para alumbrarnos en materia de tal monta, si aquellos mismos que tanto discurren, tanto averiguan, tanto se informan de lo tocante à intereresses temporales, cosas todas sin la menor sustancia, en este negocio de tales, y tan grandes consequencias para sus Almas, se quedan como encantados, y embelezados sin el menor movimiento? Por donde no es de admirar, los dexe nuestro Señor, en vn descuido tan mostruoso, tan culpable, y tantas veces reprehendido de su Magestad, en los

Digitized by Google

los Proverbios de Salomon, con el ſymbolo del Perezoſo. No quieren, dice, trabajar por hallar la verdad? Pues no la enquentren: *Si quæſieris eam quaſi pecuniam, & ſicut theſauros effoderis illam, tunc intelliges timorem Domini, & ſcientiam Dei invenies.* Si cada Hebreo buſcaſſe la Religion verdadera, con aquel eſtudio, y deſvelo, que buſca ſus ganancias, ninguno dellos quedaria en ſus errores; todos hallarian la verdadera ciencia de Dios. Y por eſſo, quando à ſu tiempo heche de vèr, quan errado fue en ſu Secta, à nadie podrà culpar, ſino à sì proprio; pues las gracias del Cielo, ni aun à precio de vn moderado cuidado, las quiſo comprar, ni aun ſiquiera à precio, y à coſta de deſearlas. Què, pues, acaſo eſtà Dios obligado à arrojarnos, para que nos alcancen por fuerça ſus divinas dadivas, quando de ellas huìmos? Vn Vaſo, y vna Ampolla eſtrecha, y angoſta de boca, por mas que eſtè en en el agua de la Fuente, no ſe hinche, ni llena, no por falta de la Fuente, que franquea liberal ſus aguas, ſino por culpa Proverb. 2.

Digitized by Google

culpa de aquella estrechez, inepta para recibirlas: *Dilata os tuum, & implebo illud*, dice el Señor, dilata tu coraçon, y llenarlehe, dilatale con los deseos, con el cuidado, con la atencion, que yo le llenarè de mis Gracias.

Psalm. 80.

19 Desde oy, pues, despertad en vuestros coraçones, vn grandissimo deseo, y ansias de conocer esta verdad, ò para abrazarla sino la posseeis, ò para mantenerla firmissimamente, si yà estais en su possession. Tomad este empeño por cuidado Dominante, que por èl se regulen todos los demàs cuidados; assi como la rueda principal del Relox, regula todas las otras ruedas, y à su compàs las lleva tras sì, sin omitir medio alguno, que juzgueis conducente à alcançar bien tan grande. Acordandoos, que estais en este mundo para reconocer vuestro Criador, con vn culto verdadero de vna legitima Religion; para servirle, no como vos quereis, sino como èl quiere ser servido de vos. Mirad bien, que teneis vn Alma inmortal en vn cuerpo deleznable, y fragil,

Y

y que aviendo de morir en breve, si este punto no le acertais, acaba para vos por vna eternidad, todo bien, y os queda para siempre todo mal. O salvarse en este Arca de la verdadera Fè, ò perderse para siempre, en vn diluvio eterno, no de agua, sino de fuego. Ay, ay! Y como podreis estàr sin fin en aquellas hogueras, y tener por morada, para siglo de siglos, aquellas abrasadoras llamas? Respondled à Isaìas, que es quien os hace esta pregunta: *Quis poterit habitare de vobis cum igne devorante? Aut quis habitabit ex vobis cum ardoribus sempiternis?* Isaiæ 33.



CA-

CAPITULO IV.

NO SE HALLA LA VERDADERA Religion, porque el desorden de las passiones, nos estorva el conocerla.

20 QUE pudierais vèr, si os hallasseis en vna Casa atestada de humo? Por cierto ni à quien estuviesse dentro, ni à quien fuera, os seria posible vèr. Assi sucede à vn entendimiento ofuscado de alguna passion desenfrenada, por mas que sea perspicàz su vista, ni acierta à vèr lo que està cerca, ni lo que està mas lexos de la verdad. Esta es vna de las causas principales, porque siendo tan manifiesta la verdad de la Religion Catolica, no sea conocida por verdadera de tanto Hebreo, como vive, y mora en su mismo seno. De tal suerte les turba la passion el entendimiento, y la voluntad, que no les dexa

dexa hacer de ella un juicio acertado; aora esta passion tiene dos raices, vna de odio, otra de sobervia. Por lo que toca al odio, vno de los preceptos mas estrechos del Thalmud, esto es de la nueva Ley de los Judios, es aborrecer à los Christianos, tratandolos como Bestias, y donde otro mal no les puedan hacer, maldiciendoles tres veces al dia, como veremos en su lugar. Yo no creo, que los Hebreos modernos, oy, guarden esta ley tan iniqua; por lo menos no tendràn razon si lo hicieren, porque en ninguna parte del Mundo, son tratados mejor que entre los Christianos; adonde, salvo si es algun delinquente, à todos los dexamos vivir en paz; y los mas buenos de entre nosotros se compadezcen de ellos; como de gente engañada; rogamos por ellos à Dios, pidiendole los alumbre; y los Magistrados les administran tan entera, y cabal Justicia, como à qualquier otro Christiano; lo qual es muy cierto, no podriamos nosotros esperar de los Hebreos, si ellos fuessen Jueces nuestros,

Digitized by Google

y tuviessen en su mano el peso, y la espada de la Justicia. Con todo esso, ningun Judio me puede negar, que la primera leche con que ellos se crian, es el aborrecernos, y professar aversion especial à la Ley de los Christianos. Esto manifiestamente se muestra, en las Historias de tantos Niños inocentes atormentados, y crucificados por ellos, en varias tierras; y en estas vltimas guerras de Hungria, de varias tierras huvo seguras noticias, que los Judios hacian ayunos, y Oraciones publicas à Dios, porque diesse à los Turcos las Victorias, y à los Christianos la confusion; con ser assi, que son sin comparacion tratados peor de los Turcos, que de los Christianos. Esta, pues, estrañable, y arrabiada passion, mientras reyna en el animo, no le dexa juzgar con acierto, y de aqui nace, que las razones mas futiles basten à confirmarle, y obstinarle en su yerro; y las mas fuertes no basten à sacarle dèl, mudandose todo en veneno: como al que està en el auge de su calentura, que el alimento, que

so

se le dà para fomento del calor natural, sirve de fomento al calor estraño, y pernicioso de que està doliente.

21 A este odio se junta, especialmente entre los Rabinos, aquella sobervia, con que imaginando à los Hebreos herederos de la Fè de Abrahan, y que en deposito tienen ellos los Libros Sagrados, pretenden como Hermanos mayores dàr Leyes à nuestra creencia, y como quien guarda, y tiene, y entiende, que presumen ser ellos solos quien sabe el sentido legitimo de las Escrituras. Olvidandose de que si Jacob, naciò despues de Esaù, y no obstante alcançò de su Padre las Bendiciones de Primogenito; assi las tiene alcançadas el Pueblo Christiano, aunque venido al Mundo tanto despues que el *Hebreo*; verificandose aquel Oraculo, que el *Hermano* Mayor, serviria al Menor: *Maior serviet minori*. Genes. 25. Mas entretanto, aquella altivez de espiritu, vnida al odio, engendra como legitima prole, la obstinacion: y obstinacion, que no es contrastable, sino es que Dios con su gracia benignamen-

te muda vn coraçon de piedra, en vn coraçon de carne, como lo prometiò por Ezequiel: *Auferam cor lapideum de carne vestra, & dabo vobis cor carneum.* Cuenta vno de nuestros Theologos, que disputando en Roma, con algunos Rabinos, sobre la Profecia de Daniel, acerca del tiempo de la venida del Messias, prometida al fin de aquellas celebradas Semanas, los apretò de suerte, que quedaron pasmados, y mudos; y no obstante, en vez de conocer el yerro de su Secta, se estuvieron tan obstinados, y proterbos, que vno de ellos, como en nombre de los demàs, respondiò. Si me hiciesseis vèr mas claro, que esta luz de medio dia, que vuestro Christo es el Messias, digo que no lo he de creer, ni quiero. Assi se acabò la disputa: Pero esto bien se vè, que no es bolverse à buscar la verdad, sino para huir de ella. Solo por milagro podrà acaecer el vèr cosa, quien con ambas manos se tapa los ojos: *Noluit intelligere, vt benè ageret.* No lo aveis vosotros de hacer assi, si amais la verdadera

Ezech. 36.

Pineda *in ca.* 16. Ezech. v. 27.

Psalm. 35.

dera Religion; sino despedir de vuestro coraçon qualquier odio, y qualquier sobervia, para disponerle à recibir las impressiones de la divina luz; advirtiendo, que para recibir los finissimos tintes de la purpura, sola aquella Lana està bien dispuesta, que jamàs fue teñida de otros colores.

CAPITULO V.

NO SE CONOCE LA VERDADERA Religion, por estàr todo el animo embebecido en las cosas temporales.

22 VNA cosa dice de sì, el Santo Profeta David, bien reparable. Y es, que lo passado, y lo venidero ocupava todo su cuidado; donde no tomando lo presente en boca, harto mostrò no hacer de lo presente caudal ninguno: *Cogitavi dies antiquos, & annos æternos in mente habui.* Si Psalm. 76.

C 2 esto

esto hicieran todos los Hebreos, muy facil les fuera conocer la verdad; pero nada menos se piensa que esto; de lo passado se descuida; mucho mas de lo futuro, y todo el cuidado es de lo presente. Como, pues, los Hebreos no se aplican al estudio de las Letras, y Ciencias; ni tratan de las Artes Liberales, ni de aquellas facultades, que para su manejo, y exercicio requieren particular ingenio, y aplicacion; de aqui es, que todo su empleo, y ocupacion se ciñe en vender, comprar, cambiar, dàr à interesses, y multiplicar el dinero por qualquier modo: esto arrebata todos sus pensamientos, y à esto se reduce toda su eloquencia, su arte, su doctrina, y todo su saber. No digo esto, por daros en rostro, sino porque en este solo impedimento, echeis de vèr dos estorvos, que ocasiona este excessivo cuidado, y esta codicia de ganancias; uno es la misma ineptitud para comprehender las razones fundamentales, que muestran ser evidentemente creible la Religion verdadera, la qual ineptitud

nace

nace de vna total ignorancia de las Historias: y carecer el entendimiento de exercicio alguno de su discurso mas noble, y mas elevado de lo que admite, y alcança el tosco vso de los sentidos. El otro es, que por mas que llegueis à comprehender la verdad, que fruto ha de dàr esse conocimiento en vuestro coraçon, lleno todo del tumulto de essos pensamientos, sino aquel que malogrò en flor aquella infeliz tierra, cubierta de abrojos, y espinas? Aunque Dios os hable interiormente al coraçon, impide el oìr bien su voz, el estruendo de los negocios terrenos, lo qual no os sucediera si estuviesse menos turbado, y tumultuado esse coraçon. Si me pongo à hablaros en vna plaça publica, la gran bulla del Gentio, harà que no me oygais, no assi en vna Sala, y Pieza cerrada: *Sapientia foris prædicat in Plateis dat Vocem suam, in capite turbarum clamitat.* La verdad, por medio de la conciencia, que la sirve de Interprete, clama, y dà voces al coraçon, y habla en alta voz: reconoce, dice, los fundamentos de tu

Proverb. 1.

Fè, considera vn poco, si acaso es assi, como lo dicen tantos Hombres Doctissimos entre los Christianos, el estàr yà cumplidas las Profecias de la venida de Christo al Mundo: mira no sea, que estàr tu Pueblo, tantos años ha, tan desamparado de Dios, sea claro indicio de que Dios yà no aprueba su Fè. De este tono son las voces, con que habla al coraçon la Divina Sabiduria: *Sapientia foris prædicat*, mas no son oydas por estàr vosotros engolfados, y embebecidos en negocios de tierra, que arrebatan todo el Hombre, el ganar, el crecer, el acaudalar. Assi como el que està abstraido de algun pensamiento, aunque le llamen, ni responde, ni aun parece oyò lo que oyò, porque si lo oyò con el oido, no lo oyò con el entendimiento, por tener este empeñada en otra materia toda su atencion; este es vuestro mal, y el impedimento, que no os dexa conocer la verdad. Aquella multitud de negocios, de ocupaciones, de trafagos, pudiendose daros en rostro, como antiguamente lo hacia el Profeta

feta Nahum, à vueſtros mayores: *Plures feciſti negotiationes tuas, quàm Stellas Cœli*. Son tantos tus cuidados, que oprimen tu Alma, ſin dexarla lugar de penſar, como ponerſe en ſalvo abrazando la Fè verdadera. Y à eſto, què remedio? El que ſe hace con los arboles, que ſe quiere crezcan, y ſuban à lo alto, cortarles las ramas mas vecinas à la tierra. Cortad, y echad al ſuelo tantos cuidados de bienes caducos, para dàr tiempo à penſar en los bienes eternos. Todas vueſtras ganancias finalmente han de parar en nada, en llegandoos vna muerte, que viene volando; pues, para que tanto deſvelo en texer vna tela de araña, que la deshace vn ſoplo, y tanto deſcuidar del gran cuidado de vna eternidad, ò dichoſa, ò infeliciſsima, la qual tanto depende de verdadera Fè, ò falſa? *Audite me, quia de rebus magnis locutura ſum*. Oidme, dice, en boca de Salomon, la Divina Sabiduria, que os he de tratar coſas grandes: Eſto es, las que jamàs tendràn fin, las coſas eternas,

Nahum cap. 3.

Proverb. 8. 6.

que solas son propria, y vnicamente grandes.

CAPITULO VI.

NO SE HALLA LA VERDADERA Religion, porque no se pide à Dios luz, para hallarla.

23 LA luz con que nuestros ojos vèn, no procede de los ojos mismos, por esso no les basta estàr abiertos, para que vean, es menester la ilustracion de otra luz. Assi el entendimiento humano, aunque capàz, y atento, por sì solo no puede penetrar bien la autoridad, el peso, la fuerça de los testimonios de la verdadera Religion, y la grande evidencia, con que demuestra ser sus Mysterios dignissimos de ser firme inviolablemente creidos. Para todo esto, es precisa vna luz superior, que viene de Dios;

Y

y el modo de conseguirla quien està en tinieblas, es pedirla continuamente como gracia propria suya, al verdadero Padre de las luces Dios; al modo que David hacia frequentemente en sus Psalmos, especialmente en el 118. dirigido todo èl à la creencia, y observancia de la Ley Divina. Es nuestro Soberano Dios, vn Sol de infinita luz, mas no esparce por necessidad sobre nosotros sus rayos, como lo hace el Sol natural, los dispensa segun su beneplacito, y para llegar con sus rayos à herir mas vivamente nuestras Almas, ordinariamente requiere nuestras instancias, y oraciones, y quiere conozcamos, como es justo, nuestra necessidad, y su liberalidad. Pero demàs de esto, cada Hebreo tiene particular razon, que le obliga à pedir à Dios esta luz, para no errar en su Fè. Porque el punto maximo de controversia entre ellos, y nosotros, es la venida del Messias, en que constantemente nosotros afirmamos, que vino, y que este fue, y es Jesv Christo; y lo niegan esto obsti-

tinadamente los Rabinos. Aora, en esta duda tan importante, si quiere proceder qualquiera Hebreo con sinceridad, y con buena Fè, no le queda otro medio mas eficàz, que pedir à Dios su luz, para acertar con la verdad. Al modo, que en vn negocio de mucho menos importancia, confessò humildemente el Santo Rey Josaphat: *Cùm ignoremus, quid agere debeamus, hoc solum habemus refugij, vt oculos nostros dirigamus ad te.* Ni con esta oracion, harà cosa contra su Fè el Hebreo, como la hiciera vn Catolico, si orara assi, y la razon es evidente. Porque la Ley, que pretenden seguir los Judios es la de Moyses, confirmada successivamente por los Profetas, en los Libros Sagrados: y esta por vna parte afirma, que el Messias vendrà al Mundo: mas que al presente, despues de tantos Siglos, no aya venido, esto no lo afirma. En cuyo supuesto, todos aquellos, que creen aver de venir en fin alguna vez à salvarlos, con esta misma Fè se obligan à creer, que alguna vez serà yà no venidero,

2. Paralip. 20.

dero, sino venido; y que entonces serà falso creer venidero al yà venido, lo qual antes de su venida era cierta. Por donde para no exponerse vn Hebreo à manifiesto peligro de creer vn error, por vn Mysterio, le conviene siempre, y à qualquiera que professe la Ley de Moyses, estàr sobre aviso, si ha venido yà aquel que su Ley prometiò, que vendria. Y quando los Christianos, con tantos, y tan fuertes argumentos afirman, que vino yà, les conviene siempre examinar con diligencia, si lo que los Christianos afirman es verdad, confrontando à lo menos los fundamentos de los Rabinos con los nuestros, que es todo lo que se pretende en esta obra. De otra suerte, es cierto, que el Hebreo và à ciegas, y que no queriendo informarse de ello, procede con suma imprudencia, y temeridad, en negocio de tanta importancia. Y de aqui es consequencia, que no solamente no ofende à su Ley, y su Religion, el Judio que se esmera en saber, è inquirir, si vino el Messias, ò no, sino antes bien

su misma Religion le obliga à procurar salir de esta duda. Y que para no errar en negocio tan superior à nuestra humana capacidad, siendo tan necessaria la luz Divina, està obligado à pedirla con instancias à nuestro Señor. Assi lo hizo el Siglo passado, vn grande Rabino, que despues de Bautizado se llamò Andrès, y explicò en publico la Sagrada Escritura, en la Sapiencia de Roma, con Salario publico, y hizo gran fruto entre los suyos, convirtiendo muchos à Christo: este hombre de tan alto ingenio, considerando atentamente la doctrina de su Secta, entrò en grave duda, de si era venido el Messias; y para desengañarse, fue peregrinando hasta Jerusalen, donde pidiò fervorosissimamente à Dios, le alumbrasse acerca deste punto, de que pendia su salvacion. Dios, que se dexa hallar de quien con verdad le busca, le diò fuertes inspiraciones de que leyesse los Rabinos antiguos, que nacieron en el Mundo, antes de la venida de Jesv Christo, porque essos eran testigos de su passion. *Hizo-*

lo

to èl con diligencia, y viò en las mismas Glossas, y Exposiciones de los Profetas, explicadas las Profecias tan à la letra, y tan en el mismo sentido, que los Christianos, las entendemos, y explicamos, que se convirtiò. Entre los Christianos no vale esso, sino antes vale la razon contraria; porque nuestra Fè nos enseña, que el Messias nos redimiò yà: con que si yo à Dios, le pidiera me alumbrasse sobre este punto, yà venia yo à à poner en duda vn articulo substancial de mi Fè; y mi oracion en vez de ser vn acto de Religion, venia à ser vn acto de infidelidad. Por tanto, reparesse aqui el yerro de aquellos Judios, que exortados à pedir à Dios esta gracia, nos arguyen assi; vosotros, Christianos, no quereis hacer à Dios esta oracion? pues como quereis le hagamos nosotros? Y si es porque vosotros os teneis por seguros en lo que creeis, tambien nosotros los Judios, nos tenemos por seguros en lo que creemos. Pero esta respuesta no viene à proposito por la razon yà dicha, y por otras muchas, que oireis en su

lugar.

lugar. Vna Esposa, que aguarda à que venga de vn viage largo su Marido, no le agravia informandose si ha venido: pero hariasele ciertamente, si teniendole presente en casa, y oyendo su voz, y sus palabras, saliesse con hacer averiguacion de si era llegado, ò no? No os dexeis, pues, con tan frivolos pretextos, quitar de las manos las armas mas poderosas, para vencer la ignorancia; sino pedid con frequencia à Dios, alumbre vuestras tinieblas: *Deus meus, illumina*
Psalm. 17. *tenebras meas*, y que os guie de su mano por aquel camino, que os lleve à la salvacion eterna, que la Fè verdadera: *Dedac me in via æterna*. Y porque deseo para vuestro bien, no dexar medio alguno, que pueda valeros, à este fin os propongo la formula siguiente.



ORA-

ORACION CON QUE PODRA VN Hebreo alcançar la luz de Dios, en orden à conocer la verdadera Fè.

24 OH Dios! Luz de las Almas, y verdad, y vida de los que de veras os invocan; confiesso que no soy digno de parecer en vuestra Divina presencia, y mucho menos de ser oìdo, y despachado, porque soy polvo, y ceniza, y lo que es peor soy vn miserable pecador: Pero dadme, Señor, licencia de levantar mis ojos, y mis voces à vos Omnipotente, incomprehensible, infinitamente perfecto, è infinitamente misericordioso Dios, y que os ruegue os acordeis de esta misera criatura. Vuestras manos me dieron el sèr, y de ellas me ha de venir vn entendimiento capàz de conocer la verdad. Vos, Señor, que os dignasteis hablar à Abrahan, y à nuestros primeros Padres, no os desdeñeis de hablar à mi coraçon, que

que aqui le teneis prompto à oìr vueſtra voz, y à obedecerla. Eſta gracia os pido como fundamento de las demàs: ſi yà es venido al Mundo aquel Libertador, que tantas veces prometiſteis à nueſtros Mayores, no permitais quede yò privado de tan gran bien, ſino haced de ſuerte, que yò le conozca, y ſea fiel diſcipulo ſuyo. No ſe diga deſpreciais vn hijo de Abrahan, que os invoca, vos que ſin deſprecio, atendeis las voces, y gemidos, con que claman, y os piden remedio en ſu deſamparo los Polluelos del Cuervo: no os pido Oro, ni Plata, porque ſin la Fè, toda riqueza es miſeria, y pobreza: pidoos no quedar engañado, y que no ſea mas poderoſa mi maldad para impedirme eſte bien, que vueſtra bondad, para concedermele. Eſto os ruego, por la viva Fè con que nueſtros primeros Padres, tan firmes creyeron vueſtras palabras. Os lo pido, por las entrañas de vueſtra piedad, pues ſois mi Criador, mi Rey, y mi Dios. Ni dexarè de llamar à vueſtras puertas, haſta que me abrais, ſabiendo

que

que no dexareis de oirme, por ser vn Señor tan grande, tan bueno, y que tanto deseais nuestra salvacion. Amen.

25 Si ofrecieredes muchas veces al Señor, estas peticiones con humildad, y confiança, espero veais en breve buen sucesso; y mucho mas si à la oracion juntareis la limosna, porque se compadezca Dios de la pobreza de vuestra Alma, y la socorra, assi como vos piadosamente socorreis, y remediais la necessidad de vuestro proximo, y vuestro hermano.



CAPITULO VII.

EL PECADO IMPIDE EL CONOcimiento de la verdadera Religion.

26 LA Fè verdadera es obra de Dios, y juntamente obra del hombre. De Dios, que alumbra el entendimiento humano, ayudandole à conocer los Mysterios de la Fè, y mueve la voluntad, para que à ellos se aficione. Es obra del hombre, el qual con el entendimiento, y la voluntad se inclina à darles consentimiento. Por aqui se rastrea, aunque dignamente explicarlo, no es facil, quanta oposicion es la del pecado al conocimiento de la verdadera Fè. Porque es efecto proprio de la culpa cegar el entendimiento, y endurecer la voluntad: *Ambulabunt, vt cæci, quia Domino peccaverunt.* Sophon. c. 1. Caminaràn, dice el Profeta Sophonias,

como ciegos, porque pecaron contra su Señor; veis aqui la ceguedad del entendimiento: su coraçon se endurecerà como vna piedra, dice el Santo Job: *Cor eius indurabitur tanquam lapis.* Veis aqui la dureza de la voluntad, y esta es la suma indisposicion del hombre, para recibir la Fè. Y no obstante, aun no es este el peor mal: El peor es aquel estorvo con que el pecado, excluyendo la Divina Gracia, excluya la que vnicamente nos debia descubrir la verdad, y movernos à seguirla: *Iniquitates vestræ diviserunt inter vos, & Deum vestrum; & peccata vestra absconderunt faciem eius à vobis.* Vuestras maldades, dice Isaìas, se pusieron entre vosotros, y Dios; estas os escondieron lo favorable de su rostro. Assi habla comunmente la Escritura en muchos lugares. Por el contrario la observancia de la Ley del Señor, trae por premio esta viva luz: *Præceptum Domini lucidum, illuminans occulos*, dice David. Son los mandatos de Dios, llenos de luz en sì mismos, y alumbran à quien los guarda. Y con mas expression al Psalmo

Iob 41.

Isaiæ 59.

Psalm. 31.

118. *Super senes intellexi, quia mandata tua quæsivi*, vuestra santissima Ley, Señor, la entendì mejor, que los mismos Maestros, que la enseñavan, y la razon fue, porque me esmerè en guardarla. Esta es la principal diligencia para conocer la verdad. Vivir bien: no hacer con el proximo lo que no quisierais con vos: no manchar el cuerpo, y Alma, con la lacivia: tener respeto à Dios, y obedecer fielmente lo que èl os manda. Limpiar de esta suerte el espejo de vuestro coraçon, y sin duda os representarà fielmente la verdad. Y sino, como quereis que vn espejo lleno de lodo, sucia, y manchada toda su luna, os represente, y muestre la luz del dia? Y porque no basta para limpiarla, solo el no bolver à pecar, sino que se requiere apagar, y borrar los pecados passados, à esto os dispondrè con vn arrepentimiento de coraçon, en que todas vuestras culpas hasta lo presente cometidas, las detesteis por ser injurias de Dios, como lo
2. Reg. 11. hizo David, quando clamò: *Peccavi Domino*. He pecado contra Dios. A la verdad,

dad, como entre todos los males del pecado, el mayor mal que es possible es el ser injuria de Dios, que le prohibiò interpuesta toda su autoridad infinita, por cuya razon nuestras transgressiones, en este sentido son vn tacito, ò expresso menosprecio de la Magestad Divina; por esto deben ser aborrecidas sobre todo otro mal, que merezca aborrecimiento. Que si para mayor facilidad, y para habituaros en esto, quereis aqui tambien alguna formula mas prompta de tan saludable arrepentimiento, os podrà servir la que se sigue.

ACTO DE ARREPENTIMIENTO, para alcançar de Dios perdon de *los pecados.*

27 OH Dios grande, que con vuestra Omnipotencia me aveis criado, y con vuestra providencia me aveis conservado hasta oy! Què justissimo era os huviesse yo amado con todo mi coraçon, con todas mis en-

entrañas, y con toda mi Alma! Y yo loco, y desatinado, ni os he reconocido por mi Señor, ni os he obedecido, antes os bolvì las espaldas para vivir à mi voluntad. Bien sabia yo, me mandava vuestra Ley lo contrario de lo que yo hacia; y quiso mi perversa voluntad prevalecer à la vuestra, contentandome à mi, y no à vos. Muy justo era, que por esso me desampara sseis, abandonandome en mi pecado; mas vos, Señor, que holgais de derramar sobre todas vuestras obras, vuestras immensas misericordias, no dexeis de derramarlas sobre mi, que aunque me miro tan disforme con la mostruidad de mis culpas, no obstante hechura vuestra soy, y obra de vuestras manos. Reformad, Señor, esta imagen, y esta obra vuestra, quitando de ella los ascos de mis maldades; protesto, Dios mio, quanto siento averos ofendido, y que si aora empezàra yo à vivir en el Mundo, por ningun caso cometiera pecado alguno de los que he cometido, por no daros esse disgusto; mayor dolor, y pesar

qui-

Digitized by Google

quisiera tener, mas por mi no puedo tenerle: puedo pecar con mis fuerças, mas sin las vuestras, no puedo arrepentirme como conviene; dadme, pues, la mano, enterneced este coraçon: haced, Señor, que desde oy en adelante, tanto os obedezca, quanto os ofendì antes; como lo propongo executar, ayudado de vuestra gracia. Amen.

28 Con esto acto, hecho de veras, con el *favor Divino*, os dispondreis de algun modo para conocer la Fè verdadera; despues de la qual, si el Señor fuere servido daros aquel arrepentimiento, y contricion, que es à nuestras humanas fuerças tan superior, y singularissima dadiva de su Magestad, quedarà vuestra Alma mas blanca, y pura, que la nieve, como esperava David, quando le decia: *Et super nivem dealbabor.*



CAPITULO VIII.

LOS RESPETOS MUNDANOS, SON *causa que no se abraze la verdadera Fè.*

29 SI vna ligera pluma la vemos, que corriendo vn ayre vehemente, no se levanta en alto desde el suelo, al punto decimos està pegada al barro, y al lodo. Esta misma es la causa, porque muchos de diversas Sectas, aunque mas impelidos interiormente de su conciencia à abrazar la Fè verdadera, dexan de abrazarla, y seguirla. Sirveles de liga, que les impide el bolar, aquel demasiado apego à los bienes de la tierra. Y de semejantes ataduras, pueden facilmente, dos generos detener la conversion de vn Hebreo, aun despues de entrado en razon de dudar sobre la verdad de su Secta: vna es el amor, que los suyos le tienen à èl

otr

otra èl amor, que el tiene à los suyos.
La primer dificultad que le ocurre, es què diràn de mi los otros Judios, si me hago Christiano? Todos me aborreceràn, todos me abominaràn, y serè la fabula, è irrision de todos. Y este hilo de estopa los detiene en sus errores, como si fuera vna cadena de hierro. No me direis, si huviesseis bebido vn veneno, quien de vosotros dexàra de vomitarle por decir se reiràn de mi? Dexad, que los ciegos se rian de los que tienen vista; y entre tanto abrid los ojos, seguro de que algun dia, os reireis vos, de los que quisieron quedarse en su ceguedad. De otra suerte, si por vn temor vano, huis del bien començado, os sucederà lo que en la Monteria sucede à las Fieras, que por huir vn ruido sin sustancia, que por espantarlas hacen los Cazadores, huyendo caen en las verdaderas redes, donde dexan, y pierden la vida. No por vn despreciable humano respeto, se ha de aventurar la salvacion eterna; ni por miedo del humo ha de ir vn hom-

hombre à arrojarse en medio del fuego.

30 Mas, porque este lazo de lo que diràn de vos, suele no tener bastante fuerça à deteneros en vuestro error, el Demonio arma otro mas fuerte, que es el amor, que vos teneis à los vuestros. Y como? Abandonaràs, por ventura à tu muger, que no querrà vivir mas contigo? Te separaràs de tus hijos, y hijos tan buenos, y tan obedientes? Dexaràs à tu Padre, que tan tiernamente te ama? Yo sè de algunas Doncellas Hebreas, que exortadas poderosamente, y movidas en su interior à abrazar la Fè Christiana, el amor à sus Padres, miserablemente las detuvo en su Secta, haciendolas con esso indignas del amor Divino. Bien poco ha que otra Doncella de estas, y de excelente capacidad, y prendas, aviendo visto tras de celocia, algunas devotas Procesiones, que hacian en su tierra los Christianos, à vna Moza Christiana, vecina, y confidente suya: Valgame Dios, la dixo, que bellas cosas haceis vosotros los Chris-

tia-

tianos. Respondiòle ella: Señora, pues si tan buenas son, y tan bien os parecen, porque no os haceis Christiana? Ah, dice, es que tengo vn Padre, que me adora! No dixo mas, pero dixo quanto ay que decir. Nada mas detiene à las Abejas, de què no muden Colmena: que el Vino dulce, en que à los principios fueron embebidos sus Corchos. Mas entretanto os haceis sordos à lo que fue intimado por Dios à Abrahan: *Egredere de Terra tua, & de cognatione tua, & de Domo Patris tui.* Sal fuera de tu Tierra, y de tu Familia, y de la Casa de tus Padres, y èl obedeciò, y con esta obediencia mereciò la Bendicion de Dios, y se dispuso à ser Padre de todos los Fieles. Vna llama mayor, apaga vna menor; asi el el amor de vuestra Alma, ha de apagar qualquier amor terreno. Cueste lo que costare la verdadera Fè, nunca saldrà cara, aunque por ella fuesse necessario tener por enemigo à todo el genero humano, y perder el amor, y la possession de todos los coraçones, y de todo el Mundo. Quando os hallais en el Mar, con

Genes. 12.

Digitized by Google

con la muerte à la vista, y con el horror del naufragio, acaso tendreis à bien el iros à pique, por temor de aliviarla echando toda la carga, y el tesoro en la Mar?

CAPITULO IX.

LA PERSUASION FALSA DE MORIR *en aquella Fè, en que se nació, impide abrazar la verdadera Religion.*

21 STE si, que es aquel bocado envenenado, con que los Sectarios comunmente procuran adormecer, yà quietar los latidos de su conciencia, quando esta los acusa de negligentes en buscar la Religion verdadera, y resolverse à seguirla. Esta respuesta dieron los Hebreos en Egypto à Jeremias, quando el Profeta les daba en rostro, con el culto sacrilego que daban à los Idolos de aquel Reyno. No que-

Digitized by Google

queremos oìr tus palabras, ſino continuar en ſacrificar à la Luna; aſsi lo hemos hecho haſta aqui, y aſsi lo hicieron nueſtros Padres, y nueſtros Principes, y nueſtros Reyes: *Sicut fecimus nos, & Pater noſtri, Reges noſtri, & Principes noſtri.* Ierem. 44.
Eſto me dirà à mi vn Hebreo; quiero hacer lo que hice haſta aora, lo que hicieron mis Padres, y Abuelos, y lo que hacen todos los Rabinos en las Synagogas: ſi yo nacì Judio, porque me ha de condenar Dios, por morir en lo que nacì? Si Dios me quiſiera Chriſtiano, me huviera dado por Padre vn Chriſtiano; y ſi me le diò Hebreo, con eſſo ſe declarò baſtante, eſtàr contento con que yo le honre ſegun los Ritos de mi Ley. Sobre eſtas razones tan febles, pretenden aſſegurar la ſalud eterna de vn Alma, que nunca ſe puede baſtantemente aſſegurar? Aora, para que de vna vez demos en tierra con razones tan caducas, decidme: Y no podrà tambien decir lo miſmo qualquier Barbaro Idolatra? Dios quiſo nacieſſe yo en tierras donde ſe adoran Idolos: luego es ſeñal

de

de estàr Dios contento con que yo viva, y muera Pagano Idolatra? No veis, que este discurso es vn puro desvarìo, y vn frenesì, y que vos mismo, en causa de importancia infinitamente menor, que vuestra salvacion, le juzgareis por tal? Si huvierais nacido en vna obscura prision, no procurarais pudiendo salir fuera, y libraros? Y si por ventura nacisteis pobre, porque no decis: Dios quiso, que en esta pobreza naciesse, en esta quiero morir. No veo yo que os agrade esto, ni que tan neciamente os dexeis engañar, sino es vnicamente en donde importa tanto no quedar engañado, que es en materia de la Fè? Y despues quereis hacer à Dios Autor, y causa de vuestra obstinacion, y atribuirle la culpa de vuestros yerros. Es verdad, que Dios os diò vn Padre Hebreo, mas tambien os diò vn alvedrio libre, para poder renunciar à la Synagoga, quando lo querais hacer por vuestro bien. Nacer en la Fè que nacisteis, no fue para que continueis en ella, quando conozcais, que no es buena Fè,

sino

Digitized by Google

ſino para que dexandola por la Fè verdadera, tengais eſſe merecimiento mas, con que ganar el Cielo, yà que diſpuſo Dios fueſſe la Bienaventurança, premio, y recompenſa, la qual ſupone merito, y trabajo. Aſsi no porque quiſo Dios nacieſſe Abrahan en Vr, tierra, y lugar de Caldea, pretendiò que quedaſſe alli; antes bien, quiſo tuvieſſe ſu nacimiento alli, porque tuvieſſe el merito de dexar ſu Patria, y Parientes, obedeciendo como lo hizo à ſu Criador. Reſta, pues, eſcoger como David, el camino, y ſendas de la verdad: *Viam veritatis elegi.* Pſalm. 118. Quien tuvo la ſuerte de nacer en eſte camino, eſto es en la Religion, que ciertamente nos lleva à Dios, ha de eſcogerla con aprobarla. Y quien no tuvo tal fortuna, ha de eſcogerla con entrar en ella, y en ſu camino, apartandoſe de los yerros, que ſino ſe dexan con tiempo, ſeràn llorados eternamente ſin remedio. Paſſemos aora à reconocer las ſeñas de la Fè verdadera, yà que tenemos reconocidos los impedimentos de recibirla.

CA-

CAPITULO X.

POR QUE SEñALES SE PODRA *conocer la Fè verdadera?*

32 ERA conveniente, que la Religion verdadera, fuesse como aquella Coluna, que guiò à los Hebreos por el Desierto, en parte lucida, y clara; y en parte obscura, y nublada. Convenia por vna parte fuesse manifiesta, y que todos la pudiessen vèr; de otra suerte el no reconocerla por Guia dada de Dios, ni fuera en los hombres culpa gravissima, ni digna de eterno fuego. Por otra parte era necessario tuviesse algo de obscura; porque à ser totalmente evidente, no les quedàra à los hombres libertad, para no creer; y ni fuera de tan gran merito averla creìdo, y seguido; ni aun fuera Fè, sino ciencia. Mas juntando en sì lo claro,

claro, con lo obscuro, tinieblas, y luz; claridad, por la evidencia de su credibilidad, obscuridad por la inevidencia del objecto, que se ha de creer, se consigue, que el quererla creer sea virtud grande, y al contrario, yerro grande, no quererla dàr credito. Con esta regla aveis de juzgar de aquellas señas, que voy à daros, por donde conocer la Religion verdadera. No aveis de pretender, que os haga enmudecer de modo, que no me podais contradecir, pues esto seria querer vna total evidencia, y destruir toda Fè: os aveis de contentar con que en el semblante de la Religion Catolica, os muestre tantos resplandores de la verdad, que vuestro entendimiento, si està bien dispuesto, debe hallar mucho mayor dificultad en negarla, que en confessarla. Y assi leyendo estas hojas deste Libro, no aveis de poner luego la proa, en como rebatireis la verdad, sino antes bien, en como os inclinareis à ella; de otra manera, lo que os avia de ayudar à salir del error, os enclavarà mas en èl: la Miel, que sirve

de alimento à las Abejas, sirve de liga à las Moscas. Tampoco os contenteis con passar de ligero la vista por estas cosas, sino con verlas, y remirarlas muchas veces, ponderando lo que aqui se os dice, solo para vuestro bien. Quien estuvo muchos dias en vna carcel obscura debaxo de tierra, le cuesta su trabajo quando sale, el abrir los ojos à mirar la luz, hasta que poco à poco se acostumbra à su resplandor. Lo mismo os sucederà à vos, que al principio muchas cosas no entendereis; mas tornandolas à leer, y à mirar, llegareis à haceros capaces dellas, y à vencer aquel error, que se criò con vosotros, y le bebisteis al pecho de vuestras Madres con la leche. Procederè con brevedad, con orden, y con claridad, quanta quepa en mi insuficiencia, à mostraros à vn tiempo estas dos proposiciones. Vna, que la Religion Hebrea, tuvo en su tiempo las señas, y divisas de verdadera Fè; mas que yà no las tiene, y por consiguiente, que en su tiempo fue verdadera Religion, pero yà no lo es. Otra, que la

Reli-

Digitized by Google

Religion Christiana, siempre tuvo, y al presente tiene estas señales, y divisas, y assi ella es la Religion verdadera, que debe seguir, quien quiera de veras su salvacion.

33 Mas quales son estas señas? Digo, que para autorizarlas mas, os las voy à mostrar en boca de David al Psalmo 18. Despues, que en èl admirò David, la hermosura de los Cielos, y del Sol, buelvese à contemplar otro Cielo, y otro Sol mas bello, que es la Ley Santissima de Dios, la qual en quanto comprehende lo que Dios enseña, y lo que manda, es formalissimamente lo que llamamos verdadera Religion. Siete prerrogativas, y señas, se han de mirar en ella para conocerla, que son como siete bellissimos rayos, que salen de su semblante. El primero, es que esta Ley es Santa: *Lex Domini immaculata.* El segundo, es que esta Ley convierte las Almas: *Convertens Animas.* El tercero, que tiene à su favor el Testimonio fiel de Dios, que la revelò, y anunciò por medio de sus Profetas: *Testimonium Do-*

Digitized by Google

mini fidele. El quarto, ha de tener el Sello, y Testimonio del mismo Dios, que nos la persuade por medio de los Milagros. El quinto, ha de hacer Sabios à sus Sequaces: *Sapientiam præstans Parvulis*. El sexto, ha de dàr alegria, y dilatar el coraçon de los que la siguen: *Iustitiæ Domini rectæ lætificantes corda*. El septimo, esta Ley ha de producir en el coraçon, que la sigue aquel temor santo de quebrantarla, que nos hace en su observancia firmes, y constantes, hasta el fin. Estas son las señales de la Ley verdadera de Dios, y de su verdadera Fè; las quales vna por vna iremos considerando, variando en algo la orden referida, porque abra vna verdad el camino à otra, y sirva la vna de antorcha, que dè mas luz à la que se sigue.



CA-

CAPITULO XI.

PRIMERA SEñAL DE LA VERDAdera Ley. La Santidad.

34 O admite duda, que queriendo Dios en Cielo le glorifiquen, y alaben sus Serafines, por Santo, Santo, Santo, como Isaias viò, es incapàz Dios de dàr al Mundo Ley, que no sea Santa. Y si èl es Santo, en todas sus obras: *Sanctus in omnibus operibus suis*, quanto mas lo ha de ser en formar à los hombres vna Religion; esto es, en darnos à los hombres, la norma, y regla de la Santidad? Esta regla, y esta Ley, en tres cosas ha de ser Santa; Santa en el fin, que se pretende; Santa en los medios que vsa, para conseguirle; Santa en los efectos, que produce. Psalm. 144.

SANTIDAD DE LA LEY de Moyſes.

35 TAmpoco puede dudarſe, que la Ley de Moyſes, fue Santa en eſtos tres modos, aunque fue imperfecta ſu Santidad. Era Santa en ſu fin, porque teniendo à Dios por Autor, no podia dexar de ordenarſe al bien de las Almas; pero era Santa diminutamente, qual convenia à vn Pueblo à quien ſe diò, rudo en las coſas Divinas, y pueſto en eſtado de ſervidumbre, antes de ſu redempcion; y aſsi poco enſeñava, eſpecialmente al vulgo, de las perfecciones de Dios. Y pueſto, que prohibia todo pecado; con todo, no explicava claramente la malicia de los actos internos, y deſeos malos, por lo qual entre tantos ſacrificios como ordenava, ninguno avia ordenado à limpiar las culpas del coraçon. Era tambien imperfecta en los medios, que daba; los quales eran aptos para figurar, y repreſentar la ſantidad verdadera,

Digitized by Google

rà, pero para darla no: no libravan de la culpa, solo libravan de vna inmundicia legal, que pudieramos llamarla vna irregularidad. Y si la Circuncision, quitava del Alma el pecado original, esto sucedia por el merito de la Fè en el futuro Libertador, el venidero Messias Redemptor; no porque vn tal remedio, tuviesse de su naturaleza tal eficacia, contra la culpa contraìda à titulo de descendientes de Adam.

36 Vltimamente, era tambien santa en sus efectos, pero imperfectamente; guiando à los hombres, y mostrando el camino de vna gran virtud; pero eran pocos los que hacia essa Ley arribar à essa gran virtud, siendo raros en ella, aquellos que en el Testamento Viejo, se nos propongan sus Vidas por exemplares de vna Santidad singular. Ni en essa Ley se declarava, sino muy escuramente el estado de las Almas en el otro Mundo. En ella mas se ordenavan los actos exteriores, que los interiores; procediase por via de terror, mas que de amor; prometianse directamente

mente los bienes temporales, è indirectamente los espirituales; representavan sus Sacramentos, y Mysterios, y Ceremonias la Gracia, mas no la daban. De donde procedia ser tan pocos los que entre tantas dificultades se levantassen sobre el comun proceder de los Justos, à vna virtud excelsa; bien como en el rigor del Invierno son pocas, tal qual, y no mas, aquellas flores que salen, y aparecen sobre la tierra.

EXPLICASE LA ORIGEN DEL Thalmud, y sus impiedades.

37 QUanto llevamos dicho hasta aqui, assi como no puede dudarlos quien tenga vna mediana noticia de la Sagrada Escritura, assi servirà mucho para conocer con la comparacion, los yerros exorbitantes de la nueva Ley Judayca publicada, y enseñada por los Rabinos, despues de destruida Jerusalem. Y para hallar la verdad mas pura

es

es necessario recurrir à los principios, y buscar mas arriba hasta descubrir los legitimos manantiales de essa nueva Ley. Para lo qual es de saber, que segun lo aprendieron nuestros Escritores, y Historiadores, de los mismos Hebreos. Despues, que el Emperador Tito, destruyò à Jerusalen, los Judios, que quedaron despues de aquel estrago, viendo que su Secta se iba cada dia disminuyendo, y que la Religion Christiana, se dilatava por el Orbe, acordaron que vn cierto Idumeo, por nombre Mayr, publicasse esta doctrina, es à saber. Que las Leyes dadas por Dios, à Moyses, fueron dos: vna Escrita, y publicada solemnemente al Pueblo: otra dada à boca, y comunicada confidencialmente à Josuè. Que esta segunda Ley, de mano en mano, de sucessor en sucessor, avia llegado à sus manos, y que por orden de Dios, aora la debia manifestar à los Hebreos, por la gran necessidad, que de ella tenian, para no ser engañados de la superstición de los Christianos. Pero esta Ley verbal, ni aun

Adrianus Finus, *lib.* 9. *cap.* 3.

aun entonces se puso por escrito, hasta que ciento y cinquenta años despues de arruinada Jerusalen, que en nuestro computo Christiano, fue el año de Christo, de docientos y veinte y dos, se publicò el Texto de aquella Ley, por vn Rabino llamado Juda, hijo de Simon, y el Libro se intitulò: *Misna*, que en nuestra lengua, quiere decir, Repeticion. Despues en el año de trecientos, despues de dicha destruccion, esto es el año de trecientos setenta y dos, de nuestra quenta, vn Rabino, por nombre Juan, con dos compañeros llamados Rabino, y Samuel, hicieron otra nueva Addicion, y este Libro de Addiciones intitularon: *Thalmud Ierosolimitano*, que es lo mismo que decir, Doctrina recogida, despues de la destruccion de Jerusalen. Finalmente, en el año de quatrocientos treinta y seis de dicha destruccion, que para nosotros es el año de quinientos y ocho de Christo, dos otros otros Rabinos, Asse, y Hambui, ò como le llama Geronimo de Santa Fè, en el Proemio de su segundo Libro, Ha-

Sixto Senens. *lib.2.Bibliotb.*

Kados,

Kados, que morava en Babilonia, de nuevo acrecentaron este Libro, y le llamaron: *Thalmud Babilonico*, que despues fuè perficionado, y reducido al estado en que oy està, por dos otros Rabinos, Mayr, y otro Asè, porque los dos primeros Maestros, aviendo fallecido apresuradamente, no pudieron dàr à la Obra, la vltima mano. Aora, este Thalmud, dice Geronimo de Santa Fè, que su volumen es mayor diez veces, que el de la Escritura Sagrada, y trata tres suertes de materias: la primera, la que pertenece à las Causas Civiles, y este para los Hebreos, viene à ser como para nosotros el Codice de las Leyes Imperiales: la segunda, de lo que pertenece à los Matrimonios, y à los Animales, que se pueden comer, ò no: la tercera, contiene las Historias de la Ley, de la vida, y obras de los Patriarcas; trata de la venida del Messias, de la Resurreccion de los Muertos, de su Juicio, de sus Premios, y Penas, en el otro Mundo. Es verdad, que estas materias no estàn juntas todas en vna parte de la

In fine lib. 1. & in Proœmio lib. 2.

Obra,

Obra, sino colocadas variamente en diversos lugares, como para darla mas sabor con la variedad, y hacerla mas util, reduciendose toda la Obra, à sesenta y tres Tratados, todos diversos. En quanto à la autoridad de este Libro, no puede ser mayor para con los Hebreos, porque se establece en su Proemio, que quien negasse lo escrito en èl, esse renegàra del mismo Dios en sus Preceptos santissimos, que aquel Libro contiene. Con todo esso aora ireis viendo si con mas razon se puede llamar esse Libro, vna Escuela de blasfemias, abierta para vna gente desamparada de Dios. Yo darè aqui, y en otros lugares, y donde fuere menester, vna suma de su doctrina, expuesta fielmente por Sixto Senense, que de propria mano le trasladò todo; sacandola de los originales, que quedaron en la famosa Libreria de Cremona, y tambien en parte del sobredicho Geronimo de Santa Fè, que por tantos años siendo Rabino, avia estudiado en èl; y parte sacaremos tambien de Pedro de Alfonso, que de Judio

Sixto Senens. loco citato.

Liber extat in Biblioth. PP. *tom.* 12. *part.* 1. *fol.* 358.

Digitized by Google

dio hecho Christiano, el año de mil ciento y seis, en su Dialogo, impugnò bien esse Libro del Thalmud. Y porque el blasfemar del Altissimo, puede ser de dos modos, vno quitando, y negandole aquellas perfecciones, que le son debidas, y proprias, otro atribuyendole imperfecciones de que es incapàz, vnas, y otras blasfemias, veremos con escandalo en el Thalmud.

Ord. 2. tr. 8 dist. 5.

38 Primeramente atribuye à *Dios*, lo que no puede tener, que es Cuerpo enseñando que Dios cada dia pone sobre su Cabeça, y al rededor de los Braços, vnas Faxas llamadas Thephilin, y se viste vna Ropa de Lino, llamada Zerith, y assi vestido se pone de rodillas para tener Oracion. En otro lugar dice: que està *Dios* en el Occidente, representandole como circumscripto al lugar en que se halla, dice: que derrama lagrimas, que dà bramidos como vn Leon, y que bate à palmadas sus manos; afirmando todo esto en sentido proprio, no en sentido metaphorico, como refiere Pedro de Alfonso, en todo

do el primer titulo de ſu Dialogo. Ni ſon menos enormes las blasfemias, con que à Dios le quita ſus Divinas perfecciones, quales ſon la Santidad, la Sabiduria, y lleno de todos los bienes. Arguyele de injuſto; y atended bien el por què? Porque contra juſticia privò à la Luna de vna parte de ſus luces, por darſelas al Sol. Con ſemejante ceguedad, dice: que Dios ſe encoleriza vna vez cada dia, y que entonces las creſtas de los Gallos, pierden la viveza de ſu color, y ellos ſe quedan ſuſpenſos afirmados en vn pie. Y ay, dice, del hombre à quien otro hombre echaſſe entonces vna maldicion, porque caerà muerto alli en el pueſto repentinamente ſin remedio! Y adelantando mas ſu impiedad, llega à decir, que Dios de tiempo en tiempo ſe aflige, de aver deſtruìdo la Ciudad de Jeruſalen, arruìnado ſu Templo, y deſechado ſu Pueblo; y que todas las veces, que ſe acuerda de la calamidad de los Judios, ſe dà golpes de pechos con ambas manos, y vierte dos gotas de lagrimas en el Mar Occeano.

Ord. 4. tr. 6. diſt. 1.

Ord. 1. tr. 1.

Ord. 1. tr. 1. diſt. 9.

Con

39 Con la Santidad, le quitan tambien à Dios la Sabiduria, enseñando, que antes de criar este Mundo, se entretenia en criar otros Mundos, y destruìrlos, hasta que despues de varios ensayos aprendiò à hacer este Vniverso, en que estamos: con lo qual hacen à Dios ignorante. Como tambien, quando afirman, que emplea las tres primeras horas del dia, en la licion de la Ley *Judayca*; y que Moyses, subiendo vna vez de improviso al Cielo, hallò que Dios estava poniendo los accentos, y puntos en la Biblia. Y que cierto Rabino, fue tan astuto, que no solamente engañò al Demonio, sino al mismo Dios. Finalmente, los Thalmudistas, tan poco aprecian aquel mar de infinito bien, que es la naturaleza Divina, que imaginan à Dios precisado à passar con alguna diversion el tiempo; y assi fingen, que cada dia reza algunas Oraciones devotas; y que en las tres vltimas horas del dia, para honesta recreacion juega con vn Pez, de excessiva grandeza, que se llama Leviathan. Y en fin, llegan

Ord. 1. *tr.* 4. *dist.* 3.

Ord. 2. *tr.* 1. *dist.* 24.

Ord. 5. *tr.* 6. *dist.* 5.

Sixto Senens. loco citato.

Ord. 1. *tr.* 1. *dist.* 1.

llegan à la temeridad de afirmar, que dos Rabinos enfadados de èl, le excomulgaron, con tan poco sentimiento de Dios, que riendose de la Censura, dixo: Mis hijos me han vencido.

Ord. 2. tr. 1. dist. 14.

41 Aora, pues, esta es vna muestra de aquella sublime Theologia, que los Letrados, y Maestros Hebreos, proponen à su simple Pueblo, como dictada por èl mismo Dios, à Moyses; cosa que pasmò à Geronimo de Santa Fè, en su Libro segundo, cap. 5. Vease si en el Infierno, pudiera enseñarse otra peor. Ni yo sè si aqui las blasfemias, que enseña contra los Santos, y contra la Divina Escritura, queriendo injuriar à Dios, por todos modos; no solo directamente en sì mismo, sino indirectamente en sus Amigos, y en sus Sagradas Revelaciones, que nos dexò expressadas en la Biblia. Referirè algunas, porque el que fuere amante de la verdad, quede mas por extenso informado; aunque es verdad, que asi como los Metales de mas peso, puestos sobre el Azogue suben arriba, asi este genero de

blas-

blasfemias siempre pareceràn leves, comparadas con las yà referidas. Afirman, pues, en descredito de Adàn, y Noè; esto es, del primer Progenitor de los Hombres, y de su Restaurador, cosas tan abominables, que la pluma se empacha de referirlas, procurando ensuciar con el mismo lodo hasta los Angeles, diciendo: que el Arcangel San Gabriel, por aver cometido vna gran maldad, fue condenado por Dios, à ser azotado, con vn azote de fuego. Tambien blasfeman los Thalmudistas, de la Divina Escritura, contradiciendole abiertamente con decir, que el Elemento del Fuego, fue criado en el Sabado, diciendo expresso la Escritura, que el Sabado cessò Dios de obrar; y que la doctrina, y vida de Job, es vna mera fabula; y que David no pecò, ni cometiò adulterio, ni homicidio, y que creer tal cosa, es ser hereges.

Ord. 3. tr. 1. dist. 6.
Ord. 4. tr. 4.
Ord. 2. tr. 5. dist. 8.
Ord. 2. tr. 3. dist. 4.
Ord. 4. tr. 3.
Ord. 2. tr. 1. dist. 5.

LA INJUSTICIA DE LOS PRECEPTOS DEL THALMUD.

42 MAS si por ventura los Thalmudistas, que assi erraron en la doctrina especulativa de su Fè, tendràn acertado algo mas en la doctrina practica de su Ley? Examinemos esta tambien, y porque la justicia, despues de la prudencia, es la primera entre las Virtudes Morales, y es el fundamento del comercio humano, examinemos solamente esta virtud.

Ord. 4. tr. 2. dist. 5. Ordena, que si vn Hebreo encuentra vna bolsa llena de dinero, en lugar publico, quando el dueño desconfie de hallarle, entonces puede, ipso facto, quedarse el Hebreo con el dinero, aunque sepa, y le conste quien es el dueño. *Ord. 1. tr. 1. dist. 4.* Y si la hacienda fuera de Christianos, declara la Ley, que manda Dios à los Judios, que sin otro escrupulo alguno, la tomen para sì, ò con interesses, ò con hurto, ò con rapiña, como pudiere el Judio, y le pareciere. Acerca

Digitized by Google

ca de la vida es Ley; si la mayor parte de los Jueces, condenaren à muerte à vn reo, muera; mas si todos los Jueces vnanimemente le condenan, eo ipso, sea absuelto. Si el que jurò falso contra su proximo fuere descubierto por falsario, antes de executarse la sentencia contra el inocente, al falsario se le dè la pena del Talion; mas si su falsedad, y maldad se descubriere despues de executada la sentencia, el falsario vaya libre de todo castigo. Contra los Christianos, ay despues otro Derecho publicado, por los dichos nuevos Legisladores; mandase, que los Christianos sean tenidos en quenta de Bestias, y que no se traten de otro modo, que como si fuessen Brutos. Y que cada Judio, tres veces al dia, blasfeme de los Christianos, y ruegue à Dios los confunda, y destierre juntamente con sus Principes. Mandase, que à los Gentiles, no se les haga ni bien, ni mal; pero que à los Christianos, se les procure siempre quitar la vida; de suerte, que si se viere alguno para caer en algun precipicio, se

Ord. 1. tr. 1. dist. 4.

Ord. 4.

Ord. 4. tr. 4.

Ord. 1. tr. 16.

corra luego à empujarle para que caiga: Y porque podria suceder, que por matar, ò precipitar algun Christiano, quedasse muerto tambien algun Hebreo, ò despeñado, no importa, y el matador sea libre de toda pena. El odio de los enemigos, le tienen los Thalmudistas por cosa tan santa, que quien no le guarda en el coraçon, y no le muestra à su tiempo con la vengança, es indigno del nombre, y de la dignidad de Rabino. Con igual perversidad estàn assentadas las Leyes de los Matrimonios, acerca de los quales se permiten abusos tan nefandos, que no se pueden referir aqui; y demàs de esto se establece, que casarse con su propria hermana, ò con su propria hija, es cosa no solo licita; pero de gran merecimiento, para con Dios. Y no passemos de aqui adelante, porque esta Sentina apestarà demasiado: y aun siendo esto assi, refiriendo Geronimo de Santa Fè, estos, y otros semejantes errores, en el Proemio de su segundo Libro, protesta que èl no hace mas que lo que vn Mercader, que pone

Ord. 1. tr. 1. dist. 4.

Ord. 4. tr. 8. dist. 2.

Ord. 4. tr. 8. Ibid. dist. 2.

Ord. 3. tr. 3. dist. 2.

Ord. 2. tr. 1.

à

à la vista no mas de vna pequeña parte de su hacienda, para muestra de la muchissima mas, que tiene allà dentro de su casa. Y con esto se atreven los Rabinos à afirmar, què mas gravemente merece ser castigado, quien contradixesse al Thalmud, que el que contradixesse la antigua Ley de Moyses? Entre tanto, de lo aqui referido, por muestra no mas, del ruin concepto, que de la Divina Magestad, y de sus altissimas Perfecciones, tienen los Thalmudistas; de las Leyes, que establecen para el comercio humano; de las que entablan para la humana propagacion en los Matrimonios; de los Preceptos que publican como Divinos, tan contra la caridad, y justicia, podreis arguir qual sea el fin pretendido por los Thalmudistas. Quales los medios? Quales los efectos, que pueda producir? Y si el Thalmud merece legitimamente el nombre de Ley Diabolica. A la verdad, no tiene ni zelo, ni coraçon, quien no se compadece con toda el Alma, de vna Nacion tan ciega; en la qual, para que no

Ord. 4. tr. 4. dist. 10.

conozcan sus yerros los simples, è ignorantes Pueblos, son instruìdos à que en preguntandoles, ò hablandoles sobre estas exorbitancias, respondan: Con esso à nuestros Maestros, y Rabinos, ellos os responderàn. Y de este miserable modo, à ojos cerrados, dice Geronimo de Santa Fè, en el Proemio de su segundo Libro, se dexan llevar à vn eterno precipio, y condenacion.

DEFENSA DEL THALMVD, convencida de falsedad.

43 NO veo, que puedan responder los Rabinos, à lo que llevamos dicho hasta aqui, sino vna de dos cosas, ò negando contenga el Thalmud, las impiedades referidas; ò afirmando, que los Judios modernos, no tienen por regla de su vivir esta Ley. Por tanto veamos que Fè, y que credito merece esta defensa?

44 Primeramente es claro, que el Thalmud contiene vna doctrina totalmente impia, por todas las razones, que

que aqui dirè; porque debiendo fundar gran parte de lo que he de decir sobre este quicio, y esta bassa; conviene mostrar es bassa totalmente firme, y estable. Muchos de nuestros Papas, condenaron al fuego esse Libro con sus Decretos: Gregorio IX. año de 1230. Inocencio IV. año de 1244. Julio III. año de 1553. Paulo IV. año de 1559. Y es muy dificil querernos persuadir, que vna sentencia tan severa, fuesse tan repetidamente pronunciada por Personas tan grandes, contra vna ficcion, falsa, y mentirosa. No fue reconocido esse Libro para condenarle? No fue leido? No fue examinado? Demàs de esto los Inquisidores de la S. Fè, muchas veces le han quemado en execucion de dicha sentencia; en tanto, que dice *Sixto Senense*, que año de 1559. vna gran cantidad de los tales volumenes, sacados de la Libreria de Cremona, donde los Hebreos los dexaron, se quemaron todos. Añadese, que en todos tiempos huvo Christianos sapientissimos en la lengua Hebrea, que pudieron entender

Vid. Sixto Senens. *lib.* 1.

perfectamente la doctrina del Thalmud; y entre otros, este Sixto, de quien hablamos, natural de la Ciudad de Sena, como yà diximos, testifica aver trasladado de su propria mano, el Catalogo de los Tratados, y la suma de sus principales errores arriba referidos. Què mas? Tenemos el testimonio de los mismos Hebreos. Los Karraytas, que son vna Secta discordante en muchas cosas, de los otros Hebreos, por no querer aceptar el Thalmud, han padecido, y padecen de los demàs de su propria Nacion, graves persecuciones. Y generalmente los Judios Orientales, es à saber, los que en quanto he podido alcançar, descienden de las diez Tribus antiguamente desterradas, antes de la ruina de Jerusalen, siempre abominaron este Libro pestilente, como afirma Cantimpratense, y por ventura son menos ciegos, que los otros Judios, porque à lo menos no aviendo tenido tanta parte en la muerte del Messias, tampoco han sido igualmente castigados en su descendencia, y posteridad; mas omitamos

L. 1. Apum. cap. 7.

mos esto por no empeñaros en otras questiones. Lo cierto es, que muchos Rabinos, que aviendo conocido los errores de su Secta, se vinieron à la Ley Christiana, por el Bautismo, ellos mismos en sus Libros, y Escritos, dieron publico testimonio de las fabulas, è impiedades del Thalmud. Entre otros Pedro de Alfonso, y Geronimo de Santa Fè, lo hicieron con gran provecho de *los mismos Hebreos*, y singularmente Geronimo, como arriba diximos. Aora pregunto yo: con què conciencia avia este de fingir tan feas calumnias contra la Synagoga, atribuyendo à su Fè, yerros tan mostruosas? Y si estas huvieran sido calumnias, no huviera sido precisado assi de los Confessores, como de su propria conciencia à desdecirse? Mas: y què cosa huviera sido mas contraria al fin, que pretendia Geronimo, que era la Conversion à la Fè de su Nacion Hebrea, que el ingerir en su Libro mentiras tan horrendas, si lo huvieran sido las cosas, que èl refiere en dicho su Libro, y nosotros segui-

guiremos en el nueſtro? Es muy cierto, que ſi tal huviera ſido, no huviera eſſe Libro movido à cinco mil Hebreos en ſolo Eſpaña, à Bautizarſe como lo hicieron; antes eſſe Libro los huvierà ofendido à todos, y confirmadolos mas en ſu Fè, porque le miràran como vna odioſa invectiva de algun mentiroſo enemigo. Y como podia ſer, que eſcriviendo Geronimo, no à los Indios, ſino à los Judios ſus Compatriotas, y à ſu miſmo Pueblo; como podia ſer, buelvo à decir, no ſe hallaſſe entre tantos algun Rabino, que en defenſa de ſu Religion, huvieſſe deſcubierto la verdad, y confundido la mentira? Luego ſi ninguno ſe moviò, ninguno hablò, y en lugar de eſto, tantos reconocieron ſu yerro, es manifieſta ſeñal, que en el Thalmud ciertamente ſe contienen las abominaciones,contadas por Autores de autoridad tan ſin excepcion: y aſsi, què quereis reſponderme en vueſtra defenſa? Què nueſtros Sumos Pontifices, fueron demaſiadamente rigidos, y ſeveros? Si los yerros del Thalmud, fueſſen vna

ca-

calumnia, es verdad, que el averlos condenado al fuego, no huviera sido severidad, sino injusticia; mas esto no se puede presumir, particularmente, porque con la autoridad Eclesiastica, se vniò tambien la Secular de los Principes; entre los quales el Santo Rey Luìs IX. de Francia, mandò quemar el Thalmud, año de 1239. como refiere Cantimpratense en el lugar arriba citado. *Direis*, que *ellos* no avian visto tal Libro, y que pudieron condenarle informados mal de sus Ministros? Sea assi: mas, y nuestros Inquisidores, acaso no le vieron, y no trasladaron sus errores de su propria mano? Direisme, què estos nacieron, y se criaron en la Fè Christiana, y que por esso son sospechosos por testigos apassionados? Sea assi: mas, y vuestros mismos Hebreos Orientales, y los Karraytas, aborrecen las impiedades del Thalmud; pareceraos acaso, què estos como poco noticiosos, no podràn juzgar de èl rectissimamente? Y quando estos no fuessen, ni huviesse entre ellos, como los ha avido

Ra-

Rabinos muy Sabios, pregunto: y aquellos mismos de entre vosotros, que la mayor parte de su vida gastaron en estudiarle, como fueron Geronimo, y Alfonso, sobredichos Rabinos de tanto credito, y fama, acaso essos mismos, mas que otro qualquiera, no os estàn mostrando vuestro engaño, y os dàn à conocer, que por quantos caminos vais huyendo de la verdad; ella por otros tantos os sale à encontrar?

45 Quizàs os serà mas facil, el persuadiros à que los Hebreos modernos, no se goviernan con vna Ley tan perversa; y à la verdad yo bien quisiera poderme persuadir à esto; pero me hace gran fuerça en contrario la autoridad de Sixto Senense, tan practico, y experimentado en estos puntos, el qual afirma, que la Nacion Hebrea, se govierna por las doctrinas del Thalmud, entre las quales, aunque muchas sean justas, pero vàn entre ellas mezclados los venenos de aquellos errores, que avemos oìdo. *Vastum illud Opus Iudaycarum Traditionum, Thalmud appellatum, in*

quo

quo collecta sunt Decreta, cum in numeris Rabinorum Statutis, & tùm Divinarum, tùm Humanarum Legum expositionibus, quibus nunc tota Iudæorum Natio regitur. Assi definiò al Thalmud, como assimismo le definiò Geronimo, en el Proemio del segundo Libro. *Erronea Doctrina, per Rabinos ordinata, & per Iudæos ad præsens observata, quæ Thalmud appellatur.*

46 Vltimamente, en buen hora quiero conceder el que la Synagoga moderna, no viva oy guardando los preceptos del Thalmud: veis aqui cavalmente la mayor acusacion, y la que manifiesta mas reos, y mas perversos los preceptos de su nueva Ley de los Judios. El ser obligados sus Sequaces para no ser pessimos, y perversissimos, à no obedecer aquella misma doctrina, y Ley, que professan. De donde se forma este argumento: la Ley de Dios, es Santa, es Inmaculada, es Ley sin errores, como hemos visto al numero 34. la Ley moderna de los Judios, no es santa, antes està llena de mil yerros, como hemos visto en los numeros 38.

y

y ſiguentes. Luego la Ley moderna de los Judios, no es Ley de Dios.

LA LEY DE DIOS ES SANTA: Y primeramente es Santa, en ſus fines.

47 PAſſemos aora à la confrontacion de la Ley Chriſtiana, y pongamos la verdad, frente à frente de la mentira, para que vna, y otra, ſe conozcan mejor. El fin de toda buena Ley, es el bien de los Subditos, que la guardan, y eſto con mayor razon debe verificarſe en vna Ley dada por Dios. Y porque el bien del hombre ſe reduce à tres claſſes: el bien proprio, el bien del proximo, el bien de Dios; de aqui es, que vna Ley perfecta del miſmo Dios, debe dirigir perfectamente, todas nueſtras acciones, interiores, y exteriores, à eſtos tres fines, en orden à noſotros, en orden al proximo, y en orden à la Mageſtad Divina. Todo eſto hace la Ley Chriſtiana, la qual vnicamente tiene por fin, glorifica

Digitized by Google

rificar de esta suerte al Señor, y hacer dichosos à sus Fieles: este es el blanco adonde tiran todos sus consejos. Pues si tomais el Evangelio en las manos, hallareis que en èl, ò se manda, ò se persuade todo genero de Virtudes, y se prohibe todo genero de vicio, hasta la mas minima palabra ociosa. De suerte, que no se puede vivir bien, sino viviendo arreglados à sus preceptos, ni puede vivirse mal, sino contradiciendo con las obras sus mandamientos; y lo mismo es observar con perfeccion el Evangelio, que llegar el hombre à vna santidad heroyca.

48 Hablemos mas en particular, porque os sea mas patente con la comparacion la verdad. La Ley de Moyses, permitia quatro cosas estrañas: el estàr casado con muchas mugeres: el llevar vsuras à los estraños: el poder matar yo, à quien me matò à mi hermano, ò à mi pariente; quedemos aora aqui. Esta permission concedida por Dios à los Judios, hacia que no pecassen en essas acciones; y en el lance de quitar à

otro

otro la vida, constituìa para decirlo assi al matador del homicida como Ministro de Justicia, para que vn hermano pudiesse, como por publica autoridad, y no por odio particular, perseguir al matador de su hermano, hasta las Ciudades de Refugio, y si le encontrasse fuera de ellas, matarle. Todavia no se puede negar, que tales permissiones no contuviessen grande imperfeccion de parte de la Ley; à la qual se podia llamar justa, no absoluta, sino respectivamente al Pueblo duro, y carnal, à quien se le diò. Por la misma razon, essa Ley no prohibia todo genero de mal; porque no prohibia todo deseo ilicito, à lo menos expressamente, solo prohibia el deseo de la muger, y de la hacienda agena. En la Ley Evangelica, ninguna de estas imperfecciones se vè; porque en ella se prohibe absoluta, y expressamente toda casta de mal, y nada se permite, que de suyo repugne en algun modo à la Ley natural. Y si quisiesseis oponerme, que tambien en nuestras Ciudades Christianas, se permite

Vid. Abulens. *in Deuter. fol.* 126. *col.* 4.

mite vn grande mal, que son las casas de mugeres publicas, seria necissima replica; porque no es la Ley Evangelica, la que permite mugeres publicas, antes mirando siempre la Ley al bien espiritual de cada vno, siempre las condena. Es la Ley Politica, y Humana, la qual atendiendo al bien de la paz comun, permite vn mal menor, por evitar otro mayor. A nuestros Preceptos se juntan de mas à mas los consejos del Evangelio, que son como las fortificaciones exteriores, para mayor defensa, y seguridad de los Preceptos, que son como la fortaleza. Y porque son tres los amores, que al hombre inducen al quebranto de los Mandamientos Divinos: el amor de la honra, y gloria: el amor de los placeres: el amor de la riqueza. Contra estos tres particularmente, nos fortalece el Evangelio, aconsejandonos contra la sobervia, buscar el vltimo lugar, huir las preeminencias de las Dignidades, y no tratar de agradar sino à Dios. Contra la concupicencia carnal, el privarse hasta

de los deleites licitos del Matrimonio, guardando la virginidad, ò la continencia. Y contra la avaricia, el dexar todos los bienes terrenos, haciendose voluntariamente pobre, por disponerse à amar mejor al Señor. Arguyamos de aqui: si la Ley Mosayca, es Ley de Dios, aun conteniendo dichas imperfecciones, quanto mas claramente serà Ley de Dios, la Ley Christiana, que tiene por vnico fin, glorificar al Señor, y hacer à sus fieles dichosos, y bienaventurados, excluyendo todas essas imperfecciones, con mandar, ò aconsejar todo bien. De forma, que si essa Ley se guardasse vniversalmente con devocion, poquissimo mas se distinguiera la tierra del Cielo, de lo que se diferencia vna Ciudad, de sus Arrabales. A la verdad, què mas pudieramos desear en esta vida? Si Dios fuesse amado de todos, sobre todas las cosas? Y si en èl, y por èl, fuessen amados todos los proximos? Este es el compendio, y mapa, de la Ley de Christo: que ni puede hallarse Ley mas Santa,

mas

Digitized by Google

mas pura, mas celestial, ni mas conforme à todas las reglas de lo justo.

49 No pretendo yo negar, que esto mismo se viesse de algun modo apuntado en la Ley de Moyses, la qual, fue vn dibujo de la Ley Evangelica: mas notad bien esta diferencia, singularmente, quanto al precepto de la caridad. Del amar à Dios, sobre todas las cosas, no se hablava en ella mas, que en el Decalogo; y despues en tan gran numero de Preceptos ceremoniales, y judiciales, no se hacia mencion ninguna de este amor. Del mismo modo, por sus proximos entendian comunmente los Judios, à los de su Nacion, y por esso tenian por licito aborrecer los estraños. Igualmente tenian por licito aborrecer al matador de su hermano, ò pariente, y matarle por odio, con ser assi, que la Ley solo les concedia quitarle la vida, por el amor de la Justicia; y en este caso pecavan, y con todo esso no avia quien en vna accion tan importante viniesse à instruirles.

Númer. 35. Vid. Abulens. *in capit.* 25. *Matth. q.* 174.

Mas tomemos en la mano el Evangelio, y las otras Escrituras Canonicas de los Christianos, à cada passo encontraremos inculcado el amor de Dios, y la caridad con el proximo, vniversal para qualquier genero de personas, ò estrañas, ò domesticas, hasta à los Paganos mas barbaros, hasta los enemigos mas crueles, mandando que ni estos queden excluidos de las señales comunes de benevolencia; y aconsejando el recompensar las mayores injurias, con mayores beneficios. Esto supuesto, os pregunto: quien hizo vna Ley tan Santa? Hizola el Demonio? Segun esto el Demonio serà Autor de vna Ley incomparablemente mas perfecta, que la Ley de Moyses, la qual tiene tambien à Dios por su primer Autor. Segun esto, el Demonio tiene dado vna Ley, que tiene el mismo fin, que el hombre, esto es la suma felicidad del hombre, y la suma glorificacion de Dios. Segun esto, el Demonio tiene dado vna Ley, que santifica al genero humano, y adonde se guarda, trueca

la

la tierra en vn Cielo. Direis, que no el Demonio, ſino los hombres dieron al Mundo eſta Ley. Pero eſto es bolverſe à la dificultad, porque no puede ſer, que ſea dictada por hombres, y hombres ſencillos, è ignorantes, y plebeyos, quales fueron los Apoſtoles, aquella Ley, que es mas hermoſa, mas digna, mas ſanta, que vna Ley Eſcrita antiguamente con el miſmo Dedo, y Mano de Dios. De otra ſuerte, pudiera decir el Señor con verdad; lo que los Thalmudiſtas le fingen, que dice tan impaciente: Mis hijos me han vencido. Demàs deſto, como avian los hombres de dàr preceptos, totalmente opueſtos à todas ſus concupicencias? Como ſufocar ſu altivez, con preceptos de humildad? Como contradecir, à ſu deſenfrenado amor, y anſia de placeres ſenſuales, con preceptos de mortificacion? Como los hombres, que naturalmente no aman ſino à sì miſmos, dàn preceptos tan bellos de caridad, ſacrificando à Dios, no animales por victimas, ſino ſus proprios coraçones, y vi-

das? Serà preciso decir, que tales Legisladores, no fueron amassados de nuestro comun barro; pues se vè, que todos los otros Legisladores, quando se dexaron llevar de la naturaleza, todo lo ordenaron à sì mismos; hicieron su amor proprio el centro, y el blanco de todos sus designios; ni supieron moverse contra sus apetitos, sino ò por amor de la honra, ò por amor del deleite. Luego es necessario confessar, que la Ley Christiana, es verdadera Ley de Dios, inventada por èl, y dada por èl, à los hombres, para con ella santificarlos à todos.

CONFIRMASE LA SANTIDAD DE la Ley Christiana, con otras dos pruebas eficacissimas.

50 PODreis arguirme de que yo hasta aora no he hecho otra cosa mas, que vn panegyrico de mi Ley. Direisme, si todo lo dicho fuesse cierto, y verdadero, no quedava duda de ser Ley de Dios la Ley Chris-

Digitized by Google

Christiana; viendo que excluye todo vicio, y contiene en sì toda virtud; mas esto mismo no basta decirlo, es menester probarlo. Vengo en ello, y para esso añadirè aqui dos eficacissimas pruebas, con que confirmar todo lo dicho.



§. 1. La Religion Christiana, ha tenido desde su principio enemigos poderosissimos. Todos los Filosofos, en particular los Cynicos, y Epicureos, y demàs destos quantos debaxo del nombre de Filosofos, ocultavan el ser Magos, y Encantadores; parte por agradar à los Emperadores Romanos, parte por satisfacer sus passiones, hicieron todo lo possible por calumniarla, y abatirla, no solo de palabra, mas por escrito. Demàs desto, algunos de estos enemigos, algun tiempo fueron Christianos, como Porphirio, y el Emperador Juliano; ò por lo menos vivieron con los Christianos, y se informaron enteramente de nuestra doctrina, y de nuestros Libros, como blasonava Celso Epicureo; y todavia estos tres nom-

brados, aunque escrivieron mas breve, que otros contra la Ley de Christo, no supieron verdaderamente hallar en ella vna tilde, que poder justamente reprehender; sino atribuyendola lo que no tiene, ni enseña, como consta manifiestamente de las respuestas de Cyrilo, contra Juliano, de Methodio, contra Porphirio, y de Origenes, contra Celso, las quales imposturas, y acusaciones, aunque al parecer de Origenes, à primera vista parecian cargos formidables, fueron rebatidas con risa; como saetas flechadas por algun niño, sin que ninguno de los nuestros hiciesse caso de rebatirlas, y responderlas; hasta que el mismo Origenes, para que el silencio de los Christianos, que nacia de magnanimidad, no pareciesse à nuestros calumniadores desconfiança nuestra de poderlos desmentir, tomò à su cuenta el responderles, y manifestar al Mundo, sus enormes calumnias en ocho Libros, como en el Proemio lo dice.

52 Despues la Escuela de los Arabes,

bes, por sequaz de Mahoma, ha professado grande odio à la Ley de Christo. Y con todo Averroes, el primero, y el mas docto de essa Escuela, no supo hallar otra cosa que oponerla, mas que llamar nuestra Ley, la Ley de los impossibles. No reparando este infeliz, que esta sentencia la fulmina contra sì mismo; porque si por impossibles entendiò los Mysterios, que en nuestra Ley creemos, venia à declararse de que queria sondar el abysmo sin suelo del poder Divino, con la sonda limitada de vn entendimiento humano, y sobervio: y si por impossibles entendiò los Preceptos, que professamos, vino à declararse por insensato; pues hablò sin reparar, que essos mismos Preceptos, se estavan por todo el Orbe, observando por tanta infinidad de Personas, de Genios, y Paìses tan diversos. Y assi esta misma es vna prueba maxima, de tener Dios puesto en ello su mano con su Divina Gracia; y que assi es preciso confessar son de Dios aquellos Preceptos, para cuya observancia èl dà interiormente

mente tantas fuerças, y vigor à las Almas.

53 El otro argumento à mi vèr, aun es de mayor peso, y es el que voy à decir. No podeis negar, que en la Religion Christiana, en todos siglos, ha avido Hombres Doctissimos en todo genero de Divinas, y Humanas Ciencias; y quando quisiessèis negarlo, los Libros, que dieron à la luz publica, son desto pruebas irrefragables. Aora, todos estos Doctores, y Maestros, que fueron sucediendose vnos à otros, aunque libres de otra ocupacion, nunca tuvieron mas dilatado empeño, ni empleo, que el estudio de nuestra Ley; y jamàs hallaron en ella que censurar. Los Sabios de las otras Sectas, quanto mas seriamente examinavan su Religion, tanto mas se burlaron de ella, como se vè no solamente en los Escritos de los antiguos Filosofos, que adoravan muchos Dioses, y al fin no reconocian mas que vn solo Dios, enseñados en esto de la misma razon natural. Tambien en la Secta Mahometana, menos contraria,

que

Digitized by Google

que la Idolatria à la luz de la razon, los dos mayores Filosofos, que ha tenido, Averroes, y Avicena, en su Metaphysica, hacian burla de la bienaventuranza prometida en el Alcoràn; escarneciendola como bienaventurança de cuerpos, y no de Almas; y ni aun digna de cuerpos de hombres, mas ni aun proporcionada al apetito de las mismas bestias. Y por mas que Aviçena, para encubrir algun tanto la demasiada fealdad de su Secta, expuso en sentido allegorico la Doctrina del Brutal Profeta, no obstante hablando en otro lugar, desapassionado, totalmente discorda de èl, poniendo la felicidad humana, en la contemplacion de la vltima inteligencia, en lo qual en realidad errò, pero mucho menos, que Mahoma, y menos que Averroes, el qual abiertamente dice mal de toda Ley, hasta de los Sarracenos, en que tampoco se hallava gustoso. Por el contrario nuestros Maestros, quanto mas saben, tanto mas aprueban nuestra Ley, como se vè sin duda en las Obras del grande Agustino, Vid. Possevinum *Bibliotb. lib.* 13. *art.* 1.

y

y de Santo Thomàs de Aquino, los dos mayores ingenios, y los dos hombres por ventura mas Doctos, que huvo en la tierra. Por lo qual, yà no sè, si aun el cerrar los ojos basta para no vèr la verdad, esta es que la Doctrina de la Ley Christiana, fue dictada por Dios; pues los hombres yà adversarios, yà amigos, y professores desta Ley, ni los vnos con la passion, ni los otros con tanta sabiduria, pudieron en ella descubrir yerro, ni falta alguna.

54 En conclusion, yà sabeis que al principio, à vosotros mismos Hebreos, quise por Jueces. Y assi aora os digo, si aun no estais interiormente satisfechos, tomad vosotros el Evangelio en la mano, leedle con atencion, y certificaos por vosotros mismos de lo que os digo. Y si no teneis bastante ciencia para esso, tampoco os desanimeis; tomad alguno de aquellos Libros espirituales, que corren entre manos de los Christianos; tomad, sino ay otro mas à mano, aquel Librito de Oro, que corre con el nombre de Juan Gerson, de la Imitacion de Chris-

Christo; y considerad con madurez, si vn despego tan grande de las cosas de la tierra, si vn concepto tan alto de las cosas celestiales, si vna mortificacion tan continua de las passiones, si vna conformidad tan exacta con la voluntad Divina, como enseña, y persuade esse Libro, puede nacer de vna ley humana, ò diabolica, qual seria la nuestra sino fuesse realmente de Dios? El Mercader cuya hacienda, y generos son buenos, y legitimos, no se recata para venderla, de la luz del dia: esso se queda para quien la tiene mala, y viciada, que procura venderla à escuras. Oculten su Thalmud los Rabinos, porque no se descubran sus errores; los Christianos, que nada dello tienen que temer, nunca llevaràn mal, que su doctrina la pongan en los crisoles, y la examinen à fondo, hasta sus mismos emulos.



CON

CON QUE MEDIOS LA RELIGION Christiana, promueve la observancia de sus Preceptos?

55 FAcil me seria à mi demostrar la santidad de la Ley Christiana, explicandoos la eficacia de los Sacramentos, de que ella se vale, como de medios proprios para la santificacion de las Almas. Mas esto para vosotros seria hablaros de los Antipodas; dexemoslo, y tratemos de cosas, que mas facilmente podais entender. El premio, y la pena sabeis son las guardas de qualquiera Ley, y las que mantienen su observancia: mirad aora bien, què premio promete la Ley Christiana, y què pena amenaza? Y luego echareis de vèr, que esta no es Ley dada por hombres, sino por Dios. A la obediencia de los Preceptos publicados por Moyses, promete por paga la abundancia de todos los bienes terrenos, como se vè en el cap. 28. del Deuteronomio.

Digitized by Google

mio. Y tambien à la desobediencia se intiman por pena, todas las miserias temporales, sin hacer expressa mencion de los bienes, y males eternos. Pero la Ley de Christo, publicada por el Evangelio, y declarada sucessivamente, en las otras Divinas Escrituras, promete por premio el Reyno de los Cielos, y amenaza por suplicio vna eterna miseria en las llamas del Infierno. Concuerda con esta misma doctrina, lo que en ella se declara acerca del Divino Juicio, que se ha de hacer de cada vno de nosotros en particular, luego que se separa el Alma del cuerpo, y el que se ha de hacer de todos juntos en el vltimo dia del Mundo, quando resucitados nuestros cuerpos, ò para la gloria, ò para la pena, ò subiran al Cielo vnidos à sus Almas beatificadas, ò descenderàn al profundo Abysmo condenados, à morar eternamente en el fuego. Esta doctrina professò nuestra Fè, desde su principio, y el Apostol San Pablo, en medio del Areopago de Athenas, predicò la Resurreccion de los cuerpos, à la

Actor. c. 17. & cap. 24.

la fin del Mundo; y siendo acusado ante el Presidente Felix, hablò del venidero Juicio con tal energia, que el Juez Romano se estremeciò. Aora discurrid conmigo aqui desapassionadamente, y decidme como puede ser venida de la tierra vna Ley, que promete por premio vn Reyno eterno en los Cielos? Como puede ser dada por hombres, la que llega à castigar vn consentimiento brevissimo de vn mal pensamiento con vn fuego, que no tiene fin? Como pudo ser invencion de vnos pobres Pescadores, aquella doctrina, que pone vn systema tan grande, y tan bien regulado, acerca de las Almas separadas de sus cuerpos, y que sabe con esse disolver, y responder à quantas dificultades oponen los impios à la Providencia Divina; y justificar todo el govierno de Dios, en las acciones humanas? Què? Y diremos es Ley de Dios, la de Moyses, donde apenas se halla mas que la sombra de estas altissimas verdades; y que la Ley del Evangelio, en que se hallan tan claramente expressadas, y en que se admira

por

por todas partes, obra tan caval, esta no serà Ley de Dios, sino Ley de algun Engañador? Cabrà el decir esto en vna mediana capacidad?

EFECTOS, QUE HA PRODUCIDO esta Ley en los Christianos Santos: y pruebase la verdad de sus Historias.

56 NO supiera yo, què duda racional pudiera aver sobre lo dicho hasta aqui, à no ofrecerseme, que me direis, que la doctrina de la Ley Christiana, es verdad, que es bella; pero que es ideal, y especulativa, y assi no practicada de sus Sequaces. Segun esto para responderos, es preciso mostraros los efectos de esta doctrina, en tantos hombres de virtud heroyca, como los Christianos veneramos por Santos. Y porque debo necessariamente para esto alegar sus Historias, que refieren sus virtudes, es menester en primer lugar, mostraros quanto son dignas de credito.

57 Por tres principios se puede negar credito prudentemente à las virtudes de nuestros Santos. O por la calidad de los Historiadores, que las refieren, ò por la calidad de las cosas referidas, ò por los rastros, y operaciones, que largo tiempo continuaron, ò hasta aora continuan, y duran, de las mismas virtudes. En quanto à lo primero, cada Historiador se reputa por vn testigo: y por esso como es injusticia no dàr credito à vn hombre de bien, que no nos ha de engañar por malicia; y à vn hombre prudente, y plenamente enterado de los hechos, y que assi tampoco nos engañàrà por ignorancia: assi es injusticia negar el credito à vn Historiador, que tenga las mismas calidades de sabiduria, y entereza. Y mucho mas si los Historiadores son mas que vno, y concuerdan en la narracion del hecho. Esto es lo que comunmente puedo mostraros con grandes ventajas, en los Historiadores de las vidas de nuestros Santos. Y contentome aora con sacar solo algunos à plaça, superiores à toda excep-

cep-

cepcion. San Athanasio Patriarca de Alexandria, escriviò la vida del grande Antonio. Gregorio Magno Sumo Pontifice, escriviò la vida de San Benito. San Buenaventura, escriviò la vida de San Francisco de Asis. Aora atended: San Athanasio, fue estimado de tal suerte en su tiempo, que San Gregorio de Nacianzo, en vna de sus Oraciones, le llama Ojos del Mundo, y Principe de los Sacerdotes, y todos los Doctores de su tiempo escriven de èl concordes, cosas tan altas, que pudiera de ellas hacerse vn volumen. Luego no se puede prudentemente dudar, ni de su virtud, ni de su saber; tampoco se puede dudar fuesse bien informado de las virtudes de Antonio; porque no solamente viviò en su tiempo, y muriò catorce años despues del mismo Antonio, sino que le viò, y visitò, y tratò con èl en su Desierto, y le llevò dos capas, ò mantos con que cubrirse; y publicando èl aquella historia, en tiempo que tan fresca estava la memoria de Antonio, poco antes muerto, como avia de hallar credito

Vid. Spond. anno 372. n. 4.

Idem anno 328.

dito si constasse fabulas, y no verdades?
Del mismo modo San Gregorio, que escriviò las acciones de San Benito, fue tan señalado por su bondad, prudencia, y sabiduria, que se mereciò el renombre de Grande, el Magno. Escriviò las acciones de San Benito, cinquenta años despues de su muerte, esto es el año de 593. quando aun andava viva, y corria la fama de aquel grande hombre. Veis aqui, que al Historiador, ni le podia faltar bondad, ni ciencia; y quando aun quisiesseis fingir, que le faltasse, no pudiera en esse caso hallar credito su Historia, como sin duda le hallò, con aquellos mismos, que al Santo le avian conocido. Lo mismo dirè de San Buenaventura, estimado concordemente por vn hombre de los mas Doctos, y y Santos de su siglo, y este escriviò las acciones de San Francisco, cerca de quarenta años despues de su muerte, porque San Francisco, falleciò el año 1226. y San Buenaventura, año de 1273. Assi pudiera discurrir por otros muchos, como San Bernardo, escritor de la vida de

Vid. Spond. anno 563. n. 3.

Vid. Gualter. Tabl. Chron.

de San Malaquias, que falleciò solos cinco años despues de muerto dicho Malaquias, esto es, año 1148. Possidio Obispo, que viviò quarenta años en compañia de San Agustin, y poco despues de la muerte de este, publicò su vida. Severo Sulpicio, Nobilissimo Ciudadano Romano, que renunciados todos sus haveres, se hizo discipulo de S. Martin, y poco despues de la muerte de su Maestro, publicò sus acciones, recibidas con suma aprobacion, de todas las Iglesias; en este genero de Autores, y otros que omito, veis no ser licito à ningun hombre prudente sospechar engaño; y por esso, quando por parte de la Fè Christiana, me concediesseis solos essos Santos, que acabo de nombrar, y recibiesseis por verdaderas las relaciones de sus virtudes, tenia yo lo bastante para convenceros; porque assi como basta vn solo verdadero milagro, para prueba de la verdadera Religion, hecho para confirmarla; assi vn solo Santo en ella, y en su profession, es bastante prueba; quanto mas quando concedien-

Spond. anno 430. num. 9.

diendome vno solo, luego os obligarè à confessarme inumerables Santos en la Religion Christiana; porque os mostrarè, que inumerables caminaron por las mismas sendas, y sobre las mismas pisadas de aquel vno solo, que me concedeis.

58 Passemos aora al segundo principio, y veamos si las cosas referidas en las vidas de nuestros Santos, pueden vniversalmente ser fingidas, y supuestas? Y para esso pregunto: para fingirlas, copiarlas, y pintarlas nuestros Escritores; de donde tomaron, de que original copiaron aquellas ideas? Pongo por caso: Paulino Obispo de Nola, se vendiò à si mismo à los Vandalos, por rescatar el hijo de vna Viuda, que los Barbaros tenian cautivo en cadenas, por no tener la Madre bastante caudal, para alcançar dellos su libertad. Aora decidme, de qual otra accion semejante avia de sacar tal retrato, quien la quisiesse inventar? De quien hallareis exemplo semejante en alguna Historia del Mundo? Susanna Nobilissima Virgen Roma-

Spond. anno 431. num. 27.

Spond. anno 194. num. 2.

na, parienta del Emperador Diocleciano, por conservar su virginidad, rehusa ser esposa de Galerio Maximiano, tambien Emperador, y desprecia por esso su vida. Simeon Estilita, establece su morada por mas de ochenta años, sobre vna Coluna, que le diò el nombre de Estilita; mostradme alguna otra accion semejante, en qualquiera otra Religion, fuera de la Christiana, à cuya imitacion nuestros Escritores ayan fingido narraciones tan admirables. Fuera de esto, es possible, que solos los Christianos tengan este arte de publicar fabulas por verdades; y no solo publicarlas para otros, sino para creerlas ellos mismos por verdades? Finalmente la multitud, y variedad de las acciones heroycas, y de las virtudes referidas de nuestros Santos, pueden assseguraros, que no son fingidas; como tambien el tratarse de cosas, que tenian por testigos muchos Pueblos, y muchas Naciones Escrive Teodoreto, que la santidad de Simeon Estilita, fue tan celebre en todo el Mundo, que no solo en el

Spond. anno 368. n. 13. & 460. num. 2.

Digitized by Google

Oriente, donde èl morava, concurrian à verle los Persas, los Armenios, Etiopes, Indios, y Schytas, mas aun del mismo Occidente iban Italianos, Franceses, Ingleses, Españoles, y de otros Paìses, en crecido numero de Gentes à vèr aquel nuevo milagro de virtud: esto cuenta Teodoreto, como testigo de vista, y morador de aquella Provincia, y familiar, y amigo del mismo Simeon. Diganme aora, vnas cosas tan grandes, raras, y ruidosas, como se avian de publicar, y escrivir, à los que por sus ojos las acabavan de vèr, si en vez de verdaderas Historias, fuessen fabulas, y fingimientos, y encarecimientos?

59 Vltimamente, tampoco nos dexan dudar de la verdad de las acciones, y hazañas de los Santos, las obras que de ellos tenemos, y vemos. Tenemos los Escritos de muchos de ellos, que son espejos en que miramos la alteza de sus virtudes; muchos de los Santos fundaron Familias Religiosas, proveìdas de Santissimas Leyes, y oy las vemos

mos pobladas, y llenas de Personas de todos estados, grados, y condiciones, que voluntariamente se hacen pobres, para servir en ellas toda su vida al Señor, en austeridad, en sujecion, en humildad, en castidad perpetua; manteniendo dilatado trato con Dios por medio de la Oracion, y vn continuado socorro de sus proximos, con el exercicio de diversas obras de caridad, yà espirituales, yà temporales. Todos estos se goviernan con la direccion de sus Santos Fundadores, y professan caminar por las sendas que ellos, siguiendo las pisadas, y huellas, que les dexaron impressas de sus virtudes sus Fundadores, y Patriarchas; esta es la prueba mas convincente de su gran Santidad. Y generalmente hablando, vna grandissima prueba de esta verdad, es la fuerça admirable de los exemplos, y virtudes heroycas de los que veneramos por Santos, para mudar el coraçon de los fieles, y moverlos à imitarlas. La primera vez, que San Athanasio llevò à Roma, la vida del grande Antonio,

nio, y de los otros Monges, y de la Observancia de las sagradas Virgenes, que viviendo en varios Monasterios, vivian en la tierra vna vida de Angeles, fue tanto el fervor de espiritu que ocasionò, que muchas de las Matronas, y Señoras primeras de Roma, dexando las pompas, y los regalos, se juntaron à imitar la perfeccion de aquellos exemplos; como refiere San Geronimo. Aora decidme, como es possible, que esta fuerça la tengan fabulas, y fingimientos? Aveis visto jamàs, que las Abejas se anden tras las Flores fingidas de Papel, ù de Seda? Luego si despues de oidas estas cosas, confirmadas tan solidamente por tantas vias, quereis porfiadamente negar la Santidad de aquellos grandes Personages, que veneramos por tales, os habrè de decir, que sois semejantes à quien viendo arder vna Casa en vn voracissimo incendio, se empeñasse necia, y obstinadamente en defender, que aquellas solo eran llamas pintadas.

60 Pero tambien es verdad, me di-

Digitized by Google

direis, que nueſtros Inquiſidores tienen caſtigados muchos, que ſe fingieron Santos, y nada menos eran que Santos; de donde ſe ſigue podernos tambien perſuadir, que aſsi como aquellos hypocritas tenian engañados à la Gente ſimple, para ſer eſtimados por lo que no eran; aſsi los otros que los Chriſtianos llamamos Santos, pueden tener engañados à los Pueblos, aunque colocados ſobre los Altares. A eſto os reſponderè de muy buena gana. Pero antes quiero preguntaros yo: muchas veces los Principes de Europa, han quitado la vida à eſte, y à aquel falſario, que adulterava las Monedas: hemos de creer por eſſo, que todas las Monedas de Europa ſon falſas? Antes es al contrario; el prohibir algunas pocas, y dexar correr otras muchas, es la ſeñal, y el argumento legitimo, de ſer buenas, y cavales, y de ley las de mayor numero. Fuera de eſto, como ſe avian de fingir aquellas falſas, ſino por imitacion de las verdaderas? Aplicadme aora todo eſto à nueſtro caſo, y tendreis

ade-

adequada la respuesta. El examen severissimo, que se hace entre nosotros de la verdadera santidad, hace que la fingida no pueda durar mucho tiempo; y que la verdadera deba ser muy mas estimada por legitima. Es cierto, que en vn processo, que se forme para reconocer la virtud heroyca de alguno de nuestros Santos, suelen hallarse examinados mas de seiscientos testigos; de ellos muchos Nobles, muchos Sacerdotes, Obispos muchos, que por esso no pueden ser tenidos prudentemente por falsarios todos, y todos quebrantadores del mas sagrado vinculo, que la Iglesia tiene, ni ay otro mas sagrado en el Mundo, que es el Juramento; y mas quando de esse quebranto no les venia otro provecho sino la perdicion de sus Almas. Con la Synagoga, si, que vale, y habla lo que tenemos dicho; esto es, que no aviendo en ella al presente verdadera santidad, ni aun bien fingida la puede aver: y assi como no hallareis entre vosotros, ningun señalado imitador de la Fè de Abraham,

en

Digitized by Google

en abandonarlo todo por Dios; ni ningun señalado imitador de Moyses, en tratar por largo tiempo con Dios en alta contemplacion, ni ningun señalado imitador de David en llorar continuamente sus culpas; assi tampoco hallareis entre vosotros quien se finxa tal. No puede aver hypocresia, ni adonde no ay verdadera virtud, ni adonde la verdadera virtud no tiene estimacion grande: no puede aver sombra donde no ay cuerpo. Ponderad bien todas estas cosas, y luego echareis de vèr como saldreis del laberynto, que se os forma con este argumento? La verdadera Ley de Dios, entre todas las Sectas, vnicamente es santa en el fin, que pretende, santa en los medios, que aplica para conseguirle, santa en los efectos de santidad, que produce. Assi lo hemos visto en el num. 34. La Ley Christiana, en todos estos tres modos es santa; assi lo hemos visto en el num. 47. y en los siguientes. Luego la Ley Christiana sola, y vnica, es la verdadera Ley de Dios.

Digitized by Google

CAPITULO XII.

SEGUNDA SEñAL DE LA LEY Divina: la Sabiduria.

61 LOS Cielos, y el Sol, no son menos estimados por su virtud, è influencia, que por sus luces. Aora, comparando David, con los Cielos, y con el Sol la Divina Ley, figuesse que ella debe ser toda luz en sì misma, por causa de vna Sabiduria Celestial: *Præceptum Domini lucidum*, y què debe comunicar esta tal luz, y Sabiduria à los Fieles: *Sapientiam præstans Parvulis.* Pero se ha de advertir, que la Sabiduria de que habla el Profeta, no es vn Dote proprio del entendimiento humano, adquirido con vn largo estudio: porque este se alcança con industria, y no se dà vnicamente por la Ley del Señor. Habla David, de vn Dòn Divino, con que ilustrada el Alma, conoce

Digitized by Google

noce sin yerro la causa altissima de todo, que es Dios, y segun sus dictamenes, ordena à èl, como à vltimo fin todas sus operaciones: *Intendit rationibus Divinis conspiciendis, & consulendis*, dice San Agustin. Por lo qual, esta Sabiduria no es solamente especulativa, sino práctica; ni se queda en contemplar las perfecciones Divinas, sino en ordenar las acciones humanas; y assi dice Job: *Ecce timor Domini, ipsa est Sapientia; & recedere à malo intelligentia.* Aora, pues, vn tal Dòn de Dios, assi respecto de su Magestad, que le ha de comunicar, como respecto de quien le ha de recibir, no puede suceder se halle fuera de aquella Religion, en que se halla la verdadera Santidad. Dios es quien ha de darle? Luego à què Comunidad de Personas deberà concederle, sino à aquella, que professa su culto verdadero? Y què otra Comunidad serà mas dispuesta para recibir este Dòn, que aquella, que mas se aparta de la maldad, y que mas se esmera en sujetar las passiones, y los vicios, cuyas tinieblas son

L. 12. de Trin. cap. 17.

Las

las que mas ſe oponen à las luces del Cielo? Queda pues manifieſto, que en la verdadera Ley de Dios, ſe han de vèr juntos eſtos dos luceros de primer magnitud, la Santidad, y la Sabiduria; y por eſſo ſeràn inexcuſables los que en preſencia de reſplandor tan vivo, quiſieren quedarſe ciegos.

QVE SABIDVRIA TUVIERON LOS antiguos Hebreos?

62 ESTE Dòn tan admirable con ambas ſus calidades; y perfecciones dichas, ſe hallò antiguamente en la Ley Natural, y en la Ley de Moyſes; à lo menos en aquellos Varones Iluſtres, Patriarcas, y Profetas, que tratavan inmediatamente con Dios, y eran inmediatamente alumbrados por èl. Mas en quanto el Pueblo Hebreo, aunque entonces eſtava en la Fè verdadera, no obſtante es para admirar, quan ignorante eſtava de las coſas Divinas. De donde ſe ſeguia el Idolatrar con tanta facilidad, que teniendo

ante

Digitized by Google

ante ſus ojos las Plagas de Egypto, los Prodigios del Mar abierto, del Manà llovido del Cielo, de los raudales de Agua, ſacados de vna viva Peña, de la Coluna de Fuego, y otras nunca oìdas maravillas, saliò con pedir vn nuevo Dios, que los comboyaſſe por ſu camino, y entre todos eſcogiò vn Becerro, formado de Oro. Inferid de aqui, qual ſeria deſpues ſu ignorancia, en tiempos menos iluſtrados de las Gracias Divinas, y de ſus Prodigios? En vna palabra, baſta decir, que era todo carnal, ni deſeava otra coſa mas que abundancia de los bienes temporales: y aſsi en vez de ordenar ſus penſamientos, y acciones à el vltimo fin, que es la eterna felicidad en el Cielo, ordenava todas ſus coſas à vida temporal; à abundancia de riqueza, à las victorias, y à la paz. Eſta miſma ignorancia diò ocaſion à perſuadirſe, que el Meſſias avia de Reynar en Jeruſalem, y librarlos ſolo del Cautiverio de los cuerpos, y llenarlos de bienes de la tierra, no conociendo otros mayores bienes.

Yerro ſentado entre ellos, y que fue, y ſerà haſta la fin, la ruina del Hebrayſmo, con aquel velo que tiene ſobre ſus ojos eſta Nacion, para no acertar à diviſar con claridad la verdad.

MVESTRASE POR SV THALMVD, qual ſea aora la Sabiduria de los Hebreos?

63 POco es aun lo dicho en comparacion de la ignorancia, en que dieron los Judios deſpues de la venida de Chriſto al Mundo: porque aſsi como vn ciego, quanto mas anda tanto mas yerra, aſsi vueſtros Maeſtros, cada vez mas ſe han ido apartando del camino derecho. Es verdad, que vueſtra Nacion deſde entonces nunca bolviò à la Idolatria; pero eſto lo debe à la Ley Chriſtiana, porque eſta como veremos, tiene deſtruìda la Idolatria. Aora, pues, què tinieblas mas denſas ſe hallaràn que aquellos yerros, que propone para creerſe

Digitized by Google

la nueva Ley del Thalmud, llamada por los Rabinos Ley de Dios? Acordaos de lo que arriba diximos yà de ella, y juzgad si puede estar mas engañada vn Alma, que teniendo à Dios por Corporeo, por injusto, por penitente, y por necessitado de socorro? Aqui demàs de esso, porque quedeis mas persuadidos à quan perdida perdieron los Judios la Sabiduria Celestial, que anda junta con la verdadera Fè; conviene os muestre como tienen perdida tambien la Sabiduria Humana, la que se alcança con el buen vso de las luces de la razon. Verdaderamente me dà pena averos de decir frequentemente cosas de disgusto vuestro; mas como se ha de curar la llaga sino se descubre? No por escarnio, sino por remedio voy à decir lo que se sigue.

64 Primeramente, en general tienen los Hebreos, vna idea no menos grossera, que falsa, acerca del Alma humana, y acerca de los Angeles. Acerca del Alma (por testimonio de Pedro Alfonso, en el primer titulo de su Dia-

 logo)

Digitized by Google

logo) juzgan que todas fueron criadas juntas en el principio del Mundo: persuadense, que passan de vn cuerpo à otro; y que el Alma de Abel, passò al cuerpo de Seth, y despues al de Moyses. Creen, que las Almas apenas separadas del cuerpo se lavan en el agua, que està de repuesto para el vso de la Casa; y por esso como inmunda, por las manchas que en ella dexò el Alma del difunto, aquella agua la arrojan fuera, como de los Judios de España, lo atestigua el Abulense. A los Angeles los fingen tan ignorantes, que tienen necessidad de leer Libros, para aprender. A los Angeles buenos los tienen por capaces de mancharse con culpas torpes, y de ser por esso castigados con vn açote de fuego, como yà diximos. Proporcionado à esta crassa ignorancia, es el concepto que tienen de los bienes de la otra vida, y de la felicidad, que les ha de dàr el Messias: por esso afirman, que despues de la Resurreccion, tornaràn à morar en la Tierra de Promission en la Palestina; y à cohabi-

Sixto, *lib.* 1. Levit. *p.* 137. *col.* 4.

habitar con sus mugeres, dotadas de tal fecundidad, que han de concebir, y parir cada dia, como dice el dicho Pedro de Alfonso, en el tercer titulo. Y tambien los tiempos del esperado Messias, los fingen de vna abundancia tan fuera de proposito, que es para reir: porque dicen, que tiene Dios salado aquel inmenso Pez Leviathan, tan celebre entre ellos, y que le tiene guardado para darle de comer à los Justos, en viniendo su libertad; lo qual estiman tanto, dice Geronimo de Santa Fè, que à ningun precio venderà Hebreo alguno la parte, que de este Pez espera le quepa entonces. *L. 1. cap. 9. in fin.*

65 Pero estos me diràn seràn errores Populares; ea, pues, vamos à la Sabiduria de los mismos Rabinos. Contarè algo de lo que mas por extenso refiere Geronimo de Santa Fè, para que veais, que asi como à vna Esposa repudiada se la despoja de todas sus Joyas, asi Dios à vuestra Nacion la tiene quitados aun aquellos Dotes naturales, que antiguamente la hacian ser *L. 2. cap. 4.*

tan bella, y vistosa. En el Libro del Thalmud, intitulado: Nilla, cap. 3. se dice: que todo Infante, quando està en el vientre de la Madre, tiene sobre su cabeza vna Vela encendida, con cuya luz vè desde el principio hasta el fin del Mundo, todos los sucessos, y conoce toda la Ley, y las sentencias, que sobre ella se han dado, qual pudiera conocer el mas sabio de todos los hombres; mas la desgracia es, que apènas nacido viene vn Angel descortès, y descarga sobre la cabeça del Niño vn golpe tan recio, que salta fuera toda la ciencia, y se queda como insensato. Aora no os parece, que el Rabino, que al principio tal escriviò, avia recibido mayor golpe en su cabeça, que no solo le quitò la memoria, mas tambien el juicio? En el Libro llamado Hulin, que en Latin significa lo mismo, que *ista sunt rapta*, se cuenta, que en vn Bosque llamado Hullayo, avia vn Leon monstruoso de diez y seis codos; y que vn Emperador Romano (qual fue buscadle vos:) hizo grandes instancias à vn

Ra-

Rabino, por nombre Osud, le mostras-
se animal tan disforme: el Rabino cor-
tès, por dàr gusto à tan gran Principe,
sacò el Leon de su Cueva, y embiòle à
Roma; pero la fiera estando aun dis-
tante de Roma trecientas leguas, diò
vn bramido tan espantoso, que todas
las mugeres preñadas de la Ciudad
*mal*parieron, y se cayeron por tierra
las Murallas de Roma: passò adelante
el Leon, y andadas cien leguas, diò
otro bramido, que al oirle los Roma-
nos, se les cayeron à todos los dientes,
y el Emperador cayò del Trono, y yà
à su costa, mas cuerdo, y mas avisado,
pidiò por merced al Rabino le manda-
sse bolver à su Bosque, y Cueva. He
aqui la ciencia de las Historias, que tie-
nen vuestros Maestros. Passemos à lo
que saben de las cosas del Mar: en el
Libro llamado Baba Batraba, en el ca-
pitulo que en el Latin dixeramos, *qui
vendit*, se afirma, que vn Rabino, na-
vegando en el Mar, topò con vn Pez
tan grande, que caminando el Pez
àzia Oriente, y la Nave para Occiden-

Digitized by Google

te, caminò tres dias enteros à par de aquel mostruo, antes que pudiesse encontrar el fin de su longitud; y esto no obstante ir la Nao à velas hinchadas tan velozmente, que en pocos instantes hacia de viage sesenta leguas. Ni menos afortunado fue aquel otro Rabino, que paseando cierta Ribera, viò vna de las Nereydas tan corpulenta, como quince Casas juntas: al mismo tiempo viò vna Culebra tan disforme, que de vn bocado engullò la Nereyda; mas costòle caro la golosina, porque sobrevino vn Cuervo, que à ella la tragò, y como si tal no huviesse comido, sin carga, ni peso en el estomago, bolò à descansar, y recrearse placidamente sobre las ramas de vn Arbol. Esta es la Historia, à que el fidedigno Historiador añade: si yo no lo huviera visto con mis ojos, nunca tal creyera. De la misma suerte Rabi Salomon, tan acreditado entre los Hebreos, muestra saber tanto de Astronomia, y Geografia, que afirma, que para llegar à lo vltimo de la Tierra, era necessario vn

viage

Digitized by Google

viage de quinientos años; y que para tocar al Cielo con vna mano, bastaria subir à la cumbre de aquel Monte, donde tuvo la dicha de subir el Rabino, escritor de las cosas grandes arriba referidas. No quisiera yo fastidiar, ni àlos Judios, ni à los Christianos, que leyeren este Libro; por esso dexo de decir muchissimo mas en estas materias. Solo no quiero omitir vna, ù otra fabula, que muestra el vil concepto que tienen los Rabinos de su Messias; aunque la fabula, por la modestia siquiera, no puede referirse à la letra qual està escrita. En el Libro Babaquama, cap. 1. se pregunta este caso: Si vn Cavallo, con vna coz (no dice vna coz, sino otra cosa, que por verguença se dexa.) quebrase vn Vaso, estaria el dueño del Cavallo obligado à pagar el daño, ò no? Los Rabinos traen sobre este caso tan diversas opiniones, que no pudiendolas concordar, se resuelve finalmente, que se espere à que el Messias decida la controversia. Aora, no os parece, que trabajaron en vano los Profe-

tas

tas en pedir, y los Patriarcas en rogar à Dios, despues de la Expectacion de tantos Siglos, vn Libertador tan vil, como le fingen estos Maestros Hebreos? Y con todo esso son tantos los delirios, mentiras, y fabulas de este jaez, de que està lleno el Thalmud, que referidas muchas, dice Geronimo de Santa Fè, que la multitud de ellas no tienen numero; y no obstante, añade èl mismo, aviendo vivido tantos años en la Synagoga, esta doctrina la estudian los Hebreos, en ella gastan el tiempo, como si huviessen perdido el entendimiento, la prudencia, y la verguença: *Tali doctrinæ student Hebræi, & versantur sine intellectu, sine discretione, sine pudore, & sicut bestiales homines vivunt.*



LAS

Digitized by Google

LAS FABULAS DEL THALMUD, no pueden defenderse como Allegoricas.

66 PUdierais quizàs responderme, como yà alguno lo intentò, que todas essas fabulas son enigmaticas, y mysteriosas, y que debaxo de la corteza dura, y tosca de la Allegoria, contienen grande doctrina. A que en primer lugar respondo, que si en tales fabulas huviesse escondidos tales mysterios, Pedro de Alfonso, y Geronimo de Santa Fè, que en quanto tiempo fueron Judios, estudiaron en el Thalmud, avian de saberlos; y con todo esso tan lexos estuvieron de alcançar essa grande doctrina, que Pedro Alfonso, leido con atencion esse Libro, vino à conocer la falsedad de su Secta, y hacerse Christiano; y Geronimo à reirse altamente, y hacer burla de ellas en su Libro, como me acabais de oir. Y si tales mysterios huviera, es cierto, que los Judios de Aragon, y sus Rabinos,

Digitized by Google

nos, huvieran dado respuesta al Libro, manifestando essa secreta grande doctrina. Y de esta manera los Karraytas, y otros Hebreos Orientales, no tuvieran ocasion de reprobar tan constantemente el Thalmud, hallando que sus fabulas fuessen vn velo santo, y sagrado. Mas: quien habla allegoricamente en vn lugar, en otro lugar declara el verdadero sentido de aquella allegoria; en nuestro Evangelio dice Jesv Christo, que no vino à introducir en el Mundo la paz, sino la guerra. Pero consta claramente, de muchos otros lugares del mismo Evangelio, que por esta paz entendia aquella paz perversa, con que los pecadores contentan sus apetitos, y se dexan dominar de sus malos deseos; y que por guerra entendia la mortificacion, y victoria de essos apetitos. Y yo pregunto: en què otro lugar, ni Libro declaran los Rabinos el verdadero sentido de invenciones tan fabulosas? Y en fin, para tapar totalmente la boca à qualquiera replica, decidme: como pueden allegorizar, ni sig-

Matth. 10.

significar cosa buena, ni doctrina grande, vnas relaciones, que se les hiciera de merced contarlas entre los despropositos, à no mezclarse en ellas cosas tan feas, y nefandas, que se corre la pluma de trasladarlas, à lo menos como allì estàn escritas? Asi aconteciò à Geronimo, que refiere algunas de estas abominaciones en su Libro segundo. Afirman en el Sanhedrin, que muriendo Abraham, dexò à sus hijos, la invocacion de los Demonios. En el mismo Libro, cap. *Summus Sacerdos*, dicen, que David no solamente conociò à la Sunamitis, contra lo que afirma la Sagrada Escritura, sino que la conociò en presencia de Bersabè, y esto trece veces en vna hora, con otras torpezas, que no se pueden referir. Escriven, que Samson, yà ciego, vsò de todas las mugeres de los Filisteos, que se las llevavan à porfia, por tener hijos de raza de tal fortaleza; con circunstancias, que no permite referir la modestia. He aqui como hablan los Thalmudistas de vnos hombres santissimos, como vn Abrahan, y vn David, y

In Hulim. cap. Omnes voces.

y que murieron con tanta opinion de Santos; juzguese de aqui, què se afrentaràn de decir de otros hombres menos justos, y mas pecadores? En Yoma, cap. 8. dos Rabinos, Eliazer, y Ismael, dàn à sì mismos, y à sus mugeres, vnos loores tan fuera de proposito, y de juicio, y tan torpes, que si el mismo espiritu de la fornicacion huviesse bueltòse loco, no sè si pudiera hablar mas sin verguença. Tambien de Zambri, y de la Madianita Corbi, cuentan cosas indignes; entre ellas, que Zambri, pecò con ella quatrocientas y veinte y cinco veces, en el breve tiempo, que estuvo con ella, hasta que muriò herida de Phinees. Del coloquio de Balaam, con su Jumentilla, refieren cosas solo dignas del fuego, y que por decencia pongo en Latin. Respondiòle la bestia, quexandose de ser maltratada de Balaam: *Asina tua sum in die, & Vxor in nocte.* Pareceos aora, què el honesto manto de vna allegoria, sea bastante à encubrir torpeza tàn fea? Acaso pueden con esse disimulo encubrir los Rabinos

Geron. *lib.* 2. *cap.* 4.

binos tales llagas? Su pestilente olor, bastantemente descubre su corrupcion, y hediondez. Interim os pido me perdoneis si os ofendo para ayudaros; y porque supongo amais esse Alma vnica, è inmortal, que teneis, y que si vna vez se pierde, no se puede recobrar; considerad, os pido, con mucha atencion, en que manos poneis vuestra salvacion? Què inexcusables sereis delante de Dios, si en las causas importantissima de la Fè, os dexais governar por Maestros de este jaez, que como veis venden no solo las mentiras, y fabulas, sino las deshonestidades mas execrables por mysterios? Entre tanto, resumamos en breve quanto tenemos dicho, serà afilar la punta à la lanza, y harpon, para que mas penetre vuestros coraçones. La Ley de Dios, llena de Sabiduria à sus Sequaces; esto hemos probado en el num. 61. La Ley moderna de los Judios, no los llena de Sabiduria, à sus Sequaces; antes los llena de yerros gravissimos, como està probado, en el num. 63. y en los siguien-

guientes. Luego la Ley moderna de los Hebreos, no es Ley de Dios.

CIENCIA ESPECULATIVA, Y practica, de la Ley Christiana.

67 YA es tiempo, que despues de vna noche obscura de ignorancia, amanezca, y se dexe vèr la Sabiduria de la Ley Christiana, que en quanto especulativa es vn vivissimo concepto, y conocimiento de las perfecciones Divinas, segun que arriba tenemos dicho. Y entro afirmando, que no es possible en la tierra, formarse idea de Dios mas alta, que la que de èl nos representa nuestra Santa Fè; porque esta le atribuye à Dios, quanto le pertenece de bien, y niega en el quanto por imperfecto, no convenga à su soberanìa, y Magestad. Confiessale, por vn Señor infinito, de suerte, que puede enriquecer à todas las criaturas possibles, sin la mas minima diminucion de aquel caudal de te-

soros

Digitized by Google

foros inmensos, que èl possee en si mismo. Confiessale, vn Señor Omnipotente, que de nada puede hacer todo quanto quisiere sin instrumentos, y sin gastar, ni tiempo, ni trabajo alguno. Confiessale, vn Señor, Eterno, sin principio, y sin fin; el qual en vn instante perpetuo, goza de todo su bien. Confiessale, por vn Señor infinitamente Sabio, que en sì solo comprehende todas las cosas, y no puede ser comprehendido de nadie, sino de sì proprio. Confiessale, por infinitamente Santo, y que nada, sino la culpa, puede aborrecer, porque sino es esta, no tiene otro contrario alguno. Confiessale, por vn Ente, y vn Sèr simplicissimo, sin mezcla, ni composicion de nada, porque no tiene otra cosa en sì, mas que à sì mismo; ni es solamente vno vnissimo, para decirlo assi, sino que es incapàz de mudanza, de diminucion, ni de aumento. Confiessale, por vn Monarca absoluto, que no tiene ningun Señor sobre sì; igualmente feliz con las criaturas, ò sin ellas; libre para hacerlas

K de

de la nada, ò para dexarlas eternamente sepultadas en la misma nada. Le confiessa independente de nadie; y à todas las criaturas tan dependientes de èl, que si vn solo momento cessàra de mantenerlas, todas se resolverian en nada. En vna palabra: le confiessa tan hermoso, tan bueno, tan perfecto, que nada mejor se puede imaginar; y que es tan digno de ser amado, y servido, que ofenderle con culpa la mas venial, es mayor mal, que fuera la ruina de todo el Vniverso.

68 Y porque este conocimiento de Dios se perficiona, y và vnido con el conocimiento de nosotros mismos, que por esso clama el grande Agustino: *Noverim te, noverim me*, reparad tambien en esto la perfeccion de la Sabiduria Christiana. Ninguna otra Religion descubriò al hombre su miseria; antes bien, ò lisonjeò su pasiones desordenadas, ò à lo menos en la mas fuerte de todas las passiones, que es la sobervia, contemporizò con el hombre, tratandole como à sobervio, y vano. Mas nuestra

Fè,

Fè, nos tiene mostrado el fragilissimo fondo de nuestra naturaleza, viciada por la infeccion del pecado; nos muestra la malicia oculta de nuestro coraçon; nos muestra la impotencia, con que nacemos de llegar al termino de la virtud, y de nuestra felicidad sin el auxilio de Dios; nos muestra como de nuestra parte somos vn puro nada; y que traemos dentro de nosotros mismos vn principio de desordenes, que es principio de todas las culpas. De tal suerte, que assi como el que se cae sorprendido de vn mal de coraçon, aun quando no le dà el mal, ni cae, pero en sus entrañas trae aquel humor maligno, que le dispone à caer; assi el hombre, aun quando no peca, trae dentro de su coraçon entrañada vna malignidad, que le dispone à que peque, sin que ella la puede curar el hombre, si Dios no concurre à que esta malignidad no le precipite, y le pierda.

69 Ni por esso la Ley Christiana, cria en nosotros vnos animos pusilani-

mes; antes al contrario nos dà vna magnanimidad extraordinaria, y vniversalmente sin semejante en el mundo; Porque representandonos à nosotros mismos, à manera de vnos Cavalleros Nobles, pero privados, y apeados de toda su Nobleza, y puestos, y empleos, nos aconseja, y enseña, que en vez de hacer alarde, y querer vanamente ostentar aquellos titulos, y grandeza, y riqueza, que yà no posseemos, las procuremos con toda diligencia recabar de Dios. Y porque assi como despeñada el agua de vn altissimo manantial, no puede sino es hundiendola, y descendiendo profundamente, bolver à subir à su origen; assi el hombre no puede levantarse de su caìda, à subir à su antigua felicidad, sino es humillandose, por esso insiste tanto nuestra Santa Ley, en abatir en nosotros toda altivez, y en que nos sujetemos totalmente à Dios.

70 Con esta sujecion viene à ordenar tambien ordenadas nuestras acciones; (que es la otra perfeccion de

la

la Sabiduria) descubriendonos el ultimo fin, que tuvo Dios, en sacarnos de la nada, que es para servirle fielmente el breve tiempo de esta vida mortal, y posseerle eternamente con vna vida sin fin, y colmada de todos los bienes. Esta bienaventurança, y felicidad perdida, por la comun culpa de la naturaleza humana, y por las culpas personales, y proprias, que añaden los hombres, la recuperan guiados de la Religion Christiana, la qual nos enseña à aborrecer, sobre todo mal, los pecados cometidos; à guardarnos, mas que de todo mal, de bolverlos à cometer; nos enseña à desarraygar del Alma, toda aficion desordenada, à los bienes terrenos; à poner todos nuestros deseos, y ansias, en los Celestiales; à tener en todas nuestras operaciones por blanco el agradar al Señor, esmerandonos en executar en la tierra su santissima voluntad, como se executa en el mismo Cielo. De estos, y semejantes documentos, estàn llenos nuestros Libros Espirituales, para que en ellos se desengañe

 qual-

qualquier Hebreo, que dudasse de lo que aqui digo. Estas son las luces con que nos instruye nuestra Fè, acerca de nuestra vltima, y mayor felicidad, y nos muestra el camino, que nos lleva à tan feliz termino. De manera, que no es possible pecar, sino es oponiendose à las instrucciones, y preceptos de la Ley Christiana.

71 Què me direis aora de vna Sabiduria tan sublime, que donde acaba la razon, y el entendimiento humano, desde alli comiença con sus mysterios, y sus enseñanças? Vna Sabiduria, que tambien conoce la grandeza de Dios, y la glorifica; y tambien conoce la miseria humana, y sabe aplicarle remedio. Vna Sabiduria, que en sus preceptos, nada consiente à las passiones desregladas del coraçon humano, ni en lo que enseña, permite nada à las curiosidades del entendimiento. No diremos, què esta es Ley traìda de vn Dios al Mundo, incapàz de ser invencion de ningun falsario, ni engañador? Lo contrario fuera vna blasfemia, que por mas que sean

vues-

Digitized by Google

vuestros entendimientos fecundos de estravagancias, lo que es esta no me puedo persuadir quepa en ellos.

ESTA SABIDURIA LA TRAXO AL Mundo la Ley Christiana.

72 NO podeis negarme ser esta la doctrina, que contiene nuestra Fè, pues de ello os doy tantos testigos como son, assi los Libros, que veneramos por Sagrados, y Divinos, como quantos han escrito, que son sin numero, nuestros Maestros de la Theologia Escolastica, Moral, y Mystica: resta, pues, que solo me podreis replicar, que esta Sabiduria, fue aprendida de otras Escuelas, y que nos la hemos los Christianos apropiado, y la vendemos al Mundo por nuestra.

73 Mas si esto me decis, es preciso me digais vosotros à mi, de quien la aprendiò nuestro Legislador Jesu-Christo, nacido en vn Pesebre, criado en la Oficina de vn pobre Carpintero, siem-

pre apartado de cursar Letras, como confiessan los Evangelios? Quien fue en la tierra su Maestro, en mysterios tan altos, como los de su Ley? En què Vniversidad aprendiò esta Anathomia, hasta entonces ignorada, de nuestro interior, para llegar à descubrirnos la primer origen de nuestros desordenes, y corrupcion? En què Patios alcançò esta nueva doctrina de enemistar al hombre consigo mismo, porque supiesse con verdad amarse, y quererse?

74 Y si Christo, no fue el Inventor, diranme acaso, que antes de dividirse los Apostoles, para ir cada vno à Predicar la Fè, à todos los Pueblos del Orbe, ellos de acuerdo comun la inventaron, y compusieron? Finjase en buen hora semejante cosa; mas digaseme antes à mi, quienes eran para esso los Apostoles? Eran hombres de la infima Plebe; eran de profession vnos Pescadores; eran vnos Hombres, no menos pobres de Letras, que de hacienda, como el mismo Celio, y Juliano,

les

Digitized by Google

les dàn en cara; y assi aviendo ellos de inventar Religion, no podia inventarla, sino proporcionada à su ingenio, su saber, su ocupacion. Y si la avian de mendigar, y sacar de otros Libros, no de otra suerte la podian sacar, sino qual estava escrita en los Libros de los Filosofos. Pues oìd aora, qual era la Sabiduria de las miserables Escuelas de los Filosofos de aquellos tiempos. Dudavase entonces entre los Doctos, si tenia Dios providencia de las cosas humanas? Si Dios era criador del Mundo? Si era Dios libre en sus operaciones? Si conocia todas las verdades? Estas perfecciones, en parte se las negava à la Divinidad Aristoteles, y parte se afirmavan en duda. Y Platon, las mezclò con tantos errores, que Eusebio afirma, ser inumerables; y San Cyrilo, llama los escritos de esse Filosofo, manantiales de ignorancias, y San Geronimo absolutamente le llama vn loco; y no obstante, estos dos hombres Platon, y Aristoteles, fueron vnanimemente tenidos de la antiguedad, por Maestros del Mundo.

De Præceptis Evangel. *lib.* 13. *cap.* 13. Epist. ad Heliodor. Vide Possevin. *in Bibliot. lib.* 10. *& ibid. Erro res Aristot.*

Juz-

Epist. 56. ad Diurcor.

Juzgad por aqui vosotros, qual seria la ciencia de los otros Sabios? Baste decir, que San Agustin, refiriendo sus opiniones, me corro dice, de impugnar estas cosas, que vnos Filosofos Maestros del Mundo, no tuvieron verguença de defender, y afirmar.

75 Quales eran sus doctrinas, llenas de tiniebIas, acerca de las cosas Divinas, assi fueron los pertenecientes à las costumbres. Ambos Filosofos Aristoteles, y Platon, favorecian la Idolatria, por exemplo, y por escrito, enseñando Platon, se debia dàr credito à las cosas que dicen de Dios los Poetas; y Aristoteles, que se les debian erigir publicas Aras, y Templos à los Idolos, exponiendo à publica veneracion sus Imagenes; y estableciendo ambos en en los Matrimonios, yà con tener por comunes las Mugeres, yà con abortos procurados, leyes tan feas, è iniquas, que à observarse, fueran la ruina del Linage Humano. Pero lo que mas admira es, que entre los Gentiles mas precia-

Digitized by Google

ciados de Sabios, no se sabia, qual fuesse el vltimo fin, y la vltima felicidad del hombre; y de aì es, que los Maestros mas presumidos de vivir bien, salieron sobre este punto, con tantas, y diversas sentencias, que sobre esto contò Varron, docientos y ochentas opiniones, todas contrarias; vease, què bien acertarian sus preceptos, à dirigir al blanco de su felicidad los tiros, y acciones humanas, quien ni sabia, ni siquiera veia, qual era el blanco donde tirar? Y si, como los Doctores enseñan, para obrar bien, es tan necessaria la notifica del fin, como lo es para bien conocer, la noticia de los primeros principios, qual podia ser la doctrina Moral, de los que jamàs supieron, qual era la regla de las operaciones Virtuosas? He infierase de lo dicho, como podian estos ser Maestros, de quienes los Apostoles, aprendiessen vna Sabiduria, qual contiene la Ley Christiana, tan indemne de todo error, no menos en lo especulativo, que en lo practico? Vide S. Aug. *lib.19. de Civ.*

Vna

Digitized by Google

76 Vna sola retirada, os queda Hebreos, à que poderos acoger, para no acabar de rendiros; y serà decirme, que los Apostoles pudieron aprender aquella su excelente Sabiduria, de los Sabios del Pueblo Hebreo. Mas esta yo la voy à atajar con la guia de vuestros mismos Escritores, para evitar, que la solucion de vna duda nos embarace con enlazar otras dudas. En el tiempo, pues, que predicava Christo su doctrina; y quando se dividieron los Apostoles, à su predicacion, el Pueblo de Israel, estava dividido en dos Sectas principales, que eran los Fariseos, y los Saduceos; porque los Essenos, no passavan de quatro mil, en toda Judea, como lo testifica vuestro Josepho, y confirma vuestro Philon; de mas, que estos procuravan sustentarse como pobres, con la labor del campo, y por esso apenas se habla de ellos; ni son ponderados en los Escritores. Los Galileos, y los Herodianos, eran dos Sectas moderadamente vnidas, y poco diferentes de las dos principales dichas; por lo qual toda la Reli-

Lib. 2. Antiq. cap. 2. Quod liber sit omnis sapiens.
Vid. Spond. anno 64. n. 3.

Digitized by Google

Religion, y toda la Republica, quedava en las manos de los Fariseos, y Saduceos; entrelos quales los Fariseos, con ser menos impios, eran Fatidicos, y reconocian el Hado, por dueño de todo: afirmavan, que el juicio de las Almas, despues de la muerte, se hacia debaxo de tierra, y que las Almas de los buenos, passavan à vivir, y morar, desde un cuerpo, à otro cuerpo: seguian otras varias observancias de los Griegos, tan afamados entonces, dissimulando estos, y semejantes errores, con tanta apariencia de santidad, que el vulgo les daba mas credito, que à los mismos Pontifices, segun dice Josepho, quien merece aun mas ser creido, porque èl era de la misma Secta de los Fariseos.

Lib. 18. Antiq. cap. 2. & lib. 12. cap. 18. & lib. 17. cap. 3.

77 Los que eran, sobre quanto puede decirse, pessimos, eran los Saduceos. Negavan la resurreccion de los cuerpos, la immortalidad del Alma, los Angeles, y todo lo que es puro Espiritu, negando de esta suerte toda la Religion; y no obstante, ellos eran los

Prin-

Principales, los mas Nobles, y los mas ricos del Judayſmo; dividian entre sì el govierno del Pueblo, haſta ſer Sumos Pontifices, y componerſe de ellos enteramente el Senado, de los Jueces de la Nacion, como ſucediò en el Pontificado de Juan, y en el Principado de Ariſtobulo.

Ioſepho, *lib.* 18. *Antiq.cap.* 2. *& lib.* 2. *de Bello cap.* 7.

78 Aſsi eran entre los Hebreos entonces, los arbitros de la Religion: juzgueſe aora ſi de lodazales, y cenagales aſsi, podia ſalir vna doctrina tan pura, como la moral Chriſtiana? Mas, para que canſarme en probar tan difuſamente, ſer la Sabiduria de nueſtra Ley, traìda del Cielo, à la Tierra, por la miſma Ley? Para eſſo es meneſter mas, que vèr, y mirar, como donde quiera, que entrò eſta Ley, con ella entraron luego las luces del verdadero conocimiento, y de donde ella ſaliò al punto deſaparecieron. Què Naciones mas indomitas, y fieras, que las de Germania, Britania, Polonia, antes que recibieſſen la Fè de Chriſto? Y deſpues, que en ellas floreciò, que Naciones mas bien doctri-

Vid. Genebr. *Chronic. lib.* 2.

Digitized by Google

trinadas? Leed à Tacito, Eſtrabon, y tambien à Dion, Autores Gentiles todos, y vereis ſi es aſsi; ò ſi quereis ir peregrinando por eſſas tierras, os ſeràn vueſtros ojos teſtigos de eſta gran mudança, cauſada de nueſtra Religion. Y de mas moderno vereis lo miſmo en Braſil, Canada, y otras Provincias de America, donde antes de conocer à Chriſto, eran los triunfos mas celebrados las Rebeliones, las Empreſas mas glorioſas, los homicidios, y los banquetes mas feſtivos, y regalados, aquellos en que ſervian platos de carne humana; y aora donde entraron los nueſtros, todo ſe reduxo, no digo ſolo à humanidad, y vrbanidad, ſino à devocion, à piedad, y amor del verdadero Dios. Contad deſpues, que partieſſe, y abandonaſſe eſta Religion al Africa, ò Aſia, vereis como aquellas Gentes, antiguamente tan bien enſeñadas à la piedad, como ſus Hiſtorias nos cuentan, y ſe vè en los Libros, que nos dexaron los Autores, que en ellas florecieron, yacen yà ſepultadas en las tinie-

nie-

nieblas de vna estrema impiedad, è ignorancia. Me negareis aora, que sea vn clarissimo Sol, aquella Religion, à cuya presencia amanece tan claro el dia; y por cuya ausencia, sucede tan lobrega, y escure noche?

LA LEY CHRISTIANA, TAMBIEN adelantò la Sabiduria Humana.

79 Confirmemos la verdad, que he ido mostrando hasta aqui; con advertir, que assi como Salomon, con la Sabiduria del Cielo, le fueron juntamente dadas de Dios, las riquezas de la tierra; assi à nuestra Religion, juntas con la Sabiduria Celestial, se le dieron por Dios, las Ciencias Naturales, y Humanas. Porque los nuestros, combinando los principios descubiertos por la Filosofia, con las maximas descubiertas por la Fè, enmendaron los enormes yerros de los Sabios antiguos, y han salido con vn tesoro incomparable de verdades descu-

Digitized by Google

cubiertas en las mismas Ciencias. De aqui se siguiò el crecer siempre en doctrina con tal aumento, que por ventura no seràn tantos en las otras Sectas, los que saben leer, quantos son entre los Christianos, los que sacan à luz nuevos, y nuevos Libros. De esto son testigos irrefragables las Escuelas publicas, y Vniversidades abiertas, en tantas partes del Mundo; los Maestrazos, que de ellas salen en todos tiempos, à enseñar, y doctrinar otras Gentes; de suerte, que la Nacion de los Chinas tan antigua, tan poderosa; y tan aplicada à los estudios, necessitò de nuestros Astronomos, para enmendar los yerros de su Kalendario; de nuestros Geografos, para enmendar sus Mapas, y de nuestros Mathematicos, para aprender con fundamento semejantes Ciencias.

80 Añadidme à esto, la pericia de las Lenguas, con la qual no solo la Lengua Latina, Griega, Caldea, y otras muchas; sino hasta la misma Hebrea, fue ilustrada por nuestros Autores; mas

que por los mismos Rabinos, de lo qual son testimonio autentico, las Instrucciones Gramaticas, que nuestros Autores compusieron, y publicaron al Mundo.

81 Què mas? Las Artes, singularmente las Liberales, y mas Nobles, tanto las perficionaron, y adelantaron los Christianos, que solo de sus invenciones admirables, podian hacerse grandes volumenes; no hagamos aqui mencion mas, que de la Aguja de Marear, ù de los Tubos Opticos, y Antojos Astronomicos, ù del Arte de la Imprenta, solas estas tres invenciones, quando otras tantas no huviera, bastavan à hacer memorable la Sabiduria de los Christianos, y pericia en las Artes. Los Judios, si hemos de hablar sinceramente, en nada de esto son versados, solo lo son en acaudalar dineros; en lo demàs no se sabe aya salido alguno de ellos insigne en alguna Facultad, que requiera especial capacidad, sino tal vez alguno en la Medicina; por ventura queriendo Dios en esto mostrar, que no tratan

tan

Digitized by Google

tan los Hebreos de otros bienes, sino de los corporales, y por esso no les concediò mas Ciencia, que la de curar bien los cuerpos. Mas lo cierto es, que esto antiguamente no era assi: San Gregorio de Nacianzo, en la Oracion primera contra Juliano, muestra que las Ciencias, no fueron halladas por los Griegos, sino que estos las aprendieron de los Egypcios; y estos, de los Hebreos, enseñados por ventura los Egypcios, por Joseph, y despues tambien por Salomon. Sobre este mismo argumento discurren otros Autores nuestros, que escrivieron Apologias, à favor de la Religion Christiana; como Justino, Athenagoras, Clemente Alexandrino, Origenes, Tertuliano, Arnobio, y Lactancio, mostrando que la Sabiduria de los Griegos era pueril, en comparacion de la de los Hebreos. A mas de esto se sabe, que entre ellos floreciò la Poesia, la Historia, la Architectura, la Geometria, la Astronomia, y aun la Gnomonica, de suerte, que aunque Plinio lib. 2. cap. 76. dixo, que Anaximenes Mile-

ſio, fue el primer inventor de los Relo-
xes de Sol, es manifieſto, que caſi do-
cientos años antes, eſto es en tiempo del
Rey Achàz, avia entre los Hebreos tal
Relox; por donde puede con razon
creerſe aver ſido ellos los Inventores.
Mireſe aora, à que eſtà reducida vna
Nacion antiguamente tan docta, y tan
noble en el tiempo que gozò la Fè ver-
dadera? Eſtà reducida à no entender
otra coſa mas que comprar, y vender.
Eſtà reducida à no tener oy, aun quien
entienda los primeros terminos de aque-
llas Ciencias, de que ellos fueron los
Maeſtros del Mundo. No os digo eſto,
por daros en roſtro con tan miſera cala-
midad, que antes la ſiento, y me
compadece de coraçon; digolo, por-
què conozcais de vna vez, os trata Dios
como rebeldes, confiſcandoos haſta
aquellos dones de naturaleza, de que
os tenia dotados, y de que era antes
vueſtra Nacion tan rica. Y tambien,
porque veais quan ineſcuſables ſereis ſi
en materias de Fè, y de Alma, y de Sal-
vacion, quiſiereis antes creer à vnos

Ra-

Digitized by Google

Rabinos, tan ignorantes en Divinas, y Humanas Ciencias, que à tantos Maestros Christianos, tan versados, y experimentados en ellas, y que os asseguran, y claman, è intiman vuestra eterna condenacion, à no dexar vuestra Secta, y acogeros à la Religion de Christo. Vosotros aora, por aquel intrinseco pavor, que se diò por pena à vuestra Nacion, temeis donde no ay que temer: *Illic trepidaverunt, vbi non erat timor*. Aora, que Varones Sapientissimos os dicen segurissimamente por el Dios, que adoran, y por la Fè, que professan, que os vais à sepultar en vn abysmo de eternas llamas, no quereis creerlos, y continuais en tener por enemigos, à quien no desea convenceros, sino para daros verdadera, y eterna vida; à lo menos haced reflexion sobre este argumento. La Ley de Dios, tiene por propriedad comunicar la Sabiduria, à los que la siguen, consta del num. 61. y siguientes. La Ley Christiana, entre todas las Sectas, comunica vnicamente esta Sabiduria, consta del num. 67. y siguientes.

 tes.

tes. Luego sola la Ley de Christo, es la verdadera Ley de Dios.

CAPITULO XIII.

TERCER SEñAL DE LA LEY DE Dios: Convertir las Almas.

82 LA Religion verdadera, siendo revelada por Dios, y no inventada por ingenio humano, precisamente hà de contener mysterios tan altos, que excedan la capacidad de los hombres, y su natural comprehension. Por cuya razon, no se puede llegar à creerlos con firmeza, que excluya toda duda, sin algun auxilio interior, y vigoroso de la gracia, que dè valor al entendimiento, è incline suavemente nuestro corazon à quererles dàr credito. Assimismo nuestra Religion, para corregir la corrupcion de nuestra naturaleza, debe man-

Digitized by Google

mandar cosas tan superiores à la misma naturaleza, que el guardar con perfeccion tales preceptos, y guardarlos con promptitud, y alegria, no pueda ser sin vn resfuerço proporcionado de la gracia superior, à quantos brios, y esfuerço, puede darnos la naturaleza. De aqui es, que quando se declara à vn Infiel la Ley verdadera, dos Maestros es preciso le assistan, para que èl se resuelva à creer sus mysterios, y à observar sus preceptos; el vn Maestro exterior, que es la lengua, y la voz del hombre; el otro Maestro, interior, es la inspiracion de Dios, sin la qual la voz, y palabras del Maestro humano, pararia en los oìdos del oyente, sin penetrar à su coraçon, como el disparo de vna pieza sin bala, que se queda en ruìdo, y estruendo, pero no dà golpe.

83 Y esta eficacia de convertir las Almas, reduciendolas à creer los mysterios, y obedecer los preceptos, por exceder vnos, y otros, el obrar natural, esta es propria solo de la verdadera, y san-

tissima Ley de Dios. Porque siendo necessario para esto, que Dios mueva inmediatamente, è intimamente, el entendimiento, y la voluntad, à lo que por su naturaleza sola, le seria impossible; es consequencia necessaria, que Dios no puede hacer esto para guiarnos à vna ley impia, y diabolica, sino solo para guiarnos à vna Religion verdadera. Y afirmar lo contrario, seria hacer à Dios autor del maximo de todos los yerros, qual era errar en la accion maxima de toda accion, que es el culto del mismo Dios.



DE

Digitized by Google

DE QUE MODO CONVERTIA las Almas la Ley Mosayca?

84 ESTO supuesto, si observamos la Ley de los Hebreos, y la consideramos antes de la venida de Christo, hallaremos que tuvo alguna suerte de eficacia para convertir las Almas à Dios, aunque imperfecta, como lo era la misma Ley. Y assi sabemos, que en tiempo de Salomon, los Prosèlitos, esto es los convertidos de la Gentilidad, à la Fè Hebrea, eran ciento y cinquenta y tres mil, y seiscientos hombres robustos; de donde puede inferirse quantos mas serian los niños, y viejos convertidos. Y si bien no consta, fuessen todos estos recien convertidos al Judaysmo, pero en gran parte eran descendientes de otros, que antes se convirtieron; y por esso no se llamavan hijos de Israel, ni gozavan enteramente de sus Privilegios, con todo no se puede negar, el que

que Dios de quando en quando, movia el coraçon de no pocos Infieles, à abrazar la Fè de su Pueblo escogido, y à dàr con esto testimonio de ser aquella verdadera Fè. Mas despues de la venida de Christo al Mundo, la Nacion Hebrea, como Vid yà seca, perdiò totalmente la virtud de su propagacion. De suerte, que mal podràn los Judios mostrarnos aora, no digo ningun Christiano, pero ni ningun Turco, ò Moro, ò Tartaro, convertido à su Ley, sino es que sea algun esclavo vil, que se resuelve à fingir su Religion, por huir los açotes, ò por negociar con mayor ganancia, acomodado con algun rico Mercader de Olanda. Por lo qual, con verdad puede decirse, que quantos oy son Judios, lo son, porque nacieron, y se criaron en su Fè. Ni en ellos se vè zelo alguno de la extension de su Fè, qual debrian tenerle, si ella fuesse verdadera. No se vè vaya ningun Rabino à predicar el Judaysmo, en tierras remotas; ni para promover su Fè, se privò jamàs, ni de dineros, ni de hacienda,

Digitized by Google

da, ni de conveniencia, y comodidad propria alguna. Idos al Oriente, y à remotissimas tierras, à comprar diamantes, y perlas, esso sì; pero à pescar, y convertir Almas Gentiles, è Idolatras, para su Fè, siendo las Almas perlas de tanto mayor estima, ni para reducirlas en su Ley, al conocimiento del verdadero Dios; esso no.

85 Lo mismo dirè de la fuerça de mudar las costumbres, de malas, en buenas; yà no tiene la Synagoga esta fuerça; es yà ceniza fria de vna lumbre apagada, sin virtud para convertir en ascua viva, vn carbon denegrido. Adonde hallareis vn Hebreo entregado à su avaricia, que se arrepienta, se enmiende, y restituya lo que vsurpò con sus vsuras, y sus engaños? Antes bien, quanto mas envejecido en la edad, lo està mas en su codicia, como la hiedra, que quanto mas se estiende mas se apega. Podrà ser, que alguno de vosotros con la edad, dexe aquellos vicios proprios de la mocedad; mas no aquellos, que lo son de la edad mas crecida; y de-

dexado lo que tiene el pecado de mas material, y grossero, para explicarme assi, retendrà siempre lo mas sutil, y lo mas diabolico. Pues si la Ley de los Judios, no tiene esta fuerça de convertir las costumbres, de malas, en buenas, entre los proprios Judios, mucho menos tendrà esta virtud, para mudar las de los estraños, y mejorarlas. Y assi de ningun modo tiene esta señal de fecundidad: *Lex Domini convertens Animas.* Concluyamos pues assi: La Ley de Dios, tiene virtud de convertir las Almas, como està mostrado en los num. 82. y 83. La Ley de los Judios, aora no tiene tal virtud, como hemos visto en los num. 84. y 85.

Luego la Ley de los Judios, aora no es Ley de Dios.



EFI-

EFICACIA DE LA LEY CHRISTIANA, en propagarse.

86 YO te he elegido, dixo Dios, à Jeremias, sobre las Gentes, y te constituì sobre los Reynos, para que arranques, y destruyas, y arrojes, y edifiques, y plantes: *Ecce constitui te hodie super Gentes, & super Regna, ut evellas, & destruas, & dissipes, & edifices, & plantes.* Este modo de hablar Profetico, significò ser elegido de Dios Jeremias, para amenazar à los Pueblos, y entre ellos à los Hebreos particularmente, que por sus maldades, serian arrancados de sus tierras, derramados, y arrojados por el Mundo; y que arrepentidos algun dia, tornarian à ser plantados, y restablecidos en su antiguo Paìs. Pero en sentido mas alto, estas palabras son dichas al futuro Messias, que venido al Mundo, avia de cumplir la grande Obra de destruir el Reyno de la Idolatria, edificar la verdadera Iglesia de Dios, arran- Jerem. 1.

rancar vicios; y plantar vniversalmente las virtudes en el Mundo. Dos cosas segun esto me toca mostraros aora, para persuadiros esta verdad, que es vno de los rayos mas brillantes de la Religion Christiana; es à saber, qual estava el Mundo en quanto à Religion, y costumbres, antes de la Predicacion del Evangelio: y la otra, que diverso vino despues à ser con la Predicacion del Evangelio, por los Apostoles, y otros Discipulos de Jesu Christo.

IDOLATRIA VNIVERSAL DEL Mundo.

87 EN el punto de Religion, hizo el Demonio con el Linage Humano, lo que los Filisteos con Samson: cegòle, arrancandole de tal suerte el conocimiento de Dios, que puede decirse se adoravan en todo el Orbe Idolos, en vez de la verdadera Divinidad; porque sacado vn rincon del mundo, qual es la Palestina,

Digitized by Google

na, comparada con lo demàs, todo el resto estava cubierto de Altares sacrilegos, y corriendo sangre de Victimas abominables. En esto no ay duda, porque dos Pueblos no mas, se conocian en el Mundo. Pueblo Hebreo, y Pueblo Gentil. El Hebreo, llamavase Pueblo particular, Pueblo escogido: *Vt sis ei Populus peculiaris*, porque èl solo conocia al verdadero Dios, quando el resto del Orbe, yacia sepultado en las tinieblas de la Idolatria. Esto mismo contestan los Escritores, y Historiadores de aquellos tiempos; que à cada passo hacen mencion de los Dioses; y assi el dudar de esto, no seria solo ser incredulos, sino insensatos. Demàs, que esta misma verdad consta en gran parte por la Divina Escritura, que tan frequentemente exortavan à los Hebreos, à no imitar la Idolatria de los Gentiles, y tantas veces los reprehende de averlos imitado. Mas, aunque al principio la impiedad Idolatrica, se ciñò à adorar por Dioses, las Criaturas muy superiores, como son el Sol, la Luna,

Deuteron. 7.

Luna, los Planetas, ò tambien à algunos hombres mas eminentes en dignidad, quales son los Principes; pero con el tiempo llegò el frenesì, à tal desatino, y locura, que hasta en las Naciones estimadas vnicamente por Sabias, los Griegos, digo, y los Romanos, llegaron à adorarse por Dioses, las Criaturas mas viles, y despreciables. En el primero Libro de sus Historias, escrive Livio, que el Rey Tullio, edificò vn Templo al Dios Temor, y à la Diosa de la Palidez; la Calentura, como Diosa, tuvo Altares, en varios sitios de Roma; esto es omitiendo por respeto la Diosa Cloaca, y el Dios Esterquilino; divinidades tan sordidas, y mostruosas; de esta ralea de Dioses, celebrados en el Emporio, y Corte del Mundo Roma, puede inferirse quales fuessen los Dioses de otras Naciones. Lycurgo, tan afamado entre los Legisladores antiguos, ordenò à los Lacedemonios, adorar al Dios de la Risa, assi lo cuenta Plutarcho. Entre los Egypcios, se veneraron como Dioses, los

Plinio lib. 2. & Cicero de Natur. Deor. lib. 3.

Digitized by Google

los Caymanes, los Gatos, y los Jumentos, como refieren Herodoto, Eliano, Amiano, y otros Autores Gentiles, los quales solos apunto aqui, porque no tengais la sospecha, que pudierais tener à citar yo Autores nuestros. Y porque aquella Serpiente infernal, que al principio del Mundo, transformada en Culebra, engañò à Eva, y era Maestra de toda impiedad, alcançò tambien, y consiguiò ser adorada en el Mundo, en figura de Serpiente, con culto tan cordial, que no parece possible aun el imaginarle: y assi una Serpiente, refiere Plinio, fue con pompa solemne, por Embaxadores publicos, llevada à Roma, desde Epidauro, y alimentada con extraordinario regalo, por conservar la Salud universal de Roma. Y en Babylonia, como sabeis, era tan sagrado, que el averle muerto, estuvo para costar à Daniel la vida, como si el Profeta la huviesse quitado à algun insigne defensor del Imperio, y con su muerte destruido la paz, la abundancia, la vida de sus Subditos.

Què mas? Llegòse à termino, que en mi sentir, es el vltimo, à que pudo la supersticion llegar; que fue adorar los hombres, à otros hombres, y en ellos, todos sus vicios; adorando en Marte, la crueldad; en Mercurio, el engaño; en Venus, la deshonestidad. Y cubrierase de empacho, y verguença el Mundo, si yo le echasse en la cara, por prueba de sus locuras, que aquellas partes del cuerpo humano, que no permite la modestia nombrar, recibieron honores, y Templos, y adoraciones, tantas como refiere Herodoto; y aun en la honra de vn Dios, en quien mas se vè la corrupcion de la naturaleza humana, fueron edificadas Ciudades enteras, como testifica Estrabon, lib. 2.



DE

DE LA CORRUPCION DE LAS Costumbres.

88 DE lo dicho facilmente se colige, quales fuessen las costumbres de aquellos tiempos, pues tanto pende de lo que se cree, el obrar, quanto el caminar de vn ciego, pende de quien le guia. Mas, porque en este processo vniversal, no todos podrian conocer las particulares maldades de aquellos infelices siglos, harè vn compendio no mas de ellas dividido en quatro generos de abominaciones; la Magia, la Crueldad, la Deshonestidad, la Soberbia. A tanta altura llegò la Magia, que llegò à perder el nombre de impiedad; la Crueldad, perdiò el nombre de horror; la Deshonestidad, perdiò la vergueñça; y la Sobervia, estava mudada en gloria.

89 La Magia, digo, yà no passava por impiedad; los que la professavan se llamavan Filosofos, y debaxo de

esse hermoso manto, no solamente cu-
brian el comercio horroroso, que te-
nian con el Infierno, sino jactavanse de
ser mas, que hombres, y merecer
glorias inmortales; como entre otros se
Actor. 8. hizo apellidar aquel Simon, que se hi-
zo llamar, la virtud grande de Dios, y
por esso fue tan querido de Neron, que
le tuvo mucho tiempo consigo, segun
Orat. 21. escrive Dion, que es Autor Gentil. Y
menos mal fuera, si la Magia huviesse
tenido à los Emperadores, solamente
por discipulos, lo que mas admira es,
los tuviesse tambien por Maestros. Ne-
ron, que començò à governar el Mun-
do, año de 57. es decir, despues de la
muerte de Christo 23. años, fue tan
aplicado à toda suerte de Nigroman-
cia, que fue Principe de essa profession
en sus dias, y à ningun otro estudio
favoreciò tanto, como al Arte de in-
vocar, y tratar à los Demonios. Si to-
do esto se citàra, referido por algunos
de nuestros Historiadores, podriais te-
nerlo por hyperbole; mas quien lo
Lib. 30. cap. 2. cuenta, es Autor Gentil, que es Plinio,

y lo refiere poco despues de muerto esse Emperador, quando la fama entonces moderna, y fresca, le huviera desmentido à no ser verdad. Y assi debaxo del favor, y el Magisterio de vn hombre Señor del Mundo, era muy facil, que la mayor de todas las supersticiones, mudasse su sacrilego nombre, en otro de mayor, y vniversal veneracion.

90 Assimismo, la crueldad avia mudado en aquel tiempo el horror, en juego, y los combites, en funerales. Las fiestas publicas del Pueblo, parecia faltarles algo de magestad, y de recreacion bastante, à no tener el saynete de la sangre humana. Y si bien al principio començaron à matarse los hombres (los Gladiatores de Roma, digo) por arte, lo que durò casi dos siglos y medio, antes de la Predicacion del Evangelio, segun se vè en Tito Livio, todavia la frequencia grande, y el excessivo numero de los que por divertir al Pueblo, se hacian morir en los Teatros, creciò mucho mas desde Ju- *Lib. 23. primero Saturn. cap. 8.*

lio Cesar, hasta Constantino Magno, que fue quien entre todos los Principes Christianos, el primero arrancò del Mundo, vna casta de espectaculos, indignos hasta de las fieras mas brutas. Pero aquel Cesar Trajano, tan aplaudido por la moderacion de su animo, y celebrado de Clemente, en el espacio de ciento y veinte y tres dias seguidos, quiso fuessen sacrificadas al entretenimiento publico del Pueblo, las vidas no menos, que de diez mil Gladiatores, que quedaron muertos en la estacada. Y de esto gustava tanto aquella ciega Gentilidad, que no solamente se vsava dexar ordenado en los Testamentos, quantos pares de Gladiatores avian de combatir, durante su funeral hoguera, sino que se vendian, y compravan para este vso, las vidas de los Plebeyos: poco es, las vidas, hasta de los Cavalleros Romanos, hasta las vidas de sus Sacerdotes, hasta las vidas de las Mugeres, hasta la vida del Emperador de Roma Commodo, llegaron à servir de exercitar publicamente este arte bar-

Euseb. *lib.* 4. *v. Constantini.*

V. Lips. *lib.* 1. *& secund. Saturnal.*

barbaro, de matarse por recreacion, con vn linage de pena, que por inaudita, solo pudo llamarse vna ceguedad miserable. Aora, si por ventura quedaria en quien tal viesse, ò en los mismos, que combatian alguna seña de humanidad, à vista de tales estragos? Ninguna: antes bien, à ningun otro Juego, eran los concursos mas numerosos, que à este; y los combatientes, era tal su barbaridad, que herido de muerte el competidor, por gran delicia, se ponian à beberle aun hirviendo la sangre, qual otros debieran el vino mas regalado.

Cicer. *Or. pro Sext.*

Plin. *lib.* 28. *cap.* 1.

91 A lo menos, no passò mas adelante la fiereza de los Gentiles: mas por no contenerse tampoco en la estrechura de estos terminos, trocaron los estragos, si primero en Juegos, despues en Sacrificios. Celebres son en la Historia, las Victimas ofrecidas à los Idolos, en grandes cantidades, de Niños, de Viejos, de Estrangeros, y Domesticos, que acostumbraron diversas Naciones, despedazar, ò sepultar vi-

Vid. Alex. ad Alex. *lib.* 6. *cap.* 26. Et Volaterr. *lib.* 29.

vos, ò quemar, yà para aplacar las iras de sus Dioses, yà para tenerlos propicios, y favorables. Ni he menester dilatarme mas en esta materia; pues si el Pueblo Hebreo, favorecido de Dios, con tantos Prodigios, doctrinado con los Oraculos de tantos Profetas, llegò à contaminar la tierra, bañandola con la sangre de sus hijos inocentes, en sacrificio à los Idolos del Paganismo, como sabeis; de aì podeis inferir adonde llegaria en esta parte la crueldad de los mismos Paganos, tanto mas tyranicamente dominados del imperio infernal, vnico autor de semejantes sacrificios?

91. Assi se avian los hombres mudado en fieras; añadámos como se avian mudado en inmundissimos brutos. Esto es ir à poner en vn lodazal el pie, donde es menester gran cautela para no mancharse. Quien quisiere saber, quales eran los Sacrificios de la Diosa Venus, lea à Estrabon, y Herodoto, verà quan caro costava à las Matronas Romanas, venerar vna Deidad tan

Lib. 8. & lib. 11.

tan torpe. Quien dirà, que los Romanos, Pueblo en fin, de alguna mas policia, en las fiestas de Flora, dexava que las mugeres infames, y publicas, anduviessen por la Ciudad, totalmente dexadas à su voluntad, à que con las acciones mas indignas, provocassen la juventud por sì misma tan inclinada à caer? Què mas? Aquel genero de lascivia, que por todas leyes se castiga con fuego, tan comun fue entre los Idolatras, que passava plaza de accion no solo licita, sino es de honra. Por esso los Pueblos de Candia, despues de aver largos tiempos abusados de aquellos mancebos, que cautivavan niños, no solo los exponian en publico combite ricamente vestidos, à vista de todos, y mas con elogios publicos los alabavan encarecidamente, antes de restituirlos à sus Padres, como refiere Estrabon. Hasta en la Ciudad Capital del Mundo, Neron, para ser en todo genero de maldad, el primero, con aplausos, y aprobacion del Senado, con aclamacion de los Pueblos, à vista de quan- *Lib. 10.*

tas Naciones concurrian en la Corte de Roma, llegò à desposarse con vn mancebo, criado suyo, por nombre Sposo; y no contento con exemplo tan disonante, le quiso confirmar, y authorizar con Ley, que hizo, en que mandava se permitiesse à qualquier hombre, desposarse con otro hombre, segun refiere Dion Cassio, Autor no Christiano, sino Gentil. Imitò à Neron, entre otros Emperadores Romanos, principalmente Trajano, que puso, y contò entre los Dioses à Antinoo, con el qual, mientras viviò, tuvo sus abominables delicias, edificando vna Ciudad, con su nombre, y decretando cada año, dias festivos à su honor, para celebrar su memoria.

Vid. Bozium *de Sign. lib.* 2. *cap.* 10.
Vid. Dion. *in Adriano.*

93 Pero me preguntareis: es possible, què entre tantos vicios, no avia tambien en el Mundo, especialmente en Roma, y en Grecia, alguna virtud, à lo menos moral? Digo, que sì; alguna sombra de virtud avria, señaladamente en essas dos Naciones, si la sobervia, con sus torpes humos, no

las

las huviera tiznado, y escurecido todas. Si se leen con atencion, todas las acciones de los antiguos Filosofos, y con la misma, todos sus escritos, se hallarà, que toda su virtud era vna finissima sobervia. Porque todas las juzgavan por su capricho, las ordenavan à su propria honra, y estimacion; y aquellos mismos, que parecian despreciar el fausto, le buscavan con mayor ambicion en su mismo desprecio. Por tanto, assi como el que dà dinero por cometer adulterio, este no es liberal, sino adultero, assi quien toda la justicia, y el bien que hacian, le hacian por crecer en la estimacion de los hombres, no podian llamarse justos, sino sobervios, y llenos de orgullo. Estos eran los Filosofos, que se llamavan Moralistas, que enseñavan à pulir las costumbres, y se tenian por la flor de la virtud en el Gentilismo; y si estos eran tales, qual serian los demàs? Los Principes, no aspiravan à menos, que à ser tenidos por Divinos; esta era la lisonja mas comun en aquellos tiempos, desde

Cesar

Cesar, hasta Diocleciano; con tal temeridad, que no solo se admitian las honras de Divinos, ofrecidas à sus Monarcas, por el Pueblo, y el Senado, sino que se obligava severissimamente à todos à tributarselas, como consta por todos los Escritores de aquellos tiempos. Y no ay, que estrañar esto, quando se sabe, que la doctrina mas recibida, y comun, entre los Sabios de entonces era, que la gloria humana era el alimento, y premio de la virtud; de suerte, que entre ellos, era lo mismo, vèr vn hombre no ambicioso de honra, que verle disparar del arco la flecha, sin tirarla à blanco ninguno.

94 He aqui, pues, el Mundo vniversalmente inundado de maldades, sin saberse donde fixar el pie, pues la misma virtud, se rozava con el vicio, sin aver remedio; porquè este, quien le avia de dàr? Acaso la Religion? Esta no: porque esta consagrava la misma maldad, adorando Dioses infamados de toda lascivia, y que con la torpeza abomina-

Digitized by Google

minable de sus crueldades, victimas, y sacrificios, en vez de levantar murallas, y castillos, contra los vicios, derribavan por el suelo aquellos mismos reparos, y defensas, que en la modestia, la razon, y la humanidad, tenia edificados por sì la naturaleza. Esto era averse confederado, y dadose estrechamente las manos, y los brazos la religion, y la corrupcion; la corrupcion formava la religion, y la religion autorizava la corrupcion. Precipitava el entendimiento, à la voluntad, en las mas mostruosas maldades, y la voluntad, para cegar al entendimiento, cada dia levantava tinieblas, y humaredas mas espessas. Acaso detendrian las leyes, el raudal, y el impetu de estos males? Tampoco, pues, las leyes les permitian, y gran parte de estos abusos execrables, expressamente los mandavan; y assi mal podian refrenarlos. Restava el que los Filosofos, pusiessen mano à la obra, y los emendassen: mas como avia de ser esto, si los de primer credito en ellos, enseñavan se adorassen los

V. Euseb. lib. 13. de Prepar. cap. 8. 11.

los dichos Dioses, por conformarse con las leyes? Asi lo enseñò Platon, Trimegistro, Ciceron, y Seneca, tanto menos disculpable que otros, si es que tuvo, como se dice, alguna amistad con los Christianos, ò à lo menos escriviò despues, que el Evangelio se oyò en Roma, y en el Imperio Romano. Añado, que en su modo de vivir, eran notados estos Filosofos de vicios tan inmundos, que no podian ellos aborrecer eficazmente en los demàs, para corregirlo, lo mismo que el mundo veìa practicar ellos mismos. No tiene tiene Heroe la antiguedad, de quien mas blasone entre los Maestros del Arte de vivir bien, como à Socrates, tan alabado por Platon, entre los Griegos, y por Seneca, entre los Latinos; con todo esso sabese, que Socrates adorava por Dios, à Apolo, y que por complacerle, se diò à la Filosofia, y que en su muerte, le mandò ofrecer vn Gallo, al Dios Esculapio, por mano de vn tal Crito, su amigo; y todo esto quien lo dice, y lo afirma, es èl mismo Platon.

V. Aug. *lib*. 8. *de Civ. cap*. 24. Cicer. *lib*. 1. *de Nat. Deor*.

S. Aug. *lib*. 6. *de Civ. cap*. 10.

Vid. Bozium *de Sign. lib*. 7. *cap*. 6.

Phed. *& de Anim*.

A

A mas de esto es notado Socrates, de su grandissima altivèz, con que se jacta, que el Oraculo le juzgò por mas Sabio, que todos los Mortales. Es notado tambien de Nigromantico, por Apuleyo, Platonico, en vn Libro, que intitulò: El Dios de Socrates. Es notado de adultero, por Aristodemo, que escriviò su vida; como tambien de aver concedido el vso de su muger propria à vn amigo; y lo que es peor, es notado de mas enorme lascivia, en el amor de hombres mozos. Ni bastan las escusas, con que pretende Platon defenderle, ni valen aun entre sus mismos sequaces, constando que en Athenas, fue acusado de corromper la Juventud de aquella Ciudad, en vez de encaminarla à la virtud. Arguid de aqui, si tal era vn Filosofo, tan alabado de buenas costumbres, quales serian los otros de menos fama? Y como estos avian de reformar en fè, y costumbres el Mundo? En conclusion, yo no veo otra cosa en toda la naturaleza, sino vn abysmo desesperado de remedio, en

V.Laert. lib. 2. cap. 2.

Digitized by Google

en que de culpa en culpa, se iba precipitando cada vez mas, el Linage Humano.

MUDANZA, QUE HIZO LA LEY de Christo, en el Mundo.

95 NADA de quanto os he dicho, oh Hebreos! sobre el lastimoso estado del Mundo, me lo podeis negar, pues en todo ello os alego, y cito el testimonio de nuestros mismos enemigos; y què testimonios mas autenticos, que la confession, y deposicion de los mismos reos? Con todo, si esto no basta, acordaos, haced memoria, en quantos lugares de la Sagrada Escritura, diò Dios à los Hebreos en rostro, con maldades semejantes, à las que he referido de los Gentiles. Esto fue lo que de ellos, y de su trato con los Idolatras, aprendiò el Pueblo de Israel; por donde conocereis, como la Idolatria se lleva de calles, y arrastra tras sì, todos los vicios.

Por

Por esso omito dilatarme mas en esta materia, y passo à mostraros la gran mudanza, que en los hombres hizo la Ley de Christo, desde luego que se començò à publicar. Y primero pregunto: adonde està aora la Idolatria? En el año de treinta y quatro, quando los Apostoles comenzaron à Predicar la Ley Nueva, lleno estava el Mundo de Templos, y Altares sacrilegos; y salvo Judea, cada Nacion venerava sus proprios Dioses. Aora la Idolatria se ha retirado, y escondido allà en los vltimos fines de la tierra; entre barbaros los mas remotos; y aun alli cada dia padece nuevas ruinas; conociendo el resto del Genero Humano, aquel Dios verdadero, que antes era conocido solo de vuestra Nacion. Ea, mostradme aora, què comunidad de hombres trajo al Mundo, el bien grande de este conocimiento de Dios? Acaso los Judios? Esso no, porque vuestra Fè, no se sabe la aya jamàs professado, sino quien de ella, y en ella naciò. Acaso los Mahometanos, serian los que destruyessen

la Idolatria, y plantassen el culto del verdadero Dios? No puede ser, porque la Secta de Mahoma, començò en tiempo del Emperador Heraclio, casi seiscientos años, desde la muerte de Christo, y assi vino essa Secta, quando yà estava lleno el Mundo, del conocimiento de Dios; ni entrò el Mahometismo en parte alguna, donde antes no estuviesse la Religion Christiana. Y si la Secta de Mahoma, ha disminuido algun tanto el culto de los Idolos, esto se debe al modo de su govierno, no à la eficacia de la Predicacion. Con que queda manifiesto, es la Religion Christiana, quien arrancò de la tierra, la impiedad Idolatrica; quien derribò los Altares, que la contaminavan; quien desterrò sus Victimas abominables; quien apagò aquellas hogueras, que ardian en deshonor del verdadero Dios. Ni tampoco falleciò la Idolatria, de muerte natural; sino de muerte violenta, que la diò la Sangre de tantos Martyres Christianos, muriò con la muerte, que la dieron los Libros de tantos

Doc-

Digitized by Google

Doctores, que la assaltaron; y la generosidad de tantos Fieles, que derribaron por tierra, Estatuas tan veneradas en los Altares. Con tal ardimiento de los Christianos, que no solo en tiempo de los dos Felipes, Emperadores los primeros, que abrazaron la Fè de Christo, echaron por tierra sus Templos, y sus Altares; mas aun al tiempo, que los perseguia Diocleciano tan cruelmente, intrepidos à qualquier riesgo, à vista de los mismos Gentiles, hacian pedazos sus Idolos; de modo, que porque no passasse la generosidad à temeridad, fue prohibida esta accion en el Concilio Heliberino, al Canon 60. Assi quedò en toda la Tierra, y Mundo, entonces conocido, el culto del verdadero Dios; cumpliendose la Profecia de Malaquias: *Ab Ortu Solis, usque ad Occasum, magnum nomen meum in Gentibus, & in omni loco sacrificatur, & offertur nomini meo oblatio Mundo.* Y porque no imagineis, que tiene yà en estos tiempos perdida nuestra Ley, esta virtud de propagarse, y llevar à todas partes del Orbe, el conoci-

Baron. anno 153. 7.

Baron. anno 303. 138.

miento de Dios, cada dia estàn navegando à las Indias Orientales, y Occidentales, muchos Sacerdotes nuestros, à perseguir la Idolátria, donde quiera que entre Barbaros la enquentren, y à destruir sus tinieblas con la luz Evangelica, conquistando nuevas Almas à Dios. Y vna Religion, que à Dios le sirve de instrumento, para exterminar el culto de los Demonios, para introducir el conocimiento, y amor de su Magestad Divina; esta nos quereis decir, que es vna Religion sacrilega? Y aun viendo ilustrado con ella todo el Genero Humano, quereis persistir obstinados, en que es vna tea negra, y obscura de la pez del Infierno? Es cierto, no me negareis, que nunca los hombres se hallaron en más deplorable estado, que quando eran Idolatras: este era vn sumo mal, porque era mal vniversal, que inficionava toda la tierra: era mal inveterado, porque su contagio tuvo su origen à lo menos, desde el Diluvio: era mal horroso, porque quitava de la Cabeça de Dios la Corona, por darla, y

re-

repartirla, entre vilissimas Criaturas: era vn mal pestilente, porque contaminò al Mundo, con todos los vicios: luego fue vn Sumo Bien, para los hombres, el quedar libres de tan gran mal; y veis aqui, à lo que os reduce, y estrecha vuestra obstinacion. A vna de dos: ò què me negueis ser Dios el Autor, de vn beneficio tan grande, la qual seria vna horrible blasfemia: ò que me confesseis de vna vez, que aquella Fè, por la qual vino al Mundo, y en èl continua este grandissimo bien, es obra de las Divinas Manos: y que si lo mismo fue destruir el culto de los Dioses, que introducir el culto de Jesv Christo, aquel mismo Omnipotente Señor, que destruyò el culto de los Dioses, esse mismo fue el que introduxo, y plantò la Iglesia de Jesv Christo.

MUDANZA DE COSTUMBRES, introducida en el Mundo, por la Ley de Christo.

96 NADA menos es admirable la mudança de las costumbres: los Christianos en sus primitivos tiempos, eran hasta de sus mismos enemigos, llamados con el bellissimo renombre de Justos. Dareos de esto vn testigo, sobre toda excepcion. Constantino Magno, en el Decreto, que expidiò à favor de la Religion Catolica, perseguida entonces tan cruelmente, refiere, que no dando yà respuestas, como solia, el Oraculo de Apolo, instado de sus Sacerdotes, respondiò en fin; que los Justos, que se hallavan entonces en el Mundo, le cerravan la boca, y que estos Justos, eran los Christianos. Ved si podeis imaginar, que vn tan grande Monarca, diesse à publica luz, en vn Edicto publico, manifiestas mentiras; ò què vn Historiador, apenas muerto Constantino, las escriviesse

al

al Mundo entero, que à ser falso lo podia desmentir, como lo publicò, y escriviò Eusebio? Y si ni aun esto os basta, voy à daros por testigo, vno de los vuestros. Vuestro Philon Hebreo, en el Libro, que compuso de la Vida Contemplativa, descrive las costumbres de los Christianos de Alexandria, debaxo del nombre de Essenos, ò como otros creen, de Jessei, por JESUS, nuestro Legislador, basta: y es cierto, que habla de los Christianos, afirmando era tan grande el numero de ellos, en Egypto, y en otras partes del Mundo, y que su modo de vivir, era seguido vniversalmente de los Griegos, y Barbaros; cosas que de ninguna Nacion, sino de los nuestros, era verificable. Cuenta, pues, que los Christianos nada tenian proprio; que sus Patrimonios, los repartian à los Pobres; que eran dados grandemente à la Oracion, à la Castidad, à alabar al Señor, con otras virtudes semejantes, à las que refiere San Lucas, en la Historia de los Apostoles, por las quales, assi como comenzaron la pri-

Euseb. *in vita, lib.* 2. n. 1. 49. 50.

Vid. Spond. anno 64. 2.

primera vez à llamarse Christianos, assi no se puede dudar, convirtiessen en un Jardin de virtudes, todas aquellas tierras, donde se propagava su Fè. Y descendiendo mas en particular, diremos con verdad, que de los vicios arriba referidos, el trato con los Demonios, se mudò en trato con Dios, por medio de la Oracion; la crueldad, en Caridad; la lascivia, en Continencia; y en Humildad, la sobervia.

97 La Magia, digo, mudòse en comercio con el verdadero Dios, por medio de la Oracion, dando los primeros Christianos, muchas horas del dia à la contemplacion de las cosas Divinas, y à las alabanças de Dios. Informaos de la mucha Oracion, que se practica por tantas Virgenes Sagradas, en los Monasterios, y en otras Familias Religiosas, sobre todo en las mas observantes; y arguid de aì, què Oraciones tendrian aquellos primitivos Christianos, que para nosotros fueron dechados, y exemplares de esta celestial virtud? De la qual, solo los Libros, que tenemos

inu-

Digitized by Google

innumerables, en todas Lenguas, bastan à persuadiros esta verdad, si es que de veras la quereis saber.

98 La crueldad, se mudò en caridad; porque no solo por orden de Constantino, se desterraron del Mundo, como queda dicho, los estragos de los Gladiatores, mas se derramò en los coraçones Christianos, tal amor reciproco, que hasta los enemigos Gentiles, atonitos decian: *Videte, ut invicem se diligant? Vt pro alterutro mori sint parati?* Esto refiere Tertuliano, al cap. 39. de su Apologia. Mas, para que de su autoridad, de la qual he de valerme en adelante otras veces, hagais el debido aprecio; sabed, que estas Apologias, fueron Libros escritos, en defensa de la Vida, y de la Fè Christiana, que se ofrecian, y ponian en las manos de los Pro-Consules, como la Apologia de Cypriano, à Demetriano, ò al Senado Romano; como la de Justino, y de Tertuliano, ò à los mismos Cesares Romanos; como la del mismo Justino, à Antonio Pio; la de Quadrato, y la de

Aris-

Ariſtides, à Adriano; las de Melithon, y Apolinar, y la de Athenagoras, à Marco Aurelio; la de Apolonio, à Commodo; la de Minucio, al Emperador Severo; y en tales defenſas bien podeis vèr, no era coſa dable el mentir à tales Perſonas, y Tribunales; porque de otra ſuerte, las Apologias, ſe convirtieran en proceſſos, y las defenſas en cargos, y acuſaciones. Bolviendo, pues, à lo que deciamos, comprueva Tertuliano, las referidas palabras de los Gentiles, con lo que aconteciò muchas veces, de ofrecerſe los Chriſtianos, à morir por otros, como ſucediò frequentemente por librar algunas Virgenes, condenadas por los perſeguidores al lugar infame, librados por los nueſtros, mudando, y trocando veſtidos con ellas, y quedando ellos en ſu lugar, en poder de Verdugos. Què mas? Era coſtumbre ordinaria, rogar à Dios por los Perſeguidores; y à veces dexar herederos de ſus haciendas, à los miſmos executores de ſus Martyrios, y exponer la vida, à manifieſto peligro

por

Digitized by Google

por ellos; de suerte, que assolando al Africa, vna cruelissima Peste, y desamparando los Gentiles, à sus mas amados enfermos, por salvarse à si proprios, los Christianos con caridad fervorosa, iban en su busca para assistirlos, y curarlos, cumpliendo lo que de palabra, y obra les enseñò su Maestro: amad à quien os aborrece, haciendo bien, à quien os persigue. Y si desto gustais tambien de vn enemigo nuestro por testigo, veisle aqui: Luciano, enemigo de toda Religion, y mucho mas de la nuestra, en vn Libro escrito, contra Peregrino Filosofo, nuevamente Bautizado, y preso por ello, refiere con escarnio, y burla, que los Christianos se iban à las gradas de la carcel, y à sus rejas à consolarle: que le embiavan otros en su nombre para lo mismo; que en semejantes ocasiones, ni perdonavan à gosto, ni trabajo: que vna vez abandonados sus Dioses, y entregadose à Christo, daban prodigamente à los pobres, quanto tenian, reputando comun de todos su caudal proprio, por tener orden de su Le-

Baron. anno 256. 11.

Digitized by Google

Legislador, de tenerse por Hermanos todos: esto dice èl, no reparando que escrivia vn Panegyrico de la Ley Christiana, quando su assumpto era escrivir vna Satyra.

V. Huetium, *prop.* 3. *num.* 20.

99 Veamos aora la castidad, y humildad traìdas del Cielo, à la Tierra, por la Ley Christiana. En quanto à la castidad, porque esta virtud comprehende la continencia, y la virginidad, desde el tiempo de los Apostoles, se instituyeron Comunidades de Virgenes Sagradas, y otras de Viudas, que aora llamamos Monasterios, como atestiguan todos los Escritores de aquellos tiempos, en particular Ignacio Antioqueno, y Clemente Romano, contemporaneos de los Apostoles, y otros muchos de aquellos primeros siglos. La virginidad, en aquel tiempo se tenia por oprobio entre los Hebreos, como vosotros sabeis; y aunque entre los Gentiles tuvo alguna estimacion, en especial en las Virgenes Vestales de Roma, no obstante, esta virtud, apenas era mas que aparente en ellas, pues no se trata-

va

Digitized by Google

va mas, que de la integridad de los cuerpos, dexando toda libertad à los deseos carnales, y à las complacencias deshonestas. Demàs, que las Vestales, no solian prometer su entereza por toda la vida, sino por tiempo determinado. El Celibato mismo, fue tan aborrecido de los Romanos, que sus Leyes desheredavan al que no se casava; hasta que las revocò el Emperador Constantino, año 330. Al contrario la virginidad, llegò entre nosotros à trocar en Angelica, la vida humana, despreciando Nobilissimas Doncellas, casamientos muy soberanos por mantenerla; como Cecilia Romana, rehusò las bodas con Valeriano; y Susana, parienta de Diocleciano, las del Emperador Galerio Maximiano, y otras muchas, que constan de nuestras Historias, con exemplo hasta entonces inaudito. Ni solo rehusavan altos casamientos, por guardar su proposito, sino llegaron à sufrir crueles tormentos, y la misma muerte, como en los siguientes siglos succediò à Casimiro Principe de Polonia,

Leg. 1. Cod. de infi. pœn. Cœlib.

Spond. anno 294. 2.

Vid. Bozium *lib. 1. cap. 1.*

que

que contra el consejò de los Medicos, eligiò antes perder la vida, que perder en el matrimonio, su pureza. Què mas? De nuestras Historias se vè, que muchos yà Principes, yà Particulares, ligados con el matrimonio, se conservaron virgenes, y se guardaron puros hasta la muerte, al modo què el Monte Ethna, en medio de sus incendios reserva intacto el candor de sus nieves. Bien consideravan, y reparavan los Idolatras este amor de los nuestros à la pureza, y honestidad; y por esso à las Virgenes Christianas, nò las llevavan à los Amphitheatros, à que las tragassen fieras, sino à los lugares infames, entregandolas à hombres lascivos, y desenfrenados, mostrandò en esto, como les dà Tertuliano en rostro en su Apològia, que para los Christianos era mayor pena, perder aunque sin culpa, la virginidad, que perder la vida: *Ad Lenonem condemnando Christianam, potiùs quàm ad Leonem, confessi estis labem pudicitiæ, apud nos, atrociorem omni morte reputari*: Las quales cosas, aunque tienen el peso de

au-

autoridades, que arriba dixe, mas si aun las dudais, mirad con vuestros ojos aquella noble planta, propagada en nuestros tiempos, en tantas Virgenes Sagradas, encerradas en los Claustros Monasticos; en tantos Sacerdotes, que viven ajustados à la santidad de su estado, y en tantas Familias Religiosas, que professan vna continencia perpetua. Donde por mas que en tanto numero de semejantes Comunidades, esparcidas por todo el Orbe habitado, quisiesseis persuadiros à que algunos no guarden la promessa inviolable de la continencia, que à Dios ofrecieron, sereis no obstante imprudentissimos, y neciamente malignos, si tampoco quisiesseis creer, que otros muchissimos no la guarden. He aqui como à vuestros mismos ojos, os doy por testigos, despues de tantos siglos como ha que se divulgò el Evangelio, de quanto florece entre nosotros la azuzena hermosa de la castidad; de donde inferireis, quan lozana floreceria recien plantada en los primeros siglos. Lo cierto es, que Palladio despues de tres siglos,

Digitized by Google

ſiglos; y medio de dicha publicacion, eſto es el año de 338. como teſtigo de viſta, peregrinando por Egypto, cuenta en ſu Hiſtoria Lauſiaca, diez mil Virgenes Religioſas, que al rededor de la Ciudad de Ancyra, vivian vida mas Celeſtial, que terrena; de ſuerte, que como reparò Origenes, quando el Sumo Sacerdote de Athenas, para enfriar el ardor de la concupiſcencia, aquel breve tiempo, que duraban las Ceremonias de ſus Sacrificios, neceſsitava tomar la Cicuta, inumerables Chriſtianos ſin ella, con el favor, y gracia Divina, eſtavan guardando por largo tiempo, y tambien por toda la vida la continencia.

Lib. 7. contra Celſum.

100 Y què diremos aora de la humildad, en que ſe mudò aquel eſpiritu de orgullo diabolico, que à los hombres, llevò haſta pretender honras de Divinos? Y à preferir à qualquier otro bien ſu propria gloria? Es claro, que el mundo, ni el nombre ſabia de eſta virtud; y por eſſo entre todos los antiguos Filoſofos Morales, no ſe halla quien

Digitized by Google

quien hable de ella, siendo la bassa, y fundamento de todas las demàs, y Christo fue quien la truxo à la tierra, y la confirmò con los exemplos de su vida, y muerte. Y con esta guia, y Maestro, aprendimos los Christianos, que nosotros por nosotros mismos nada tenemos bueno, solo tenemos nuestra nada; y los pecados que à esse juntamos, y añadimos, que son peor nada, que nuestro nada; aprendimos, que debemos despreciarnos à nosotros mismos, juzgarnos dignos de mucho castigo, huir los aplausos, y Dignidades, holgarnos de no ser conocidos, y finalmente ordenar todas las cosas à sola la honra de Dios. Y realmente, quantos han executado estos documentos? Quantos Obispos, estuvieron largo tiempo escondidos por no ser exaltados à la Mitra? Quantos Papas, huyeron de la Tiara? Quantos Emperadores, y Principes Soberanos, dexaron sus Estados, por vivir Religiosamente entre Monges? Podiase de ellos componer dilatada Historia. Con to-

Vid. Bozius lib. 11. cap. 8. num. 7. 8.

do esso, porque vosotros siempre sois recelosos, mirad à lo menos, lo que teneis delante de los ojos. Vivis entre los Christianos? Mirad quantos de illustre Sangre, renuncian toda honra, y escogen una vida humilde, y sirven à otros en las Casas Religiosas? Esto no podeis negar, sino dexais de ser hombres. Ni menos me podeis negar, lo que es comun à todos vosotros, desde los primeros hasta los ultimos, sin excepcion alguna. Esto es el manifestar en la confession à un Sacerdote todas sus culpas, aun las mas empachosas, todos los malos pensamientos, todos los designios del coraçon, aun aquellos que quisieramos esconderlos à nosotros proprios. Decid aora, que una Religion que manda cosas tan dificiles, y es à la letra obedecida, es invencion de hombres engañadores. Decid, que en un acto assi, no se halla (en la confession digo) la practica de la mayor humillacion. Y si es la sobervia la raiz de todos los vicios, decid, si teneis ayso, y valor, para decirlo, si no es verdad, que cortando nues-

nuestro Legislador Christo esta raiz, diò por el pie al alimento de toda maldad? No, no: no quiero por esso afirmar, que no se hallasen vicios entre los Christianos; sino que en el cuerpo de la Christiandad, ciertamente se vivia entonces vna vida sin exemplar en la tierra; y por esso los mismos Idolatras, como refiere Minucio, en su Apologia, admirados decian à los nuestros: Què casta de Salvages sois vosotros? Estais siempre suspensos, y retirados; os privais de los placeres; no vais à los Teatros, y fiestas; no os coronais de flores; no gustais de dulzuras; no assistis à los banquetes publicos. Esto es, lo que nos daba en rostro Cecilio. Y Athenagoras tambien en su Apologia, prueba à los Gentiles esta gran sentencia, que ningun Christiano es malo, sino el que fingia ser Christiano, para infamar à los Christianos: *Nullus Christianus malus est, nisi qui hanc Religionem simulaverit.* Y Tertuliano, en su Apologia afirma francamente, que dexava de llamarse Christiano, el que dexava de

vivir bien: *Desinunt Christiani vocari apud nos, qui mali sunt.* Haced aora reflexion, y ponderad bien, si estas cosas podian escrivirse à nuestros enemigos, al Senado de Roma, y à sus Emperadores, si fuessen solo hyperboles, y mucho mas si fuessen mentiras?

CONSIDERANSE LAS CIRCUNStancias, que dificultavan esta mudança.

101 PERO aora ponderadme quanta era la dificultad de esta mudança del mundo en su Religion, y costumbres, de parte de sus circunstancias, en especial estas quatro: La obra en si misma, los instrumentos de ella, los impedimentos, y el tiempo en que vino à efectuarse. La obra, y el assumpto era, destruir vna Religion antiquissima, que avia començado casi dos mil y ducientos años, antes que viniesse al mundo nuestro Redemptor; vna Religion vniversalissima de todas las Naciones, excep-

Vid. Salvian. anno mund. 1850.

to

to la Hebrea, y que aun esta tal vez se contaminò con su peste; vna Religion, que concedia à los Pueblos toda licencia, à los Principes todo dominio, à los Sacerdotes todo interès, à los Filosofos toda honra. Y consiguientemente, para arruinar essa gran maquina de la Idolatria, era necessario dàr en los cimientos de la vida humana, y superar à vn tiempo todas las passiones, y sujetarlas. Y porque el derribar es mas facil, que el edificar, se tratava de edificar, y levantar sobre las ruinas de dicha Religion, vna Fè, que cree mysterios sobre todo humano discurso, que espera bienes superiores à todo entendimiento, que dà preceptos superiores à toda la fragilidad humana; y quiere, y manda, que para observar estos preceptos tan dificultosos, para alcançar estos bienes invisibles, para mantener, y defender la verdad de estos mysterios tan altos, se tengan promptas las riquezas, los placeres, las honras, y la misma vida à perderse todo de vn golpe, antes que consentir con el

 que

Digitized by Google

que quiera sacarnos del corazon esta misma Religion.

102 Estas cosas facilmente se dicen; pero pesese de por sì cada vna, y quedàreis pasmados de su gravedad, y del peso de esta obligacion. A lo menos si para introducir esta Fè en el mundo, se huviessen escogido instrumentos proporcionados à arruìnar la Religion antigua, y establecer la nueva, que avia de serle tan opuesta, y contraria, quales serian, grande Filosofos, grandes Principes, grandes Politicos, que à poder de autoridad, de riqueza, de credito, de eloquencia, y de fuerça, abriessen el camino, y allanassen la dificultad, estava bien; pero aquel gran Señor, que por mano de Samson abatiò à los Filisteos, sin mas armas, que la mandibula de vn Jumento, no quiso sino que vnos hombres, pocos, y pobres Pescadores, sencillos, timidos, sin experiencia, sin ciencia, aborrecidos de todo el mundo, à titulo de ser Judios, estos le sirviessen de instrumentos para sujetar à su Ley, todas

das las Naciones; y levantarlas desde vn abysmo de tinieblas, de ignorancias, de errores, y de maldades, y vicios, al conocimiento, y amor del verdadero Dios. Solo esta maravilla bastava à convenceros, que aqui andava, y anda la Omnipotente mano de Dios, y que esta es obra suya. Y sino; como fuera possible, que vnos pobres hombres assi, persuadiessen al mundo, que vn hombre à quien ayer crucificò el Presidente de Roma, era Hombre, y juntamente Dios? Què era nacido de vna Virgen? Què despues de muerto, èl se resucitò à si mismo, por su propria virtud? Què subiò al Cielo? Què era Juez de todos los hombres? En cuya presencia avia en el vltimo dia de parecer toda Alma tornada à vnir con su cuerpo mismo, en que estuvo en el mundo, y oir de su boca, el efecto segun los meritos de su vida, ù de vna felicidad, y premio eterno en el Cielo, ù de vna eterna condenacion en el abysmo, y fuego del infierno? Assimismo, como pudieran persuadir vna Ley Moral,

ral, tan austera, por cuyo respeto se renunciassen los placeres, se buscassen las ocasiones de padecer, se amassen los enemigos, se dexassen los amigos, no se hiciesse caso ni de hacienda, ni de nobleza, ni de vida, à trueque de no pecar? Todo esto, pues, y otras cien cosas, que omito, se las persuadieron firmissimamente à las Gentes, y Gentes criadas, con dictamenes totalmente contrarios, à Gentes, que con la leche mamaron sus errores, y que los guardava como herencia de sus Mayores, venida à sus manos de siglos, en siglos, sin saber de donde empezaron. Si los Apostoles huvieran predicado vna Ley, como la que enseñan vuestros Rabinos en el Thalmud, es à saber, que quien comiere el dia de Sabado tres veces, conseguirà la vida eterna, con todo fuera dificultoso mudar antiguos Ritos, en quien avia nacido, y criadose en ellos, y cuyas impressiones, se avian con el vso mudado casi en naturaleza. Pero predicar vna Ley, que contiene mysterios tan altos,

Ord. 3. tr. 1. dist. 6. Apud Sixto Senens. *lib. 2.*

altos, y preceptos de tanta dificultad; y engerirla tan profundamente en los corazones, que por ella se derramasse alegrissimamente la sangre entre mil tormentos, esto no podia suceder, ni era capàz, si aquel Señor, que tiene en las manos los corazones, no huviera interiormente ilustrado, y fortalecido los animos para professarla. Vno solo que por la Predicacion de los Apostoles, se huviesse reducido à esta Fè, huviera sido vn prodigio; quanto mas Pueblos enteros, y Naciones, y Reynos, y el mismo Imperio Romano? Induxeronse los Governadores de las Provincias, con ser estos tan mirados en lo que emprenden; induxeronse los Principes, tan agenos de sujecion alguna; induxeronse los Filosofos, tan hechos à contradecir, y especialmente los Platonicos, que posseìan el sumo grado de estimacion, en aquellos tiempos; y con todo esso mas, que otros corrieron à hacerse Discipulos de Christo crucificado. Y esto, no à ciegas; sino con madura consideracion, des-

pues

pues de examenes severissimos de nuestra doctrina, como Justino lo afirma de sì, siendo el Filosofo de gran fama, en su Dialogo, contra Triphon. Mas lo que à mi vèr excede toda admiracion, es que nuestra Fè, fue persuadida à los Hebreos mismos, en tan gran numero, que en vn solo Sermon de San Pedro, se convirtieron de ellos casi tres mil, que despues fueron el fundamento primitivo de la Fè Christiana, con los que de dia en dia se les agregaron en aquellos primeros años de la Predicacion, hasta que los Apostoles se dividieron por todo el Mundo; de suerte, que los Maestros del Mundo se hicieron humildes Discipulos de esta Ley, y muchos se hicieron Predicadores de ella; y muchos fueron Obispos, y Pastores, y algunos de ellos electos Sumos Pontifices, y Pastores vniversales de los Christianos, como Lino, Evaristo, y Theodoro. Decidme aora: no era amigo de Dios Noè? Con todo aunque su predicacion era acompañada de las terribles amenazas del

Di-

Diluvio, què pocos se reduxeron à mudar de vida? Bien se vè en los pocos, que entraron en el Arca, siendo creible, que à el averse convertido los huviera valido su asylo. Joseph, y Moyses, amigos fueron de Dios, y Joseph, con toda su autoridad, con todos los beneficios, que le debiò el Reyno de Egypto, no solo no desarraygò del Reyno todo, la Idolatria, mas ni aun se sabe la desarraygasse enteramente de vna sola Familia. Moyses, constituìdo Vice-Dios de Faraon, armado de vn poder tan extraordinario sobre los Elementos, què fuerça tuvo para persuadir su Religion Judayca, tan acreditada entonces entre las Naciones estrañas? Por cierto tan poca, que aun à los de su misma Religion, à los Hebreos digo, no tuvo eficacia bastante à cohibirlos de adorar los Idolos, y arrodillarse ante vn Becerro sin alma, que ellos mismos le fundieron, y le adoraron por Dios. Y vosotros, viendo vna mudanza tan grande, tan vniversal, tan superior à las fuerças humanas,

no

no quereis reconocer, lo què no podeis negar, que esta la hizo el Brazo
Psalm. 76. de Dios? *Hæc mutatio Dexteræ Excelsi*; pues otro que Dios, no la pudo hacer: *Dominus attenuabit omnes Deos Terræ*.

103 Con todo esto, no os he dicho los estorvos, que se atravesaron à tan grande Obra. Si todos los Principes del Orbe, huviessen conspirado à propagar nuestra Fè: si todos los Grandes, huviessen para ello interpuesto su autoridad: si todos los Doctores, la huviessen apadrinado con su eloquencia, y su credito, no dexàra de ser vn prodigio su propagacion, y extension; mas, què maravilla no serà, quando desde su principio se conjuraron vnanimes todos à impedirla? No solo se declararon por sus enemigos los Filosofos, en sus Libros, y sus calumnias, sino que emprendieron largas peregrinaciones à Paises distantes, para mantener los Pueblos en su antigua creencia; como Apolonio Thyanèo, Demetrio Cinico, Dion Chrisostomo, Musonio,

Spond. anno 75. num. 4.

nio, Epitecto, Diogenes el menor, y otros assi. Y porque esto era cosa dificil, Plotino intentò con la autoridad del Emperador Galieno, reedificar vna Ciudad destruida, que solo de Platonicos, fuesse habitada, y solo governada con las Leyes de Platon su Maestro, que yà por entonces estavan comunmente arrinconadas, y despreciadas: tanto procuravan estos hombres, no descaecer de su puesto, establecido por tantos años, y fundado sobre la religion, en que avian nacido. El Senado Romano, y à su exemplo el Pueblo, largo tiempo fueron tan declarados contrarios, y enemigos de nuestra Fè, que quantas calamidades publicas sucedian, de hambre, de inundaciones, de peste, de sucessos infaustos, todos se atribuyan à los Christianos, por enemigos de sus Dioses, de sus Principes, y del bien publico, como refiere Tertuliano. Pero los enemigos mas formidables fueron los Cesares Romanos, que desde Neron, el año de 60. hasta Diocleciano, el año 303. casi con-

Spond. anno 264. 3.

Apol. cap. 2. 35. & 40.

Spond. anno 170. n. 2. & 237. n 3. & 256. n. 2.

continuamente persiguieron à los Christianos, con todo genero de tormentos, hasta prohibirles el sacar agua de las Fuentes comunes, si antes no sacrificavan à los Idolos, y hasta echar publico Vando, en que se daba libertad à todo Gentil, de matar à su gusto à quien quiera, que professasse la Ley de Christo; haciendo Jueces de nuestra vida, un Pueblo tan cruel contra nosotros, que estando Maximiano viendo los Juegos Circenses en el Teatro, veinte y dos veces gritaron los Romanos, vayan fuera del Mundo los Christianos. Què mas? Si los Principes del Mundo, huvieran solamente empleado la fuerça para oprimir en sus cunas la Fè Christiana, no se viera tan claro el Brazo de Dios, en mantenerla; emplearon contra ella el engaño. Desesperado Maximino, de arrancar de los corazones Christianos, el amor de su Redemptor, le mandò pintar con colores tan negros, y feos, que viendole à lo menos los Gentiles en adelante, ninguno se atreviesse à abrazar su Fè. Aora, qual

Spond. anno 301. n. 4.

qual fue esta pintura? Fue un Libro, que mandò publicar con el titulo: Acta Pilati, lleno de monstruosas calumnias contra las costumbres de Christo, quales no cupieran en el hombre peor, y mas facinoroso. Y para persuadir, è imprimir mejor en los corazones de la Juventud, esta idea tan abominable, y este concepto vilissimo de Christo, mandò que en todas Escuelas, se explicasse esse Libro, à fin, que todos à Christo le aborreciessen aun antes de conocerle. Ved, que ardid, y que maquina podia discurrirse mas poderosa para derribar, y arrancar, hasta los cimientos de nuestra Fè? Y no obstante, à pesar de engaños, y de errores, y de ser lo mismo declararse Christiano, que tener contra sì casi todo el Linage Humano, la Fè de Christo, se estendiò de suerte, que Luciano tan enemigo nuestro, escrive que la Provincia de Ponto, estava llena de gente, que aborrecia el culto de los Dioses. Y Plinio, tambien Gentil, y Pro-Consul de Bithynia, escrive al Emperador Trajano,

Lucian. *in Pseud.*

Lib. 10. *Epist.* 97.

aver

aver hallado los Templos de los Idolos, y los sacrificios, y los Altares desamparados; y èl mismo Maximino, por esso muriò de pena, como veremos.

104 Vna mudança de cosas tan estraña, y dificultosa, parecia necessitar siglos enteros, para executarse: mas no fue assi, sino tan en breve, que escriviendo San Pablo à los Romanos, el año de 58. esto es veinte y quatro años, despues de la muerte de Christo, les dice à los Christianos de Roma, que su Fè se anunciava por todo el mundo, y su obediencia se divulgava en todo lugar. De esta propagacion, hizo Tertuliano argumento, para probar la inocencia de los Christianos, pues no ay duda, dice, que si ellos tomassen las armas, no solamente podrian mover vna grande guerra al Imperio, mas tambien si dexassen las Ciudades en que viven, las Ciudades quedarian desiertas, y sin Moradores. Mas, y quien nos assegurarà, me replicareis, que Pablo, y Tertuliano, no hablassen en esto con exagera-

Vid. Origen. *Præfat. in Ep. ad Rom.*

Apolog. cap. 37

geracion, y hyperbole? Digo, que Tertuliano, no podia mentir, porque escrivia al Senado de Roma, muy bien informado de la verdad, y San Pablo, escrivia à todos los Fieles de Roma: quien escrive à vn particular, puede facilmente mentir; no assi quien escrive à vna entera, y numerosa Comunidad, y escrive hechos publicos, y notorios. Demàs, que esta multiplicacion, Plinio siendo Gentil, en la Carta susodicha à Trajano, escrita sesenta años, despues de la muerte de Christo, la confirma, diciendole: *Nequè enim Civitates tantùm, sed Vicos etiam, atquè agros, superstitionis istiùs contagio pervagata est.* Pero este mudava el nombre à las cosas, llamando supersticion, aquel culto de Dios, que destruìa la supersticion. Aora: este modo de obrar, mudando los corazones, venciendo el poder, con la flaqueza, la sabiduria, con la ignorancia, las riquezas, con la pobreza, bolviendo el Mundo de alto abaxo, en brevissimo tiempo, podreisme negar ser vn modo de obrar proprio de Dios?

Y què funesto cendal es aquel, que os venda los ojos, para no conocer tan clara verdad? De què podeis dudar en quanto os he dicho, si estas mismas mudanzas de costumbres, y de Religion, oy las veis renovadas en el Oriente, y el nuevo Mundo, donde hasta oy ostenta la Ley de Christo, aquella admirable eficacia, de abatir la Idolatria, y reducir las Almas infectas de millares de vicios, à la obediencia de su Criador? Y què otro Libertador esperais mas, que al que tiene librado al Mundo, y continua en librarle todavia del mayor de todos los males, que es el no conocer à su Dios, ni amarle? Dudareis todavia si ha venido el verdadero Messias, viendo el Orbe lleno de tanta luz? Si ello fuere assi, tambien quando veais lleno de luz el Orizonte, podrìs dudar si ha salido el Sol. Y recopilando lo mucho en pocas palabras, dirè os assi, Solo vna Ley de Dios, puede tener esta fuerça de convertir las Almas à Dios: como està probado al num. 82. Sola la Ley Christiana, tuvo siempre, y de

pre-

presente tiene esta fuerça; como està probado en los num. 86. y en los siguientes. Luego sola la Ley Christiana es, la verdadera Ley de Dios.

CAPITULO XIV.

QUARTA SEñAL DE LA LEY DE Dios: El testimonio de la Profecia.

105 A Providencia admirable de Dios, todas las cosas dispone con suavidad, y las obras que sus Criaturas à su modo natural hacen, èl las conduce à sus altos fines. Por tanto, queriendo Dios inducir al hombre, y que èl se inclinasse à creer verdades tan superiores à su proprio discurso, no quiso tampoco obligarle à tanto sin darle juntamente testimonios irrefragables, que le convenciessen de quan dignas eran de ser creidas tales verdades; *Testimonium Domini fidele.* Estos Psalm. 18.

Digitized by Google

testimonios entre otros son principalmente dos, vnos de palabra, otros de obra. De palabra: estas son la Profecia. De obra, estos son los Milagros; ambos de tanta autoridad, que à David le pareciò era con ellos excessiva, y demasiada la credibilidad de los mysterios de

Psalm. 92. la Ley Divina: *Testimonia tua, credibilia facta sunt nimis*. Como que la demasiada claridad, disminuyesse algo aquel obsequio, que debe nuestro entendimiento, à lo que dice la suprema verdad, que es Dios. Assi guia Dios en este mundo à sus Fieles, yà reservando ocultos algunos mysterios, en su misma profundidad, yà descubriendòlos con la credibilidad; como si dixessemos, vnas veces pidiendo se dè credito à lo que revela; otras veces mereciendole las pruebas que dà. Aqui aora trato del Espiritu de Profecia, sentando primero, quan proprio testimonio es este de la Religion verdadera, y despues de quanta eficacia sea este testimonio.

106 En quanto à lo primero, es cierto, que la Prevision de aquellas cosas

ſas futuras, que de preſente no tienen en la naturaleza cauſa alguna determinada, como ſon las que penden de la libertad del hombre, ù de la voluntad Divina, no puede pertenecer ſino à Dios. Porque ſi ſe requiere vn entendimiento infinitamente perſpicàz, para comprehender las coſas paſſadas, y las preſentes, mucho mas ſe requiere para comprehender las coſas venideras, viendolas como ſi yà huvieſſen venido. Aſsi Iſaìas, refutò à los Dioſes de los Gentiles, porque no podian prever las coſas futuras: *Annunciate, quæ ventura ſunt in futurum, & ſciemus quia Dii eſtis vos!* Iſaiæ 44. Moſtrando claramente, ſer eſto proprio de Dios ſolo, y verdadero; como tambien en otro lugar, hablando en perſona del miſmo Dios, dice: *Quis ſimilis mei? Vocet, & annunciet, & ordinem exponat mihi, ex quo conſtitui Populum antiquum, ventura, & quæ futura ſunt annunciet eis?* Ibidem. Quien como yo, dice el Señor, venga aqui, y en alta voz proponga, diga, y explique las ideas, y determinaciones, que deſde ſu principio tomè

ſobre mi Pueblo, y digale aviertamente, que es lo que le ha de ſuceder?

107 Eſta ès aquella ciencia, que Dios comunica à ſus Profetas, para tres fines. Vno, para inſtruir à ſu Pueblo en los myſterios, que ha de creer. Otro, para acreditar aquellos myſterios, viendo verificadas las coſas, que ſe predixeron. Y el tercero, para mantener con ſus Fieles, aquel comercio de Criador con ſus Criaturas, eſcogiendo de ellas algunas para tratarlas mas familiarmente, y manifeſtarles ſus ſecretos, como ſe acoſtumbra entre los amigos. Por todas eſtas razones, no puede aver Profetas verdaderos, ſino en la verdadera Religion; ſiendo, como lo es, ſiempre dirigida eſta luz Profetica, à manifeſtar la Fè verdadera; y por eſſo ſe puede llamar eſte, *Teſtimonium fidele*, teſtimonio fiel, porque no puede teſtificar, ni probar, ſino lo que es verdad.

LA

LA LEY MOSAYCA, TUVO ANtiguamente esta señal de la Profecia.

108 ESTE comercio de Dios con los hombres, començò en el principio del Mundo, en Adam, en quien aquel sueño, de que habla el cap. 2. del Genesis: *Immisit Dominus soporem in Adam*, fue mysterioso; y assi los Setenta Interpretes, en vez de la palabra sueño, *soporem*, expusieron assi, *extasim in Adam*. Entendiendo, que como à cabeça del Linage Humano, le revelò Dios, lo que à titulo de tal le convenia saber. Y assi continuò Dios siempre esta familiaridad, con muchos de aquellos Santos de la Ley Natural, y singularmente con aquellos Patriarcas de su Pueblo, Abraham, Isaac, Jacob, hablandoles con modo especial. Pero mucho mas con Moyses, de quien quiso valerse para publicar escrita su Ley, y fundar aquel nuevo, y escogido Reyno de los Judios, que tanto de-

seava favorecer entre todas las Naciones. Fundado este Reyno, y assentadas sus Leyes, Ceremonias, y Ritos; nunca les faltaron Profetas, aunque no todos anden registrados en los Libros Sagrados; y mucho mas florecieron en tiempo de los Reyes, tantos que en tiempo de Elias, y Eliseo, avia varios Colegios, y Comunidades de ellos, especialmente en Jericò, en Bethel, en Galgala. La razon fue, porque siendo en aquellos tiempos los Judios mas solicitados à la Idolatria, por el mal exemplo de sus Principes, necessitavan mucho mayor instruccion, y cultivo en la verdadera Fè, y en la Expectacion del verdadero Messias, que era el objeto primario, acerca del qual ruedan todas las Profecias antiguas. Hasta que viniendo, y no siendo recibido por la Synagoga el Messias, se acabò en ella totalmente con los Sacrificios, con el Templo, con las Victimas, entre los Judios, el Espiritu de la Profecia, y este comercio de Dios con los hombres, segun tenia profetizado Daniel, cap. 9.

Vid. Abulens. 4. *Reg. fol.* 17. *col.* 4.

Por

Por tanto aora, con mucha mas razon, puede decir el Pueblo Hebreo, que no quando lo clamava en el Cautiverio del Babylonia: *Non est in tempore hoc Propheta*; porque si entonces no avia Profeta alguno en Jerusalem, pero huvolos en Babylonia, donde entre otros vivieron Ezequiel, y Daniel. Mas oy repudiado de Dios, como yà no suyo, el Pueblo Hebreo, van passados yà mas de diez y seis siglos, sin que tenga quien poder embiar à Dios, à que trate con su Magestad sus causas. Porque Dios ha hecho con vuestra Nacion, lo que acostumbran los grandes Principes, en tiempo de guerra, que es desterrar los Embaxadores. Y si esto no es assi, digame todo el Judaysmo de oy, despues de la muerte de Christo, y ruina de Jerusalem, uno solo que pueda llamarse Profeta de Dios, pudiendo nosotros mostrar en los primeros siglos de nuestra Ley, comunicada de Dios la Profecia, hasta à las Mugeres, como sucedià tambien en la Synagoga antiguamente à Maria, y à Debora, à Ana Madre de Samuel, Daniel 3.

Y

y otras ſemejantes. Al preſente, entre los Judios, han ſucedido à los Profetas, los Embuſteros, que ſe han hecho, y llamado Meſsias, y otros Autores de Fabulas, que ſe llaman Maeſtros. Donde en quanto à Embuſteros, es paſmo vèr la facilidad con que los Judios dan credito à quien quiera, que entre ellos ſe alça con el titulo, y nombre de Meſsias; porque omitidos aora caſos antiguos, y tantos engañadores registrados en las Hiſtorias, baſta apuntar no mas, la de vno, que en nueſtros dias, en Smyrna, ſe hizo aclamar el Meſsias eſperado por tantos ſiglos, recibiò obſequios, y dadivas de las Synagogas de Oriente; de ſuerte, que no pocos de los Judios, que vivian en Italia, vendieron quanto tenian, por ir à buſcar eſte nuevo Libertador, quando llegò aviſo de que amenazado del Gran Señor, el miſerable, de quitarle la vida, por alborotador de los Pueblos, èl por eſcapar la muerte, ſe hizo Turco; y en premio ſe le diò el empleo de Guarda del Serrallo: empleo digno de aquella

caſta

casta de Messias, que despues de venido Christo al Mundo, està esperando la Synagoga.

FABULAS DE LOS RABINOS, que sucedieron à las Profecias.

109 EN quanto à Inventores de Fabulas, este es arte tan proprio de los Rabinos, que vn grande Autor, y muy versado en los escritos de tales Maestros, Theophilo Raynaudo, digo, escrive de ellos assi: *Rabinis est proprium quarto modo fabulari, & quæ nunquam fuerunt, eruntquè nunquam, tanquam vera proponere; adeò crassè, ac stolidè, vt ne ingenii quidem mica prodatur in comminiscendo dexterè, fingendoquè probabiliter ad persuadendum.* No quisiera yo à vn tiempo desagradar à los Christianos, y à los Hebreos; à los Christianos con el tedio, y à los Hebreos, con ponerles tantas veces delante la ignorancia de sus Maestros. Mas, què he de hacer? Este serà sacrificio debido à la verdad; *Tomo II. Eteroel. 13. pag. 320. n. 348.*

è

è importa mucho al assumpto, que tengo entre manos referir algunos de estos desatinos, que les hacen creer sus Maestros como mysterios. Añadamos esto à lo que arriba diximos, sacado de sus mismos Libros. Afirman, que Dios al principio del Mundo, criò vn Animal por nombre Beechmoth, de extraordinaria grandeza, y que si su consorte pariera, la tierra quedaria toda destruida de semejantes fieras, y que Dios para enmendar este yerro, hizo que assi el macho, como la hembra, quedassen incapaces de generacion, y los guardò para darlos de comer à los escogidos, despues de la venida del Messias: hasta aqui diximos arriba, y nos faltò, que decir lo que aora añado, que los salò con mucha sal, para que sus carnes pudiessen durar tanto tiempo; estas son las Profecias, que divulgan, y que han de cumplirse en viniendo su esperado Messias; y son referidas mas à la larga, por Geronimo de Santa Fè.

Lib. 1. cap. 1. in fine.

110 No menor mentira es la que

Pedro

Pedro de Alfonso refiere, el qual como diximos, de famoso Rabino, hecho con el Bautismo, discipulo de Jesu Christo, deseò ser imitado de todos los suyos. Dice, pues, que los Maestros Hebreos, enseñan entre sus arcanos, que quando Dios criò el Firmamento, dexò en èl, de la parte del Norte, vna grande entrada, ò huraço, para que si algun atrevido dixesse jamàs, yo soy Dios, entonces Dios le respondiesse: Pues si tu eres Dios, cierrame essa entrada, y tapame este huraco, que yo dexè abierto. Què os parece tan enorme mentira? Y con todo, su misma disonancia, aun no basta à cerrar la boca à tales engañadores del Pueblo ignorante. *Dialog. tit. 1. in fine.*

III Quien assi habla de Dios, no es mucho, que de las cosas humanas, hable los despropositos, que se saben. Afirman, que quando Corè andava con Moyses por el desierto, llevava consigo trecientos Camellos, cargados solo de las llaves de sus tesoros, y que estas llaves, para que pesassen menos

eran

eran de cobre; y por la cuenta con que las suma el mismo Pedro de Alfonso, seria necessario decir eran cerca de vn millon, y setenta mil llaves; adonde llegaria vn tesoro cerrado debaxo de tanta llave?

112 No tiene menos de necedad, y mentira, la historia, que cuentan del gran Rey de Basan, por nombre Og: dicen, que viendo este tanta multitud de Hebreos, y temiendo mucho sus armas, tomò vn consejo desesperado, y fue poner sobre su cabeça vna Montaña entera, de tres leguas de circuito, para arrojarla à peso sobre los enemigos, y matandolos à todos, acabar de vn golpe con ellos, y con la guerra; y lo huviera hecho, si Dios que tiene siempre providencia de su Pueblo, y està vigilante para su amparo, no huviera juntado tanta multitud de hormigas, las quales horadando el monte por el medio, hicieron que le cayesse sobre los ombros al sobervio Rey; quedando su cabeça superior al monte, y sin poder dañar à sus enemigos; mas,

por-

porque el Gigante forcejava à sacar la cabeça, y bolver à poner sobre ella el monte, para oprimir à los Hebreos, hizo Dios, que los dientes le creciessen con desmedida grandeza, de suerte, que incapàz de retirar la cabeça, se le quedò al cuello aquel monte, y assi le cogiò Moyses, como à vna fiera enredada en lazos, y fue muerto con vn destral de diez codos. Assi lo enseñan en el Libro Berochoth, *cap. Qui vidit.* Y assi lo refiere Geronimo de Santa Fè, Libro 2. cap. 4. La qual fabula pareciò tan mostruosa à otros Rabinos, que la explicaron en sentido allegorico, diciendo: que este monte tan grande, eran los meritos de Og, con Abraham; y las Hormigas el Pueblo: Pero aì se vè la ignorancia de la Historia, y la Chronologia, con la qual no tienen dificultad, de afirmar, que este Og, era vivo al tiempo del Diluvio, y fue vencido por Moyses; aviendo desde el Diluvio à Moyses, mil ciento y cinquenta y tres años, segun la cuenta mas verdadera. Pero esso poco les importa

Vid. Abulens. *tom.* 2. *Numer. fol.* 30. *col.* 4.

Vid. Salian. *in Annal.*

à

à los Rabinos, para escrivir fabulas, con consequencia, ò sin consequencia. Estas entre sì, ellos se las fingen, y se las cuentan, y se las creen; ni huviera quien pudiesse sacarlas à la luz, y al escarnio publico, si la Divina Providencia, no dispusiera, que algunos de ellos reducidos à la Fè Christiana, las publicassen. Y son tantas, dice Pedro de Alfonso, las deste genero, que avia para llenar muchos Libros, à averse de referir las que contiene el Thalmud; y lo pasmoso es, que no obstante se tienen entre ellos por doctrinas corrientes de los sucessores de los Profetas antiguos, que tanto antes vivieron, y de los descendientes de Salomon, que tan sabio fue. Con estas palpables tinieblas, castiga Dios la ceguedad voluntaria, y pertinàz de la Syagoga. Pero bolviendo à mi assumpto, resumo assi. La verdadera Ley de Dios, ha de tener el testimonio de la Profecia: està probado al num. 105. La Ley moderna de los Hebreos, no tiene tal testimonio; està mostrado al num. 107. y siguientes. Luego la Ley moderna de los

los Judios, no es la Ley verdadera de Dios.

COMO EL ESPIRITU DE PROFECIA, le passò Dios à la Iglesia Christiana.

113 AORA mostraremos bien, como este espiritu passò à la Iglesia de Christo, desde sus principios, y en ella ha continuado hasta nuestros tiempos. Primeramente tuvo la Iglesia este espiritu en su cabeça, y su Fundador Jesv Christo, que fue aquel gran Profeta, anunciado por Moyses, à cuya gloria han servido todos los Profetas antecedentes, y subsiguientes. Y porque seria obra larga referir las Profecias admirables, de que està lleno su Evangelio, me ceñire solo à dos, que son ruidosissimas, y admiraron el mundo: La desolacion de Jerusalem vna; otra el edificio espiritual de la Iglesia Christiana. Deuter. 18.

114 La destruccion, y ruina de Jerusalem, y su Templo, fue muchas

Q ve-

veces profetizada por Christo en expressos terminos: Vendrà vn tiempo contra ti, oh infeliz Ciudad! en que tus enemigos te cercaràn por todas partes, con vna trinchea, y te pondràn en angustias, y te derribaràn à ti, y à tus Moradores, y no dexaràn en ti, piedra sobre piedra; assi lo refiere San Lucas, al 19. de su Evangelio, y que esto decia Christo, con las lagrimas en sus ojos. Y en el cap. 21. lo mismo dixo de aquel Templo entonces tan Augusto: Vendrà, dice, tiempo en que de este edificio, que veis, no quedarà piedra sobre piedra, que no sea destruida. Lo mismo cuenta San Matheo, al cap. 24. y San Marcos, al cap. 13. y todo se verificò à la letra el año 72. por las manos de Tito, Generalissimo de los Exercitos Romanos.

125 Tambien predixo Christo à Pedro su Discipulo la firmeza, y establecimiento de la Iglesia Christiana, de tal modo, que en ningun tiempo prevalecerian contra ella los poderios del Infierno, à pesar de las artes, y violencias,

cias, con que avian de acometerla para arruinarla: lo qual està expresso en el cap. 16. del Evangelio de San Matheo.

116 Se, que luego me notareis de demasiadamente credulo, por no advertir dos replicas, que se pueden oponer à estas, que nosotros llamamos Profecias. La primera, el que estas fueron puestas en los Evangelios, despues de aver sucedido yà, como los Poetas vsan escrivir lo passado como futuro. La segunda, que estas fueron previstas por vn ingenio agudissimo qual era el de Christo, y publicadas por Profecias. Mas quan errada opinion sea esta he de mostraros aora, de suerte, que no os quede que replicar. Podianse, decis, prever estas cosas, con ingenio humano: y bien? De què modo? Los Judios entonces estavan en paz con los Romanos, y toleravan con paciencia su yugo; pues como avia de prever vn hombre la rebelion de la Ciudad, su cerco, su total ruina hasta no quedar en ella, ni en su Templo, vna piedra

 so-

sobre otra, siendo Casa, y edificio tan venerado en el Mundo? Mas: como se podia prever con agudeza humana, que despues de muerto crucificado Christo, entre dos Ladrones, se fundaria de los suyos vna Religion tan estable, que todo poder infernal, y humano, acometiendola por todas partes, no pudiessen acabar con ella? Y que quando las Monarquias mas celebres, en pocos siglos encontraron su fin, y se reduxeron à nada, con estàr fundadas sobre las cabeças de grandes Politicos, sobre la fuerça de grandes Exercitos, sobre la abundancia de grandes tesoros, la Monarquia de la Iglesia, fundada sobre la pobreza, sobre la ignorancia, sobre la sencillez de vn Pescador, huviesse de ser inmortal, como dia del Cielo, que no tiene noche: *Thronus tuus sicut dies Cœli?* Si me quereis decir, que estas cosas las pudo prever vn ingenio humano, yo dirè, que el vuestro està mas lleno de tinieblas, y mas palpables, que las de Egypto.

Psalm. 88.

117 Mucho menos pudo ser, que estas

estas Profecias se introduxessen como tales en los Evangelios, despues de yà sucedido el hecho: y esto os lo he de hacer confessar por vuestra propria boca. Vuestro Rabino Salomon, que tanto credito tiene entre vuestros Maestros, comentando el cap. 4. del Deuteronomio, dice: que algunos dixeron, que Adam fue de cuerpo tan alto, que tocava con la cabeça en el Cielo: Suponed aora, que Salomon para defender esta su opinion, y autorizarla por verdadera, se resolviesse à introducirla en la Sagrada Biblia; y que viniesse à Roma, para este fin. Para conseguirlo serà necessario, se entre à escondidas en la Synagoga, y escriva furtivamente esta su opinion en el Genesis. Si: pero esto no valdrà, porque luego se conocerà lo añadido à *la* margen, y no darà à la opinion autoridad, antes adquirirà con essa añadidura el Autor, confusion, y verguença. Pues buen remedio: escrivase de nuevo todo el Genesis, con essa fabula enxerta en èl; pero esto tampoco vale, porque el caracter nuevo, y

V. Bellarm. *tom.* 2. *lib.* 4. *cap.* 11.



diversos, descubrirà el fraude. Bien: pues escrivase desde su principio al fin toda la Biblia (porque Imprenta enton- ces no la huvo, y era la Escritura, de mano) y escrita pongala ocultamente, y con gran secreto con esta fabula in corporel, en el mismo lugar acostum- brado: y què harà con esto? Tomarà vn trabajo inmenso, pero tampoco val- drà, porque los Rabinos, que la leen los Sabados à sus Assambleas acostum- bradas, en lo nuevo del caracter, y la letra, conoceràn el engaño. Mas: doy, que ninguno conozca estàr remedada, y falsificada la escritura: y bien? Y co- mo podrà Raby Salomon, falsificar las Biblias de las otras Synagogas, y las particulares, que tienen en sus casas, todos los otros Rabinos de Roma? Ea, quiero tragarme tambien esta dificul- tad. Tenga enhorabuena la fortuna, y habilidad de cohechar, y ganar para su intento los animos de todos en Roma; y que consiga la introduccion de su fabula en las Biblias publicas, y parti- culares de Roma. Pero, y què harà

para

para ganar los animos de todos los otros Hebreos de Italia, à que consientan en esta fraude, y falsificacion? Y que harà para ganar los de España, y de Europa, y del Assia, y de todo el Oriente? Como podrà falsificar todas essas Biblias, y que no se conozca? Veis: pues vença en buenhora Rabi Salomon, todos essos impossibles à poder de industria: No obstante, para encubrir su introduccion, no avrà hecho cosa; y es la razon, porque le restaràn, que falsificar todas las Biblias, traducidas en otras Lenguas; el Thargum, ò traduccion Chaldea tan estimada; la traduccion Arabiga, y la Syriaca; y sobre todas, la traduccion en Griego de los Setenta Interpretes, tan constantemente recibida por tantos siglos, à saber docientos y setenta y ocho años, antes de la venida de Christo, hasta aora; y aun estimada, y usada del vuestro Josepho, y vuestro Philon, à veces mas que el mismo Texto Hebreo. Con que en fin, para llegar à esta introduccion, y falsificacion, no solamente no basta la indus-

Spond. anno 60. num. 19.

dustria de vn Rabino; mas aun no bastàran todos juntos, y aunados, y confederados, y conjurados todos à este fin, y por espacio de muchos siglos; y esto aun suponiendo, que todos los otros Hebreos huviessen perdido, ò el juicio, ò la memoria, para no conocer el engaño. Aora, pues: todas estas mismas dificultades, y otras sin comparacion mayores, era preciso se encontrassen, para introducir despues de sucedidos los casos, y meterlos, è ingerirlos como Profecias en los Evangelios. Porque quando se avian de poner? La destruccion de Jerusalem, sucediò en el año setenta y dos, como todos saben; y el Evangelio de San Matheo, se escriviò el año quarenta y vno, esto es 31. años antes de la ruina. El Evangelio de San Marcos, le escriviò el Evangelista, el año de quarenta y cinco. El Evangelio de San Lucas, el año de cinquenta y ocho, como consta de los Escritores de aquellos tiempos, y de muchos otros Autores, diligentissimos investigadores de la antiguedad. Y si esto no basta

Spond. anno 41. nu. 4. & ann. 45. n. 10. & 58. n. 14.

para

para quitaros toda duda en esta materia, debe bastar el saber ciertamente, que el Evangelio de San Marcos, por lo menos fue publicado el año sesenta y quatro de Christo, porque esse año, fue muerto el Santo, confirmandòle con su Sangre. Y del Evangelio de San Lucas, hace mencion en sus Epistolas el Apostol San Pablo, el qual fue degollado el año de sesenta y nueve. Finalmente, el Evangelio de San Matheo, le llevaron los Apostoles, à quantas partes fueron à predicar, quando saliendo de Judea, fueron à anunciar à Christo à los Gentiles, lo qual sucediò el año quarenta y quatro, en que Herodes Agripa, para conciliarse el animo de los Judios, levantò vna fiera persecucion contra la Iglesia Christiana, y particularmente, contra las Columnas de ella, que eran los Apostoles. He aqui, que todas estas razones, no dexan lugar de dudarse, que los tres Evangelios nombrados, y singularmente el de San Matheo, fuessen publicados mucho antes de la ruina de Jerusalem, y su Templo. A que se

V. Hæc omnia, apud Spondan.

añade,

añade, que luego se sacaron de èl, inumerables copias, y exemplares, porque los antiguos Christianos, tenian al Evangelio tanta reverencia, que le traìan al cuello, y sobre el pecho, desde el tiempo de los mismos Apostoles; assimismo se traduxo en diversissimas Lenguas, segun las Naciones inumerables, que iban recibiendo la Fè. Ni es dudable, que guardassen los nuestros estos Libros como Sagrados; conteniendo ellos aquellas verdades, por cuya defensa debian sacrificar su sangre, y su vida. En esta suposicion, no veis quan dificil fuera falsificar vn solo exemplar, en vna sola Iglesia, en vna sola Ciudad? Pues mucho menos era dable falsificarse inumerables dellos, todos de comun acuerdo, en todas Iglesias, en todos lugares, en todas Naciones, en todo el Mundo. Y quien podia falsificarlos aquellos Sacrosantos escritos? Los Apostoles? Vna gran parte de ellos muriò antes de la destruccion de Jerusalem; Pedro, y Pablo, fueron muertos en Roma, el año sesenta y nueve. El mis-

mo

mo año; fue muerto Andrès, en Achaya; Jacobo el Mayor, fuè muerto por Agrippa, el año quarenta y quatro; Jacobo el Menor, fue muerto por los Judios, año de sesenta y tres; Thomè, fue muerto en Meliapor, año de cinquenta y siete; Phelipe, fue muerto en Hierapolis de Asia, el año cinquenta y quatro; Simon, y Judas, fueron muertos en Persia, año de sesenta y ocho; Matheo, y Bartolomè, dieron la vida en defensa de la Fè, antes de la ruina de Jerusalem. En conclusion, San Juan era vivo, quando los Romanos, se señorearon de aquella Ciudad infeliz; y èl, que pudiera, en el Evangelio, que escriviò, hacer mencion de essa Profecia, ni palabra de ella, que habla, porque escriviò despues del sucesso, esto es, el año de noventa y nueve de Christo. Pues, quien podria tramar el engaño? Acaso los Discipulos, que se les siguieron? No puede ser, por todas las razones sobredichas, y tambien por esta: porque serian vnos hombres estultos, locos, y dementados, dando hon-

ras, conveniencia, sangre, y vida, por por vna mentira manifiesta, y de que ellos mismos fuessen no solo sabidores, sino es Autores. Añadid, que quando aun fuessen tan refinados engañadores, que tal hiciessen, à lo menos alguno se les huviera opuesto, como ha sucedido otras veces, que ha querido mezclarse entre los Libros Sagrados, alguna Historia apocripha, y no recibida desde el principio, y todavia ninguno de nuestros Maestros, puso jamàs duda en cosa alguna de quantas refieren los Evangelistas, sino antes en todo tiempo, concordes siempre los han citado del mismo modo. Ni tantos hereges, que de tiempo en tiempo, se han levantado, contra la verdadera, y sincera Fè de Christo, y se han servido por armas de nuestras mismas Escrituras, jamàs alguno nos diò en rostro con adiciones semejantes, que tan à cuento les huviera estado, para demostrarnos falsarios, à toda la Christiandad. Vltimamente añadid (porque quiero ataros la Lengua en la boca) que si alguna vez huviera

viera avido entre los Christianos, este poder de ingerir algo de nuevo en los Evangelios, no se huviera limitado à solos aquellos tiempos: huviera propagado sucessivamente en tan largos siglos, y los Evangelios, no fueran aora los mismos, que fueron publicados la primera vez. Es muy cierto: pero vèr al contrario, citados, y explicados, y predicados los Evangelios, por todos los Padres, y citados siglo por siglo, sin variacion de vna sola palabra, hace evidente ser aora los mismos, y no aver sido adulterados jamàs. Ved aqui, como à qualquier rumbo, que torceis las velas de vuestras dudas, encontrais con escollos impossibles de superar? Pues, ved no obstante, con quanta atencion, y cortesania, os quiero tratar. Yo os concediera à pesar de todo lo dicho, ser, ò possible, ò aun facil esta falsificacion, si se tratasse de ingerir pocas lineas, vna, ù otra palabra; mas para ingerir dichas Profecias, era menester fundir de nuevo, todos los Evangelios, desde su principio; porque la destruc-

cion

Digitized by Google

cion de Jeruſalem, eſtà profetizada ex-
preſſamente en tres Evangelios, con el
tiempo preciſo, y fixo, afirmando
Chriſto, no paſſaria aquella Genera-
cion, antes de ſuceder dicha ruina: *Non*
Matth. 24. *præteribit Generatio hac, donec omnia fiant.*
Y eſto con tanta ſeguridad, que añadiò
faltarian antes el Cielo, y la Tierra, que
dexar de ſuceder lo que tenia dicho. Y
todo ello eſtà tambien expreſſado en
muchas Parabolas, de los miſmos tres
Lucæ 13. Evangelios: En la del Arbol ſin fruto,
condenado à las llamas: En la de la Vi-
Matth. 2. ña, quitada à los Infieles adminiſtrado-
res, y entregada à otros: En la de los
Matth. 22. Convidados à la Meſa del Rey, y caſti-
gados, por eſcuſarſe deſcorteſmente de
acudir al Feſtin: En la de los Talentos,
Lucæ 14. & 19. quitados al Siervo negligente, y dados
al diligente; con otras ſemejantes, en
que repetidamente ſe dà à entender el
repudio de la Synagoga, y la ſubſtitu-
cion de los Gentiles, à ſerlo à Dios Pue-
blo eſcogido en vez del Judaiſmo. De
la miſma ſuerte, en muchos lugares
del Evangelio, en varias Parabolas eſtà
ex-

Digitized by Google

expressada por Christo, la promesa de la estable firmeza de su Ley, hasta la fin del mundo; diciendo anticipadamente: que despues que fuesse crucificado atraeria à sì todas las Gentes; que echaria del Mundo, aquel Tyrano infernal, que se avia enseñoreado de èl, por medio de la Idolatria; que aunque mas fuessen sus Discipulos vniversalmente perseguidos, y buscados, para la muerte, èl les daria brios, y fuerças, para mantener la verdad, à pesar de todos sus Adversarios: que la accion de la Madalena, en vngirle los Pies, seria predicada por todo el Mundo; que MARIA Santissima su Madre, seria aclamada Bienaventurada, por todas las Generaciones; con otras semejantes verdades, entonces tan alexadas de lo que parecia natural sucediesse, y aora verificadas, y cumplidas en nuestros tiempos. Luego es manifiesto, y sin duda, que Jesv Christo previò lo futuro, y que en su Evangelio, se halla claramente el Espiritu de Profecia, que desde su sagrada muerte, quitò

Dios

Dios absolutamente à vuestra Nacion.

MUESTRASE, QUE EL ESPIRITU Profetico, oy persevera entre los Christianos.

118 ESTE espiritu, y conocimiento de lo venidero, fue comunicado por Dios, sucessivamente en todos los siglos, à varias Personas de la Ley de Gracia, y de la Religion Christiana. Esto voy à mostraros con la razon, y la autoridad. Con la razon, porque los Dones de Dios, no estàn sujetos à arrepentimiento, por ser dadivas de vn Señor infinitamente liberal. Y assi aviendo èl comenzado à tratar familiarmente con hombres, y començado à descubrir sus secretos à algunos mas favorecidos, como lo hizo en las Leyes Natural, y Escrita, no podia omitir en los siglos siguientes, ni dexar aquella amistosa comunicacion. Por lo qual, conviene que en alguna Comunidad de Hombres, se aya hallado,

Digitized by Google

llado, y hallè esta virtud de prever lo futuro. Y si esta no es la de los Christianos, digaseme qual es? Los Hebreos, es cierto no son, como hemos visto: mucho menos los Idolatras, aun mas apartados de Dios, que los mismos Hebreos. Seràn acaso los Mahometanos, siquiera porque excepta la Religion Catolica, no ay otra Secta en el mundo mas dilatada? Pero estos, ellos tendrian verguença de aspirar à este favor, teniendole por regalìa de su falso Profeta Mahoma, contentos con darle de valde, y sin fruto este mero titulo, no refiriendo otra Profecia mas, que la que tantas veces, y particularmente en nuestros dias, se ha visto cumplida tan al revès, de que siempre en las guerras serian vencedores. Resta, pues, que este Dòn se halle entre los Christianos solamente, como deciamos. Quanto mas, que muchos de nuestros Santos, se disponen para recibirle, con la pureza de la conciencia, con la Castidad, con la Virginidad, con la austeridad de vida, con el continuo trato de Dios en

R la

Digitized by Google

la Oracion, con vn amor ardiente à su Criador, con vn gran zelo de su mayor gloria; y sobre todo con vn sumo desprecio de sì mismos, cumpliendose en ellos la promesa de Dios, por Isaìas:
Isaias 66. *Ad quem respiciam, dicit Dominus, nisi ad pauperculum, & contritum Spiritu?*

119 La autoridad tambien de tantos Escritos, y de tantos processos, que preceden antes, que poner à ninguno de nuestros Santos en los Altares, nos certifica de esta verdad. Porque si se tratasse de poner entre los Profetas, vno ù dos de los nuestros no mas, pudierais dudar, si merecia tal lugar, ò si serian fingidas sus Profecias. Pero con que razon podreis persuadiros (como deciamos arriba hablando de la Santidad de los Santos:) que innumerables Escritores, en todos siglos, en todas tierras, se juramentassen de mentir fingiendo cosas, que jamàs passaron; y que aunque confederacion à la ficcion fuesse possible, estas mentiras hallassen tal credito entre los mayores Sabios del Mundo, que ciertamente son los Chris-

tia-

tianos; y que ni de los mismos Escritores, ni Testigos, que testificaron falso, huviesse jamàs ni vno solo, que ò por remordimiento de conciencia, ò por verguença siquiera de aver mentido, retratasse su deposicion? Y la misma fama, que derivada de Padres, à Hijos, se conserva constante en los Pueblos, es claro indicio no pudo tener, sino de lo verdadero su principio, y origen. El Rio, que continuamente corre, muestra tener manantial fixo; no asi los torrentes, que causa alguna grande lluvia, que por mas, que inunde su corriente, y hagan ruido sus aguas, luego se quedan en seco; assi son las mentiras, y ficciones, por mas que se difundan, y hagan ruido en los Pueblos, à poco tiempo se disipan como las nubes. Quanto trabajò Philostrato, para persuadir, que Apolonio, era igual à Christo, en los Milagros, y en la Profecia? Tanto, que fue menester, para impugnar vna mentira tan solemne, y pertinazmente defendida de dicho Philostrato, y vn tal Jerocles, vno de los

Areopagitas, tomase Eusebio la pluma, y escriviesse contra ellos vn eruditissimo Libro, muy de proposito. No obstante, ved si es verdad, que la mentira tiene cortos los pies para correr, y si se le dà luego alcance: dice Philostrato, que Apolonio profetizò caeria vn rayo sobre la Mesa de Neron, y que esto seria el año 68. en el Consulado de Telecino: buenas señas, y pinturas son, como no huviera esso sucedido seis años antes, como consta de las Historias de Cornelio Tacito. Aora quisiera yo saber, si las Profecias de San Francisco Xavier en el Oriente, huvieran sido assi, creereis vosotros, que huviera sido aclamado por Profeta, de Naciones tan diversas, y hasta de los Idolatras, y Mahometanos? Y si à estos los quereis recusar en esta parte, por ignorantes, seria por ventura Xavier aclamado Profeta, por los Portugueses, y entre ellos, no del vulgo, sino de los Nobles, los Capitanes, los Sacerdotes, los Religiosos, de Obispos; y esto con tal constancia, que continua oy la misma aclamacion,

Annal. lib. 14.

Vid. Baron. anno 68.

cion, siglo y medio despues de su muerte? Movedme dificultades racionales, si quereis os las admita por dificultades.

120 Y si con todo esso no consigo os pongais de parte de la verdad, respondedme à estas preguntas. Teneis vos por cierto, que Elias, y Eliseo, fuessen ilustrados de Dios, de tiempo en tiempo, con la luz Profetica? Direis ciertamente, que si. Y por esso os arguyo assi: y no obstante, de esso no teneis otro testimonio, mas que la autoridad de quien escriviò los Volumenes, y Libros de los Reyes; y la fama, que de vuestros Abuelos llegò à vosotros, y à vuestro Pueblo: pues, porque quereis, que lo que es menos haga para vosotros, y sea para vosotros vna probança segura, y à nosotros no nos valga, para la misma prueba, lo que aun es mas? Pudiendo nosotros mostraros de nuestros Profetas, vna testificacion mucho mas dilatada, que vosotros de los vuestros; pues esta se limita à vna sola Nacion, y es tanto mayor el

numero de Historiadores, y Personages, que refieren, y aprueban por verdaderas Profeçias, los Oraculos de nuestros Santos? Y no penseis voy à disimular vna respuesta, que me podreis dàr. Esta es decirme, que no la fama, no la autoridad humana de los Escritores, es la que os induce à creer, fueron Profetas Elias, y Eliseo, sino el ser llamados assi en los Libros Canonicos, recibidos, y guardados de los vuestros, por Libros Divinos, lo qual falta à las Historias, que hemos traido. Veis? Pero si esso es assi, con otra tanta razon tenemos nosotros Libros recibidos por Divinos, y son los Actos de los Apostoles, y las Epistolas de San Pablo, y en los Capitulos 13. y 21. de los Actos, se dice: que en la Iglesia primitiva de los Christianos de Antioquia, se hallavan Profetas; y se nombran algunos, como Bernabè, Simeon, Lucio, Manahen, y Agabo. Y San Pablo, en varios lugares de sus Cartas à los Christianos de Corintho, y de Epheso, hace mencion de este Dòn, participado de Dios à muchos

chos

chos de los Fieles. Con que por lo menos avreis de confessar, que nosotros los Christianos, tanto fundamento tenemos para tener por hombres ilustrados de Dios, à muchos de los nuestros, como vosotros para tener por tales à Elias, Eliseo, y otros; y que por esso, quanto erraria quien no quisiesse reconocer por Profetas à los vuestros, tanto yerra quien no reconoce por Profetas, à los que acabo de nombrar.

LOS ORACULOS DE LOS PROFETAS, son en favor de los Christianos, y contra los Judios.

121 VED aora, Hebreos, adonde llega la cortesania, con que trato con vosotros. En buenhora, negadme quanto hasta aqui os he dicho sobre este punto de nuestras Profecias; dadme las norabuena todas, por fabulas: con solo que no me deis por fabulas tambien las vuestras, estoy contento. Dos verdades se sacan

manifiestamente de los antiguos Profetas, que como estas me las creais, no pido mas: La primera es, que de los Gentiles avia de elegir Dios otro Pueblo: La segunda, es la reprobacion de su Pueblo antiguo Judayco, Veamoslas ambas brevemente; porque el tratar ex professo estas dos materias, pedia Libros enteros; apenas hallareis vn Profeta, que de algun notable modo, vnos de vno, otros de otro, no dè à entender esta grande obra, que intentava Dios, de llamar los Gentiles à su conocimiento, estableciendo con ellos vn nuevo pacto, y mas perfecto, que el primero, dandoles vn nuevo corazon, y nuevo espiritu, con que observassen sus Leyes; quitandoles aquellos corazones de piedra, que hasta entonces tuvieron, de suerte, que consiguiessen ser ellos Pueblo de Dios, y que Dios, fuesse Dios suyo. Ezechiel: *Dabo eis cor novum, & spiritum novum tribuam in visceribus eorum: Auferam cor lapideum de carne eorum, & dabo eis cor carneum, vt in praeceptis meis ambulent, & iudicia mea custodiant, faciant.*

Ezech. 11. & 36.

ciantque ea, & sint mihi in Populum. Por Malachias, dice Dios, que su nombre será celebre entre las Naciones, desde Oriente, à Poniente: *Ab Ortu Solis vsquè ad Occasum magnum est nomen meum in Gentibus, & in omni loco sacrificatur, & offertur nomini meo oblatio munda.* Por Zacharias, se dice, que el Dios de los Exercitos, destruirà el nombre de los Idolos, de suerte, que no aya mas memoria de ellos: *In die illa dicit Dominus Exercituum, disperdam nomina Idolorum in terra, & non memorabuntur vltra.* Y que Dios reynarà sobre la tierra toda, y que su nombre serà solo, y vnico: *Et erit Dominus Rex super omnem Terram: in die illa erit Dominus vnus, & erit nomen eius vnum.* Y que muchas Gentes, se llegaràn al Señor, y vendràn à ser su Pueblo, y èl morarà en medio de ellos: *Et applicabuntur Gentes multæ ad Dominum in die illa, & erunt mihi in Populum.* Por Micheas, se dice, que mudarà Dios aquella Gente, que antes era flaca, en vna Gente robusta, y que el Señor reynarà sobre ellos, en el Monte Sion, para siempre; *Et fluent ad eum*

Malach. cap. 1.

Zach. cap. 13. & cap. 14. & cap. 2.

Mich. cap. 4.

Po-

Populi, & properabant Gentes multæ, & dicent, venite ascendamus ad Montem Domini, & ad Domum Dei Iacob, & docebit nos de viis suis, & ibimus in semitis eius. Por Sophonias, se dice, que Dios restituirà à essos Pueblos vna Lengua escogida, para que todos invoquen el Nombre del Señor, y concordemente le sirvam: *Tunc reddam Populo labium electum, & invocent omnes in nomine Domini, & serviant ei, humero vno.* Por Moyses, se dice, abiertamente en su Cantico, que los Hebreos tenian indignado à Dios, adorando en lugar suyo à quien no era Dios; y que Dios les daria el pago en la misma moneda, con escoger para Pueblo suyo, aquel Pueblo, que no era antes suyo: *Ipsi me provocaverunt in eò, qui non erat Deus, & ego provocabo eos in eò, qui non est Populus, & in Gente stulta irritabo eos.* Por Jeremias, se dice, que vendrà vn tiempo, en que todos desde el mayor al menor, conoceràn el Señor, y que Dios imprimirà su Ley en sus corazones: *Non docebit vltra vir proximum suum, dicens, cognosce Dominum; omnes enim cognoscent me à mini-*

Soph. cap. 3.

Deuter. cap. 32.

Ierem. 31.

minimo vſquè ad maximum, dicit Dominus. Y en el cap. 31. combidanſe las Gentes, y las Islas mas remotas à oìr la palabra de Dios: *Audite verbum Domini, Gentes, & annunciate Inſulis, quæ procul ſunt.* Y en el cap. 3. ſe dice, que ſe juntaràn en el Nombre del Señor, todas las Gentes en Jeruſalem: *Congregabuntur ad eam omnes Gentes in Ieruſalem.* Y poco deſpues, cap. 4. añade, que todas las Gentes alabaràn al Señor: *Benedicent eum Gentes, ipſumquè laudabunt.* Por David, ſe dice, que los Principes de los Pueblos, ſe juntaràn con el Dios de Abraham; y le adoraràn las Familias de todas las Gentes, y que los vltimos fines de la tierra, ſe convertiràn à èl: *Principes Populorum congregati ſunt cum Deo Abraham.. Convertentur ad Dominum vniverſi fines terræ. Et adorabunt in conſpectu eius vniverſæ familiæ Gentium.* Y del miſmo modo combida David, à cada paſſo las Gentes à adorar à Dios, à honrarle, y reconocer ſu grandeza. Finalmente Iſaìas, en tantos lugares, y con tan repetidas allegorias, ſe explica tan repetidas veces

Pſalm. 45. & Pſalm. 21.

ſobre

ſobre eſta grande Obra de Dios, en la converſion de las Gentes, que ſolo ella ocupa vna gran parte de los Oraculos de aquel Santo Profeta. Donde à quien los conſidera, cauſa admiracion, como puedan ſer tan expreſſas, y denſas las nubes de la paſsion, è ignorancia de los Hebreos, que les impida vèr à toda luz vna verdad tan clara. Quanto y mas, que el Meſsias, no les fue prometido à los Judios, como Libertador de ſola ſu Nacion, ſino como Libertador vniverſal de las Gentes: El ſerà la
Geneſ. 49. Expectacion de las Gentes, dixo Jacob en ſu celebre Profecia del Meſsias: *Ipſe erit Expectatio Gentium.* Pideme, y yo te darè por herencia tuya las Gentes, y todos los fines de la tierra debaxo de tu dominio, le dice Dios por la boca de
Pſalm. 2. David: *Poſtula à me: & dabo tibi Gentes hæreditatem tuam, & poſſeſsionem tuam terminos terræ.* Y le adoraràn, dice David, todos los Reyes de la Tierra, todas las Gentes le ſerviràn: *Adorabunt eum omnes Terræ, omnes Gentes ſervient ei.* He aqui que te he pueſto para luz de las Gen-

tes,

tes, y para Medianero de su Salvacion, hasta en las vltimas partes del mundo, dice Isaias: *Ecce dedi te in lucem Gentium, vt sis salus mea vsquè ad extremum terræ.* Y añade: este es mi escogido, en quien tanto me complacì, el enseñarà la justicia à las Gentes: *Electus meus, complacuit sibi in illo anima mea; iudicium Gentibus proferet.* El Profeta Aggeo, no le dà otro nombre, sino el Deseado de todas las Gentes: *Veniet desideratus cunctis Gentibus.* Esto supuesto, que importarà, que se muelan, y cansen los Rabinos, en interpretar las Profecias, à favor de su obstinacion? Què mas legal Interprete de las Profecias, que los sucessos? He aqui tan repetidamente profetizada la conversion del Gentilismo: heis la aqui verificada. Heis aqui tantas veces anunciado al mundo, seria el Messias Mediador, que reconciliasse con Dios los Gentiles, y los reduxesse à su Criador: heis aqui todo esto verificado por medio de Jesv Christo. Què mas quereis? Acaso quereis creer, què esta gran mudança fue obra de vn engañador, quando

Isaiæ 94.

Aggæi 2.

Digitized by Google

do los Profetas, nos avisan seria obra de vna Persona Santa, y Divina? Os persuadireis, que Dios se sirviò de vn hombre falso, y seductor, para executar sus amorosas promesas, que hizo al Linage Humano? O què vn malhechor se aya entremetido en los designios de la Divina Providencia, y à pesar de ella aya executado con sus manos propias, lo que Dios tenia determinado executar por otra mano? Pues como es possible os dexeis engañar assi, en cosa de tanta importancia, de vuestros Maestros, à quien el empeño, ò el interès, ò su misma criança, no les dexa vèr la verdad? Hablo assi, porque aquellos Rabinos, y Maestros, que precedieron à la venida de Christo, ò que no se avian despues empeñado en disputas con los Christianos, interpretavan las Escrituras, como ellas son, y sin torcerlas el sentido, acerca de la vocacion de los Gentiles, como lo testifica Galatino en muchos lugares, singularmente en el Libro nono, y siguientes. Y mas modernamente, Geronimo de Santa Fè, vues-

vuestro antes, y despues nuestro, lib. 8. cap. 12. trayendo las palabras expressas de dichos Rabinos.

122 Del mismo modo, que la vocacion de las Gentes, muestran vuestras mismas Profecias, la reprobacion del Pueblo Hebreo. Por Isaias, os dice Dios, que yà no hace caso de la multitud de vuestras victimas, ni se le dà nada de ellas: *Quò mihi multitudinem victimarum vestrarum? dicit Dominus, plenus sum, &c. Kalendas vestras, & solemnitates vestras odivit anima mea.* Por David, dise, que el Pueblo, que antiguamente desconocia, le servia con grande promptitud, y que sus hijos, como si fueran bastardos, le avian dexado: *Populus, quem non cognovi servivit mihi; filij alieni mentiti sunt mihi.* Por Malachias, dice, que vuestro Pueblo es aborrecido de Dios para siempre: *Populus, cui iratus est Dominus usquè in æternum.* Por Oseas, llamase el Pueblo Hebreo: No Pueblo de Dios, mas separado, y apartado de Dios, con un divorcio perpetuo. *Vos non Populus meus, & ego non ero vester.* Y

Isaiæ 1.
Psalm. 17.
Malach. 1.
Oseæ 1.

mas

Digitized by Google

mas claramente, que en otros lugares; en la celebre Profecia de Daniel, que despues de señalado el tiempo de la venida, y muerte de Christo, dice, no serà en adelante Pueblo suyo, aquel Pueblo, que no querrà recibirle, y que por esso serà destruido con la Ciudad, y el Santuario, y que en esse estado quedarà para siempre, hasta el fin: *Post* Daniel 9. *hebdomades sexaginta duas occidetur Christus; & non erit eius Populus, qui eum negaturus est. Et Civitatem, & Sanctuarium dissipabit Populus cum Duce venturo; & finis eius vastitas, & post finem belli, statuta desolatio, &c. Et usquè ad consummationem, & finem perseverabit desolatio.* Què quereis, ò qual serà mas claro aqui? La Profecia, ò el sucesso de las cosas profetizadas? Ni vale decirme, que en las referidas Profecias, à veces se habla, ò à Jerusalem, ò à Judea, ò à Israel, y no à los Gentiles; porque de que otro modo, ni por què otros terminos se debian declarar los Profetas, sino con estos, quando tratavan de estas cosas con los Judios, y no con los Gentiles? Era, pues, necessa-

Digitized by Google

cessario nombrassen por su nombre à Jerusalem, Judà, Israel, para ser entendidos. A mas de que las palabras profeticas, tienen siempre algun modo de hablar, que embuelve, como en vn velo sagrado, sus sentidos: pero este velo à su tiempo le quitan los sucessos, y las dàn à entender manifiestamente. Acabemos este discurso con vna verdad sin replica: El Messias es cierto, fue prometido à la Tribu de Judà, y à la Familia de David: consta por el Testimonio de tantos Profetas, y por la persuacion comun de vuestro Pueblo; donde es de considerar, que por este Messias futuro, que avia de descender de la Casa, y Familia de David, quedò esta Familia entre vosotros tan gloriosa; y por esso el Tribu de Judà, tanta parte tuvo en el Govierno de todo el Pueblo; que essa Tribu, como tan famosa, os diò à todos el nombre de Judios; por èste mismo fin entre las ruinas comunes de las Tribus, y en su mismo particular cautiverio, esta Tribu la tuvo Dios tan debaxo de su proteccion, que

quiso estuviesse vnida con ella la Tribu Sacerdotal de Levì, para que siempre la cultivasse en la Ley Divina, y la hiciesse gozar floreciente en ella el Templo, y la Religion. Pregunto, pues, y quiero me digais: y adonde està aora tal Tribu de Judà? Què se hizo la Familia de David? La Tribu de Judà, se confundiò con las dos de Benjamin, y Levì; y la Familia de David acabò totalmente; porque como refiere Eusebio, destruìda Jerusalem, Vespasiano Emperador, porque yà los Judios, no esperassen à su Messias, tomando de aqui ocasion de rebelarse, mandò inquirir, y buscar con diligencia, y matarlos à todos los descendientes de David. Y es muy creìble este estrago à quien sabe la facilidad, con que los Iudios se rebelavan à los Romanos; y la constante persuasion, que avia en aquel tiempo de ser llegados los plaços señalados por los Profetas à la venida de el Messias, con tantos Oraculos, atribuìdos por adulacion à Vespasiano, no solamente por Historiadores Gentiles, como

Eufeb. *lib.* 3. *Hist. cap.* 11.

mo Suetonio, y Tacito; sino lo que mas pasma, por vuestro mismo Iosepho. Luego yà esta descendencia de David no se halla; ò si la ay, està de tal suerte mezclada con otra Sangre Hebrea, y lo mismo se dice del Tribu de Judà, que la señal tan celebre dada por Dios à vuestra Nacion, para conocerle por su Familia, y Tribu, yà no puede servir de nada. Y de aqui se sigue por consequencia, vna de dos: ò aveis de creer à Dios, qual le pinta vuestro Thalmud, vn Dios ignorante de las cosas futuras; vn Dios arrepentido de sus Oraculos; vn Dios en sus promessas infiel; ò si le teneis por aquel Dios grande, que su Magestad, es verdaderamente, os es preciso confessar, que el Gentilismo, de quien nosotros somos descendientes, es yà el Pueblo escogido de Dios: que el Pueblo Hebreo està reprobado; y que yà no ay que apelar à otro Messias, no pudiendose yà reconocer en el Mundo, el tronco de donde estuvo profetizado avia de nacer en el Mundo. A la verdad, el

Lib. 7. de Bello Iud.
Spond. anno 71. n. 5.

Labrador; que à vn tronco le dà por el pie, poquissimo fruto espera de tal Arbol; aora ponderadme despassionadamente este argumento. El Espiritu de Profecia, se halla solo en la verdadera Ley, ò à su favor, como està probado à los numeros 105. 106. y 107. Este Espiritu se halla en la Ley Christiana, y en su favor; como està probado al numero 113. y siguientes.

Luego la Ley Christiana, es la Ley verdadera de Dios.



CA-

Digitized by Google

CAPITULO XV.

QUARTA SEÑAL DE LA LEY DE Dios: El Testimonio de los Milagros.

123 SSI como se suele hablar con la voz, assi suele Dios hablar con los Milagros, con los quales como con vn sello de su Omnipotencia, confirma las verdades reveladas, y las hace evidentemente creìbles. Este testimonio vamos à vèr aora, nada menos fiel, que el passado, en abono de su Ley: *Testimonium Domini fidele.* Psalm. 18. Nada menos fiel he dicho, porque assi como la Profecia, como el milagro, tienen por Autor inmediato al mismo Dios, à quien es tan impossible engañarnos, por ser la misma veracidad, como le es impossible engañarse, por ser èl, la primera, y suma verdad. De aqui es, que aquella Religion, que con-

Digitized by Google

confirma con milagros su doctrina, es sin duda Religion verdadera, teniendo de su parte la mayor prueba possible, que es el testimonio de Dios. Mas para que de esto quedeis enterados bien, y persuadidos, se advierte ay dos generos de obras milagrosas: vnas que son superiores à todas las fuerças de la naturaleza criada, aora sean superiores en la substancia, como es resucitar vn muerto, aora lo sean en el modo, como es dàr en vn instante salud à vn moribundo; y ambas estas son prueba irrefragable, porque no pudiendose efectuar, sino inmediatamente por Dios, lo que confirma este genero de milagros, confirmase con la aprobacion Divina essencialmente inseparable de la verdad. Otras obras ay superiores solo à las fuerças de la naturaleza humana, mas no à las fuerças de la naturaleza Angelica. Y estas, prueban tambien en favor de la Fè, aunque con esta limitacion, que es, si examinadas con prudencia, se conoce no poder intervenir en ellas la mano del Infierno. Porque bien

Digitized by Google

bien puede permitir nuestro Señor, por sus altas razones el vso de tal poder al Demonio, como se viò en las maravillas, que hicieron los Magos de Egypto, disputando contra Moyses. Pero siempre es verdad, que jamàs puede permitir Dios esse poder à los Espiritus infernales, sino es en tales circunstancias, en que sea facil el conocer, que tales obras no pueden tener à Dios por Autor. Y la razon es manifiesta; porque de poder el Demonio imitar de tal manera los milagros verdaderos, que no se pudiesse moralmente conocer su engaño; serian consequencia dos cosas impossibles: vna que en tal caso seria loable creer, al padre de la mentira: otra que tambien fuera laudable no creer à la primera verdad. Seria loable creer al padre de la mentira; pues sus mentiras fueran prudentemente creibles; y el admitirlas seria obrar conforme à recta razon. Seria tambien loable, no creer à la primera verdad, porque podriamos siempre dudar prudentemente, si era ella en tal

caso quien hablava, ò habló; y si era verdadera, ò falsificada, la confirmacion de su palabra por via de los prodigios? Es, pues, constante, y sin duda, que no solamente aquellos milagros, superiores, ò en la sustancia, ò en el modo, à todo el poder de las causas naturales; son, y hacen un testimonio fiel de la Ley Divina; mas que lo son tambien aquellos milagros, que superiores solo à las fuerças, y poder de la naturaleza humana, caben en el poder de la naturaleza Angelica; esto es, son tal testimonio, quando consideradas las circunstancias de la obra milagrosa, è invocado el auxilio Divino, para no ser engañados, se llega à conocer, no puede tal obra, proceder de espiritu malo.

QUE GENERO DE MILAGROS tienen los Judios?

124 EN esta cierta suposicion, venga aora la Synagoga Hebrea, y muestrenos el testimo-

nio

ño de sus milagros. See, que haràn vna gran reseña de ellos, tomando el agua por los prodigios de Moyses; pero esto no vale: lo primero, porque para esso podian tomarla desde Abraham, en quien como en cabeça, escogiò Dios su Nacion por Pueblo, que avia de ser entre todos los otros favorecido; y assi fue milagro el ser Padre de Isaac, suponiendo la esterilidad de Sara, fue favorecido con apariciones de Angeles, fue admitido al intimo trato de Dios, todo lo qual superava la naturaleza, como se vè: lo segundo, porque estos, y otros prodigios siguientes, todos tuvieron especial relacion al Messias venidero; y por esso, solo prueban, que avia de venir tal Messias: mas no prueban, que no aya venido yà; y assi oy, nada prueban à favor de la Secta presente de los Judios, que aun esperan esse Libertador; antes son en favor de la Religion Christiana, que le adora como prometido en los primeros siglos, y como yà dado, y venido al mundo. Con que para vencer la demanda, y determinar

qual

qual ſea verdadera Fè, la vueſtra, ò la mueſtra? Es meneſter moſtrarnos à lo menos vn verdadero milagro, hecho en el eſpacio de 1700. años, eſto es, deſde la Muerte, y Reſurreccion de Chriſto, haſta el tiempo preſente, con que pueda la Synagoga, juzgar autenticada ſu doctrina. Al Vinagre, para probar, que aora es Vino, no baſta moſtrarnos, que algun tiempo tuvo el color, el ſabor, y el olor de Vino; es neceſſario moſtrar, que eſſas calidades, y propriedades, las conſerva al preſente; y eſto es, lo que à la Synagoga es impoſsible. Aquel vnico milagro, que en tiempo de Jesv Christo, continuava en Jeruſalem, de la Probatica Piſcina, yà acabò à lo menos con la ruìna de Jeruſalem. Y ſi aquellos diez Milagros, que los Rabinos cuentan del Templo, en el Libro Yoma, cap. 2. (como eſcrive Geronimo de Santa Fè, lib. 2. cap. 2.) fueron verdaderos, à lo menos es cierto, que con la ruìna del Templo, ſe acabaron tambien. Y lo prodigioſo es, que deſpues

de

de la propagacion, y publicacion de la Fè de Christo, no solamente no tuvo el Judaysmo milagro alguno verdadero; sino que ni siquiera, pudieron nunca fingirlos de suerte, que à lo menos fuessen creìdos por los mismos Judios: quitandoles el Rey del Cielo, hasta el poder falsificar este sello, ò contrahacerle, porque quedassen à todas luces en vna Religion desproveìda de todo testimonio del Cielo, qual es oy su Secta. Y no es, porque no han intentado varias veces esta falsificacion; sino porque estos intentos sirvieron de prueba mas singular à la Religion Christiana. Como sucediò en España, el año 1295. quando los Judios, que moravan entonces en aquel Paìs, que aora los tiene arrojados de sì, enfadados de la dilatada carga, y peso de sus miserias, fueron alentados, y confortados por sus Rabinos, con promesa segura, de que en breve vendria su redempcion, señalando individualmente el dia, en que avian de quedar certificados de ello, con vn milagro del Cielo:

lo: Animados con esta grande esperança, y tan proxima multiplicaron ayunos, limosnas, oraciones, hasta que llegado el dia, que tan feliz, y bienaventurado esperavan, estando dentro de la Synagoga, de improviso aparecieron sobre las Vestiduras de todos los Congregados, muchas Cruces, que bien les probaron à los incredulos, ser yà, siglos avia venido para ellos vna tal Redempcion, por medio de Christo crucificado: y muchos de ellos se convirtieron, y recibieron el Santo Bautismo. Este caso, de mas de ser escrito por los Autores de aquellos tiempos, que no podian publicar vna falsedad notoria, à vista de los enemigos de nuestra Religion. Paulo de Santa Maria, (que de Rabino se hizo Christiano, y hecho Obispo de Burgos en España) escriviò vn Libro muy docto, por los años de 1430. intitulado: *Scrutinium Scripturarum*, en la segunda parte, distincion sexta, capitulo diez, afirma con juramento, lo avia oido assi muchas veces à sus Hebreos ancianos, sin que nin-

ninguno de ellos lo negasse; bien que muchos de ellos atribuyan esse caso à Arte Magica de los Christianos, que es muy cierto no soñaron siquiera tal impiedad.

125 Milagros de este jaez, podràn creer los Hebreos, otros no: milagros, que en vez de confirmar su fè, la destruìan, y desautorizen. Ni es del caso decirme, que para milagros à la Ley Judayca, los antiguos la bastan: porque traìendo los Christianos como veis, tantos argumentos en prueba de su Fè, y tantos milagros, con que ha sido, y es confirmada como Fè Divina, era mas que necessario, que Dios con ellos mostrasse con iguales prodigios à los Hebreos, que le es agradable su fè; y que quiere, y gusta, que perseveren en ella, constante, y establemente; lo qual hiciera à ser oy su fè verdadera; y sino los hace, ni ha hecho desde la publicacion de la Ley Christiana, es porque desde entonces no le es agradable. Y si tantos milagros fueron convenientes, para inducir la Nacion Hebrea, à creer venidero

dero entonces al Meſsias, quando ninguna Religion acreditada, negava tal venida futura, quanto eran aora mas convenientes, para juſtificar los Hebreos el no creerle venido yà, quando vna Religion de tanta eſtimacion, como la Chriſtiana, mantiene, y ſuſtenta con tantos, y tan eficaces argumentos, ſer yà venido al Mundo, y ſer Jesv Chriſto? Por tanto, ſi es que quereis diſcurrir ſana, y juiciosamente, no podeis negar, que à ſer verdadera vueſtra Secta, nunca mas que deſde la venida, y muerte de Chriſto, y en los tiempos preſentes, neceſsitava para confirmarla los milagros, que no tiene, ni me traereis alguno. Pero aora peſadme bien eſte argumento. La verdadera Ley de Dios, ha de tener el teſtimonio de los milagros, como eſtà probado al num. 123. La Ley moderna de los Judios, carece totalmente de tal teſtimonio, como he moſtrado, al numero 124. Luego la Ley moderna de los Judios, no es Ley de Dios.

PRUE-

PRUEBASE LA VERDAD DE LOS Milagros de Christo.

126 PAssemos aora à conside-rar los Milagros de la Ley Christiana, y primero los de su cabeça, que es Christo; los quales por ser vna prueba casi palpable de la verdad, conviene se os muestren, de tal suerte creìbles, que no podais negarlos, sino repugnando à toda razon. Lo qual en fin es, quanto puede requerirse para creer, porque pretender para esso vna demostracion tan evidente, que os concluya, y tape la boca, esso ò seria destruir la misma Fè, ò quitar al creer todo su merecimiento. Por tres principios se muestra con vna moral evidencia ser verdaderos los Milagros de Christo; vno, por la publicidad de los hechos; lo segundo, por la multitud de los hechos; lo tercero, por la multitud de testigos. La Publicidad. Philostrato, para contradecir los Milagros de Christo, començò à exaltar à

Apo-

Digitized by Google

Apolonio, cuenta de èl cosas admirables: mas notad aqui, como procede vn engañador. Escrive, que resucitò à vna Moza; mas cuenta el caso con tal temor, que dice, no se atreve à afirmar, fuesse verdaderamente difunta. Demàs de esto, calla el nombre de la Moza, los parientes, el lugar donde, y las demàs circunstancias de aquel prodigio. Y de otras maravillas, que refiere, no dà comunmente mas testigos, que à Damide, compañero continuo de sus viages de Apolonio, adherente suyo por amistad, y por interès. Que al contrario San Iuan en su Evangelio, cuenta como Christo, pocos dias antes de su muerte, resucitò vn difunto: dice su nombre, Lazaro: dice era hermano de dos Señoras Nobles, y muy conocidas, en Ierusalen, Marta, y Maria Magdalena: dice era difunto, y señas de esto el mal olor, del cuerpo enterrado, quatro dias avia: dice, que le resucitò, y en presencia de muchos circunstantes, venidos à consolar las hermanas: dice, y entre ellos Personas Nobles,

Vid. Baron. ann.68.n.30.

bles, que avian venido à consolar las hermanas, dice: que Lazaro continuò à vivir, de modo, que se sentò despues à la Mesa, en vn combite à que assistiò Christo, y vno de los combidados, era Lazaro, dice: que la evidencia de este milagro, atraxo muchos Discipulos al Divino Maestro; y finalmente dice, como por embidia de tan cierto, y notorio milagro, determinaron los Fariseos, en vn publico Concilio, dàr la muerte à nuestro Redemptor. Aora, pareceos creìble, que quien mintiesse, y fingiesse vn caso assi, descendiesse à individuar tales particularidades, en vn tiempo, que la publica voz, y fama, le pudiesse desmentir, y lo pudiessen muchos, que aun vivian, y con toda autoridad, pudieran darle en rostro con su mentira? Mas aun quiero apretaros de suerte, que no os podais mover. Tres Evangelistas, San Mateo, al cap. 27. San Lucas, al 22. San Marcos, al 15. dicen: que estando JesvChristo en la Cruz, anocheciò por tres horas, en todo el Mundo, con vn Eclypse, jamàs visto: A

sexta hora, tenebræ factæ sunt super vniversam terram, vsquè ad horam nonam. Este fue vn sumo prodigio, incapàz de dudarle, quien no aya perdido el juicio. Lo primero, por milagro sucedido en los cuerpos Celestes, donde se muestra mas claro, que en todos los milagros de Moyses, la Omnipotencia Divina; pues todos los de Moyses, en fin se reduxeron en transmutar los cuerpos inferiores. Lo segundo, porque este es suceso, que por lo menos contiene tres estupendos milagros: Vno es, que este Eclypse sucediesse en el tiempo de la Pasqua, esto es en el Plenilunio, quando naturalmente no puede eclypsarse el Sol, como saben los Astronomos, por estar entonces la Luna, opuesta al Sol, y no poderse poner entre èl, y la tierra, para obscurecerle. Otro milagro fue, durar este Eclypse total del Sol, tres horas; porque en los otros Eclypses naturales, totales del Sol, solo puede quedar escurecido la sexta parte de vna hora, porque el movimiento velocissimo, conque corre el Sol en su Orbe, hace que

Vid. Riciol. *Almag.* 11. *lib.* 5. *cap.* 18.

Idem, ibid.

que en esse breve espacio de tiempo so libre de aquel impedimento, que le ponia la Luna. El tercer milagro es, que el Eclypse fuesse vniversal en toda la tierra, porque estando el Sol, tan superior en su Cielo, à la Luna; y siendo tanto mayor, que la Luna, siguese que esta no le puede, à vn mismo tiempo esconder à todos los Paìses del Mundo, ni hacer que anochezca en todo lugar: y con todo esso, en todo Paìs, y todo lugar fue noche. Por lo qual, no solamente afirma el grande Dionysio, aver observado esta maravilla insolita, y admirable en la Ciudad de Heliopolis en Egypto; pero aun Phlego, Escritor Gentil, lib. 14. dice: que el año quarto de la Olympiada 202. que fue cavalmente el año en que Christo muriò, sucediò vn Eclypse mayor, que quantos se refieren en las Historias, hasta verse en el Cielo las Estrellas. De cuyo estraño sucesso se valen en sus Apologias, Origenes, Tertuliano, y Luciano, contra los Gentiles, como de cosa yà sabida, y referida en sus Anales publicos. Y vlti-

Epist. ad Polycarp.

Lib. 2. contra Celsum, in Apol. in Actis sui Martyr.

vltimamente en las Historias de la China, se ha hallado, que en aquel año, en que entre nosotros sucediò la muerte de Jesv Christo, por el mes de Abril, ò muy cerda dèl, padeciò el Sol vn Eclypse tan grande, y tan contrario à las leyes de naturaleza, y de los Astronomos, que por su novedad espantosa: *Quam vuveyo*, Señor de aquel grande Imperio, quedò por extremo perturbado. Dixe, pues, que esse prodigio no le podia dudar, quien no huviesse perdido el juicio: y es la razon manifiesta, porque este milagro no solo le refieren nuestros enemigos; sino mucho mas, porque siendo escrito el año de 44. de Christo el Evangelio de San Matheo, diez años despues de caso tan prodigioso; y poco despues los Evangelios de San Marcos, y de San Lucas, como tengo dicho, siendo las cosas en ellos contenidas, predicadas en todas Lenguas, y creìdas por verdaderas de todas Naciones, es necessarios decir, que si este milagro fuera fingido, fuera tambien desmentido, y reprobado de todo

V. Huetium, *prep. 3. p. 8.*

Digitized by Google

do el mundo : al contrario hallò fè en todo el mundo , y credito ; luego es manifiesto , que fue verdaderissimo , y no fingido. Cierto , que no parece possible os persuadais , que vuestros antiguos Judios , que fueron nuestros primeros Christianos , pudiessen no burlarse altamente de nuestros Escritores, si contassen cosas tan notoriamente falsas , como fuera dicho Eclypse , à no aver sido manifiesto en toda Judea. Por lo qual , si obstinados aun persistìs en negarme este prodigio , os emplazo al tribunal de todos los Sabios , à dàr razon , de con que prudencia , y motivo rehusais creer cosas tan publicas , y manifiestas en el Orbe , y de tanta importancia à vuestra salvacion eterna , creiendo à cada passo cosas , que nada importan à vuestras Almas , fiandoos de testimonios de ninguno peso ? Oh quanto llorareis algun dia , y sin fruto , vuestra protervia !

127 A la publicidad de estos , y otros milagros de Christo , añadamos apra , la multitud. Primeramente , supongo,

pongo, que nuestros Evangelistas, en el contar estos prodigios, imitaron à los Pintores, los quales para pintar vn Exercito numeroso, representan con distincion algunos Soldados en las primeras filas, y à los demàs, solo en distancia confusamente; assi San Juan, al fin de su Libro, con muy significativo hyperbole, dixo, que si se huviessen de referir difusamente todas las obras maravillosas de nuestro Redemptor, no bastaria el mundo entero lleno de Libros, para contarlas. Y assi dado, que pudiessen los nuestros falsificar vna, ù dos maravillas, y milagros de Christo nuestro Señor, mas como podreis defender, sino con vna cara de piedra, se pueda falsificar vn numero de ellos tan excessivo, qual se refiere en el Evangelio? Esto es dicho en general, aora hablemos en particular. San Matheo, al cap. 15. dice: que las tropas de gente corrian à porfia à buscarle, y que los ciegos, mudos, baldados, quedavan sanos con admiracion de las gentes, que no acabavan de alabar

bar à Dios. Al cap. 4. dice, que andando nuestro Maestro por Galilea toda, predicando el Reyno de Dios, sanava luego à quantos enfermos hallava en los Pueblos; de suerte, que llegando la fama de esto à Syria, Provincia comarcana, tambien de allì le llevaron quantos dolientes, y endemoniados avia, y que al punto à todos les diò salud. San Marcos, al cap. 3. refiere eran tantos los enfermos, que querian tocar à Christo, para cobrar salud, que fue necessario entrarse Christo, en una pequeña Nave para predicar, è instruir desde allì à los concursos inmensos, que acudian; y tambien, que en Genezareth, por donde quier que passava, por las calles, y por las plaças, allì ponian sus enfermos, rogandole les permitiesse tocar la orla de su vestido, porque quantos la tocavan quedavan sanos al momento. Lo mismo escrive San Lucas, al cap. 6. que vino à buscarle de Jerusalem, y de toda Judea, y de Tyro, y Sydonia, y de todas las Playas de aquel Mar, una multitud de gentes, parte para oir su

admirable doctrina, y parte por recibir la salud, y que todo enfermo, y endemoniado, procurava tocar sus vestidos, porque en tocandolos, sanavan todos. San Matheo, dice: que Christo con cinco Panes, diò de comer à cinco mil personas, que le seguian en el Desierto. Lo mismo cuenta San Marcos, al cap. 6. y San Lucas, al 9. y San Juan, al cap. 6. y escriviendo todos quatro concordemente, y en diversos tiempos, y à Paises, y Naciones tan diferentes un hecho tan notorio, escrivenle sin discrepar uno de otro. Y añade San Matheo, que este milagro le repitiò otra vez Christo nuestro Señor, multiplicando siete Panes, de tal suerte, que quatro mil hombres, ademàs de mugeres, y niños, quedaron satisfechos, y sobraron siete cestas de pan. Aora os pido yo considereis bien, como podian los Apostoles escrivir, y predicar en medio de Iudea, y Ierusalem, unos hechos tan ruidosos, y maravillosos, y persuadirlos como verdaderos à aquellos Pueblos, sino fueran verdades certissi-

tissi-

tissimas, y publicamente acontecidas? Valgame Dios, entonces los hombres, y los oyentes, no eran estatuas de palo, no eran hombres sin razon, y sin discurso; luego si estos sucessos huvieran sido fingidos, este fingimiento huviera tenido contra si, mas de cinco mil testigos, y otros tantos casi como oyentes; de suerte, que en lugar de hallar credito, huviera hallado el escarnio de todas las gentes. Ea, por mas que seais enemigos de nuestra Religion, yo me contento, con haceros juezes de esta causa, con tal que vuestra passion, no os haga dexar de ser racionales, y de discurrir como tales; esso solo me basta, para que me hagais justicia.

128 Con todo esso, lo que mas debe convencer vuestra obstinacion, despues de la publicidad, y la multitud de los milagros de Christo, es los testigos. En estos, pueden buscarse quatro condiciones, para darles entero credito: primera, el saber los hechos, de que testifican: segunda, las buenas costumbres: tercera, el ser muchos

quarta, el concordar en los dichos. La ciencia harà, que ellos no se engañen; la bondad harà, que no engañen à otros; el numero, y la concordia harà, que aunque quisiessen engañar, no puedan. Quien recusare testigos tales, dexe las Ciudades, y vaya à morar entre fieras; pues destruye de un golpe todos los fundamentos del comercio humano, rompiendo injuriosamente aquellos vinculos sacrosantos, con que la naturaleza nos tiene à todos unidos en compañia amigable. Lo primero, los Apostoles, y Discipulos de Christo, podian bien estàr plenamente informados de sus milagros, porque de ordinario le acompañavan, y continuaron en estàr en su compañia varios años, y vieron por sus ojos la mayor parte de sus prodigios. Saldreissme al enquentro con decir, y quien sabe, que siendo ellos una gente sencilla, no imaginassen veian una cosa por otra? Esso no, no eran los milagros de Christo, de casta de juegos de manos. Como avian de engañarse, en tanta publicidad, y multitud

titud de casos, como hemos referido? Engañarse en, verle dàr vista à vn Ciego, desde su nacimiento? Y, que todo el Pueblo sabia lo avia sido desde el vientre de su Madre? Engañarse en vèr à Lazaro, sepultado de quatro dias, empezado yà à corromper el cadaver, resucitado, y vivir despues muchos años? Assi eran los milagros, que Christo hacia en las ocasiones, que convenia para confirmar la verdad de su doctrina, y hacer bien à quien le pedia remedio. Adonde ha lugar aqui los engaños de vn jugador de manos? Mas si os parece aver adelantado algo, con el desproposito de esta replica, digo, que passemos por este impossible en buenhora en los milagros de su Maestro; y bien? Y acaso podian engañarse ellos, en los milagros, que ellos mismos hicieron? Estos mismos dixeron, y publicaron à todas las Gentes, que Christo antes de su muerte, los mandò predicar por Judea, y les diò este gran poder de curar Leprosos, de lanzar los Demonios, de curar los Enfermos; de todo esto dàn

testi-

testimonio tres Evangelistas, San Matheo, cap. 10. San Marcos, en el tercero, San Lucas, en el decimo. Y el sucesso correspondiò à la promesa, quando tan alegres bolvieron, y llenos de admiracion de los sucessos, que avian visto, del poder admirable, que les avia comunicado. Decidme aora, si podeis imaginar vnos hombres tan mentecatos, que se persuadan pueden, con mandarlo, curar qualquiera suerte de enfermedad, y que verdaderamente no las curassen? Seria menester, que todos los Discipulos de Christo, fuessen tan locos como aquel, que imaginava eran suyas, quantas Naves llegavan al Puerto, y como tales las festejava, y queria le diessemos sus amigos los parabienes. Este, pues, engaño de los Discipulos, con que replicasteis, no es argumento, sino quimera: queda, pues, totalmente cierto, que ni pudieron ser engañados en los prodigios, que vieron obrar à su Maestro; ni menos en los que obraron ellos mismos, con el poder, que les diò.

Lucæ 10.

BIBLIOTECA

Mas

119 Mas, y si ellos no fueron engañados, acaso à nosotros nos querrian engañar? Tampoco esto se puede decir, porque igual à la ciencia de todos, fue en ellos la bondad de sus costumbres. Esta se vè manifiesta en sus escritos; porque si la lengua es comunmente aquel espejo, que el otro Filosofo echava menos, sobre el coraçon de cada vno, para conocer los secretos, mucho mas lo serà la pluma, que es vna voz permanente, y sujeta à mayor examen: leedme con esta advertencia nuestros Evangelios: leedme las Cartas de nuestros Apostoles, en particular las de San Pablo, y ved si jamàs salieron Libros à luz iguales, para inspirar la piedad àzia Dios? Para encender los corazones en su amor; y en el amor de los proximos? Para hastiarnos de los bienes temporales, y fugitivos? Para aficionarnos à los eternos? Donde las fuentes corren tan puras, es impossible sean inmundos los manantiales; es impossible ser malvados, y reos de grandes culpas, y engañadores del mundo,

los

los que primeros le inspiraron, y dieron vnas reglas de costumbres todo Divinas. Añadid à esto, su modo de escrivir, sencillissimo, ageno de toda passion, todo al molde de vna sincera verdad; ellos cuentan clara, y llanamente su ignorancia, su temor, y covardia, y aver en el peligro, abandonado à su Maestro, y averle negado vno de ellos. Refieren lo que ellos fueron antes de llamarlos su Maestro à su seguimiento, ò vnos pobres pecadores, ò publicanos, ò pescadores; y de su mismo Maestro, no solo cuentan lo que todos sabian, los oprobios de la Cruz, mas tambien lo que podian ocultar, como el tedio, la tristeza, el temor, que aun supuesto fuesse, como lo fue, voluntariamente admitido, sin diminucion de su fortaleza; todavia el referirlo podia dàr à los incredulos materia de su desprecio, como efectivamente se sirvieron de estos materiales nuestros enemigos, Celso, y Juliano, para notarle, y reprehenderle. Pues, què? Dirèmos, que por ventura los Apos-

Apostoles vsaron de esse estilo, y disimulacion, para con este artificio engañar mejor à las Gentes? Digo, que los Politicos mas refinados, ni los Filosofos mas expertos en estas artes, nunca alcançaron à disimular de esta manera sus afectos, y vosotros quereis, que esto supiessen hacer felizmente vnos hombres, que en su vida trataron de Letras, y que los mas de ellos no aspiravan à mayor fortuna, que à ser señores de vn Barco, y de vnas Redes, para pescar? Mas: y aun quando su nacimiento, y su crianza los huviera hecho vnos hombres astutissimos; pregunto, y que motivo podian tener para engañarnos en sus Escritos, y Predicacion? El motivo no podia ser otro, sino ò el interès, ò el empeño. Mas en quanto al interès, tenia Christo declaradoles abiertamente, que su Reyno, no era de este mundo; y que èl no tenia en èl, siquiera el abrigo, que tienen en sus nidos las Aves, y las fieras en sus cavernas. Y à la verdad, el andar mendigando de vn Lugar, en otro; el Predicar

car continuamente contra los Ricos; el exortar continuamente à abrazarse con la Cruz, sus mortificaciones, y desprecio de sì proprios. Bien les mostrava, que nada temporal tenian que esperar en aquella Escuela. Lo mismo digo, del amor de la honra, que quando este tuviesse echadas raìces profundissimas en los sencillos corazones suyos, nunca podia esperar exaltar sus ramos tan alto; pues en la Escuela de Christo, no de otra cosa se tratava sino de la humillacion, y de buscar en todo el infimo lugar. Criados, pues, tres años, con estos dictamenes, què interès, ni de hacienda, ni de honra, ni de gloria, les pudo mover? Y mas quando aun despues de la muerte de su Maestro, continuaron à vivir, ò de limosna, ò del trabajo de sus manos? Y si el Apostol San Pablo, escriviendo à los de Corintho, pudo decir en nombre de todos los Predicadores del Evangelio, que no solo estavan desnudos, y sin casa, y sedientos, sino que eran tratados como las hezes del mundo, y el desecho, y des-

1. Corint. 4.

desprecio del mundo: *Tanquam purgamenta huius mundi, facti sumus omnium peripsema vsquè adhuc*; seràn aora, esta vida, y esta profession, marcas, y señas de engañadores? Alexandro, discipulo de Apolonio, expuso vna Serpiente à la adoracion de los Pueblos, y con las respuestas que èl daba en nombre de ella, juntò cantidades gruessissimas de dinero en toda el Assia, Italia, y Roma, como cuenta Luciano, Gentil. Simon, por sobrenombre Mago, se jactava de ser Dios, y prometia bolar por el ayre, en confirmacion de su Divinidad. Philostrato, por conseguir la gracia del Emperador Caracala, y de su muger Julia, començò à escrivir las cosas de Apolonio, pero en ellas introduxo muchas fabulas risibles, como el decir, que Apolonio entendia las voces de los Animales: que esta ciencia la avia adquirido alimentandose del coraçon de vn Dragon: que los Indios tenian dos Carceles, vna en que prendian los vientos, otra en prendian las lluvias: entre estas fabulas, mezcla mil cuentos curiosos

Apud Spond anno 155. n. 6.

Idem, an. 35. n. 12.

Idem, an. 86. n. 6.

de las Onças, los Elefantes, los Grifos, el Fenix, los Satyros, y otros semejantes; sino que le faltò la memoria, y aviendo escrito, que Apolonio, sabia las lenguas de los animales, y hablava todas las del mundo, poco despues sale, con que aviendo de hablar à cierto hombre, llamado Pharaote, necessitò Interprete para hablarle. Estas sì, que son las señas señas de engañadores; la avaricia, la sobervia, las fabulas, y las contradiciones. Si los escritos, y relaciones de los Apostoles fueron assi: si ellos fuessen codiciosos de dinero, ò de alabança, y gloria: si ellos se huviessen hecho cabeças de diversas Sectas, si vno se huviesse levantado contra otro. Tendrian señas, y pintas de engañadores; mas nada de esso se halla en ellos, sino todo lo contrario: vnos hombres, que huyen de los placeres, de las conveniencias, que rehusan honores aun espontaneamente ofrecidos; que su escrivir, y su hablar, es todo de cosas santas; que en todo su obrar, y trabajar no se vè otro zelo, sino el de la gloria,

V. Huetium, *Prop.* 9. *cap.* 147. *num.* 1. *& seq.*

y

y honra de Dios; en hombres assi, no ha lugar, ni por sombra, la sospecha de querer engañarnos en lo que nos dicen.

130 Si el interès no tiene lugar, direisme ha lugar el empeño: y este es motivo mas fuerte. Fingiràn por mantener el credito, y opinion de su Maestro; por aumentar, sequito à su partido; fingiràn por vengarse à lo menos de los Fariseos, y Ancianos, autores de su condenacion à muerte, y con esto à lo menos conseguiràn sean ellos tenidos del Pueblo por impios.

131 Digoos, que no me formareis tantas dudas, que no os destruya muchas mas la luz de la verdad. Comencemos de esta vltima: los Apostoles siguieron à Christo, esperanzados de que èl era el Messias; mas con aquella preocupacion de animo, comun à todos los Judios, de que el Messias avia de poner en pie el Reyno temporal, y las glorias antiguas de la Nacion Hebrea; como se vè en varios lugares del Evangelio; y de esto, ni vosotros dudais. Aora esto

prueba con evidencia dos cosas: la primera, que no teniendo Christo, ni soldados, ni dinero, ni municiones, ni los demàs requisitos necessarios, à las grandes conquistas; antes viendole rehusar tales medios, no pudo tener su esperança otro fundamento, sino el de que à fuerça de milagros, y mostrando en ellos su Maestro, vn poder superior à toda la naturaleza, avia de conseguir su nuevo Reyno. Es assi: pero esto mismo es prueba, que los Apostoles no fingieron los milagros de su Maestro, y que los que obrava los tenian por verdaderos, y muy verdaderos. Mas si despues esta misma esperança se declarasse por vana, con la afrentosa muerte de su Maestro; què agravio recibian de los autores de su muerte, los Discipulos engañados? No otro, sino el que vos recibierais, si dando quanto teniais por comprar vn preciosissimo diamante, os llegasse vno amigablemente à certificar era falso. Y assi el afecto, que naturalmente avia de producir en los Discipulos la Crucifixion de su Maes-

tro, era levantar al Cielo las manos, y dàr à Dios gracias de averlos sacado de su engaño. Mas si en vez de esto, à pesar de vna infamia tan grande de su Maestro, à pesar de vn golpe tan formidable à todas sus esperanças, continuaron cada dia con mas fervor à predicar los milagros de su Maestro, es manifiesta señal, que la grande evidencia, y certeza, con que se hallavan de los hechos, y sucessos milagrosos de Christo, los mantenia constantes en su Fè; lo qual no cabe, ni pudiera ser à tenerlos por falsos, aunque ellos mismos los huvieran fingido por qualquier motivo.

132 Pero si ay tal motivo, me direis. Pudo ser, que acaso, la confusion, y empacho de declararse engañados por Christo, delante de todo el Pueblo, fuesse motivo à que por evitar esse rubor, persistiessen en dàr por verdaderos, y aclamar por tales aquellos milagros, siquiera por no ser ellos la irrision, y mofa de aquella Nacion. Y à esto digo, que si los Discipulos de

Christo, huviessen sido vnos grandes Cavalleros, aun podia tener lugar este recelo; pero no lo eran, como hemos dicho, sino vna Gente pobre, y sencilla, ignorante, è incapàz de moverles semejante fin. Demàs de esto, si se tratàra sòlo de palabras, y de arrojar palabras al viento, pudierase sospechar algo de que quisiessen fingir; pero de mas se tratava, tratavase de ser perseguidos de los Magistrados, tratavase de ser afrentados, y azotados, y desterrados, y aun de derramar su sangre, y perder la vida; y siendo esto assi, adonde se hallò jamàs entre hombres, vna Comunidad de ellos mancomunada en sustentar, y mantener à tan gravissima costa, sabido què? Vna fabula de ningun provecho? Era menester se buscassen fuera del mundo, porque en el comun barro de los demàs, no cabe este modo de obrar. Finalmente, si los milagros de Christo, los huvieran predicado los Discipulos allà à los Pueblos remotissimos, y Antipodas de Judea, y Jerusalem, podia vuestra replica tener alguna apariencia,

pero

pero se predicavan en las mismas Plaças de Jerusalem, ò por mejor decir, se los recordavan, y traian à la memoria como casos, de que los mismos ojos, y oìdos de sus oyentes avian sido testigos; y es muy cierto, que aqui toda mentira, y ficcion, huviera sido mayor confusion, y burla de los Predicadores, desmintiendoles todos sus Auditorios, ni los huvieran nunca seguido los Judios, ni tenido los por Maestros, sino por publicos engañadores. Mas acabemos yà de vna vez, la demanda, y el pleyto. No deis credito à quanto os he dicho: à mi me basta le deis à vuestros Autores. Vuestro tan venerado Historiador Josepho, y tan estimado de vosotros, tuvo en tan alto concepto à Santiago Apostol, y Obispo de Jerusalem, que no solamente dice, que su muerte violenta desagradò à todos los Buenos, y cuerdos: *Quod factum omnibus in Civitate bonis vehementer displicuit*, sino que añade, que la destruccion, y assolamiento de la Ciudad, y el Templo, fue castigo de Dios, por la muerte injusta

Lib. 5 de Antiquit. cap. 8.

justa del dicho Apostol. He aqui sus palabras referidas de Eusebio, lib. 2. cap. 22. *Iudæis quidem, ad scelus vindicandum, in Iacobum iustum, ab illis admissum, (illum namque iustitiæ facilè primos ferentem, impiè neci dederunt,) istæ obvenere calamitates.* Este mismo testimonio de Joseph, le refiere Origenes, libro contra Celsum primo; y este mismo juicio confirma Eusebio, con la Historia de Egesippo, y añade era persuasion comun de los Judios mas prudentes, y lo creian muy firmemente, que dicha destruccion, no se debia atribuir à otra causa, sino à esta enorme maldad, à cuya satisfacion no avia sacrificios, que bastassen. Reparad aora: aquella santidad de costumbres, por cuyo respeto Santiago, era venerado hasta de los mismos enemigos, y por la qual se le permitia à èl solo, entrar vna vez al año en el Sancta Sanctorum, era comun à todos los Apostoles, y con su proporcion à todos los demàs Discipulos de Christo, despues que Dios cumpliò en ellos la promesa hecha por Joel, cap. 2. de derramar

Vid. Baron. anno 63. n. 6.

Epiph. 1. hæres. 29.

mar su espiritu, sobre los hijos de Jerusalem; con que es consequencia clara, que à querer discurrir como racionales, el que los Apostoles fuessen engañadores, es vna sospecha maliciosa, sin la menor apariencia de verdad.

133 Bien està, direis, pero estos testigos son doce, y no mas; y parecen pocos para creer cosas tan grandiosas de vn Hombre publicamente crucifixado como malechor. Y quien nos quita poder dudar, que tan limitado numero de hombres pudiesse errar? Numero corto, me decis? En este numero me aveis de poner, demàs de los Apostoles, todos los demàs Discipulos, que por lo menos para dàr Fè de la Resurreccion de Christo, fueron mas de quinientos. Poco he dicho: en este numero me aveis de entrar muchos millares de personas de vuestra misma Nacion, Judios que se convirtieron en Jerusalem, y otros lugares à los principios de la predicacion del Evangelio, y creieron estos mismos milagros, porque sin su creencia, no subsiste la Fè

Chris-

Christiana, que recibieron. En este mismo numero me aveis de poner todas las Lenguas, y Pueblos, y Naciones del Mundo, que no solamente creieron por verdaderos, estos milagros, sino que continuan en esta Fè, y creencia, despues de tantos siglos; y por esso, son para nosotros, testigos de su verdad. Ponderad aora de espacio, lo que os digo: no ay Nacion sobre la tierra, que no aya conocido à Jesv Christo, porque hasta en el Mundo Nuevo, descubierto con las Navegaciones modernas, se ha hallado alguna memoria de la Predicacion de Santo Thomè; y omitidas cosas antiguas, y no hablando de aquellos Gentiles, que aun no han oìdo hablar de Christo, todos los demàs Pueblos aora de presente, tienen por verdaderos los milagros, que vosotros negais; porque todos essos Pueblos, sacando los Idolatras, ò siguen los mas à Christo, ò siguen à Mahoma; si siguen à Christo, creen sus milagros; y si siguen à Mahoma, tambien; porque èl mismo Mahoma, dexò declarado abier-

ta,

ra, y claramente, en su Alcoràn, que Dios, à el, le avia dado la Espada, y à Jesu Christo los Milagros, para propagar su creencia; y assi es fuerça, que quantos son Mahometanos, tengan por verdaderos todos los prodigios de nuestro Redemptor. Aora, si es que podeis, desembarazaros de este argumento: Imprudentissimamente se niega por vna sola Nacion ignorante, y apassionada, lo que concede por casi todas las Naciones del Vniverso, especialmente por las mas doctrinadas, y sabias: casi todas las Naciones del Vniverso, especialmente las Christianas, en quienes florece la ciencia, y la sabiduria, conceden, y confiessan por verdaderos los milagros de Christo: luego imprudentissimamente la Nacion Hebrea, falta de experiencia en las cosas del Alma, ignorante en las ciencias, y ciega de passion, y de odio, niega estos milagros. Prevenid respuesta, para darla donde se os preguntarà, y residenciarà dentro de poco, que es en el Tribunal de Dios.

Digitized by Google

134 A lo menos, si para escusaros en alguna manera, entre multitud tan sin numero de testigos, se hallassen algunos, que se huviessen retratado, de suerte, que no os oprimiesse la concordia de todos; pero esto es lo que no hallareis. Sabido es, que la violencia de los tormentos, de la boca de los mismos inocentes, suele sacar la confession de delitos, que nunca cometieron; juzgad si mucho mas la huviera sacado de la boca de alguno de tantos reos engañadores, si tales fuessen nuestros Testigos? Y con todo esso, los primeros Discipulos de Jesv Christo, aunque esparcidos, y desterrados por todo el Mundo, aunque puestos en potros, y catastas, y en exquisitos, è inauditos tormentos, cargados de cadenas en las carceles, cargados de oprobrios, aborrecidos muchas veces de todo el Pueblo, perseveraron en todos lugares, en todos suplicios, en todos examenes, afirmando por verdadero obrador de milagros à su Maestro, por resucitado de entre los muertos, y por juez vniversal

ſal de todos los nacidos, vivos, y muertos. Del miſmo modo, acabadas las perſecuciones, los Doctores Chriſtianos concordaron, y concuerdan oy en la miſma creencia. Concordaron, y concuerdan haſta nueſtros miſmos enemimigos; y ſolos voſotros penſareis ſer capaces de hacer opoſicion con vueſtro parecer, y repreſſar tan grande avenida de autoridad, ſin pedir ſocorro à la obſtinacion llamada infernal? No teneis tanta ſeguridad, porque creer los milagros de los Profetas, y con todo los creeis por verdaderos. Aſsi de las coſas humanas, teneis muchas por indubitables, de las quales no teneis la milleſima parte de los teſtimonios, que os he citado. Vos teneis por cierto, ſois hijo de aquel hombre, que llamais Padre; y de eſto no teneis otro teſtimonio, mas que el deciroslo la que fue vueſtra Madre, ò el aver nacido en caſa, ò el ſer reconocido por participante de la ſangre de los demàs hermanos. Aora, quien en eſto os puſieſſe demanda, es cierto os pareceria el hombre

mas

mas irracional del mundo. Y teneis valor, y animo, para poner à los Christianos à pleito, aquello que todo el Orbe tiene aprobado por siglos enteros, y oy aprueba! Mirad bien, què censura mereceis, obrando contra toda humana razon, y juicio?

DEFIENDENSE LOS MILAGROS de Christo, de otras falsedades de los Rabinos.

135 EA, decidme algo en disculpa, y abono vuestro; ò escuchadmela à mi, que yo os la dirè en nombre de vuestros Maestros. En tres replicas veo aun insistir à los Rabinos, para no darse todavia por convencidos. Vna es, que si los milagros de Christo, huviessen sido tantos, y tan notorios, se hallarian escritos por otros Autores, y no por solos los nuestros. Otra, que vuestros mayores las tienen calificadas por obras diabolicas, y magicas, y que por tales las podeis reputar vosotros, no obstante otra qualquiera

quiera testificacion. La tercera es, que si Christo las hizo, las hizo en nombre de Dios, y que por esso à Dios le creeis, pero à Christo no.

136 Mas aqui pregunto yo, por quien fueron escritas las Obras de Moyses, y de los Profetas? Las de Moyses, èl solo las escriviò: las de los Profetas, las escrivieron los Escritores de los Libros de los Reyes: con que si los Rabinos, quieren testimonios de Autores estraños, como estos no los tienen, serà consiguiente, y precisso, que no dèn credito à los prodigios de Moyses, de Elias, de Eliseo, &c. Sobre esta instancia, que es peremptoria, añado, es vna mera calumnia, no estar escritos los milagros de Christo, sino por los nuestros. Mostrado tengo arriba, quan falsa es, en el Eclypse, al tiempo de su muerte, y en los testimonios, que de èl dàn los Libros de los Gentiles. Fuera de esto Tertuliano en su Apologia, cap. 5. y 21. hace mencion de vna relacion embiada por el Presidente Pilato, al Emperador Tiberio, con aviso de los milagros

lagros de Christo, en virtud de cuyos informes, quiso Tiberio poner à Christo, en el numero de los demàs Dioses de Roma. Y porque el Senado, no vino en ello, prohibiò el Emperador, so graves penas, el que à nadie en adelante, se le pudiesse acusar por Christiano. Si estas cosas no fuessen notorias, no las refiriera pocos años despues Tertuliano en vna Apologia publica; ni tampoco las refiriera Justino en la suya, al Emperador Antonio Pio. Juliano Apostata, tan grande enemigo de nuestra Fè, confessava que Christo tenia hechos muchos milagros, sanando coxos, dando vista à ciegos, librando endemoniados, como refiere Cyrilo, escriviendo contra èl, en respuesta. Y los mismos Thalmudistas conceden, que verdaderamente, alguna vez, se quitò la fuerça al veneno, con la invocacion del nombre de Christo, segun èl tenia prometido. Y finalmente, vuestro Josepho, en en Libro 18. de las Antiguedades, cap. 4. en pocas palabras da vn testimonio de grande honra à los milagros

Vid. Baron. an. 34. n. 230.

Lib. 8. advers. Iulian.

Lib. 18. cap. 4. Apud Huetium, *Prop. 9. num. 1.*

gros de Christo, à su inocencia, y à su resurreccion. El qual testimonio de Josepho (aunque no ha faltado quien quiera ponerle en duda, con decir, que Eusebio le ingiriò en su historia:) nada le hace mas creìble, que el cuidado de los Rabinos en borrarle, y quitarle de la Historia de Josepho; como cuenta el Cardenal Baronio, que siendo buscados estas palabras de Josepho en Roma, en vn Libro antiquissimo de su Historia, en Lengua Hebrea, y Griega, se hallò estàr borradas, y sacadas de la misma hoja, cuyo defecto mostrò mas claro lo autentico de las clausulas, y el cuidado que daban à quien las quitò. Y no obstante, si estas razones no os satisfacen plenamente, aun os darè otras mas fuertes: es cierto, que las obras prodigiosas de Christo, no las podia contar quien no las tuviesse por verdaderas: el que las creìa por ciertas, y perseverava en su Fè, esse era fiel, y Christiano; veis aì la causa, de no poderlas escrivir otros, que los Christianos. Y por tanto si vos me decis, que

Lib. 10. *c.* 11.

V. Huetium. *Prop.* 3. *n.* 11.

aquellos Historiadores estraños, que no abrazaron nuestra Fè, Tacito, Suetonio, Dion, y otros semejantes, no dexaron en sus escritos memoria de los sucessos tan admirables de Christo, y de sus sequaces; os dirè es verdad. Pero, por què? Si teniendo ellos por Dioses, à los que los Christianos tratavan como Demonios; si lisonjeros, aduladores, y dependientes de aquellos Emperadores Idolatras, que tanto nos perseguian, ni podian referir, lo que ò no tenian por verdadero, sino por ilusiones magicas, ò si lo tenian por verdadero, no les estava à cuento referirlo, ni ponerlo en sus Historias. Si me deceis, que los que no nacieron entre Christianos, no escrivieron tales maravillas, esto es falsissimo, pues inumerables, ò nacidos, ò criados entre los Hebreos, ò entre los Gentiles, reducidos à la Fè de Christo, los han creido, escrito, y predicado à otros, teniendo por verdaderissimos aquellos prodigios, sobre que vosotros me poneis à mi pleyto. Añado mas: yo tengo por

Digitized by Google

vn Sapientissimo consejo de la Divina Providencia, el que tales Autores, impios en su fè, y mas impios en sus costumbres, no emprendiessen historiar nuestros milagros; no solo porque sus plumas vendidas, y alquiladas à su interès, no merecia la honra de escrivir tan sagrados sucessos, sino porque no supieran referir sus verdades, sino mezcladas con mil mentiras. Y para vèr esto, basta observar lo que refiere Tacito, acerca del Origen, Ritos, y Religion de vosotros los Hebreos, con mas falsedades, que palabras; de suerte, que con razon le llamò Tertuliano: *Mendaciorum loquacissimus*, vn manantial de mentiras. Luego si los prodigios, con que se entablò nuestra Ley, fueran escritos por Autores de fè tan corrupta, vosotros los creierais; y no quereis creerlos viendo los referidos por tales Autores, que antes que escrivir vna mentira, no digo en materia de Religion, sino en la materia de mas leve momento, huvieran dado su sangre, y vida? Si esto es assi, no os venda vuestra *Apolog. cap. 16*

tra passion los ojos, os los tiene arrancados. Esto es prescindiendo, que los Gentiles, en lo que à sus supersticiones no perjudicavan nuestros milagros, tampoco dexaron de referir muchos de ellos, como tengo advertido.

137 La otra replica, de que los milagros de Christo, fuessen efectos del Arte Magica, y Diabolica, mas es vna verdadera calificacion, que argumento contra essos milagros; pues à lo menos muestra ser ellos tan evidentes, que no pudiendo negarse el hecho, se acogen los incredulos à atribuirle à causas tan increìbles; y sino decidme, como puede ser, que vn Mago sea cabeça de aquella Religion, que tiene desterrada del Mundo la Magica, arruìnado el Imperio de los Demonios, adorados antes en los Idolos de toda la tierra; y tiene dado à conocer el verdadero Dios à todas las gentes, como os hemos mostrado tan de proposito? Plinio, dixo, que los prodigios de Moyses, fueron obras diabolicas; aora, què respondereis vos en defensa de Moyses? Si fuerais vn hom-

Digitized by Google

hombre docto; me dixerais no podia Moyses ser Mago, por seis razones, ni sus obras hechas por arte diabolica; por la Persona, que las obrava; por las mismas obras; por el modo de obrar; por el fin; por los efectos; y por la fama siempre constante, despues de tantos siglos, de aver sido verdaderos milagros. Porque Moyses, fue vn hombre Santo, me direis, y direis bien: pues se conoce claro en sus mismos escritos, en la Ley tan recta, que publicò, sin yerro alguno en tantos Preceptos, tantos Ritos, y Coremonias tan diversas; de donde se colige era agenissimo de èl, el comerciar con Demonios; y mas siendo tan amigo de Dios, y como Pregonero de sus mandatos. Sus Obras: estas tuvieron mucha mas extension de lo que pueden obrar los Espiritus malignos; porque algunas fueron superiores, no solo à las fuerças de la naturaleza Humana, sino de la Angelica, à quien Dios concediò esfera mas amplia; y tambien vemos, que las maravillas obradas por los Magos, ordinariamen-

te acabavan en breve, en vna mera representacion, y las maravillas de Moyses, duraron mucho tiempo. Su modo: los Magos servirse de muchos circulos, muchas palabras supersticiosas, y aun peores, de invocaciones sacrilegas de los Demonios, de humillaciones indignas à aquellos sobervios espiritus, para conciliar su gracia, y tenerlos favorables al tiempo, que necessitassen; nada de esto se viò en los prodigios de Moyses, sino vn mandar, y vn Imperio absoluto sobre la naturaleza, en virtud de aquel Señor, que la domina. Del fin digo lo mismo; el de los Magos, el ser estimados por mas que hombres, esse era su fin, y lo es comunmente, assi como por estos medios adquirir la dissolucion, y soltura de sus proprias passiones, y de las agenas; por cuya raszon, son siempre aborrecidos de toda Naciones, y de todas Leyes, como hombres, que llegaron à lo sumo en linea de maldad humana. Quando las obras de Moyses todas, tuvieron por blanco la honra de Dios, el promover

su

ſu Gloria, el mantener ſu Culto, el Libertar à ſu Pueblo eſcogido. Los efectos de los milagros de Moyſes, fueron moſtrar la impiedad de ſus calumniadores; porque las operaciones de los Magos, como proceden de virtud diabolica, no hacen otra coſa mas, que dañar à los hombres, con tempeſtades, con venenos, con eſterilidades, ò tambien ſumergirlos mas profundamente en el cieno de toda deshoneſtidad. Al contrario los efectos de las obras de Moyſes, tiraron à librar los oprimidos del cautiverio, den efender à los perſeguidos, en dàr de comer à hambrientos, y de beber à ſedientos, en apartar ſus ſubditos, de la Idolatria, y de los demàs pecados, que la acompañan. Y en fin, como puede dudarſe ſer verdaderos, y ſantos, los milagros de Moyſes, quando en todo lugar del mundo, y por tantos ſiglos, los publica por tales todo el mundo? La mentira, ni puede vivir tanto tiempo, ni perſeverar eſparcida, y dilatada, ſi por tan varias gentes; y de otra ſuerte, ſi eſto no es

seguro, y cierto, no avrà cosa, que creer con seguridad en el mundo.

138. Assi responderia vn hombre docto, y sabio, de entre vosotros, en defensa de su causa, y responderia muy bien. Pero el caso es, el que no reparais, y es que esta respuesta tan legitima, y sabia, dà por tierra vuestra protervia, en impugnar los milagros de Christo, y confirma quanto yo he dicho en su defensa. Porque el Obrador de los milagros fundamentales de nuestra Ley, no fue solamente vn Hombre Santo, en quien es capàz de notarse muchos defectos, como se notan en la Sagrada Biblia en Moyses; fue el Santo, de los Santos, que assi le llama Daniel; totalmente sin señal de la mas minima imperfeccion, y causa exemplar, y efectiva de toda Santidad, como se vè claro en lo que hizo, y enseñò en su Evangelio. Sus obras fueron incomparablemente mayores, que las de Moyses, superiores muchissimas de ellas, à toda fuerça de la naturaleza criada, como la resurreccion de los

muer-

muertos, conocer lo intimo de los corazones, saber los pensamientos mas secretos, y resucitarse à sì mismo, y esto à vida inmortal. El modo, que no solo fue Santo, levantando los ojos al Cielo, dando gracias à su Padre Celestial, &c. sino fue modo de mandar, como Señor absoluto à la muerte, y à las enfermedades, yà de cerca, yà de lexos, yà à la mar, yà à los vientos, y à los demonios; y no fue este el modo deobrar de Moyses, que tal vez llegò à dudar del sucesso, como quando hiriò la piedra en el desierto con la Bara. El fin, que à Christo movia, es aun mas claramente todo Divino; rehusando qualquier superioridad de mundo, como se viò en el milagro de los Panes multiplicados en el desierto, que se escondiò, y huyò, porque sabia le querian Coronar por Rey; rehusando su propria gloria; ordenando à los enfermos, que solia sanar, el silencio; y huvo vez de mandar callar à los mismos demonios, que publicavan sus grandezas; dirigiendo sus operaciones, de

fuerte,

ſuerte, que muchas veces paraban ſus milagros, en publicas alabanzas à Dios, como consta de los Evangeliſtas; y nada de eſto me moſtrareis voſotros, à lo menos abiertamente referido por Moyſes, en la Eſcritura Sagrada. Què dirèmos de los prodigioſos efectos de los milagros de nueſtro Salvador? Pues con ellos, no ſolo daba ſalud eſtable à los cuerpos; pero mucho mas eſtable à las almas, ſiendo muy ordinario vnir ambas ſaludes, perdonando primero los pecados; y ſirviendo los milagros à ſu tiempo de baſſas, para eſtablecer la Nueva Religion, que como yà me oìſteis, y bolvereis aun à oìrme, traxo al mundo todos los bienes? Què me hallareis de todo eſto, en los milagros de Moyſes? Ordenados expreſſamente todos, al vtil temporal de vueſtro Pueblo; y donde aquel efecto, que era el primario intento de Dios, y de Moyſes, de plantar en voſotros otra verdadera Religion, tan eſcaſamente le conſiguiò Moyſes, que avista de ſus miſmas maravillas, ſe erigieron Altares

à

à los Idolos de Egypto; y al mesmo tiempo, que tan gran Propheta trataba en el Monte, con mayor fervor, vuestra causa con Dios, vuestros Mayores trataron de elegir otro Dios, y dieron sus votos concordemente à vn becerro. Comparad vltimamente la fama, y tradicion de los milagros de Moyses, con los de Christo. La fama de vuestros prodigios, en gran parte se debe à los Christianos, porque confessando estos, por Escrituras Divinas, la Sagrada Biblia, con su misma fee los promulgaron por el mundo entero. Vosotros, es verdad, estais dispersos, y vivis en casi todas las partes del Orbe; pero sois vn Pueblo solo, y sois los residuos de vn Pueblo castigado de Dios, con castigo horrible, y sin exemplar; ni teneis Sabios, ni Santos, ni Prophetas. Pues quien sois vosotros, para contender con la fama de los milagros de Christo? Fama tan dilatada en todas las lenguas, Pueblos, y Naciones del Vniverso. Fama de cosas no hechas, allà en las soledades de los desiertos, sino executadas

en

Digitized by Google

en vna de las mas celèbres, y Ciudad, por ventura entonces, la mas populosa de el Orbe, y se las persuadieron, y creyeron por certissimas, aquellos mismos que vieron Crucificado à Jesu-Christo, y oy las estàn persuadiendo los Christianos, y las estàn creyendo numerables hombres, llenos de sciencia, y virtud, como se hallan entre los Christianos; y esto, despues de tantos examenes de los nuestros, y tantas contradiciones de nuestros enemigos. El rio, que corre mas lleno, es rio real; y el agua mas batida en las piedras, essa es mas clara. Y assi, es manifiesto, que discurriendo como racionales, y no perturbadamente como obstinados, ò aveis de negar los milagros de Moyses, ò aveis de confessar por verdaderos, y no diabolicos, los milagros de Christo, pues con lo dicho podeis, à poquissima costa, reconocer que no ay señal de sinceridad en los de Moyses, que no se halle con inmensas ventajas, en los de Christo; de suerte, en conclusion, que el querer vosotros con essas vanas oposi-

ſiciones dàr por tierra con nueſtra Fè, es al miſmo tiempo derrivar totalmente la bueſtra.

139 Reſpondamos aora à vna fabula, inventada con la sòlita oſſadia de los Rabinos, como afirma el Doctiſsimo Nicolao de Lyra, que antes de ſer Chriſtiano fuè muchos años Hebreo de Religion, y por eſſo es muy cierto lo que refiere. Viendo, pues, los Thalmudiſtas, ſer empreſſa impoſsible recuſar los milagros de Chriſto, ni por falſos, ni por diabolicos; para eludir el confeſſar lo que eſſos milagros, recibidos por verdaderos, prueban, fingieron, que en el Templo fue colocada vna piedra, que antiguamente avia ſervido de baſſa al Arca del Teſtamento, y que en ella eſtaba eſculpido el nombre tremendo de Dios, Jehovà; nombre tan poderoſo, que ſi alguno le ſupiera bien pronunciar, obraria con aquella palabra, à ſu guſto, qualquier gran milagro: Mas porque los Savios conſideraron, que de vn tal poder ſe podria facilmente abuſar, colocaron dos

Batr. ad 101. *lib. 5. cap. 15.*

dos perros de bronce por guardas de la piedra, fabricados con tal arte, que en yendo à descubrir la piedra, daban espantosos ladridos; con lo qual sucedia, que quien tenia aprendido el nombre, Jehovà, con el pavor, y miedo, se le olvidava. Y añaden, que sabido por Christo este secreto, copiò esse nombre poderoso en vn papel, y le escondiò con esta advertencia, de que aunque por el ladrido de los perros se le olvidasse, en saliendo del Templo, y leyendole en su papel, le pudiesse aprender de nuevo, y hazerse plausible, como en efecto le sucediò felizmente. Ved si estas locuras no muestran claro la verdad de los milagros de Christo, quando los Rabinos no los pueden desauthorizar, sino con semejantes ficciones? Y de que historia han sacado tal cosa? Serà creible, que Josefo, que tan por menor quenta, quanto avia memorable en el Templo, dexasse de referir vna piedra tan rara, y maravillosa? Es possible, que, ò Salomon, ò quien quiera que fue escritor

de

de aquel nombre tremendo, no vsasse jamàs de èl mismo para obrar algunas maravillas? Y aquellos sabios, que hizieron los perros de bronce, ò perros de olvido, no le tendrian bien aprendido, y savido? Y quando esso fuera verdad, que no lo es, no vèn los Rabinos, que con essas fabulas, y con esta misma, hazen mas digna de condenacion su causa; Veis aqui la razon. Porque si los milagros de Christo fueron obrados por la virtud, que le dava el pronunciar esse grandioso nombre de Dios, Jehovà; Luego no podia confirmar con ellos vna dotrina falsa: De otra suerte Dios huviera dado fuerza, y virtud à su nombre augustissimo, para testificar mentiras, lo qual es impossible à la suma verdad. Ved, pues, si la doctrina de Christo es verdadera, quando por confession de sus mismos enemigos, trahe consigo la firma, y sello de la Divinidad; y ponderese como los corazones de los Judios, que no la quieren recebir; son mas duros, que la piedra que nos inventaron, por no en-

V. Huet, *prop. 9. n. 50.*

entregarse en las manos de la verdad!

PRUEBANSE VERDADEROS LOS milagros de los sequaces de Jesu-Christo.

140 VEncida esta primera parte en los milagros de Christo, podemos dezir hemos vencido toda la causa, y el pleyto. Porque si los milagros de Christo son legitimos, està convencido lo que intentò probar con ellos, que es el ser Verdadero Mesias; y siendolo, es tambien consequencia necessaria ser infalibles en su verdad, no menos su Doctrina, que sus promesas. Vna de ellas es la que hizo à sus Fieles, de darles poder para obrar, quando las circunstancias lo pidiessen, maravillas iguales, y tal vez mayores, que las que èl hizo: *Qui crediderit in me,*
Ioan. 14. *opera, quæ ego facio, & ipse faciet, & maiora horum faciet.* Y à no ser esto assi, como se podia persuadir el mundo, vna Fè tan alta, y tan Divina, como es la nuestra?

Co-

Como pudieran vnos pocos hombres, fragiles, pobres, sencillos, illiteratos, como yà ponderamos, sin la assistencia de Dios, y el auxilio de los milagros, establecer el culto, y amor, y la Ley del Verdadero Dios, sobre las ruinas de la Idolatria vniversal en el mundo entero, quando sin ellos, ni buestra Ley, con ser tanto menos perfecta, se pudo plantar, y no en vn mundo, sino en vn Pueblo solo, y vna Nacion, que es la Hebrea? Si Dios, por medio de los Apostoles, sin que huviesse milagros, huviera convertido el mundo, esse fuera milagro sobre todos los milagros: Era menester hablar Dios con los hombres, de vna manera mas insòlita, y mas admirable, que los milagros; levantando, y inclinando por sì mismo, sin otro medio exterior los entendimientos humanos à creher cosas tan dificiles, los corazones humanos à esperarlas, y obrarlas vniversalmente en el mundo, como vniversalmente sucede; Y como dà resistencia de nuestro alvedrio, y libertad, à

Dios, es tanto mayor que la resistencia de qualquier cuerpo natural, à quien se vence con el milagro, està claro obraria Dios mayor milagro en vencer la resistencia de la libertad humana, que venciendo qualquier repugnancia de la naturaleza. He aqui, Hebreos, como negandome milagros hechos por los primeros Predicadores del Evangelio con virtud Divina, confessais en cada uno de los convertidos, otro milagro muchissimo mayor, que los mismos que negais; y como por huir de los lazos, que os estrechan à rendiros à la verdad, vosotros mismos os estrechais con otros mas apretados.

141 Mas porque el hablaros assi en general, no acavarà de rendiros, venga un hecho particular, patente à todo el mundo, y que ninguno de vosotros me le podrà negar. Uno de los mayores mysterios, que los Apostoles predicaron à los Hebreos, y à los Gentiles, fue dezir, que el Espiritu Santo, el dia de Pentecostes, baxò del Cielo sobre ellos, y les llenò de sus

Do-

Dones, y entre ellos el dòn de hablar expeditamente todas las lenguas. Es cierto, que sin evidencia de este hecho, ni los Apostoles se persuadirian tener tal Dòn, ni los primeros Christianos creherian, que los Apostoles le tuviessen; Por lo qual fue necessario, que assi los Apostoles, como aquellos primeros Discipulos fuessen oìdos hablar en todas las lenguas de Naciones tan varias, como sucediò, y lo testifica tambien Philon Hebreo, que entonces morava en Jerusalem, donde se estava formando la primitiva Iglesia Christiana; y tambien fue necessario, que todas aquellas diversissimas Naciones; los oyessen predicar en cada vna de sus lenguas, para quedar persuadidas de esta verdad; y à no ser assi, era cosa impossible, que tanta multitud de gentes se persuadiessen à cosa tan rara, y tan nueva, y en virtud de esta persuasion se resolviessen à la cosa mas dificil de todas, qual era el mudar su antigua Religion Hebrea, tan acreditada, y que ellos la

L. de Legat. ad Caium.

avian mamado con la leche al pecho de sus Madres. Esto, pregunto yo, acasso era dable, sin el Testimonio de sus mismos oìdos, à quien citavan por testigos irrefragables los mismos Predicadores? Aora ved el estrecho en que estais: O aveis de negar lo que es mas manifiesto, que qualquier otra historia del mundo, esto es que la Christiandad naciò del Judaismo, y que los primeros Christianos fueron *Hebreos*; O aveis de negar, que los Apostoles afirmassen, ni predicassen tenian ellos este Dòn de lenguas. El que los Apostoles no le predicassen, no puede ser, por ser este mysterio vno de los principales fundamentos de la Ley Christiana; el que no afirmassen tener ellos esse Dòn, tampoco se puede dezir, haziendo dèl, mencion tan repetida, San Pablo en su carta à los de Chorinthos; y lo mismo la Historia de los hechos Apostolicos, recebida de nosotros por Escritura Divina, donde espressamente se cuenta todo el successo. Pero adelante: Es tan falso no afir-

massen

massen, y predicassen los Apostoles tener ellos este Dòn del Cielo, para cada, y quando le huviessen menester, que consta afirmaron, no solo tenerse ellos, sino tener poder para comunicarle à otros, poniendo sobre ellos sus manos, como se vee en lo que sucediò à San Pablo en Epheso. Ved aora como podian ser crehidas firmemente tales cosas, las quales, en fin, consistian en hechos tan claros, si la evidencia de los mismos hechos, no huviesse abierto el camino à tal crehencia? Pero, y quien los creyò? Fue por ventura, vno, ù otro, y no mas? Fueron algunas mugeres del vulgo sencillas, y faciles de engañar? No fueron sino muchissimos millares de personas de Jerusalem, y Judeà; fueron todas quantas Naciones recibieron la fee Christiana; fueron hombres muchos Doctissimos, y advertidissimos, y contemporaneos de los Apostoles, como Dionysio, Jerotheo, Polycarpo, Ignacio, Liro, Clemente Romano, y otros semejantes à estos; en

Actor. 19. Spond. anno 35. n. 11.

quien no se puede, ni tachar, ni presumir facilidad, ni suponer tal locura, que recibiessen à ciegas, y como de cortesia les creyessen à los Apostoles, lo que ellos, y los Discipulos, y sus convertidos les afirmavan.

142 Es cierto, y consta de todas nuestras Historias, que el año 44. como yà diximos, por causa de la persecucion de Agrippa, levantada singularmente contra los caudillos de nuestra Religion, los Apostoles se dividieron por toda la tierra habitada, predicando el Evangelio, hasta à las Naciones mas barbaras, Scythas, Parthos, Armenios, Etiopes, Indios; y otras mas cultas de la Grecia, de Assia Menor, y de Italia; Y esto con tan felìz progresso, que el año de Sesenta, es dezir, diez y seis años despues, escriviendo San Pablo à los Colosenses, Pueblos de la Phrigia, Cap. 10. les dize, que la Fè de Christo crecia, y fructificava por todo el mundo. Las quales palabras, escritas à vn Pueblo entero, no à algun particular, no de-

xan

xan lugar à rezelar las mentiras, segun hemos observado otras vezes. Y què se sigue de aqui? Atendedlo bien: Que me aveis precisamente de confessar vna de dos: O que los Discipulos fueron milagrosamente instruìdos de el Cielo con el Dòn de lenguas, ò aveis de confessar vn absurdo tan impossible, qual es el que quatro pobres, descalzos, sin letras, sin sciencias, y sin exercicio alguno en ellas, pudiessen en tan breve tiempo aprender las lenguas de todo el mundo, y hablar en ellas con tal energia, que pudiessen persuadir à todas Naciones dexar su Religion antigua, recibiendo en su lugar vna nueva Fè, perseguida de fuera, en todo lugar, tan contraria à todas nuestras passiones interiores, y tan elevada sobre los pensamientos humanos, como en fin sucediò.

143 De suerte, que si me concedeis, en lugar de esse absurdo, ser verdadero en los Discipulos esse Dòn milagroso de las lenguas, que sin abjurar de racionales no me le podeis negar,

os es preciſo arrojar rendidos las armas; Porque vn ſolo milagro, y vno vnico, es, y baſta para firma authentica, con que Dios confirma nueſtra Religion, y que èl es Autor de ella. Omito el que las miſmas razones con que haſta aora procedemos, para probar vn milagro particular, pueden ſervir à otros muchiſsimos de prueba, para apretaros cada vez mas, à ſer neceſſario, ò à permitirlo el tiempo; Moſtrandoos con quanta razon crehemos, no ſolamente los milagros de los primeros ſiglos, ſino los de los ſiglos ſiguientes, haſta nueſtros dias, que es à lo que voy brevemente, reſpondiendo à las dificultades, que pueden à ellos oponer los incredulos.



SA

SATISFACENSE LAS OPOSICIOnes à los milagros de nueſtros Santos.

144 ESTAS en eſpecial ſon tres, que todas ſe pueden tambien hazer identicamente à los milagros de Moyſes. La primera es, que el Pueblo no ſabe adonde llega el poder de las cauſas naturales; y por eſſo tiene por efectos ſuperiores à la naturaleza, los que en realidad caben, en ſu capacidad, y ſu esfera. Quien nunca ſupieſſe las propiedades, y efectos eſtraordinarios, pero naturales, de la piedra Imàn, y la vieſſe en manos de vn nombre acreditado de juſto, hacer eſſos efectos, acaſo no los tendria por milagros? Del miſmo modo quien ignora la fuerza de la Imaginacion, exclama tal vez, milagro! Milagro! Y los Medicos, y otros, que la conocen, ſe eſtàn ryiendo de eſſos milagros. La ſegunda replica es, que los Chriſtianos ſon nimiamente inclinados à creher eſ-

tos milagros, y de hecho adornan los Sepulcros, è Imagenes de sus Santos, con los retratos, pinturas, y bultos de essos que crehen milagros, con tanta facilidad, y frequencia, como si los milagros, y los prodigios, que de suyo llevan lo insolito, y raro, huviessen passado à ser yà cosas comunes, y ordinarias, y sucessos de cada dia. La tercera es, que los Christianos son tan apassionados de aquellos, que llaman Santos, que no serà mucho, ni mal fundado, dezir tambien, que ellos mismos artificiosamente fingen estas maravillas. De suerte, que de estas tres opiniones, las dos primeras son, el que los Christianos son engañados, ò por la ignorancia, ò por la passion, y la vltima es, que se hazen engañadores.

145 Està bien: pero me aveis de oìr mi respuesta antes de prometeros la victoria. Es mucha verdad, que el vulgo no sabe hasta donde llega la virtud, y fuerza de las causas naturales; Pero lo saben los Savios; y la Christian-

tiandad no la componen ſolamente el pueblo ignorante, y las mugeres crèdulas, le compone, y le compuſo deſde ſus principios la flor de la ſabiduria, de la prudencia, y de las Artes; y haſta oy hombres ſapientiſsimos, y de grande repreſentacion, dàn teſtimonio de los milagros de muchos Santos, y los abonan por verdaderos; v. g. El Concilio Niceno, compueſto de mas de trecientos Obiſpos; (eſto quiere dezir de mas de trecientos hombres, teſtigos otros tantos de la mayor bondad, y ſabiduria, que avia entonces en el genero humano:) Eſtos dàn vn honorifico teſtimonio de los milagros obrados en preſencia de la cabeza, è Imagen de San Anaſtaſio Monje; atormentado cruelmente por Coſroas, Rey de Perſia, y vltimamente muerto ahogado por ſu mandado. Aora, y como podrà ſuponerſe de vna multitud de hombres de tal diſtincion, como eran aquellos Obiſpos, que no huvieſſe alguno capàz de diſtinguir, lo que cabe en los limites del poder

de

Digitized by Google

de la naturaleza, ò lo que los excede? Y que oposiciones pueriles son, trahernos aqui las operaciones, y efectos dela piedra Imàn, y la fuerza de la fantasia? Lo mismo haze la piedra Imàn en las manos de vn Santo, que en las de vn pecador: Y quando fueran los nuestros tan simples, que la primera vez que viessen los efectos de aquella piedra, los tuviessen por milagros; mas viendo despues las mismas obras, y efectos, en las mismas circunstancias de aplicacion, immediacion, &c. siempre vniformes, se desdirian, y conocerian su engaño. Y si la fantasia puede obrar tan grandes cosas, son solo los Christianos, los que tienen fantasia? Pues en què consiste, que tambien los Judios, con aprehender vivamente, que sanan, no sanan? Como tan repetidas vezes ha sucedido à los Christianos, invocando sus Santos, visitando sus sepulcros, tocando sus reliquias, &c. Los Turcos tienen tan grande veneracion à su Profeta Mahoma, que no solo honran su sepultura con largas peregri-

Digitized by Google

grinaciones, mas se tienen por tan felices en aviendola visto, que algunos se han arrancado los ojos, como despreciando la vista de qualquiera cosa del mundo, aviendo visto aquel sepulcro. Pues como en vna afeccion tan estraordinaria, aquellas imaginaciones tan poderosas, ni en vno siquiera han hecho, que el que estava moribundo, luego incontinente se levantasse sano? O que vn coxo, de repente se halle con pies expeditos? O, que de contado vea el que estava ciego? No veis, que asi como no se puede huìr de el mundo sin encontrar con el mismo mundo, asi no se puede huìr de la verdad, como vosotros hazeis, sin encontrarla por otra parte?

146 Tambien os concedo, el que los Christianos sean inclinados à creher de sus Santos estas maravillas; pero esto es contra vosotros. Porque de donde nacerà esta facilidad en creherlas? No nace de ignorancia; pues como mostramos arriva, entre nosotros tiene su trono la sabiduria; no nace de sencillez,

porque entre nosotros, los Principes, y los Ministros de Estado, y los hombres mas expertos en los negocios de el mundo, crehen, y tienen por verdaderos estos milagros. No nace de inadvertencia, porque antes que essos milagros se expongan à la publica credulidad, se examinan rigurosamente, como veremos despues. Y lo que de aqui se sigue es, que esta facilidad en creher nace de la misma bondad de la causa, que trahen entre manos; y de el mismo vigor interior, que Dios dà al entendimiento de los Fieles, para que se levante à persuadirse, con facilidad, cosas superiores à la naturaleza. Yo no niego, que entre nosotros, el vulgo ignorante vse mal à vezes de la voz, llamando milagros, aquellos sucessos, que mas propiamente se deben llamar favores, y gracias; esto es, vnos efectos, que no tienen causa determinada en la naturaleza, y fue determinada por Dios, ò atendiendo à nuestros ruegos, ò à la intercession de los Santos rogados por nosotros; ni yo niego,

que

Digitized by Google

que aun esto tal vez lo haga Dios, ò con la mocion natural, y local de los cuerpos, ò tal vez con la excitacion, y movimiento de nuestros phantasmas: Pongo exemplo: vn enfermo encomendandose à Dios, y Dios movido de sus oraciones, concede, ò que el Medico conozca bien su mal, ò que el remedio venga à tiempo, ò que el enfermo demasiadamente aprehensivo, yà no le rehuse; de donde, sin milagro, procede la salud, que agradezen, y testifican aquellas Imagenes, y pinturas, que se vèn al rededor de los Altares, en nuestras Iglesias. Mas no son de este Jaez los milagros, de que hasta aqui hablè; son obras totalmente superiores à todas las fuerzas de la naturaleza criada, consista la superioridad, ò en la sustancia, ò en el modo, con que toda buestra replica parò en humo.

147 Resta la vltima oposicion, de que los Christianos llevados de su aficion à sus Santos, les finxan, para su honor, essos milagros. Aora quisiera

yo no llevasseis mal, el que rebata vna mera calumnia con referir sinceramente este casso. Cuenta Geronimo de Santa fee, lib. 2. cap. 3. que los Thalmudistas enseñan esta dotrina. Qualquier Judio, que quiera que sus juramentos, promessas, y votos que hiziere en el discurso de el año, no tengan fuerza para obligarle à nada, el primer dia de el año haga esta protestacion: Yo, Fulano, no quiero, que en todo el año venidero, mis juramentos, y promesas tengan valor alguno. Y de hecho, añade este Autor, que assi lo practicavan los Judios la vispera del dia, que llaman de la Expiacion, en presencia de el Rabino, que en medio de la Sinagoga assiste con la Biblia en las manos, para authenticar esta protestacion: la qual hecha, yà no ha lugar escrupulo ninguno de infidelidad, ni perjuro, particularmente con los Christianos. Si en la Christiandad se admitiera tal dotrina por buena, alguna razon tendrian los Judios, para sospechar fingidos algunos milagros de nuestros

L. Nadarin. r.4. *Voto.*

ſtros Santos, ò que ſe refieren en ſus Hiſtorias, o que ſe comprueban en los proceſſos formados antes de exponerlos à publica veneracion. Pero eſta impiedad, nueſtra Ley de ningun modo la admite, ni la conſiente, enſeñandonos, que el mentir en lo que pertenece à coſa de Religion, es vn graviſsimo pecado; y mucho mayor, ſi à la mentira ſe le agrega el juramento falſo. Y aſsi, quando quiſieſſeis perſuadiros, ſe hallaſſe vno, ù otro, entre noſotros, que ſin provecho alguno propio cometieſſe de valde tan gran maldad, y quiſieſſe por ella ſujetarſe à vna eterna condenacion, como os podeis perſuadir, que ſean de la miſma caſta todos los demàs que teſtifican, ſiendo tantos en numero, y tan calificados en letras, en Dignidad, en virtud, quales ſon los que tal vez concurren à teſtificar vn milagro? Y ſi aun bueſtra paſsion tal ſoſpecha, no os hareis cargo, de que de tantos falſarios, alguno ſe huviera arrepentido, y buelto en si huviera deſcubierto ſu

pecado al Confessor, se huviera retratado, ò le obligàran à retratar su deposicion, para desagraviar la verdad, y la conciencia. A lo menos los hombres Doctos, y prudentes contarian timidamente estos milagros, y los contarian à la gente sencilla, y vulgar; mas ellos, en su corazon, los tendrian por materia de risa. Philostrato para mantener el credito de su Maestro Appolonio, cuenta en su vida, que resucitò vna difunta, como arriva diximos; pero alli mismo notamos, quan trèmula estuvo su pluma, y su mano al contarlo, pues puso en duda si estava verdaderamente difunta, en lo qual diò à los demàs, bastante exemplo de no creher tal milagro. Tambien los Senadores de Roma, divulgaron que Ròmulo despues de muerto avia subido al Cielo; mas quien de ellos creyò tal fàbula? Aun en el vulgo nunca se creyò firmemente. Veis, que cortos limites, y quan poco dura vna mentira; y como el vivir debaxo de tierra, como à los topos no basta à darles

Spond. *anno* 68. *n.* 11.

les largo tiempo de vida! què mas? Si los que nos goviernan holgassen de engañarnos con la aprobacion, y proposicion de milagros, que nos fingiessen, à que proposito havian tantos, y tan prolixos examenes, inquisiciones, y diligencias, ni vsarian tantos crisoles en vna forma de juizio tan rigurosa, y exacta, antes de declarar à alguno de nuestros Santos por obrador de milagros? Aqui os quiero preguntar, si tendreis auso para afirmar, que quantos murieron en la Christiandad, sentenciados por malhechores, estos fueron inocentes, y no merecedores de aquel castigo? See que me direis, que no, à lo menos sino preveis la consequencia donde voy à parar con este antecedente: Veisla aqui. Mas creible es ser inocentes, y ser falsos quantos crimines se les han probado en nuestros Tribunales à los malechores, que el ser falsos los milagros de nuestros Santos, y no ser ellos obradores de maravillas: La razon es clara; porque para concluir, que esto

hombre cometiò el delito, por el qual segun las leyes merece pena de muerte; bastan dos testigos concordes, y basta tambien la confession de el mismo reo; mas para concluir, que alguno de nuestros Santos obrò milagros son necessarios tantos, y tan calificados testigos, que depongan de su virtud heroyca, y de sus milagros, y se toma tanto tiempo para deliberar sobre la sentencia, que, ò no ay nada seguro en las decisiones de los Tribunales humanos; ò si lo ay, se halla en las decisiones sobre el processo formado antes, sobre la que llamamos Canonizacion de nuestros Santos. Añadamos à esto, que los milagros de la Fè Christiana, no son uno, ò dos, ni obrados en secreto, ni poco sabidos, sino que son inumerables, son notorios, son claros, son hechos en todos siglos, en todas Naciones, en todas partes de el mundo; de suerte, que fuera incomparablemente menos temerario negar todas las hazañas de Alexandro Magno, de Cesar, de Annibal, &c. que

el

el negar juntos todos los milagros de la Fè Christiana, con que la tiene authenticada, y acreditada Dios; porque muchissimos de ellos consisten en vnos hechos evidentes, referidos por hombres de sciencia, y piedad singular, son escritos en los tiempos mismos, que sucedieron; son recebidos de Ciudades enteras, que los vieron, de los pueblos, que los oyeron; cosas, que no pudieran hallarse juntas à favor de nuestros milagros à no ser muy ciertos, y verdaderos; sino es que de otra suerte querramos afirmar, que à vn mismo tiempo han perdido todos los Christianos, el juizio. Orosio, Obispo Santissimo, trayendo à España, como vn gran thesoro, vnas Reliquias de San Estevan Protomartyr, desembarcò en Mallorca, vna de las Islas Baleares; diò à Severo Obispo de Mallorca alguna parte de las reliquias, que fueron vna redomilla de la sangre, y algunos huesecillos de el Santo Protomartyr: Con estas sagradas prendas fueron luego hechos tantos, y tan manifies-

fiestos milagros, que quinientos y quarenta Judios, en el espacio de ocho dias, abrazaron nuestra Santa Fè; assi lo escriviò el mismo Severo à los pueblos Christianos, con cartas circulares, que se leyeron publicamente en las Iglesias; y lo testifica tambien Evodio Obispo Vzalense, en un libro, que todavia existe; hazedme reflexion sobre este caso, que de proposito he escogido entre muchos, por la relacion particular, que tiene à la conversion de los vuestros, y dezidme; en este hecho, què es lo que dudais? Que los milagros obrados por las reliquias fuessen publicos, y manifiestos? Esto no lo podeis racionalmente negar, pues de ellos se movieron tantos de los buestros, y tan presto à dexar su Religion; cosa, que si consultais buestro corazon, y su obstinacion en su Ley, èl os dirà quanta dificultad tiene, y què evidencia huvo de ser, la que à esto los impeliò. Me negareis tal conversion de ellos? Tampoco puede ser; porque como avia de llegar su noticia, y su

Baron. *ann.* 416. & 418.

su fama à todos los payses Christianos? Como se huviera leydo publicamente en las Iglesias de tan diversas Naciones? Mallorca no està situada entre nuestros Antipodas; està enmedio de España, Francia, Italia, Cerdeña, Sicilia, y Africa, que entonces era Christiana; pues què? Podia dexar de descubrirse luego tan grande mentira? Y tan mentecato avia de ser Severo, que esperasse la creyesse todo el Orbe, sin temer, y echar de vèr, que todos los Escritores contemporaneos suyos se la avian de desmentir, y darle en rostro con infamia suya, con una mentira de tan gran bulto? Con que serà menester, que vendais à negarme tales cartas circulares de Severo? Esto, ni puede tampoco ser, ni basta; porque serà necessario negar tambien la verdad de quantos libros hazen de ellas mencion, y en particular los de Evodio; y presumir falsificada tambien, contra toda razon, y juizio, la memoria de las mismas letras, y cartas, que hasta oy se conservan en la libreria Va-

ticana, como lo testifica el Cardenal Baronio, que las viò, y las trasladò en sus Anales. Luego yà no me hableis mas si rehusais rendiros al peso de tantas razones, como os tengo alegadas; basteme no me podais negar la confusion con que os dexo. No teneis basas, y fundamentos tan firmes, y seguros, para fundar sobre ellos la verdad de los milagros de Moyses, como para creher, y sentir por verdaderos, los de la Ley Christiana, principalmente los de su Fundador, y Cabeza Jesu-Christo, y de sus primeros Sequaces, y Predicadores. Por lo qual la causa de que negueis la verdad de nuestra Fè, no es otra en todos vosotros, sino la obstinacion de vuestro entendimiento, dentro de la qual, como en vna trinchera insuperable, os hazeis fuertes. Pero entretanto respondedme, siquiera con alguna probabilidad à este argumento. Los verdaderos milagros, no pueden ser testimonio, sino es favor de la verdadera Religion, como està probado desde

el

el num. 123. En favor de la Religion Christiana dàn testimonio verdaderos milagros; que son innegables, como està probado en el num. 126. y los siguientes. Luego la Religion Christiana, es la verdadera Religion, y verdadera Ley de Dios.

CAPITULO XVI.

SEXTA SEÑAL DE LA LEY DE Dios; el testimonio de los Martyres.

149 AQuel temor, que mas plenamente nos haze Santos, *Timor Domini, Sanctus*, es el temor filial de ofender à Dios, y perder su amistad, y gracia por el pecado. De este temor se dize estable, y permanente, *permanens in sæculum sæculi*, porque no solamente nos haze buenos, y Santos; sino Santos establemente, comunicandonos tal vigor, que la misma muerte no tenga terrores bastantes Psal. 18.

para

para apartarnos de èl. Esto, mas que en otra ninguna prueba, se vè en los Santos Martyres, à quien con razon podemos llamar, aquella Ciudad fuerte, aquella Coluna de hierro, aquel Muro de bronze, de que habla el Capitulo Vndecimo de Jeremias, *Ponam te in Civitatem munitam, in Columnam ferream, in murum eneum*; porque los Martyres, columnas son de yerro ellos mismos, por su fortaleza, son murallas de bronce para nosotros, por el exemplo que nos dàn de resistir hasta el fin à los perseguidores de la verdadera Fè, y son Ciudades, y Alcazares, para la defensa de la verdadera Religion, siendo su constancia en testificarla, vna prueba invencible de su verdad. Luego aquella Ley, que produxere verdaderos Martyres, producirà otros tantos testigos à su favor, mostrando en ellos vn nuevo genero de milagros, obrados en sus sequaces, con el poderoso brazo de Dios; milagros, no de obrar, sino de padecer, y efectos legitimos de aquel Santo temor, con quien no pudo acavar la muerte. De

150 De este genero de testigos, algunos puede dàr la Ley de Moyses, aunque no muchos. Algunos de los Profetas, fueron cruelmente muertos, porque como Embaxadores de Dios, anunciavan à los pueblos, la cercania de sus iras, huvieron de esperimentar aquel odio, con que es recibida la verdad en el mundo. Assi Ifaìas fue asserrado, y dividido el cuerpo por medio, de orden de el impio Rey Manasses. Assi Amòs, despues de muy atormentado por el malvado Sacerdote Amasias, mas malvado su hijo le hiriò de muerte atravessandole las sienes con vna barra de yerro. Assi Jeremias fue apedreado de el furor de el pueblo infiel. Assi los Machabeos debaxo de el tirano poder de Antioco, por la obsenvancia de sus Ritos Sagrados, fueron muertos con atrocissimos tormentos. Y estos son tenidos por los Christianos, por gloriosissimos Martyres, y por Martyres nuestros, porque pertenecen à la verdadera Fè de el venidero Messias, que de presente nosotros vene-

Salian. ann. 3340.

Idem, ann. 3251.

Idem, ann. 3448.

2. Mach. cap. 6. & 7.

ne-

Digitized by Google

neramos venido, en la Sagrada Persona de Jesu Christo.

151 Mas despues que la Synagoga, le negò, y no quiso reconocerle; y se verificò en ella el Oraculo de Daniel, que yà no seria mas, pueblo suyo, aquel que le avia negado: *Et non erit eius populus, qui eum negaturus est.* No puede toda la Synagoga mostrar vno solo, que tenga el caracter de verdadero Martyr. Lo qual se prueba manifiesto por dos principios. El primero es, porque por ninguna historia se sabe, que los Hebreos, despues de la venida de Christo, ayan sido perseguidos, hasta la muerte, por causa de su Fè, ni aun por los Christianos, que tanta emulacion tienen con ellos. Si han sido castigados, por ellos ha sido por gravissimas, y enormes maldades, que cometieron en algunos tiempos. El año 415. fueron hechados de Alexandria, por aver crucificado, con horrible crueldad, vn niño inocente Christiano. Por otro tanto fueron desterrados de Misnia, y de Thuringia, aunque no pudieron efectuar su perverso intento; avien-

Dan. 9.

Spond. ann. 415. n. 8.

aviendo yà comprado el inocente para crucificarle. El año 1009. fueron exterminados de Francia, porque se supo, escrivian por medio de vn Renegado, en traje de Peregrino, cartas en Hebreo, que las llevava ocultas en el bordon, en que davan aviso al Principe de Babylonia, que sino derrivava la Iglesia de el Santo Sepulcro de Christo en Jerusalem, presto le privarian à èl de el Reyno, la multitud de Peregrinos Christianos, que con pretextos de devocion, ivan à aquellas Provincias; con cuya malvada astucia, entrado en desconfiança el Principe, le hizo hechar por tierra. Bolvieron à Francia, llamados de Luis Hutino, mas poco duraron en ella, porque inducidos de los Sarracenos à envenenar las aguas para matar à los Christianos, se bolvieron el año 1315. el año 1321. fueron de nuevo castigados, y desterrados, y convertidas en Iglesias sus Synagogas. Sobre todo, el año 1146. fueron muertos muchos Judios, donde quiera que los encontravan los Soldados

Bzovius, an. 1410. n. 35.

Spond. ann. 1009. n. 3.

Raynald. an. 1311. n. 4.

dos

dos Christianos de la Cruzada, porque à las passadas maldades, añadieron la de crucificar otro inocente niño, junto à la Ciudad de NorrviK, en Inglaterra. Lo mismo les sucediò en Alemania, por averse hallado junto à sus moradas una Hostia ensangrentada. Tambien en Posnania, de Polonia, por semejante delito, y del mismo modo reconocida la sangre, fueron quemados los Authores Hebreos, de tal impiedad; y restaurado el honor de la Sagrada Eucharistia, con la fabrica de vn sumptuoso Templo, y dilatarse mas por todas aquellas tierras la devocion de tan Augusto mysterio. Por esso advertì, que quantas vezes fueron los Hebreos maltratados de los Principes Christianos, siempre fue por algunos enormes crimenes, que cometieron. Assi succediò, casi en nuestros dias en Rhodas, año 1503. quando el gran Maestre los hechò à todos de la Isla, por servir en ella de espias à los Turcos; y en España, de donde los echò para siempre, el año 1492. Don Fernando Rey de Casti-

Rayn. ann. 1338. n. 18.

Bzovius, an. 1339. n. 13.

ti-

tilla; despues que por ocho siglos antes, tenian varias vezes levantadas conjuraciones en aquellos Reynos; de suerte, que fue necessario, por Decreto del Concilio Toledano, hacerlos à todos esclavos, y aun esto no bastò, para domarlos, y sujetarlos. No quiero con esto persuadirme, ni à mi, ni à nadie, que en todos estos casos, todos los Hebreos fuessen igualmente culpados, en tales maldades, por las quales fueron desterrados, y castigados: antes abria entonces, como aora los abrà entre ellos algunos, adornados de virtudes morales, amantes de lo justo, y apartados de tratos, y delitos semejantes; con todo esso juzgaron prudentemente los Principes que la Nacion Judayca se debia remover de sus Reynos, porque de tiempo en tiempo, con estos excessos turbavan la quietud publica; y assi nunca los Hebreos, fueron por los Christianos perseguidos hasta la muerte, por causa de su Fè; antes bien, si alguna vez de la licencia Militar de los Soldados, ò de las furias

Spond. ann. 694. n. 2.

po-

Digitized by Google

populares fueron maltratados; se pusieron los Principes en su defensa, reprimiendo, con leyes oportunas, à los pueblos, y à los Soldados. Assi el año 1146. yendo los Christianos à la guerra Santa, sucedieron muchas muertes de Judios, y aunque muchos de ellos merecian muy bien les quitassen la vida; con todo esso saliò en su defensa San Bernardo, escriviendo al Arçobispo de Moguncia contra vn cierto hermitaño, por nombre Radolfo, que atizando la ira de los Soldados contra los Hebreos, les persuadia estragos tan intempestivos, y tan imprudentes; y tambien escriviò à los pueblos de Germania, à este mismo fin de evitar estas muertes. Alexandro Segundo, Summo Pontifice, prohibiò el mover guerra à los Judios, como entonces se movia à los Sarracenos; y el Papa Juan veinte y dos, viendolos perseguidos contra Justicia, tomò tan vivamente à pechos su defensa, que muchos por esso se convirtieron, y se hizieron Christianos. De aqui es consequencia mani-

Bern. Ep. 322. & 323.

Spond. ann. 1068.

Raynald. an. 1320. n. 24.

Digitized by Google

nifiesta, que su Secta no tiene aquel testimonio, que recibe la Fè, de ser confirmada, con la sangre de sus professores.

152 Añadamos à esto, otro principio por èl qual la Secta Judayca, està destruida de este testimonio. Y es que si alguna vez fueron, de algun modo compelidos à dexar su fee, comunmente cedieron à la compulsion, y violencia, y dexaron su fee; tenia escrito *San Gregorio Magno*, *Summo* Pontifice, que no se les obligasse à los Hebreos à bautizarse; y el Concilio quarto Toledano, tenia confirmado lo mismo: No obstante el Emperador Heraclio, y por su consejo, Dagoberto Rey de Francia, pretendieron obligarlos à los Judios, que moravan en sus estados, à que se bautizassen. Y Sisehusto Rey de España, à los principios de su govierno, hizo Ley, en que mandava, que qualquier Judio, que rehusasse hazerse Christiano, se le cortasse el cavello, se le diessen cien palos, y se le desterrasse de el Reyno: Y què suce-

Spond. ann. 594. n. 1.

Idem, ann. 614. n. 7.

Idem, ibid.

cediò? Persistirian constantes en su Secta? Tan lexos de esso estuvieron, dizen los Autores de aquel tiempo, que se bautizaron casi noventa mil de ellos: Más porque la mayor parte abrazaron fingidamente la Religion Christiana, con la misma facilidad la dexaron, y fue obligado Sisenando, Rey de España, à publicar contra ellos muy severas leyes; por las quales ellos, con ruegos muy sumissos à su Successor en el Reyno, el año siguiente juraron de guardar inviolablemente la Fè Christiana. Esta es la firmeza, y constancia que tiene en su crehencia la Nacion Hebrea, mudando Fè, y Religion, solo por las amenazas de el azote, sin esperar el golpe. Y si este viniera de veras à descargar, hizieran lo que hizieron en Francia el año 1320. que en vna conjuracion que huvo contra ellos, no solo no perseveraron firmes en su Religion, mas por huir de los perseguidores, llegaron à darse la muerte violentamente à sì mesmos, y à ser los vnos verdugos de los otros, con vn exemplo de sumo hor-

Spond. ann. 653.n. 3. & 2.

Digitized by Google

horror. Ni quiero dezir aqui, porque no lo he leydo en las historias; mas tampoco omitirlo, porque lo supe de los Misioneros que bolvian de la Persia. Es à saber, que no avia muchos años, que vno de aquellos Reyes avia obligado à los Rabinos, à que declarassen hasta quando avian de esperar su Mesias? Ellos señalaron vn numero considerable de años; pero en fin, los años se passaron, y el Successor de aquel Rey los mandò, que sin remedio, ò saliessen de el Reyno, ò se declarassen Mahometanos; assi lo hizieron por no perder Patria, y hazienda, y professaron publicamente el Alcoràn de Mahoma, à lo menos en lo exterior, porque los dexassen vivir en paz en el Reyno. Estos si que son Martyres por la Ley de Moyses! Esta si que es constancia! Esta es la constancia de los Judios en su Religion.

153 Esta misma voluntariedad, se vee cada año en los Autos de Fè, que celebra el Santo Tribunal de la Inquisicion. En que se declaran, plenamente

Digitized by Google

probados los delitos, de los que fingidamente abrazaron, y professaron la Fè Christiana, movidos de el interès, ò de otros motivos temporales; y despues ocultamente siguieron, y practicaron los Ritos, y ceremonias Judaicas, con desprecio de la Sacra Persona de Jesu Christo, y de su Ley, que professaron publicamente, reconociendole por su Verdadero Mesias. Y en estos casos, no se les castiga tampoco, por ser de nacion Judios; sino por ser Christianos fingidos, con injuria de la Fè Christiana, que mostraron, y prometieron, ò juraron tener, y seguir. Bien podian ellos, si quisieran, no admitirla, no bautizarse, continuar en la profesion de su Judaismo, y esto publicamente, pues tienen Synagogas en partes, donde son distinguidos si, por alguna señal; pero perseguidos no, las quales Sinagogas se las toleran varios Principes Christianos, por la esperança de la conversion de muchos à la Fè Christiana, que se les predica, y no que ellos se fingen Christianos, y enseñan à

lo

lo mismo sus descendientes, con desprecios sacrilegos de Christo, y de sus Sacramentos, que indignamente profanan. Y en estos mismos castigos, se vee la clemencia de la Iglesia, que admite la confession voluntaria de los reos, la retratacion, y promessas de enmienda de los legitimamente convencidos; à todo lo qual faltan con peores reincidencias, por las quales merecen finalmente el debido suplicio, executado por los Ministros de los Principes seculares. Esto es lo que he hallado, tocante à las molestias dadas à los Hebreos, por los Christianos, desde que la Christiandad quedò establecida pacificamente por todo el mundo, debaxo de sus propios Principes, y Emperadores. Y aunque lo refieren esto nuestros Escritores, no os pueden en ello ser sospechosos; porque los hechos, que se cuentan de vuestra nacion, son notorios; y los Authores diversos en lugares, y en tiempos; y en las cosas que refieren en sus historias, son reputados de todos por fidedignos; y por

esso, ni es crehible, ni aun possible, se mancomunassen todos à mentir. Concluyamos pues, assi. La Ley verdadera de Dios, tiene por propiedad hazer constantes, hasta la muerte, los que la professan, assi lo hemos probado al n. 149. la Ley moderna de los Hebreos, no tiene tal propiedad, como hemos visto à los numeros 151. 152. y 153. Luego la Ley moderna de los Hebreos, no es Ley verdadera de Dios.

PONESE VNA BREVE RELACION de los Martyres Christianos.

154. VNa de las dificultades, que tiene la conversion de los Hebreos, es que ellos no leen las historias de las otras gentes; de esta ignorancia dellos, tratan os yà; y de ella nace, que no tienen noticia de lo que ha passado en el mundo, sino es que se halle en la Biblia; con vna ignorancia comun, no solo en el pueblo Judayco, sino tambien à sus Maestros, como le dà en rostro à Rabi-Salomon, el

el Obispo Abulense. Por lo qual, para persuadiros la verdad de nuestros Martyres, serà necessario hazeros vna breve relacion de ellos, sobre la qual podais despues vosotros proponer las dudas que tuviereis.

155 La persecucion, que levantaron en Jerusalem los Sacerdotes, el año de 35. y despues el Rey Agripa, en el de 44. contra la Christiandad, entonces recien nacida en el mundo, puede llamarse vna leve escaramuza, en comparacion de la sangrienta, y cruel guerra, que la hizieron los Emperadores Romanos, entonces señores del mundo, continuada por casi dos siglos, y medio, esto es desde Neron, en el año de 66. hasta Licinio, el año de 316. quando el gran Constantino, apoderado de el Imperio Romano, y vencido al mismo Licinio, le diò à la Iglesia Christiana la Paz: Mas no de suerte, que en los siglos siguientes, no aya nuestra Fè tenido grandes perseguidores, y tambien gloriosissimos Martyres, y en grande numero. Solo, que

Digitized by Google

porque estas otras persecuciones no fueron iguales à aquellas, ni ordinariamente tan largas, y continuadas, por esso no las contamos entre las persecuciones vniversales, como las de los Emperadores de Roma, que dominando todas Naciones, las armaron todas contra nosotros, con sus ordenes, y sus leyes, y sus Decretos. Aora, pues, estos Emperadores, parte estimulados por los Sacerdotes de los Idolos, que con la ruyna de sus Altares perdian la honra, y la conveniencia; parte incitados por los Ministros de Estado, que tenian por fatal al govierno la nueva Religion; parte movidos interiormente por los Demonios, persuadiendoles no tendrian victorias de sus enemigos, ni triumphos, ni paz, mientras no arrancassen de raìz, vna Secta, que destruya sus Dioses, se armaron contra la Christiandad con todo genero de authoridad, y violencia para exterminarla. No huvo tormento que su crueldad, y la de sus Ministros, no exerciesse contra los Christianos. Entregar,

garlos à las fieras, descoyuntarlos en los potros, asserrarlos, ahorcarlos, azotar los hasta descubrir los huessos, assarlos en parrillas, ò hervirlos en azeyte, despedazarlos en menudas piezas, y otros tormentos assi nunca oìdos, fueron executados comunmente contra los Christianos; ni solo contra los hombres robustos, sino contra mugeres, y Virgenes delicadas; y hasta con los niños, sin tener respeto, ni à hedad, ni à sexo, ni à multitud, de suerte, que refiere Eusebio de vna Ciudad entera en la Phrigia, toda Christiana, que el año 309. entregaron los Soldados à las llamas, sin quedar vno solo vivo. Y basta dezir, que en los diez años, que governaron Diocleciano, y Maximiano, solo en Egipto fueron muertos ciento y quatro mil Christianos, y setecientos mil desterrados; lo qual no se haze increhible, suponiendo lo pobladissimo de aquel Imperio, floridissimo entonces, de modo, que Pomponio Mela, contò en èl mas de mil Ciudades, y supuesta la dilatacion vniversal de la Fè, en aquellos

Leg. 8. Hist. apud Spond. ann. 309. n. 10.

llos pueblos. Estos mismos estragos, à proporcion, se han de entender de todas las demàs partes del Imperio, considerando que à todos los pueblos se diò amplio poder, de maltratar, quitar haziendas, y vidas, à quantos se hallassen Christianos, como à enemigos de el genero humano, y authores de todas las calamidades publicas, y particulares. El numero, pues, de los que antes de el Emperador Constantino, y despues en los siguientes siglos, hasta nuestros tiempos, vertieron su sangre por la verdadera Fè de Christo es tan grande, que averiguando, con grande estudio, se juzgua llegar à onze millones: de suerte, que si se huviesse de repartir por todo el año, la solemnidad, y la memoria de ellos, cabria à cada dia la multitud de treinta mil Santos Martyres; lo mas pasmoso aqui, es, que vn estrago tan horroroso, no solo no disminuya la constancia, sino antes, cada dia, la aumentava mas, de suerte, que pudo Tertuliano, en su Apologia, dezir, que quitar la vida à los Christianos, era multipli-

Spond. ann. 302. n. 4. & ann. 303. n. 7.

Genebrard. in Psal. 38.

plicarlos; y que la sangre de los Martyres, cayendo en la tierra, era simiento de otros Christianos en mayor numero. Y de hecho muchos de los que estavan, en imensos concursos, presentes à estos tormentos de los Martyres, cobravan animo à vista de la constancia de los atormentados, para professar publicamente la Fè. Y los mismos verdugos, à vezes, despues de executado el impio ministerio, quitandoles la vida, à los Confessores de Christo, ellos mismos confessando publicamente à Christo, ofrecieron por su Fè, su propia vida. Y hasta los representantes, y Comediantes, haziendo por escarnio, representacion de nuestros Sagrados Mysterios en los theatros, mudados interiormente de Dios, confessaron à Christo, y tuvieron por premio la muerte, como sucediò à Gines, à Ardalion, à Dioscoro, y à Porphirio.

Spond. ann. 303.n. 6. & 362.n.28.



156 Este es vn breve compendio de el estrago de nuestros Martyres, y de su inviolable constancia, recopilado de lo que de ellos escriven en sus histo-

rias

rias Authores gravissimos, que vivian en aquel tiempo. Con todo esso yo pienso habreis atascado à cada passo, en el discurso de lo referido, sospechando algun engaño; Y por si es assi, proponedme en buen hora vuestras dificultades, que estoy pronto à satisfaceros, ò sino yo os las propondre, y vereis con quanta verdad.

OPOSICIONES A LA PRUEBA DE nuestros Martyres, mostradas insubsistentes.

157 Y Quien sabe, me direis, si estos Historiadores, por ser Christianos ellos, estas cosas las fingen, para exaltar su Religion? Quien sabe sea el numero de los Martyres tan grande, como se cuenta? Quien sabe, si murieron por su Fè, ò por delitos cometidos? Quien sabe, si esta que se aclama, fortaleza, fue algun furor diabolico, que los hazia obrar inconsideradamente, como quien estava fuera de sì? Y muriessen en buen hora, y què

Digitized by Google

què prueba es essa, de la verdadera Religion? Ir al enquentro à la muerte, con valor, y brio? No vàn por ventura à morir generosamente los Soldados, quando abierta la brecha, entran à dàr el assalto? No vàn tambien assi los que vàn desafiados? Aquella esperança de honra, que à tantos haze cada dia prodigos de su vida, no podia tambien mover à los Christianos à lo mismo, sabiendo la veneracion que dàn los Christianos à los Martyres, despues de muertos? Finalmente, si el ir à morir intrepidamente, sin negar su Fè, es prueba de la verdad, esta la tienen tambien los Judios, que tantas vezes en Portugal, y en Castilla, han tolerado constantemente el fuego, sin querer hazerse Christianos.

158 Para rebatir esta tropa de dudas, y de confusiones, que viene de golpe à acometernos, bastaria acordaros en general, lo que os dexo dicho en varios lugares. Es à saber, que los Christianos no son vna multitud de mugeres, acostumbradas à creherlo todo

lue-

luego al punto; son vna comunidad, en que siempre se han hallado hombres eminentes en todas lineas de erudicion, y dotrina, las quales, si dàn credito à las cosas sobredichas de nuestros Martyres, si veneran su memoria, y si estàn totalmente persuadidos, à que tanta vertida sangre, es authentico testimonio de la verdadera Religion, no podeis dezir sea debil prueba, la que ellos tienen por tan legitima, segun os pinta vuestra passion. Mas porque el hablar assi, no lo tengais por retirada cobarde, y timida, respondo en particular à cada vna de las objeciones propuestas.

159 Y quien sabe, si los historiadores que cuentan estas cosas, por ser Christianos, no las fingirian para exaltar su Religion? Esto no pudo ser, por muchas razones: Leed à Eusebio, que cuenta gran parte de estas victorias: Si èl huviera de fingir su historia, era necessario refiriesse cosas de lugar, y tiempo mas distante, y que omitiesse las circunstancias, porque descubriendose la falsedad, no pudiessen darle en rostro

tro con ella nuestros enemigos ; pero nada menos haze : Antes escrive mucho de las vltimas persecuciones, de Domiciano, Maximiano, Maximino Galerio, y de Licino, de los quales fue contemporaneo; pone los hechos con todas sus circunstancias, cuenta casos, que èl mismo viò en la Ciudad de Nicomedia, y que los vieron otros, à cuyas manos avian de llegar sus escritos; y con todo esso su historia, de ninguno de su siglo, ni amigo, ni enemigo de la Religion Christiana, fue reprobada. Añadid: que si lo que èl refiere huviera de ser invencion suya, era menester tambien fingir otros inumerables libros, y escritos, antecedentemente publicados, con los quales tiene mucha conexion su historia; era menester huviesse Eusebio fingido la historia de Egesipo, el qual convertido de el Judaismo à nuestra Santa Fè, escriviò nuestras cosas, desde los Apostoles, hasta Eleutherio, Sumo Pontifice, à quien martirizaron año 194. siendo Emperador Commodo, de cuyas historias tomaron las Spond. ann. 167.n.6.

an-

Digitized by Google

antecedentes noticias, assi Eusebio, como Jeronimo: Era menester fingir las obras de Ignacio, de Polycarpo, de Justino, de Atenàgoras, de Tertuliano, de Origenes, de Arnobio, de Cypriano, y otros, de cuyos libros, especialmente de las Apologias, se tomaron muchas pruebas de las cosas tocantes à los Santos Martyres. Ni aun esto bastàra para aver de authorizar la fingida invencion; porque Clemente Papa, repartiò la Ciudad de Roma à siete Notarios, para que diligentemente escriviessen los tormentos, y muertes de los Martyres; y San Fabian despues, Sumo Pontifice, quiso que estos Notarios fuessen Subdiaconos, para authorizar mas, con su grado, sus narraciones. Y en el Africa, hallo que en aquellos tiempos, ni aun al Obispo era permitido poner en el Catalogo de los Martyres, el nombre de ningun Christiano muerto en defensa de la Fè, sin escrivir antes, y dàr cuenta al Primado de toda el Africa, que era el Obispo de Chartago, cuya diligencia, ò otras equivalentes, es muy

Spond. ann. 98. n. 3.

Idem, ann. 238. n. 1.

Baron. ann. 302. n. 126.

muy crehible se practicassen tambien en otros lugares; no siendo razon, que sin justificarse bien los sucessos, se le diessen à nadie aquellas honras, que se concedian à los verdaderos Martyres. Mostradme aora, como podia ser el que vn hombre falsificasse todas estas historias? Y como era dable fuesse tan afortunado en mentir, que hallassen tanto credito en el orbe literario sus relaciones tan fabulosas? Quiteseos de la cabeza essa quimera, que tan facil sea engañar à todos, sin que lo conozca alguno. La mentira en la historia està siempre violenta, como quien nada debaxo del agua, que tarda poco en sacar la cabeza, y dexarse vèr à la luz. Quien mas contrario à los Emperadores Christianos, que Zosimo Historiador Idolatra? Quantas calumnias escriviò contra ellos? Quantas cosas muy plausibles, y dignas de grande honra, callò para deslucirlos? Pero el tiempo, y las memorias que dieron à luz otros Escritores, y las mismas Medallas antiguas, declararon bastantemente à Zo- Baron. annis 249. 306. 313. & alibi.

 si-

simo, por enemigo de la verdad: Lo mismo huviera sucedido à qualquiera de nuestros Historiadores, si fueran falsarios en sus escritos.

160 Y quien sabe, dezis, si el numero de los Martyres Christianos, es tan grande como se dize? Digo, que yo no he tomado à mi cuenta, mantener que este numero sea cavalmente el que referimos arriva, de sentencia de Genebrardo; ni esso toca à mi assunto. Pero que el estrago, y riza echa en los Christianos, por causa de su Fè, aya sido excessivo, puedese probar por muchas razones. La primera, acordandose aqui de lo que arriva diximos, de el pleno poder, concedido vniversalmente à todas las gentes, de matar à todo sequaz de Christo, sin otra forma de juìzio. Y considerando en particular lo imbuìdos que estavan los pueblos por los Ministros, y Sacerdotes de los Idolos, en que todas las desgracias publicas, y particulares, nacian de la Magia, y supersticiones de los Christianos: *Si Cœlum stetit; si terra movit; si fames, si lues*

tues accidit, statim ad Leones, Christianos conclamant, dize Tertuliano en su Apologia, cap. 5. La segunda, porque estas mismas Apologias representan la injusticia de nuestros estragos, y no podian en ellas representar falsedades manifiestas, à nuestros enemigos, que eran ellos mismos los Authores de dichos estragos; y assi era preciso ser muy veridicas essas representaciones, como lo muestra el que à vezes leyendolas, y considerandolas nuestros perseguidores, à quien se escrivian, amansaron algo, y amaynaron de aquellos rigores; como entre otros sucediò à Quadrato Obispo de Athenas, con el Emperador Adriano, el qual movido de las razones de Quadrato, se moderò grandemente para con nosotros. Fuera de esto los hechos de nuestros enemigos, son prueba de esta multitud de Martyres: En la Apologia de Justino à Antonino Pio, se menciona vn Decreto de el Emperador Adriano, à Minucio, sucessor de Serenio, en el empleo de Proconsul de Asia, en el qual el Empe-

Spond. ann. 128. n. 1.

rador manda, què en adelante no se matasse à ningun Christiano, por ser Christiano, sin otra culpa; y este decreto fue por vna carta escrita por el mismo Serenio al Emperador, representandole los estragos, que se hazian contra los nuestros, enfureciendose contra ellos el pueblo, contra toda forma de justicia. Tambien ay memoria en los escritos de Tertuliano, de que Arrio Antonino Proconsul de Asia, quedò atonito, viendo se presentavan ante èl, tropas de Christianos, aparejados à dàr por su Fè, sus vidas; por cuya prontitud, si vnos Presidentes menos crueles mitigavan la severidad de la persecucion, otros mas inhumanos la doblavan rabiosos de no poder arrancar de raiz secta tan aborrecida: Memoria ay en Suidas, de el edicto, conque Trajano diò paz à la Christiandad; y fue la causa el que Tiberiano, Governador de Palestina, le escrivia no ser posible dàr la muerte à tantos Christianos, quantos eran los que se presentavan à su Tribunàl para recibirla

Ad Scupul. c. 5.

Suydas, vita Traian.

la de su voluntad. Tambien ay memoria, en las Epistolas de Plinio el mozo, de las multitudes numerosissimas, de toda edad, sexo, y grado, que era menester matar, si se avian de executar las ordenes de los Proconsules, para acavar con los Christianos. Y què mas? Aun ay otras memorias mas authenticas, que duran esculpidas en las mismas piedras: En Calahorra Ciudad de la España Tarraconense, y en Caravaca perteneciente al Reyno de Murcia, tambien en España, en vnas colunas, que se erigieron en honra de Maximiano, y Diocleciano, se leen esculpidas estas palabras: *Nomine Christianorum deleto, qui Rempublicam evertebant.* Y estas otras: *Superstitione Christiana, vbique deleta.* Muy verosimil se haze, que de estas inscripciones abria otras en otros lugares de España, y aun en otras Naciones tambien, adulando con ellas à nuestros perseguidores Reynantes: que se derrivarian restituida la Paz à la Iglesia, y la sirviera cada vna oy, de nuevo trofeo, si estuvieran en pie. Aora, pues,

Digitized by Google

todas estas noticias, no dexan lugar de de dudar, fuesse extraordinariamente grande la multitud de nuestros Martyres, en aquellos dos siglos, y medio, en que fue mas continua, y mas universal la persecucion.

161 Y quien sabe, dezis, si fueron muertos estos en odio de su Fè, y no por graves delitos, de que fuessen culpados? Es verdad, que los nuestros fueron acusados de enormissimos delitos. De Magia, de comer carne humana; de adorar muchos Dioses, y al Sol; y hasta de adorar la cabeza de vn jumento, tomando de nuestros Ritos, y misterios mal entendidos, ocasion de esparcir tales calumnias contra nosotros; con aquella misma libertad, con que Appio Alexandrino, enemigo capital de los Judios, atribuyò à vuestra Nacion, falsedades horribles, de que excelentemente os defendiò vuestro Josepho. Assi con las Apologias, que sucessivamente fueron escriviendo los nuestros, bien mostraron nuestra inocencia, y que procediendo en justicia,

no

no podian ser los Christianos condenados à muerte por tales crimenes. Reparad bien: que si por reos de essos delitos huvieran de ser condenados à muerte, huvieran sido perseguidos mas los Christianos, por los Emperadores mas justos, y menos perversos, y como tales mas zeladores del bien publico, y de la justicia; esto es lo natural: Mas no fue assi, dize Tertuliano en su Apologia, sino lo contrario, Vespasiano, Antonino Pio, Marco Aurelio, que mas fueron celebrados de el Gentilismo, por Principes rectos, y justos, estos fueron los Principes, que mas nos favorecieron; Neron, y Domiciano, que en todas las historias, se muestran tiranos, y pessimos Principes, estos fueron los primeros, que desembaynaron la espada de toda crueldad contra nosotros: *Qui scit Neronem, intelligere potest, non nisi bonum grande à Nerone damnatum.* Fuera de esto, hasta los Gentiles conocian esta mesma innocencia, como entre otras lo testifica Plinio en su carta à Trajano, yà citada, donde dize, que echa dili- C. 4. & 5.

Digitized by Google

gentiſsima averiguacion, haſta por el tormento, de las vidas de los Chriſtianos, no hallò en ellos otra culpa, que vna exceſsiva ſuperſticion, eſto es, vna exceſsiva devocion, y amor à Jeſu-Chriſto: *Neceſſarium credidi quid eſſet veri, etiam per tormenta quærere, ſed nihil aliud inveni, niſi ſuperſtitionem pravam, & immodicam.* Y tambien Arnobio, ſiendo aun Idolatra, y deſpues de impugnada nueſtra Fè; y deſpues eſcrito vn libro, en que rebate las calumnias de los Idolatras contra noſotros, concluye aſsi: *Hoccine eſt, quæſo, illud audax, facinus, & immane, propter quod vos ipſi, cum libido inceſſerit ſæva, exuitis nos bonis, exterminatis Patrijs ſedibus, irrogatis ſupplicia capitalia, torquetis, dilaceratis, exuritis, & ad extremum nos feritis, & belluarum laniatibus obiectatis?* Y es muy cierto, que ſi los Chriſtianos huvieſſen ſido muertos como reos, no ſe les concediera luego la vida, al punto que renegaſſen de ſu Fè, como tal vez no ſolo ſucedia el dexarlos de atormentar, ſino que ſe les davan grandes honras, y premios. Yo miſmo, dize Lactan-

L. 1. contra gentes.

L. 5. cap. 11.

Digitized by Google

tancio, al Presidente de Bithynia, vi hazer tantas fiestas, como si se huviera conseguido de los Barbaros vna gran victoria, porque vno de los nuestros, que largo tiempo avia resistido à los tormentos, al fin cediò, *vidi ego in Bithinia Præsidem, gaudio mirabiliter elatum, tanquam Barbarorum gentem subiecisset, quod vnus, qui per biennium, magna virtute, restiterat, postremo cedere visus est.* En lo qual tambien se vee, no eran tan frequentes estas flaquezas en nuestros Martyres, pues vna sola se celebrava como si fuera vn triumpho. Assi lo tuvo Galeno à cosa rara, y extraordinaria, siendo el Idolatra, y enemigo nuestro, quando escriviendo, que algunos Medicos de su tiempo eran igualmente ignorantes, que obstinados, saliò con esta grande exageracion; que mas facilmente dexaria vn Christiano su Fè, que aquellos Philosophos su opinion, y porfia. De esta firmeza de los Christianos, diò tambien grande testimonio Arriano, vn Philosofo muy nombrado, en tiempo de el Emperador Adriano; mas bolviendo

L.3.de different.pulsuum

Arrian.Epict. l.2.c.9.

do

do aora à nueſtro punto, parèceos que de eſta ſuerte ſe trata con los Reos de graviſsimos delitos, y con los rebeldes? Añadid, que ſi los Chriſtianos con ſu mala vida, huvieſſen merecido la muerte, ſe huviera vſado con ellos alguna forma de proceſſo, y de juyzio, y ſe avrian contra ellos decretado penas con medida ordinaria; mas no era aſsi, porque muchas vezes quedaba en las manos de la Plebe, levantar la acuſacion, y hazer el proceſſo, y dàr la ſentencia contra noſotros. Ni huvo genero de pena, ni modo determinado, ſino exercianſe quantas cavian con los Martyres, dexando ſus tormentos à la eleccion, y arbitrio de los verdugos; los quales como cuenta Lactancio, teſtigo de viſta, no pudiendoles dàr mas que vna muerte à los Chriſtianos, la daban tan cruel, y tan dilatada, que valieſſe por muchas. Exquiſitos dolores, *corporibus immittunt, & nihil aliud evitant, quam vt nè torti moriantur.* De el miſmo modo ſe quexan en ſus Apologias los otros defenſores de nueſtra Religion; y haſta Tacito tan enemi-

go

go de ella, no dexa de admirarse, refiriendo la crueldad de la primera persecucion: *Pereuntibus addita sunt ludibria; vt ferarum tergis contecti, laniatu canum interirent, aut Crucibus affixi, aut flammati, atque vbi dies defecisset, in vsum nocturni luminis vterentur.* Què mas? Y si los Christianos eran malos, y rebeldes, eranlo acaso las mugeres, las doncellas, los mozos de poca edad, y hasta los inocentes niños? y no obstante, fue su vida pasto ordinario de la crueldad, y muchas vezes se bañaron las calles, y las plazas, con su inocente sangre. Y vno de los suplicios frequentemente vsado, era condenar al lugar infame las doncellas, y Matronas Christianas, antes de quitarles la vida; con cuya demostracion, como les dà gravissimamente en rostro Tertuliano, las declaraban inocentes, pues no podian hallar contra ellas pena mas cruel, que la que era mas contraria à su ofendida virtud. Queda, pues, sentado, que no por otros delitos que por su Fè, eran los Martyres atormentados; por esso Athenagoras,

Spond. ann. 201. n. 8. & 301. n. 8. & 303. n. 5. & alibi.

al

al principio de su Apologia, pudo afirmar francamente, no se hallaria verdadera culpa, digna de ser castigada por las Leyes, en Christiano alguno, sino es que lo fuesse fingido, como diximos yà. Y Tertuliano dando en rostro con sus

Apolog. c. 4.

excessos à los Idolatras, claramente les dize no era atormentado Christiano alguno, sino solo por no ser Christiano: *De vestris semper æstuat carcer; de vestris bestiæ saginantur; de vestris semper metalla suspirant; nullus ibi Christianus; aut siquid aliud, iam non Christianus.*

162 Y quien sabrà, proseguis replicando, si acaso fueron insensibles à los tormentos? Mas, y quien, respondo yo, los avia de hazer insensibles à ellos? No los espiritus de el infierno; porque estos no avian de emplear su poder à favor, y ayuda de los Christianos, que impedian el culto de los Demonios, que hazian enmudezer sus Oraculos, que reprehendian sus fiestas sacrilegas, y que en todo lugar sembravan el conocimiento, adoracion, y amor de el verdadero Dios. Por lo qual, aunque fuera

Digitized by Google

ra falsa la Religion Christiana, no la podia el infierno favorecer, en contra de vna Religion tanto mas rea, qual era la Idolatria. Luego quien los hazia insensibles, ò por mejor dezir, invencibles, era Dios. Es verdad, que el Señor les infundia vn vigor insolito, de el qual tal vez se siguiò, abrazarse ellos voluntariamente con las llamas, y arrojarse à ellas, mas prontos à morir, que los verdugos à darles muerte, como lo hizo, con especial instinto de Dios, Santa Appolonia. Y avezes no atados, ni amarrados, se estuvieron immobles, dexandose despedazar de las fieras, como lo hizo vn Joven de bien poca hedad, natural de Tyro. Otras vezes pedian los Christianos el Martyrio à los perseguidores en alta voz, como lo hizieron en Africa, quando fue condenado Cipriano, con otros muchos testimonios de su invencible constancia; con todo, no siempre dava Dios à los Martyres vn auxilio tan estraordinario; sino dexavalos en la natural flaqueza, y en ella trium-

fa-

ſava ſu gracia mas glorioſamente de los enemigos de ſu Fè; haziendo que los Chriſtianos ſintieſſen muy bien los tormentos; y no obſtante, ninguna fuerza de ellos los induxeſſe à negar ſu Fè. Y eſto manifieſtamente ſe prueva, ſino de otra ſuerte, à lo menos porque muchos huyendo la perſecucion, ſe iban à los deſiertos mas ſolitarios, è inhabitados, ò à vivir, como los topos, debaxo de tierra, como ſe vè haſta oy en Roma, en ſus afamadas Catacumbas. Conviene, pues, confeſſar, que la paciencia, y no la inſenſibilidad, triunfaba de los tormentos.

163 Y quien ſabe, ſi eſta llamada Fortaleza, fue algun furor diabolico que los ſacò de ſu juyzio? Reſpondo, que no pudo ſer por el odio con que el infierno mira nueſtra Fè, como acabo de ponderar. Y fuera de eſto, tampoco podia ſer, porque las doncellas delicadas, y los niños, y los inocentes, no eran ſugetos proporcionados à eſtas impreſsiones diabolicas; ni podia caber,

que

que vna mania natural hizieſſe freneticos à nueſtros Martyres; porque tal freneſi no huviera ſido vniverſal en todas partes de el mundo, ni vniverſal en todo genero de perſonas; y vna tal dolencia no avia de ſer limitada à ſolos los Chriſtianos; y que ſolo la padecieſſen quando dexaban la idolatria por ſeguir à Chriſto. Y aſsi eſta objecion es quimera.

164 Quedan nos las dos vltimas replicas, en las quales los incredulos Hebreos eſtrivan, y ſe atrincheran con mayor confianza. Es à ſaber, que el chocar con la muerte, y acometerla con brio, ſe vè cada dia en los Soldados, y en los deſafios: En los quales, lo miſmo que obra el amor de la gloria, y la fuerza de el empeño, lo miſmo podia obrar en los Chriſtienos vn ſemejante empeño, y eſperanza de ſer honrados deſpues de muertos, ò à lo menos lo pudo vna firme expectacion de los bienes eternos, perſuadida les por ſu Evangelio, y recibida por ellos à ojos cerrados. Milagro me parece à mi, no quedar para ſiem-

siempre muda, lengua que en tan pocas palabras dize tantas mentiras; mas à la verdad, poco le costaria el bolverselas à quien las dixo, para hazerselas tragar à su despecho. Omitamos aora la injustissima comparacion entre el valor intrepido en morir, que muestran los Soldados hechos, y acostumbrados al exercicio de las Armas; y el valor intrepido en morir, mostrado por vn rebaño fragil de muchedumbres de mugere, de doncellas, de niños, ò de otros, si de mayor edad; pero solo hechos, y acostumbrados à los Ministerios de la paz; como los Letrados, los Oficiales, la Plebe, de los quales se compone la mayor parte, y numero de nuestros Martyres. Omitamos, el que los Soldados, y desafiados, no saben cierto ayan de perder la vida en la pelea, y riña; antes cada vno espera prevalecer, quando en los Martyres era cierto indubitable aver de morir, à no renegar de Christo. Omitamos el que los mas valientes entre los mismos Soldados, y desafiados, es muy cierto, que nada menos tienen, general-

Digitized by Google

ralmente hablo, en el corazon; què aquella intrepidèz que ostentan en el semblante, y que de muy buena gana escusaran aquel peligro, à poderlo hazer sin infamia. Y nuestros Martyres aun no siendo citados, ni buscados, ellos de su voluntad se solian presentar à los Tribunales, como hazian todos los que antiguamente se llamaban Professores; y todos en vez de fiar de armas ningunas, ni brios, ni fuerzas proprias, pedian à Dios la constancia con humildissimos ruegos. Omitamos, el que en los sitios, assaltos, y desafios, la muerte se dexa vèr algo lexos, y levemente armada, por que amenaza quitar la vida; pero de vn golpe, quando à los Martyres se les mostraba de cerca, y cierta, y rodeada de horrores, y de tormentos los mas formidables, y de la carniceria mas lenta, y mas prolongada que supo inventar, y executar la fiereza de los Juezes, y de los Verdugos. Dexemos digo, estas, y otras muchas disparidades de sumo peso, para considerar atentos, què motivo tenian nuestros Martyres para

Digitized by Google

morir tan alegres, y en èl os mostrarè el engaño solemne, que paliays con vuestras comparaciones. Hallanse muchos, dezis, que, ò por mejorar de fortuna, ò por no descaecer de su puesto, y honor, vàn à arrestarse à morir; luego no es mucho, que los Christianos imbuidos por su Fè en la esperança de vnos bienes, y felicidades, superiores à todas las de el mundo, eternas, y posibles de conseguir, ayan tolerado grandes tormentos por su esperança. Veis? Veis? Pero vuestro argumento es el mismo, que si me dixesseis: Vna barca cargada và sin remos por el rio abaxo. Pues què mucho, que con essa vltima carga vaya rio arriba sin remos? Para que nos dexèmos llevar de la corriente de nuestras passiones, no es necessario fuerza superior à las fuerzas de la naturaleza: Sobra para esso el peso de nuestra corrupcion, y la violencia que nos hazen los objetos sensibles; mas para romper el curso de las mismas passiones, y à pesar de ellas, ir al mas arduo de todos los males, qual es el morir entre mil penas, por amor de

vn

vn bien totalmente invisible; es vna empresa tan dificil, que necessariamente requiera ser vn hombre para ella fortalecido de Dios, con vn vigor superior à toda nuestra naturaleza: La razon està clara; porque para esso es menester, que el entendimiento humano que no acostumbra dàr credito indubitable à verdad alguna, sino le obliga la evidencia, crea sin la menor duda, verdades que siempre le son obscuras; y assimismo es menester, que la voluntad humana acostumbrada à amar aquellos bienes de que con la experiencia gustò, los recuse todos, por otros bienes invisibles de que no tiene experiencia, ni los gustò jamàs; pues vn esfuerzo tan grande, con que vn hombre se levanta sobre sì mismo, y muda el modo, y modo natural de su obrar; quereismele comparar con aquellas obras, y acciones, à que impele toda la inclinacion de los vicios, de las malas costumbres, de los apetitos desordenados de vna naturaleza tan viciada? Antes aviais de dezir, què cosa tan grande es el que vn hombre convata,

por la gloria, por la libertad, por el amor à su consorte? No convaten con otra tanta generosidad, por estos mismos afectos, tambien las fieras? Què no hazen los leones, ò por el gusto de la victoria, ò por amor de la libertad? Y hasta los gallos no llegan à matarse peleando con sus adversarios? Y esto con tanta frequencia, que en qualquier parte de Inglaterra, la pelea, y triumfo de los gallos, es materia ordinaria de sus apuestas? Luego el obrar *assi* es dexarse en gran parte llevar de el corriente de la naturaleza. Por lo qual es empressa mil vezes mas heroyca la de vno de nuestros Martyres, que renuncia entre tormentos la vida, y con ella todo lo que viviendo podia esperar, por la expectacion de vnos bienes invisibles, y no conocidos de los sentidos, es mas heroyca empressa, digo, que si se hallassen à millares los Scèvolas, hablo de aquel, que por grangear gloria mundana, metiò la mano en las brasas; porque en la tierra, y en el mundo, y en la vehemencia de la am-

bi-

bicion, y demàs humanas pasſiones, caben cauſas, y motivos baſtantes à impeler los Scèvolas à eſta, y otras temeridades; mas para dàr à la fortaleza, y hazeros de vn Martyr, tan fino temple, como creher, eſperar, y amar, objetos immenſamente elevados ſobre toda ſu comprehenſion, y experiencia, y conocimiento, y que de ellos tengà tal amor, y de los males eternos tal temor, que por no incurrir en eſtos, y por lograr aquellos, no eſtalle, y quiebre en el duriſsimo convate de ſus tormentos! ſi Dios no dà valor à los hombres, no ay en la tierra, ni motivos, ni razones, baſtantemente poderoſas para tal arreſto. Y aſsi es diſcurrir ſin juizio, dezir; los Chriſtianos eſtàn fuertemente embevidos en la crehencia de los males eternos, y los bienes eternos; luego no ſe debe admirar nadie de que fueſſen alegres à buſcar la muerte. Antes bien aqui concurren dos coſas ſin exemplar, para que ſe vea como ha concurrido aqui, con ſingular modo, el poder Divino en plantar, y mantener la

Religiō Christiana. Lo primero es, que la persuasiva de vnos pocos hombres, descalzos, ignorantes, perseguidos, discipulos de vn Crucificado, pudiesse con su predicacion, imprimir tan altamente la esperança de los bienes, y el temor de los males eternos, que por esta esperança, y este temor, los Doctos, y sabios, y nobles, y plebeyos, las Naciones barbaras, y las politicas, dexassen la Religion de sus mayores tan antigua, tan acreditada, tan favorable à las passiones de el corazon humano, por otra Religion nueva, calumniada, aborrezida de los Principes, condenada à hierro, y fuego, enemiga mas que de los otros, (dirèlo assi,) de sì mesma, conteniendo misterios tan ocultos, y preceptos tan duros, y que intimava à todos los vicios, vna guerra mortal. Lo segundo, que admira, y pasma, es que tan innumerables personas de todo sexo, condicion, hedad, despues de dado lugar en su corazon al temor de las penas, y à la esperança de los premios, anunciados al mundo por essa predicacion

cion ſe remontaſſen, y bolaſſen de tal ſuerte ſobre las inclinaciones de la naturaleza, que dexaſſen los maridos à ſus mugeres, y eſtas à ellos; que ſe dexaſſen matar por ſus propios padres, y los padres por ſus propios hijos; que ſin ſer llamados, ni buſcados, ſe preſentaſſen ellos miſmos à la muerte, que eſtando eſcondidos, y ſeguros, ellos miſmos ſe propalaſſen à los Tyranos; y en vna palabra, que ſe tuvieſſen por tanto mas dichoſos, quanto eran mayores los tormentos, con que morian, para ir à recebir vn premio no conocido! Por tanto; de qualquier manera que miremos eſta perſuaſion tan poderoſa, plantada tan vniverſalmente, arraygada tan profundamente, es preciſo confeſſar, que eſta no es coſa humana, ſino ſuperior à la naturaleza. O la Fè de Abraham no fue verdadera Fè, ni tuvo merito en cerherle à Dios ſus promeſſas, ò es verdadera la Fè de los Martyres Chriſtianos; y es igual, y aun ſuperior ſu eſperança, y amor, ofreciendo vn ſacrificio mas duro, no de otro, ſino de

sì mismo; ni solo en deseos, sino en execuciones, y sufrimiento de las mayores penas. Y assi, ò no ay en el mundo milagros, ò los Martyres Christianos son los milagros mas patentes, y manifiestos de quantos obrò entre los hombres el Omnipotente brazo de Dios.

165 Tendreis aora animo, para afirmar, que los Martyres podian morir gustosos, y alegres, por mantener vn empeño, ò por esperar las honras de los Christianos despues de muertos? El empeño podia nacer, ò de el impetu de las passiones, ò de la fuerza de la educacion; mas la Fè de los Martyres à ninguna passion era favorable, y la mayor parte de ellos, ni avian nacido Christianos, ni criadose en la Christiandad, à que se convirtieron despues; y assi, ni de nacimiento, ni de criança trahian aquella preocupacion, à que los incredulos atribuyen tan rara constancia, teniendola por la mas firme de sus maquinas, y sus argumentos. Fuera de que quando se hallasse en los Martyres tal empeño, este empeño no podia ser

vni-

vniversal en todo genero de gentes, y en toda condicion de personas, y en toda edad. Si este se hallasse en el corazon de los nobles, de los politicos, de los Capitanes, no hemos de dezir lo mismo de el corazon de vna Santa Inès, doncella de treze años; ni el de Vito, niño de doze años; ni en el de Justo, y Pastor, que desde la Escuela de leer, arrojadas las cartillas, se fueron sin ser llamados, à hazer burla de los Tyranos; ni en el corazon de vn pobre esclavo, qual era San Vidal; ni de San Barlaham, vn pobre labrador, y otros innumerables de este jaez. Ni los mismos, que puestos en la ocasion, pudiessen tener tal empeño, huvieran ido à hazer alarde de èl, de su voluntad en los Tribunales contra todas las inclinaciones, que imprimiò en nuestros animos la naturaleza, y contra quantas maximas mamamos todos con la leche de nuestras madres.

166 Lo mismo digo de la honra esperada despues de muertos. Por cierto,

to, desgraciado consuelo, que vn hombre savio quiera dexarse matar, con todo genero de crueldad, para vivir despues de muerto en sus estatuas. Idme à persuadir este cambio, y persuadirle à todos los pueblos, y persuadidmele à aquella edad, y aquel sexo, que naturalmente no conoce mas bien, ni le ama, sino las delicias. En la possession de las mayores honras, y faustos estavan yà muchos de nuestros Martyres: Susana Virgen, hija era de Gabino Consul de Roma, sobrina de el Emperador Diocleciano, deseada, y pretendida por esposa de Galerio Maximiano, tambien Emperador: Placido, y *Gallicano* eran Generales de los Exercitos Romanos: Justino, y Cipriano estavan acreditadissimos entre los Letrados: Pues como avian, prudentemente, de dàr su vida para tener credito, y honra despues de muertos? Y mas entonces, què honra podian esperar, quando en los primeros siglos de las persecuciones, se vehian precisados à vivir debaxo de tier-

ra

Digitized by Google

ra en las catacumbas? Y què honra? El dexar memoria de sì, à vna gente reputada por la mas vil de el mundo? Y despues de esto comprar esta honra con penas hasta entonces no oìdas! Y què honra? Ser vnas Doncellas castissimas, abandonadas, y llevadas à la casa publica à satisfacer el apetito de quantos deshonestos quisiessen? Tan lexos estavan los Martyres de buscar essas honras despues de muertos, que viviendo tal vez algunos, despues de muy atormentados, no toleravan ser llamados Martires, como refiere Eusebio. Y dado el caso, que tal frenesi les huviera quitado el juìzio, bastava para bolverselc el aver sido declarados infames, por las Leyes Imperiales de Diocleciano todos los Christianos; el ser obligados por orden de Licinio, à quitarse el Cinto Militar; el serles prohibido por Juliano, assi aprender como enseñar letras humanas; y ser ellos comunmente el blanco de todas calumnias, de todas las acusaciones, y opprobrios en todas partes. Aora, segun lo dicho, ò Hebreos, yà

L. 5. cap. 2.

Baron. ann. 394. Idem, ann. 316. Idem, ann. 362.

yà que no podais oponerme cosas verdaderas, contentaos con proponermelas verisimiles.

167 Resta os la vltima retirada; que tambien en los Judios quemados vivos en las plazas de España, y de Portugal, se ha visto, y se vee la misma constancia, de que blasonamos en nuestros Martyres; pero lo primero, que os toca mostrarme vosotros à mi, es lo primero que se requiere para ser verdaderos Martyres, que es el morir por la Fè, ò por la virtud; mostradme esto en vuestros Judios que mueren, yà en España, yà en Portugal, en las hogueras. Porque, à estos jamàs en essos Reynos se les castiga assi, porque son, ò fueron Judios; sino porque professaron fingidamente la Fè Catholica, y por esso se hizieron reos de lesa Magestad Divina; es la razon: O tenian por verdadera nuestra Fè, y de essa suerte debian abrazarla de verdad, y seguirla como tal; ò la tenian por falsa, y de essa suerte no podian cõ simulacion professarla: Este es el delito gravissimo, que

co-

cometieron quantos Hebreos murieron por justicia en dichos Reynos; y de este gravissimo delito, ni mostraron tener arrepentimiento, ni pidieron perdon à los Juezes, ni al pueblo; y assi aquella que llamais constancia, no es sino pertinacia, y obstinacion; y si quereis aun, que essa sea superior à las fuerzas naturales de vn hombre, dirè que os lo concedo; mas añado, que à las fuerzas humanas no las superaron por la virtud de Dios, enemigo siempre de los sobervios, sino en la virtud de aquel que es la cabeza de los sobervios: *Rex super omnes filios superbiæ.* Demàs de esto, aqui ay otras muchas disparidades; vuestros Hebreos no podian librarse de la muerte con vna palabra, como nuestros Martyres, que con que renegassen la Fè Christiana, quedàran libres de morir, y remunerados con muchos premios, con que poder commodamente vivir. Los vuestros acavan con vna muerte breve; los nuestros ordinariamente con dilatadas, y repetidas crueldades. Si algunos de los vuestros fue-

Job. cap. 41.

fueron intrepidos al lugar de el ſuplicio, fueron por ſer hombres robuſtos; y ſi al principio moſtraron vigor, al primer toque de el tormento le perdieron, ò tambien mudaron en execraciones, y blasfemias; los nueſtros muchas vezes eran perſonas delicadas, y con todo no ſolo fueron à morir con fortaleza, mas la mantuvieron entre ſus dolores, dieron gracias à los verdugos, y aun premios; beſaron los inſtrumentos de ſu muerte, y aun tal vez puſieron parte de las braſas ſobre ſus cabeças, como coronas de flores; murieron con jubilo de ſus corazones, ò por lo menos invocando con terniſsimo afecto à Dios en ſu auxilio, quien tan frequentemente concurriò, para hazerlos iluſtres, con manifieſtos prodigios. Y lo que en fin acava de moſtrar la diferencia entre vnos, y otros, ſon los efectos de las muertes de nueſtros Martyres, y de ſu valor, y conſtancia; quien ſe moviò jamàs à profeſſar vueſtra Fè, por vèr morir algunos Hebreos en las hogueras? Oyòſe alguna vez clamar

mar à los circunstantes, mucho menos à los verdugos, en voz alta, yo tambien soy Judio, prendanme, matenme? Hallòse entre vosotros alguno que pusiesse demanda à su compañero para ser èl, el sentenciado à la hoguera? Y todas estas cosas, y acciones maravillosas se renovaron tantas, y tantas vezes por nuestros Martyres en las Plazas, y los Tribunales. Y vltimamente, lo que ni aun vn Atheista puede negar, es, que nuestra Fè, no solamente no quedò sumergida en vn diluvio de penas, sino antes se propagò, con mayor fecundidad, en la continuada persecucion de muchos siglos. Por lo qual, si à vista de vn mar de sangre, vertida por defender la verdad, no os acavais de rendir à ella, habrè de dezir es cada vno de vosotros vn nuevo, y mas endurecido Pharaon, pues teneis ante los ojos prodigios tanto mayores, y no quereis verlos. Serà asi; pero estareis obligados à concederme, que, ò en Dios no ay providencia para con los hombres, ò que aviendola, no podia èl permitir,

que

Digitized by Google

que las vidas de tantos, que por su amor se privavan de deleytes, honras, riquezas, de mugeres, è hijos, y aun de si mismos, estas vidas fuessen sacrificadas à vna fee mentirosa: quanto, y mas que esto no fuera permitir Dios vn engaño, sino directamente engañarlos, (lo qual es blasphemia imaginar lo possible en Dios;) porque vna fortaleza tan nueva en morir, vna alegria tan insolita en los tormentos, vn amor tan ardiente con Dios, en sus penas, vna proteccion tan frequente de el Cielo con prodigios, no era capaz de hallarse en vn solo Martyr, quanto mas en multitud tan grande, sin que *en esto* anduviesse su Divina Altissima mano; y por esso, quanto estamos ciertos, que no puede Dios confirmar vna mentira, tanto estamos assegurados de no ser falsa la Religion Christiana. Mirad aora, que inexcusable quedarà en el Divino juizio la incredulidad de vuestros hebreos; porque no aviendo entre vosotros alguno, que no crea firmemente, que yà Jerusalem no està en

vues-

vueſtro poder, ni de Vueſtra Nacion, por deziroslo tantos teſtigos, ſiendo aſsi, que ninguno de ellos, confirmò con ſu muerte, y ſu ſangre ſu teſtimonio, rehuſais por otra parte, creher la verdad confirmada por tan inumerables teſtigos, como ſon nueſtros Martyres, y depueſta, y teſtificada con el teſtimonio de ſu propria ſangre. Què mayor ſeñal quereis de vueſtra ceguedad? Id aora, y burlaos, entre voſotros, de nueſtra Fè; que yo os digo, que dado el caſſo, que erraſſemos en creherla, Dios no podria caſtigarnos como culpados; porque ſon tantos, y tan evidentes los teſtimonios, que tenemos de ella, que obramos prudentiſsimamente en ſeguirla; y quantos la deſechan à viſta de tales teſtimonios, obran como necios, apagando en sì todas las luces de vn diſcurſo racional. Sin embargo, como con eſtos no hablo, ſino con quien vſa de razon, à eſtos propongo mi argumento, pidiendoles vna reſpueſta, que ſatisfaga. Sola la Ley verdadera de Dios, tiene la propiedad

Digitized by Google

singular, de hazer à sus sequaces estables en el temor Divino; como hemos visto al num. 149. sola la Ley Christiana hizo estables en el temor Divino, à inumerables de sus sequaces; como hemos visto al num. 154. y siguientes. Luego sola la Ley Christiana, es la Ley verdadera de Dios.

CAPITULO XVIII.

SEPTIMA SEÑAL DE LA VERDAdera Ley de Dios: La providencia especial, que Dios tiene, de los que la siguen.

168 LA Ley Divina, dize David, ha de tener la propiedad de alegrar, y dilatar el corazon de sus sequaces, *Iustitiæ Domini rectæ, lætificantes corda*; compensando de esta suerte los trabajos, que se experimentan en la guarda de sus preceptos, con abundante retribucion: *in custodiendis illis, retributio multa*. Esto con dos

Psal. 18.

dos maneras de premio; vno grandissimo, y eterno, reservado à los futuros siglos, que es el premio de el Cielo, y su gloria; y este alegra nuestro coraçon con la esperança: Otro es de presente, y este es vna felicidad decente, y vna providencia mas singular de Dios, esperimentada en esta vida mortal, por los que guardan su Santa Ley. Assi vn padre se muestra padre de sus hijos, pagandoles de presente su obediencia; con el buen govierno, y cuidado que tiene de ellos; y para lo futuro con la herencia, que de èl esperan, ni el vn premio sin el otro, nos incitàra bastante à la virtud. Si toda la paga debida à los Fieles, se diesse en este mundo, avia de ser muy limitada, y escassa, como todo lo de acà lo es. Y si toda se guardasse para lo futuro, seria menester grandissimo convatir, con los sentidos, que de esso no tienen especie, ni experiencia alguna; por donde fue conveniente, que assi como la Divina Justicia, castigando aqui parte de los delitos, y dexando otros sin castigo, muestra te-

ner dos Tribunales, vno en esta vida, otro en la futura, assi remunerando en esta vida en parte sus obsequios, y parte tambien no remunerandolos muestra tener dos generos de premios, vnos para alentar à los que convaten, otros para servirles de corona despues de la victoria.

QVE FELICIDADES FVERON PROmetidas, à los que guardassen la Ley de Moyses?

169 ESto supuesto, si hablamos de el premio de la felicidad eterna, la Ley Mosayca, en nada de esto hablava claramente, por lo qual, sacados aquellos Santos, y Profetas, que como altos montes, descubrieron este Sol, antes de amanecer, lo que es la gente comun, como valles profundos, se quedaron à escuras. De aqui se seguia no aspirar à cosa mas sublime, que à gozar vna tierra abundante de mantenimientos, à vencer sus enemigos, y à dominar en lo temporal. Seguia-

guiasse tambien el no amenazar mas claro los Profetas, otros males, si dexassen el culto de Dios Verdadero, sino estragos, ruynas, cautiverios, y destierros; porque tampoco la rusticidad de el pueblo, aprehendia males mayores, al modo que quien huviesse habitado siempre à la orilla de vna laguna, y no huviesse visto los mares, tampoco imaginàra tempestades mas grandes, que las que viesse turbar aquellas aguas, y assaltar sus playas.

170 Si hablamos de otra suerte de premios, con que el Señor recrea sus fieles, y alegra sus corazones, teniendo de ellos especial cuidado en los sucessos, yà prosperos, yà adversos, este, en la Ley Mosayca, era manifiesto à los mismos sentidos. Es evidente, que mientras los Hebreos guardaron fielmente su ley, no avia pueblo mas feliz, aora sea mirando la abundancia de su riqueza, ò la seguridad de la paz, ò la gloria de sus victorias, convatiendo Dios por ellos, con milagros manifiestos, teniendolos debaxo de las alas de su

proteccion, como el Aguila à sus po-
lluelos. Al contrario, quando desam-
paravan la Ley, luego venia la pena
tras el pecado; y si tardava, era para
compensar la dilacion, con la mayor
gravedad de el golpe, al modo, que el
herrero, quanto mas levanta, y pare-
ce alexa el martillo, le descarga con ma-
yor violencia. Assi sucediò à las diez
Tribus, que toleradas ducientos y cin-
quenta y cinco años en su idolatria, des-
pues de otros castigos menores, *fueron*
finalmente desterradas para siempre, el
año nono, y vltimo de el Rey Ozeas,
por mano de los Asirios, dominando
Salmanazar.

TERRIBLE DESTRVCCION DE Jerusalem, y de la Nacion Hebrea.

171 ESte tenor de Providencia, ò prospera, ò adversa, guardado siempre por Dios, con los Hebreos, debiera abrirles los ojos à los que viven entre nosotros, y son descendientes de las otras Tribus, de Ju-

Judà, Benjamin, y Levi, destruìdas por los Romanos, y reducidas à aquel estado de dispersion en que oy las veemos. Mas porque aun siendo tan grande esta calamidad, no puede hazerse de ella concepto caval, sino se representa à la vista, con vna fiel descripcion, no lleveis à mal lo execute assi, sin animo de ofenderos, como lo protesto, y de no dezir cosa, sino lo que escrivieron, demàs de otros muchos Authores, vuestro Josepho hebreo, que entonces vivia, y que no solo viò, sino participò mucho de esta tragedia tan miserable, quedando prisionero de Vespasiano, despues de tomada la Ciudad de Yotapata, de la qual Josepho era Governador. Aora esta tragedia puede dividirse en tres Actos, en el primero se verà lo que precediò à esta guerra de Jerusalem; en el segundo, lo que la acompañò; en el tercero, lo que la siguiò; donde se verà claramente no aver descargado la Divina Justicia, sobre otra Ciudad, ni pueblo, golpe mas pesado. Antes de la guerra, podemos de-

Iof.lib. 1. de bell. Iud. c. 13.

dezir, que Cielo, y tierra ſe armaron contra eſta Nacion, porque los Romanos, aun preciandoſe tanto de juſtos, y rectos, reduxeron por medio de Floro Governador, y de Ceſtio, Preſidente de Syria, à los Judios à tanta deſeſperacion, con las crueldades, con los engaños, con las rapiñas, que el pueblo ſe rebelò aviertamente contra el Imperio Romano, en lo qual llamaron, y traxeron ſobre sì todos aquellos *males*, y mortandades, que ſe ſiguieron en la ruina de Paleſtina. Pero eſtas fueron principios, y no mas, en comparacion de lo que paſsò el año ſiguiente, quando Veſpaſiano, que aun no era Emperador, tomò, y aſſolò la Provincia de Galilea, la mas floreciente, y poderoſa, y matò en ella mas de cien mil Judios, y llevò conſigo mas de quarenta mil para venderlos por eſclavos.

Ioſep. l. 3. & 4.

172 Mas porque eſto, que ſe executava en la tierra, era en execucion de las ordenes de el Cielo, con muchos portentos formidables, *moſtrò* Dios lo indignado que eſtava contra

los

Digitized by Google

los Hebreos. En la fiesta de los Azymos, que fue à ocho de Abril, año de sesenta y ocho, à la media noche apareciò, por media hora, al rededor de el Templo tanta luz, que parecia aver yà salido el Sol; y aquella misma noche la puerta Oriental de èl, que por ser de bronce, apenas podian veinte hombres cerrarla, se abriò por sì misma. Casi mes y medio despues à 21. de Mayo, antes de ponerse el Sol, se vieron en el Cielo, carros, y hombres armados, que convatian entre sì, con grande horror; y en la noche solemne de Pentecostès, los Sacerdotes, que avian entrado à prevenir los Sacrificios, despues de vn grande estruendo, oyeron vna voz grande, que dixo: *Migremus hinc*: Vamonos de aqui; la qual, segun mostraron los efectos, no podia ser, sino de los Angeles de guarda, que desamparavan el lugar Santo, y la Nacion. Pero lo que mas amedrentò la gente, fueron las vozes de vn cierto Jesu, hijo de Anano, que venido à la fiesta, gritava à vozes, como solian antiguamente los Pro-

Id.l.7.c.12.

Profetas, contra Jerusalem, contra el Templo, contra los Esposos, y Esposas, y contra todo el pueblo; y aborrecido de todos, fue preso, y azotado hasta verseles los huessos, sin que diesse vn quexido, ni vertiesse vna lagrima, ni mostrasse sentimiento, sino que à cada azote respondia, Ay, Ay de Jerusalem; continuando de este modo siete años, singularmente los dias de fiesta, sin perder nunca la voz, hasta que cercada yà la Ciudad, con vna voz disforme, que parecia vn trueno, iba sobre los muros gritando, y repitiendo: *Vae, Vae, Civitati, ac Templo, ac Populo.* Ay, Ay de la Ciudad! Ay de el Templo! Ay de el Pueblo! Y andando de esta suerte, vna vez clamò de improviso; Ay tambien de mi! Y al punto herido de vna piedra, disparada de las maquinas Romanas, acavò de vivir, y de gritar. Estos, y otros avisos, acompañados de los estragos referidos, movieron à los Christianos, à que saliessen con tiempo de la Ciudad; y se retirassen à Pella, de la otra parte de el Rio Jordan, siendo tam-

Idem, l. 2.

Hæres. 29. 30.

tambien espressamente avisados de salir, por el Angel de el Señor, como lo hizieron; assi lo escrive San Epifanio; mas à los Judios, solo sirvieron estos avisos de el Cielo para hazerlos mas inescusables, porque fiandose de engañadores, como es su costumbre, acavaron de precipitarse, y destruirse à sì propios; porque la Ciudad de Jerusalem, que avia quedado libre de la comun ruina de Galilea, se dividiò en tres facciones, debaxo de tres furias, Juan, Eleazaro, y *Simon*, y se consumiò à sì misma con toda suerte de rapiñas, hurtos, y crueldades; Y esto al mismo tiempo que los Romanos, por defuera la tenian, sitiada, y cercada, que fue el año de setenta y dos.

173 En este cerco sucedieron calamidades nunca oìdas, y que nunca las lloraron tales los pueblos, ni sus historias. Porque pegandose fuego à los Positos de el trigo, fue tal el hambre, que teniendole por menor mal, se passavan de la Ciudad al exercito de los Romanos, no obstante ser tratados dellos

dellos con tal crueldad, que à vista de los Ciudadanos, los crucificavan, y en tanto numero, dize Josepho, que faltavan Cruzes para los crucificados, y faltava espacio, en que plantar las Cruzes de los crucificados. En tanto fue, que las madres comieron las carnes cocidas de sus hijuelos; Y sospechandose, que los Hebreos avian engullido sus monedas, solo en vna noche, la codicia de los Soldados, abriò à dos mil las entrañas para buscarlas, hasta que consumidos los moradores sitiados, por de dentro con las sediciones, por defuera por los Romanos, la Ciudad fue tomada, el Templo quemado, y tambien el *Alcazar* de Sion, y derrivado todo lo demàs, fuera de tres Torres, y alguna parte de el muro, quanto vastava à quartelar los Seldados, que alli quedaron de presidio, lo qual todo se hizo con vna mortandad tan espantosa, que el numero de los muertos, en casi quatro meses de cerco, juzga Josepho llegaria à vn millon, y cien mil personas, y que el numero de los esclavos, ò vendidos

à

Digitized by Google

à vilissimo precio, ò reservados para el triumpho, ò condenados à las fieras, llegaria à noventa y siete mil, por ventura mas infelices en sobrevivir à tantos males, que si huviessen perecido en tal tormenta con sus compatriotas. Y parece dispuso Dios, fuesse el Cerco de Jerusalem en el tiempo de la Pasqua, quando se juntaron en Jerusalem vna multitud increhible de Hebreos, para aquella grande solemnidad, para encerrar, como en vna carcel, todo aquel inmenso numero, y executar en ellos aquella decretada vengança.

174 Resta solo dezir algo, de la miseria de los Hebreos despues de destruìda Jerusalem. Siendo, pues, los que quedaron vivos, tratados tiranicamente en Roma, por Domiciano Emperador, y reducidos à vna vltima pobreza, tomando animo de la desesperacion, se rebelaron en varias partes, en tiempo de Trajano, y de nuevo fueron reprimidos con horrible estrago; hasta que rebelados otras vezes, en tiempo de Adriano, y luego de Severo,

Suetonius in Domit. c. 12. Iuvenal Sat. 3.

Em-

Emperadores; puedese dezir, que fueron absolutamente destruidos en la Palestina; porque Adriano hizo arrassar cinquenta fortalezas las mas afamadas, con novecientos y ochenta y cinco Castillos, quemado, y asolado totalmente el Pays; prohibido à todo Judio, poner el pie en el distrito de Jerusalem, y hasta el mirar desde las eminencias sus ruinas. Y por Severo fueron obligados à pagar hasta el ayre, que respiravan, y fue castigada su vltima rebelion, con vna destruicion tan grande, que el numero de los que fueron muertos desde el año 46. hasta el año de 199. en que sucedieron estas cosas, passaron de seis millones y medio, demàs de aver triumfado en Roma de su ruina por su vltima rebelion, al qual numero de muertos apenas llegaran los pueblos de toda la Italia. Heis aqui vn compendio abreviado, ò vna iliada, en vna cascara de nuez, de las calamidades de los Hebreos, antes, y despues de la destruccion de Jerusalem, en todo el tiempo que governaron los Emperadores Gentiles. ES-

Spond. ann. 130. 135. 157.

Spond. ann. 199.

Vide in Theatr. verbo, Iudæi.

Digitized by Google

ESTADO DE LOS JUDIOS, DESpues de su ultima dispersion.

175 ESTando aora debaxo de Principes Christianos, podia parecer, que los Judios habrian mejorado de suerte, pues à lo menos en quanto à lo temporal, nunca padecieron de los Christianos, estragos semejantes à los referidos. Y aun quando llegaron otras vezes à rebelarse, y amotinarse, ò fueron reprimidos con las leyes solo, como hizieron los dos Theodosios, y Honorio, ò fueron castigados con pena mas de desprecio, que de dolor, como lo hizo Constantino Magno, que à muchos de ellos cortadas las orejas, les diò libertad.

In C. Theodos. Spondan. an. 315. n. 6.

176 Dixe: En quanto à lo temporal; porque en los males de el alma, en lugar de disminuirse su miseria, crece cada dia mas, endureciendose como dize Job, al modo que al yunque no le ablandan, sino le endurecen mas las martilladas. A la verdad, de aquellos

Digitized by Google

tres generos de bienes, que posseen en el mundo, los hombres, pertenecientes à la fama, y riqueza, mirese quan poca parte les cave à los Judios. En quanto à los bienes de la vida, ellos estàn comunmente flacos, macilentos, de suerte, que aun por el rostro son conocidos, y aun por su pestilente olor, cosa que advirtieron los mismos Gentiles. En quanto à fama, no solo estàn privados de toda nobleza, sino que en todas Naciones son reputados *por* tan viles, que la mas grave injuria para todo hombre de bien, es dezirle tiene en sus venas vna gota de sangre Hebrea. Quanto à los bienes exteriores, ellos ni tienen Reyno, ni Republica, ni Juezes propios, ni Leyes propias, ni vn pie de tierra, en que tengan jurisdiccion, y esto en todos pueblos, y en todas gentes, en todas partes de el antiguo, y de el nuevo mundo. Salvo si los Rabinos, en sus fabulas, y sus delirios acostumbrados salen con traher à la memoria el Rio Sabazio, y *los* Payses allende de el Mar Caspio, adonde

Amianus, lib. 22.

de fingen tener su Nacion vnos grandes Reynos, los quales con la misma ossadia, y confiança, podian dezirnos estavan essos Reynos en el Orbe de la Luna, y mereciera igual credito su mentira. Y nuestros Geògrafos, que tienen corrido el mundo, y delineado palmo à palmo en sus Mapas, tuvieran por afrenta el ponerse à impugnar tales fabulas. Ni tampoco es materia de impugnacion, sino de risa, dezir los Rabinos, que antes son los Christianos quien sirve à los Hebreos, y por què? Porque los Christianos, aran, y siembran, y cultivan la tierra con su trabajo, y los Hebreos gozan el fruto, alimentandose como los demàs. Segun cuya razon habremos de dezir sirven los Christianos à las hormigas, porque tambien ellas se alimentan de el trabajo de los labradores; y que los judios, en su mayor soberania, en tiempo de Salomon, servian à los de Sidonia cultivando con su sudor la tierra, para alimentar de sus frutos, à los que trabajavan en los materiales de el Templo.

No es bien, que la sobervia les quite à los judios la memoria de aquella esclavitud, y cautiverio, de que si ellos supieran aprovecharse, fueran dichosos; Por esso han de entender, que hechos esclavos de los Romanos, nunca mas recobraron su libertad, ni son capaces de govierno, ni son parte de la Republica, y pueden à qualquiera hora ser desterrados por nuestros Principes; los quales pudieran tratar la Nacion *Hebrea* como esclava, dexandoles de todos sus averes, y caudales, solo lo precioso à vna passadia miserable, si no lo prohibiessen las Leyes de la caridad Christiana; Y asi, si los judios posseen alguna riqueza, es favor, y benignidad de nuestra Santa Ley, que les permite essa possession, y aun esta possession de riquezas, bien pocas de sus familias la gozan, sustentandose la mayor parte de los hebreos con el trato de comprar, y vender; y no tampoco en compras, y ventas de haziendas preciosas, sino comunmente en los mas viles desperdicios, y sobras de las casas, y de los lu-

S. Thom. Opusc.21. c. 1.

lugares. Demàs, de que aquella mayor riqueza, que tal vez se halla en algunos de los judios, que estimacion merece, quando se save es tan comun ser avida à poder de vsuras, y fraudes, y sin servir, ni al verdadero fin de la riqueza, que es la virtud, y los pobres; ni aun à la magnificencia siquiera, ò de sus moradas, ò de sus Templos; por donde sus caudales, yà que no sean adquiridos con injusticia, son poco menos que inutiles, en lo general, al bien publico.

177 Lo de menos es esto: La miseria espiritual en que quedaron los hebreos, es sin comparacion muchissimo mas espantosa, quedandoles de religion solo el cadaver: Vn hombre difunto perdiò todos los bienes, que posseya, que era el principal la vida, y el alma, y và successivamente perdiendo lo que aun le quedava, que es la figura exterior, reduciendose à corrupcion, y tierra; esto mismo passa à los judios; su fee tiene perdida el alma, y su Religion la vida; esto es, la proteccion Divina, la profecia, la Santi-

dad, el Sacerdocio, los Ritos, las Victimas, el Templo; Y el bien, que les quedò, està contaminado por ellos con muchos males. Les quedò el conocimiento de el Verdadero Dios; pero este conocimiento contaminado con las indignas fabulas de el Thalmud, que se figuran vn Dios Corporeo, vn Dios injusto, vn Dios pecador, vn Dios arrepentido, como vimos yà. Tienen, y quedòles la Escritura, mas de ella tienen perdidos estos libros: *Tobias*, Judit, los Sapientiales, el Ecclesiastico, los Machabeos. Y de los que tienen han perdido la inteligencia, pervertido su legitimo sentido con interpretaciones falsissimas, como vimos tambien, y aun veremos. Mas para convencerse los hebreos, de como Dios tiene reprobada su fee debia bastarles lo sucedido à su Templo; Pues ordenarles Dios no le ofrezcan sacrificio, sino en el Templo, y este derrivarsele por tierra! Y tan para siempre por tierra, que donde su Magestad concurria con tan manifiestos prodigios para ha-

Vide S.Thom contra gent. lib.1.c.95.

Digitized by Google

hazer venerable en todo el Orbe aquel Santo lugar, despues concurra con manifiestos milagros para que no se levante de tierra; què argumento mas evidente de esta reprobacion? Por el odio, que à los Christianos tenia Juliano Apostata, quiso bolversele à edificar à los judios, el año 363. con tal aparato de riqueza, que parte de los instrumentos necessarios para la fabrica, como azadones, y palas eran de pura plata; mas esto solo sirviò de hazer mas patente la determinacion de la Divina Justicia; porque los judios quedaron tan amedrentados, de los vracanes, los terremotos, y de el fuego que salia de las zanjas, y piedras de los cimientos, y de las Cruces que aparecieron impressas en sus vestidos, que no pudo proseguir la fabrica, como refiere, no solamente S. Juan Chrisostomo, mozo entonces de poca edad, hablando en vna Homilia contra los judios, sino tambien lo refiere Ammiano, enemigo de los Christianos por ser Gentil. Y lo que aun es mas pas-

Homil. 54. in Math.

Baron. ann. 36. n. 7. & seqq.

mosso, es que quando los Mahometanos intentaron restaurar el Templo, para que sirviesse al uso sacrilego de su secta, esto permitiòlo Dios, en tiempo de Aumar año 636. en que este Principe barbaro le levantò de sus ruinas, para contaminarle con su falsa religion, como que Dios reservasse sus maravillas solo contra los judios, porque acaven de reconocer su engaño.

QVE CAVSA DAN LOS HEBREOS *de su miseria?*

178 EN toda esta dilatada narracion de la antigua ruyna de Jerusalem, y de la presente, y passada infelicidad de el pueblo Hebreo, nada me podeis negar, a lo menos con razon, pues todos son hechos notorios, contados por muchos Autores, parte amigos vuestros por ser judios, parte contrarios à nosotros, por ser Paganos; y parte de ellos, sugetos que vivian en el mismo siglo, en que sucedia lo que escrivieron. Y si bien

bien esto lo tengo en sus lugares advertido, no obstante conviene repetirlo à cada passo para confirmar vuestra crehencia, que à cada passo vacila. Tampoco os podeis ofender, con razon, de que yo refiera estas cosas, sin declararos enemigos de la verdad, y aun de vosotros mismos; pues estos hechos os los pongo à la vista, no para insultar vuestra miseria, y desgracia, de que me lastimo de corazon, sino para daros vn espejo, en que mirois, y veais la mostruosidad disforme de vuestra fee. Y assi, discurriendo con vosotros amigablemente, os pido me digais la verdadera causa de vna infelicidad tan vniversal de vuestra Nacion, en todas partes de el mundo; tan continuada que yà dura, sin acavarse, yàn diez y siete siglos; tan rigurosa, que no tiene exemplar en todas las passadas historias? Mas antes de oiros la respuesta, quiero que desapassionadamente hagais conmigo dos reflexiones.

179 La primera es, que nunca los Hebreos fueron castigados con pena

publica, comun, y vniversal à su Nacion, sino por aver dexado su verdadera Religion. Su castigo comenzò en Egipto, donde tambien començò su apostasia, è idolatria, como claramente les diò en rostro Josuè, *Auferte Deos, quibus servierunt Patres vestri in Mesopotamia, & in Ægypto.* Lo qual haze tambien crehible aquella gran facilidad, con que en el desierto se movieron à adorar vn Vecerro de Oro; lo qual, à vista de tanto prodigio, como acavava Dios de hazer en su liberacion, no huviera en lo natural suçedido, si esse pueblo no tuviera en la Idolatria inveterada costumbre de mucho tiempo. En Egipto, pues, començò el sacrilego culto de vuestros antepassados, y alli tambien començò su primera captividad, que durò casi cien años, porque convenia, que el primer pecado de esta especie fuesse castigado con mas larga pena. Siguieronse despues hasta la muerte de Sanson, seis otros cautiverios de el pueblo, debaxo de Reyes estraños, que fueron Cuzano, Eglon,

Cap. 24.

Abulens. q. 7. in 1. Exod. Menoch. de Repub. Hebr. lib. 4. c. 2. n. 2. Salianus, an. 2860.

y

y Jabim; y debaxo de los Madianitas, Ammonitas, y Philistheòs; vno mas breve, otro mas dilatado, y todos fenecidos con la restitucion de el verdadero culto de Dios. Dividido el Reyno de Israel, de el de Judà, aquellas diez Tribus, por obstinadas en la idolatria, despues de bien castigadas para su enmienda, por Jeroboan, por mano de el Rey Abias; por Facee debaxo de los Assyrios; al fin fueron desterradas por toda el Asia, por Salmanazar, como yà diximos, el año 3314. Las otras Tribus de Judà, y de Benjamin, como imitaron de quando enquando el exemplo de la idolatria de las diez divididas, assi fueron semejantes à ellas en el castigo. Estas començaron su impiedad debaxo de Jeroboan, y al año quinto de su Reynado, cayeron en las manos de Sesac Rey de Egipto, como se lo tenia Dios intimado por Semeyas Propheta: *Vos reliquistis me, & ego reliqui vos in manu Sesac.* Vosotros dexasteis mi fee, yo dexarè vuestra proteccion. Tornaron al mismo vomito debaxo de los Re-

Salianus, hoc ann. n. 2.

2. Paral. c. 12

Reyes de Judà, Joram, Joas, Amasias, Achaz, Manases, Eliacin, Joachim, y Sedecias, y fueron azotados con los mismos estragos; debaxo de Joram, por los Arabes, y los Philisteos; debaxo de Joas, por mano de los de Syria; debaxo de Amazias, por mano de el Rey de Samaria, y de el Rey de Syria; debaxo de Manases, Eliacin, y Sedecias, por mano de los Monarcas de los Assyrios; hasta que restituidos de Babylonia à Jerusalem, bolviendo muchos de los judios atràs, y abandonando à Dios, por los impios Ritos de los Gentiles, confinantes suyos, fueron oprimidos de el Rey Antiocho; correspondiendo siempre, segun se vee en los libros Sagrados, los principios con los fines de estas calamidades: los principios en la idolatria; los fines de la calamidad en el restituir el Culto Divino, y los sacrificios legitimos. Por lo qual no podeis negarme, que las operaciones comunes de la Nacion Hebrea, no las imbiò Dios, sino por castigar en ella la apostasia de su verdadera Religion.

La

180 La segunda reflexion es de gran peso tambien, y es que la Tribu de Judà, como las otras sus dos compañeras, nunca fueron governadas con mayor providencia, y cuidado, que en su mas dilatado cautiverio, que fue en Babylonia. Algo de esto tengo insinuado; pero aqui es menester dezirlo con mas claridad. A quatro cosas se reduce en particular la providencia que tuvo Dios de la Nacion Judayca, y son las instrucciones dadas por medio de los Profetas; la defensa por medio de los Reyes, y Capitanes; la gloria de los milagros; y los Exemplos de los Santos; y aora voy à mostraros, que desde el año 3060. en que sucediò dividirse las diez Tribus, de las otras tres; y se estableciò el Reyno de Israel, debaxo de Jeroboan, distinto de el Reyno de Judà debaxo de Roboam, vuestro pueblo nunca mas gozò todas quatro cosas, que quando estuvo cautivo en Babylonia. Las assistencias de los Profetas fueron singulares. Jeremias estando en Judea escriviò frequentemente al pue- Salian. ann. 3437.

pueblo transſportado à Babylonia, confortandole en ſu tribulacion, y para mantenerle firme en el Culto de ſu verdadero Dios. Baruch al miſmo fin, paſsò deſde Egipto à Babylonia llevando conſigo ſu libro, que leydo al pueblo, le compungiò, de ſuerte, que llorò, ayunò, y ofreciò à Dios fervoroſas oraciones: *Audientes plorabant, & ieiunabant, & orabant in conſpectu Domini.* Antes en aquel tiempo parece ſe multiplicavan los Profetas, porque donde eſtavan las reliquias de Judà, allà corrian à ayudarlos. Aſsi Jeremias ſiguiò à los judios à Egipto, ſin dexarlos, aun conociendo ſu obſtinacion en la idolatria. Baruch quando partiò à Babylonia, paſsò por Judea, para confirmar en la Religion à los que en Judea avian quedado. Ezechiel fue llevado en eſpiritu à Jeruſalem, para vèr con ſus propios ojos las abominaciones de los Sacerdotes, y de el pueblo, y retraerlos de aquellos exceſſos, à lo menos con las amenazas de ſu vltima deſolacion; deſpues que el año antecedence-

Baruch. c. 1.

Ezech. c. 8. 9. 10. 12.

den-

dente, que fue el quinto de la transmigracion, le avia inviado Dios à Chaldea, para instruir à los desterrados. Què mas? Tambien yà libres de su captividad, porque muchos no bolvieron à Jerusalem, tampoco estos fueron desamparados de Dios; porque parte por medio de Zorobabèl, venido de Babylonia, parte por medio de Esdras, parte por medio de Nehemias, assi los que estavan en Jerusalem, como los que quedaron en Babylonia, y Chaldea, recibieron de Dios grande alivio, y consuelo, como consta de los libros Sagrados, en sus lugares. De el mismo modo fue singular la defensa de el pueblo, y de la Religion; el pueblo tuvo à Daniel, que fue primer Ministro de los Monarcas Assyrios, y Persas de su tiempo; despues tuvo siempre hombres grandes, amados de los Principes dominantes, Zorobabèl, Esdras, Mardoqueo, Nehemias, por cuyo medio alcançaron los Judios, en su mismo cautiverio, gran proteccion, y mercedes. Ni mostrò Dios menos cuidado en lo to-

Vide Salian. in Annal.

can-

cante à la Religion: Jeremias, despues de destruida Jerusalem, y el Templo, tuvo modo para ocultar el Tabernaculo, el Arca, y el Altar de el Incienso, hasta que purificado el Templo reedificado por Zorobabèl, que avia sido profanado por Antioco, fueron halladas estas cosas sagradas, y puestas en su antigua veneracion. Es verdad, que *los* Vasos Sagrados fueron llevados à Babylonia; mas aqui tambien se les conservò de tal suerte el respeto, que en pena de averlos profanado Baltassar, fue muerto por Cyro, con la destruccion de vna Monarquia la mas floreciente de todas; cuyo Imperio avia durado ciento y ochenta y tres años. Finalmente fue singular la gloria de los milagros, y *la* Santidad; què milagro mas evidente, que salvar à Daniel dos vezes de las garras de los Leones? Y tambien librarle à èl, y sus compañeros de el horno de Babylonia? Aunque, à mi vèr, aun fue mayor maravilla la que Dios hizo para humillar à Nabuco-Donosor, reduciendole à vna vida de fieras, para des-

Vide Salian. ann. 35.6.

despues alumbrarle, hasta reconocer al Señor de el Cielo, dexando gran fundamento à creher que se salvò, pues pide mayor poder vencer la resistencia de los animos, que la de los cuerpos, y assi es necessario dezir, que la conversion de vn tan gran Rey fue mayor prodigio, que los passados. Resta dezir algo de la Santidad, la qual no se save, por la Sagrada Escritura, resplandeciesse en otro tiempo, con mayor luz, en el Reyno de Judà. Omito la insigne piedad de Zorobabèl, de Esdras, de Nehemias; igualmente provechosa al pueblo repartido en la Palestina, que al que quedò en los dominios de Persia. Donde hallareis en otro tiempo, exemplos mas singulares de mantener la Fè de Dios, que los de los tres manzebos Ananias, Azarias, y Missael, constantes hasta en las llamas? Los de Susana constante à pessar de su ahogo, y de las amenazas de vna muerte dolorosissima, y afrentosa? Donde hallareis en las diez Tribus comparable alguno con Jeremias, Ezechiel, y Daniel, todos tres Profetas

ce-

Digitized by Google

celeberrimos, y todos tres Martyres? Porque Jeremias, y Ezechiel acavaron la vida apedreados por mantener el culto de Dios; y Daniel la ofreciò animoso repetidas vezes, aunque el Señor milagrosamente se la reservò para otras empressas, à que le destinava. Demàs de esto Daniel, y Jeremias, Virgenes fueron, con exemplo en aquellos tiempos tan poco vsado. Y Jeremias, con exemplar totalmente ignorado en los siglos antecedentes, fue santificado en el vientre de su Madre, viviendo à la gracia, antes de ser parido à vivir en la naturaleza. Por lo qual vereis, quanta verdad os he dicho, en que nunca mostrò Dios su providencia mas especial con la Nacion Hebrea, que quando estuvo mas atribulada en su largo cautiverio, bien como vn Padre, que si siempre tiene amor à su hijo, mas en viendole enfermo, y doliente le mira, y assiste con mas ternura.

*** ***

MVES-

MVESTRANSE FALSAS LAS CAVSAS *sas que dàn los Hebreos.*

181 SUpueſtas las dos verdades que dexo demoſtradas, y eſtablecidas; eſto es que los judios nunca fueron caſtigados de Dios con calamidad vniverſal, ſino por aver deſamparado la verdadera Religion: Y que la Tribu de Judà nunca la governò el Señor con mayor cuidado, que en el tiempo de ſu mayor tribulacion; digan nos aora los Rabinos, de donde vino ſobre ellos vna tempeſtad tan continuada de tantos males, como haſta aora padecen? Dividenſe en la reſpueſta. Vnos dizen aflige Dios à ſu pueblo, para exercicio de ſu virtud, como antiguamente lo hizo con el Santo Job, Otros dizen es caſtigo ſu afliccion, y pena, ò de ſus pecados preſentes, ò de los paſſados de ſus padres, en particular de la idolatria, que nunca tiene baſtante caſtigo; pero poco coſtarà moſtrarles

les quanto se desvian en esto de la legitima causa de su miseria.

182 Primeramente la miseria de los Hebreos; uo puede ser prueba de su virtud, ni para acrecentarla. Porque el exercitar Dios de esta suerte al pueblo, solo fue, no aviendo castigado Dios à todo èl, sino quando infiel, como se vee manifiestamente en toda la *Biblia*; Y vn tal modo de exercitar la virtud, quanto es proporcionado para alguna alma grande en particular, tanto es menos apto, para vna entera Nacion en comun. Y en fin, lo que nos saca de toda duda, es la calidad, y el tiempo de esta tribulacion; la calidad, porque es pena espiritual, y junta con la privacion de los auxilios, para sacar fruto de ella, con la privacion de los Sacrificios, de los Profetas, y de los Santos; y estos auxilios, y socorros avian de multiplicarse, si la tribulacion fuesse ordenada à la mejora de los atribulados. El tiempo tambien, porque excede toda medida, contra lo que Dios tiene prometido à los justos, de no dexar tan

lar-

largamente sobre sus cervizes el yugo de los impios, porque no lleguen à desesperar, y prevaricar: *Non relinquet virgam peccatorum super sortem iustorum, ut non extendant iusti ad iniquitatem manus suas.* Los vasos que se cuezen, y solidan en el horno, mideles exactamente el tiempo, que le han de sufrir, para que se pongan firmes si, mas que no se quiebren; para la cal esso no: no se mide el tiempo, y assi se reduce en polvo, poco importa. Psal. 124.

183 Luego, no puede llamarse probacion, la miseria de los judios, sino pena, con que Dios castiga, no la culpa en los culpados, mas à los culpados en la culpa, como castigò las diez Tribus, desamparandolas totalmente en su dispersion: *Iratus est Dominus vehementer Israeli, & abstulit eos à conspectu suo.* Tampoco vna pena tan lastimosa puede ser en pena de los peçados presentes de vuestra Nacion; porque tantos siglos ha, que yà no idolatrais, no matais los Profetas, guardais el Sabado, conservando aquella tal qual apariencia de Religion, que se os permite en este dilata- 4. Reg. c. 17.

dissimo cautiverio. Demàs, que quando vuestros padres fueron castigados de Dios por sus idolatrias acostumbradas, siempre que arrepentidos recurrieron al Señor, èl oyò sus ruegos, como saveis lo refiere la Sagrada Escritura; à lo qual èl se empeñò claramente al 30. de el Deuteronomio, afirmando que siempre, que el pueblo bolviesse à la obediencia de sus Divinos preceptos, y al culto de su verdadera Fè, *Dios* bolviera à favorecerlos como antes, y traerlos, y juntarlos hasta de los vltimos fines de la tierra, rebolviendo contra los enemigos de los judios todas sus maldiciones, y ruinas. Por aqui veis que las culpas presentes de vuestra Nacion, en ninguna manera pueden ser causa, de que el Señor continue en azotaros tan largos siglos, y se muestre sordo à toda suplica, y ruego, y insensible à vuestros trabajos. Mas digo, que aunque vuestras culpas al presente fuessen de todos modos las mas indignas de perdon, con todo esso os las avia de perdonar Dios, si todavia os miràra su

Mages

Mageſtad, y os tuviera por pueblo ſuyo; y es la razon, porque vueſtros padres en el deſierto, fueron reos de el mayor de los pecados, que es la idolatria; mas no por eſſo fueron exterminados como merecian, y la cauſa la diò el miſmo Dios, porque los enemigos de ſu pueblo, no ſe gloriaſſen de averle acavado à Dios vn pueblo, que Dios tenia, y protegia por ſuyo: *Propter iram inimicorum diſtuli, ne fortè ſuperbirent hoſtes eorum.* Deut.32.27.
Luego ſi voſotros oy fuerais pueblo de Dios eſcogido, y no pueblo rèprobo como lo ſois, Dios no avia de caſtigaros cō vn caſtigo, qual padeceis tantos ſiglos ha, porque vueſtra pena no ſirvieſſe à nueſtra exaltacion, como de hecho ſirve, tomando noſotros de vueſtra deſtruccion, y ruina, vn argumento fortiſsimo en prueba de nueſtra Fè.

184 Mucho menos era conveniente vna ſeveridad tan fuera de lo que Dios acoſtumbra, para caſtigar en voſotros los pecados de vueſtros mayores; porque Dios ſe ha eſplicado, y declarado bien claro, que los pecados de

los padres, no los vengarà en los hijos; sino quando mas hasta la quarta generacion: *Ego Dominus Deus tuus, fortis, Zelotes, visitans iniquitatem Patrum in filios, in tertiam, & quartam generationem.* Y assi lo pide la razõ, porque no es justo paguen los hijos las culpas de sus mayores, sino en quanto sus mayores pueden vèr las miserias de sus descendientes para mayor dolor suyo, y los descendientes puedan vèr la transgression de sus mayores, pero no imiten su mal exemplo à vista de su castigo; lo qual, ni vno, ni otro, sucede, sino en los limites de la quarta generacion. Demàs de esto, quando Dios huviesse, con vosotros, en lo largo de tantas generaciones, variado la costumbre ordinaria de su Justicia, afligiendoos por los pecados de vuestros padres, no podia justamente castigaros con vna pena espiritual, sino con otras penas que os sirviessen de medicina para vuestra enmienda, y remedio. Ni podia vengar tampoco en vosotros las culpas que no son vuestras, mas rigurosamente que las vengò en los transf-

Exodi 20.

V.S. Thom. 1. 2. q. 87. 8.

transſgreſſores, cuyas eran propias. Què mas? La idolatria en el deſierto, y otros exceſſos ſemejantes de el pueblo Hebreo ſe los perdonò Dios en fin, y las ſeñales de ſu perdon, y reconciliacion, èl las diò, dando à vueſtra Nacion tantos Santos, tantos Profetas, y obrando con voſotros tan iluſtres milagros, y continuando ſu proteccion, y cuidado eſpecial de voſotros, haſta eſta vltima deſolacion, que vemos no tiene fin; Pero por eſſo miſmo, con que razon avia Dios de bolver à caſtigar en los deſcendientes vna culpa, que ellos deteſtaron tantos ſiglos ha, y que tantos indicios, y ſeñales les diò ſu Mageſtad de tenerſela perdonada? Eſto ſeria caſtigar Dios, no con rigor, ſino con injuſticia, ſeria caſtigar dos vezes, ſeria caſtigar mas à los inocentes, que à los reos; y como eſto no cave en Dios, es preciſo buſcar otra cauſa de vueſtra preſente miſeria, y iras de ſu Mageſtad.

DASE LA VERDADERA CAVSA DE la infelicidad de los judios.

185 DE lo dicho es necessaria consequencia, que ninguna de las causas que los Hebreos assignan, es la causa legitima de sus penas; y para descubrirla es preciso hallar vn pecado con estas dos condiciones: Vna, que sea gravissimo, y sobre quantos cometieron vuestros mayores, pues el castigo es sobre todos los otros castigos excessivos. Otra, que sea vn pecado vniversal, en que tengan parte los judios passados, y los presentes despues de su dispersion, pues assi los passados como los presentes son igualmente azotados de Dios. Y estas dos condiciones, en ninguna otra culpa de los Hebreos se enquentran, sino en la Crucifixion, y muerte de Jesu-Christo. Sola esta es mayor culpa, y fue vn atentado incomparablemente mayor, que ni la muerte de los Profetas, ni las adoraciones de los Idolos, como

mo es mayor crimen poner las manos en la persona de el Principe, que, ò el negarle los tributos, ò despreciarle en sus estatuas; lo qual entendereis aun mas, quando despues trataremos de la Divinidad de el Messias. Tambien es la muerte de Christo vn delito, en que es rea toda la Nacion; porque si bien fue executada por vuestros mayores en Jerusalem, aquel pecado le estais renovando continuamente vosotros, aprobando el hecho de vuestros antepassados, y vuestros Rabinos, y Maestros le aprueban, y alavan en el Thalmud; y si por hazer estuviera, le repitieran vna, y muchas vezes, como lo han hecho, y hazen los judios repetidas vezes, no solo en el Sacramento Augustissimo de el Altar; no solo en las Imagenes de Jesu-Christo; sino hasta en los niños Christianos inocentes, azotandolos, coronandolos de espinas, crucificandolos con extrema crueldad, por el odio que tienen à Jesu-Christo. Y porque no pudiesseis dudar, que Dios castiga vuestra Nacion por este pecado horrendo, qui-

so

Digitized by Google

ſo que el Profeta Daniel, imediatamente à la muerte de Jeſu-Chriſto, puſieſſe la ruyna de la Cuidad, y de el Templo, y la exterminacion de el pueblo Hebreo, duradera haſta el fin de el mundo:
Dan.9. *Vſque ad conſummationem, & finem perſeverabit deſolatio.* Y tambien quiſo, que vueſtra ruina, y pena correſpondieſſe à la culpa, como la ſombra al cuerpo; de modo, que por la pena ſe conozca individualmente la culpa: Id viendo eſta ſombra, y recorred lo que arriva os dixe de la deſtruccion laſtimoſa de Jeruſalem. Los Hebreos deſampararon à ſu libertador, y Meſsias en las manos de los Romanos, entregandole al Preſidente Pilatos; los judios fueron deſamparados de los Angeles, en poder de los Romanos, y de ſus exercitos, declarandolo los Angeles con aquellas vozes que alli referimos, *Migremus hinc*, vamonos de aqui. Los judios le compraron por viliſsimo precio à Judas, y por vnos precios viliſsimos fueron vendidos mas de noventa mil judios, tomada Jeruſalem. Azotaron cruelmente à Chriſ-

to,

Digitized by Google

to, y le arrastraron vergonzosamente por las calles publicas; y los judios fueron tambien arrastrados cargados de prisiones, y cruelmente azotados muchos de sus ancianos. Crucificaron impiamente à Christo Jesvs, y de los judios fueron tantos los crucificados, que, como oysteis yà, faltavan Cruzes para tantos cuerpos, y aun sitio en que plantar las Cruces. Si finalmente en el tiempo de la Pasqua executaron aquella enorme injusticia, tambien en el tiempo de la Pasqua fue cercada la Cuidad, quando dentro della estava el mayor, y mejor, y mas selecto numero de su Nacion. Y porque no se dudasse, que la Providencia Divina tenia puesto la mano en este horrible exterminio, quiso que todo èl le executasse el hombre mas manso de todos los Emperadores Romanos, y mas amable, llamado por esso, las delicias de el genero humano, que fue Tito. Y despues que triumphò, digamoslo assi, de la Religion Judaica, mas que de el pueblo, llevando por pompa de su triumpho la messa sagrada,

Philon, in Legat. ad Cayum.

y

y el candelero, y aquellos vasos tan respetados, en vez de ser castigado como Baltasar, le diò Dios el Cetro de el Imperio Romano, y el govierno del mundo. Mirad aora à la cara à vuestra missma pena, y castigo, y de las facciones dèl, inferid qual sea la infeliz Madre culpa, que fue causa de vuestras calamidades. Buscar otra, es buscar lo que teneis delante de los ojos; y obstinarse mas debaxo del latigo, y el azote es señal manifiesta de reprobacion. En conclusion, la Ley de Dios alegra el corazon de quien la sigue con la felicidad espiritual, junto con vna decente felicidad temporal, como vimos al num. 168. la Ley moderna de los judios, ni con vna, ni con otra, les alegra el corazon; y solo es capaz de angustiar los corazones con vna nunca oyda, vniversal, y continuada serie de males; como queda probado en los numeros 171. y siguientes.

Luego la ley moderna de los Hebreos, no es la Ley verdadera de Dios.

QVAL

QVAL ES LA FELICIDAD PROMEtida, y concedida al Pueblo Christiano?

186 LA bendicion que recibiò Jacob de su Padre Isaac, contenia en primer lugar los bienes de el Cielo, y en segundo lugar los bienes de la tierra: *Det tibi Deus de rore Cœli, & de pinguedine terræ.* Pero este orden le mudò en la bendicion de Esaù, dando el primer lugar à los bienes de la tierra, y el vltimo à los de el Cielo: *In pinguedine terræ, & in rore Cœli desuper erit benedictio tua.* Esta es la diversidad que ay entre las promesas hechas al pueblo Christiano, y al Judaysmo. Al pueblo de Israel, mayor si, en la edad; pero que avia de ser reprobado, como Esaù, fueron prometidos en primer lugar los bienes temporales directamente, y indirecta, y symbolicamente en los temporales los eternos. Mas al contrario al pueblo Christiano, fue prometido por su Legislador el Reyno de Dios; esto

es,

es, en la vida presente vn cumulo de bienes espirituales con que llegar à salvarse, y en la vida futura vn cumulo de bienes immensos por eterna retribucion. E indirectamente como por accessorio le fue prometida, vna tal prosperidad en lo temporal, qual conviniesse à cada vno, para conseguir este mismo fin de la Salvacion.

187 Lo que nos prometiò nuestro Redemptor tan ampliamente, nos ha sido manifiestamente cumplido. Porque en quanto à lo futuro, quan bien fundadas sean las esperanças de los Christianos, facilmente se deduze de estos dos principios; de la alegria interior, que experimentan en vida; y de el gozo, que en la muerte experimentan, quantos han obedecido fielmente sus preceptos, y sus consejos. Sè que al punto me vais à negar ambos principios; mas tambien sè, que si quereis discurrir sin passion, sois convencidos; porque primeramente con vuestros ojos veis, quantas Doncellas se hallan en la Christiandad, quantos manzebos, y quan-

quantos hombres , adelantados en ſciencias , experimentados en los governos , que voluntariamente ſe privan de quanto poſſeen, y quanto podian eſperar de conveniencias, riquequezas , y placeres mundanos , por aplicarſe de el todo al ſervicio de Dios, en alguna familia Religioſa , donde viſten pobremente, ſe ſuſtentan de vn corto, y eſcaſſo alimento, toman breve, y duro deſcanſo, renuncian ſu libertad por la obediencia, ſe niegan al privilegio de perpetuarſe en deſcendientes por la continencia, tratan como à enemigo à ſu cuerpo; y en medio de toda ſu auſteridad, confieſſan gozar vna paz ſobreabundante, que ſe les conoce en la ſerenidad de el roſtro, en la moderacion de ſus paſsiones, y en las proteſtas, que cada dia les oymos, que no trocarian ſu Eſtado por la mayor Monarquia de el mundo. Dezidme aora, quien es capaz de hazer ſuave, y dulce vna vida, à los ſentidos humanos tan amarga, y contraria, ſino aquella celeſtial infuſion, que aquella aſpereza

la

Digitized by Google

la và mezclando con la esperança christiana. Luego es preciso confessar, ser bien fundada esta esperança, que haze deseables tratamientos tan duros, quando por otra parte se vee, que toda la abundancia de los bienes terrenos, no basta à vezes para mitigar el sinsavor de vn disgusto leve. Es cosa manifiesta en nuestras Historias, que muchos grandes Principes se apearon, y dexaron sus Tronos, y sus estados por professar en los sagrados claustros la vida *Monastica*; assi el Emperador Lothario. Hugo, Señor de Provença; Sigismundo, Señor de Borgoña; Vvamba Rey de España; Vermudo, Rey de Castilla; Ramiro, Rey de Aragon; Sigiberto, Rey de Northumbria; Sebbis, Rey de Inglaterra; Henrico Quarto, Rey de Dinamarca; Casimiro, Rey de Polonia; Trebecio, Rey de Bulgaria; Carlomagno, Señor Potentissimo de Germania; con otros que pudiera añadir. Aora; estas renunciaciones no se veen, ni por sombra en las otras Sectas; porque si en algun casso raro, algun Principe renunciò su Rey-

no,

Digitized by Google

no, como hizo Diocleciano, no fue para obedecer à otro, mas para vivir à su voluntad; no para buscar la aspereza, sino para huir las molestias de su estado; ni por la esperança de algun premio en el Cielo, sino por la desesperacion de poder vivir à su gusto en la tierra. Por lo qual, viendo vosotros en nuestra Religion, exemplos nunca oydos en ninguna otra fee, y sabiendo por la experiencia, que el hombre sin grandissimas fianças, y cautelas, nunca se resuelve à dexar lo presente cierto, y grande, por lo incierto, y futuro, gran passion serà la que os ciegue à no convenceros claramente la verdad, que os propongo; esto es, que no puede la esperança Christiana dexar de tener firmissimos cimientos, quando en virtud de ella, hombres, no de qualquiera suerte, ni meramente de el vulgo, sino tan grandes, y savios Principes, por las promesas de el Cielo, dexaron sus riquezas, sus honras, sus Reynos, y sus estados, por abrazar vna vida humilde, servil, contraria à la naturaleza; y la abrazaron con tanto jubi-

lo, y gusto, quanto jamàs esperimentaron, en medio de todas las felicidades de sus Coronas.

188 El otro principio es aun de mayor peso; es la alegria, que los verdaderos Christianos esperimentã al tiempo de morir. Puedo dàr testimonio de aver con mis ojos visto vn Religioso, que me contò riyendome, el aviso que le dieron los Medicos de su muerte. Catalina Adorno saltava de placer, quando oya tocar las campanas à muerto. *Theresa* de Jesvs, al oìr dàr la hora el relox, se alvorozava sin caver en sì; de alegria, de que yà estava vna hora mas cerca de su muerte. Andrès Corsino, con tal *ansia* esperava el termino de su vida, que recebida la noticia, de que yà llegava su muerte, de pura alegria del aviso, bolvia la naturaleza à cobrar vigor, y quedò mejorado de su enfermedad gravissima, y casi sanò de gusto de que se moria. Halladme aora alguno de estos exemplos, y de otros muchissimos semejantes que omito; ò fingidlos à lo menos para si os atreveis, persuadirlos à vues-

vueſtras crèdulas mugeres. O à lo menos halladme algun Chriſtiano, ò algun Turco, que al tiempo de morir aya jamàs vueſtra Secta, y Judayſmo, quando yo al contrario os referirè à centenares los Mahometanos, y otros infieles, y aun algunos de voſotros, que en el fin de ſu vida, donde el mundo para ellos yà acava, y aſsi no pudo moverſeles, ſino la verdad conocida, abrazaron la Fè de Chriſto. O que gran teſtigo es la muerte! ò quan veridica es! Y con todo eſſo voſotros no acavais de reſolveros à darle credito!

189. De eſta felicidad futura prometida à los Chriſtianos, tienen ellos por prenda la felicidad preſente: Porque aſsi como todas las riquezas, que le quitò Aſuero à la Reyna Vaſthi, en pena de ſu deſobediencia, fueron ſuſtituidas con grande ventaja en Eſther; aſsi todas las prerrogativas eſpirituales, que Dios quitò à la Synagoga, las veen conferidas, con infinitas ventajas à la Igleſia, y la Fè de Jeſu-Chriſto. En vez de vn Templo, que aunque admirable, era en

sin vno, y no mas, veen innumerables Templos, admirables por la grande sumptuosidad de sus fabricas, y sus adornos; por la veneracion en ellos de el Verdadero Dios, Santissimos; y por las continuas gracias, que en ellos reciben los Suplicantes, vtilissimos, y saludables; por vn Sacerdocio de Dignidad totalmente esteril, veen la autoridad, y poder de el Cielo en los Sacerdotes, singularmente en el Sacerdote *Supremo*, que es el Sumo Pontifice, *Vicario* Maximo de Jesu-Christo en la Tierra. Por vn manantial, que corria vagamente, y de tiempo en tiempo, de *milagros* entre los Hebreos, veen de *ellos* vna inundacion al plantarse en el Orbe la Fè Christiana, y que continua en correr siempre para regar la Iglesia. En lugar de vn corto numero de Profetas, de Martyres, y de Santos de la Ley de Moyses, veen que no tiene tantos Astros el Cielo, quantos tiene Profetas, Martyres, y Santos la Fè Christiana. De modo, que donde quiera que aparezen sus hermosos rayos, aunque sea en los

pay-

Digitized by Google

payſes mas tenebroſos de el Gentiliſmo, y de la mayor Barbaridad, luego forma alli miſmo vn dia claro de el conocimiento de el verdadero Dios, de devocion, de piedad, de amor à la pureza, à la Oracion, à la Charidad, y à las demàs virtudes; deſterrando de aquellos animos, y corazones, el culto ſacrilego de los Idolos, el conſultar Demonios, la Magia, la crueldad, la impudicicia, y qualquier otro vicio. Yà os lo moſtrè arriva bien de propoſito, y aſsi ſin otras pruebas, me contento con ſolo hazeros memoria de lo alli dicho.

FELICIDAD TEMPORAL, CONCEdida à los Chriſtianos.

190 Mas porque la felicidad temporal, como mas perceptible, ſea patente, y clara à vueſtros ojos, no dexarè de deziros algo de ella; pues ſi bien eſta no es mas que vna ſombra de los que ſon verdaderos bienes, aun la ſombra ſirve de

testimonio à la luz de que nace. A siete pueden facilmente reducirse los bienes humanos, riqueza, nobleza, sciencia, justicia, vitoria, Paz, Reyno. Y donde estas siete suertes de bienes se veen en alguna Nacion, puede dezirse que la inundò, como el Rio Nilo, llenando la tierra por sus siete bocas, de qu antas felicidades pueden esperar en el mnndo las criaturas. Aora, pues, dando vna vista, y vn passeo por el Vniverso, y mirandole qual al presente està, digo que las Naciones Christianas, en el cumulo de todos estos bienes, son superiores à qualquier otro pueblo, que jamàs huvo, ni ay en la tierra, y por ventura son superiores en cada vno de ellos considerado en particular.

191 Sè que esto lo tendreis por hiperbole, y exageracion. Pues acaso, me direis, son comparables los Christianos con la antigua Roma? O acaso de presente son, en la riqueza, comparables con la opulencia de el vastissimo Imperio de la China? Digo que las *riquezas* de los Romanos, eran los des-

po-

Digitized by Google

pojos de todas las Naciones ſaqueadas por ſus armas ; y nueſtra riqueza , ò procede de artes provechoſiſsimas , que hemos inventado , ò de las minas , que hemos deſcubierto , ò de las navegaciones vtiliſsimas , que emprendimos , para hazer comun à todos el bien , que ſin ellas ſe quedàra reſervado à vna ſola nacion. Mas aqui lo que mas es del caſſo, es el buen vſo de las riquezas ; ſea en buen hora mayor la abundancia de la China ; pero , y en què ſe emplea ? O en la ſobervia de los edificios , ò en la impiedad de los Templos ſacrilegos en obſequio de Idolos, y Dioſes falſos , y abominables ; ò en fin , à lo menos, ſirve ſolo à lo politico , en la manutencion de preſidios , fortalezas , armadas,&c. para ſu defenſa , y govierno. Nueſtras riquezas ſirven grandioſamente à la Religion , y al pueblo ; es increhible la cantidad de oro empleado en la fundacion de nueſtras Igleſias , para adornarlas , y mantenerlas : En las fundaciones de tantos Beneficios Eccleſiaſticos , en el alimento de tantas Ordenes Religioſas , de

Digitized by Google

tantos Hospitales, y Casas destinadas al remedio de los pobres, de los huerfanos, de los esclavos, de la honestidad apeligrada, y de la perdida, para que la vna no se precipite, y la otra salga de su precipicio. Este fue siempre el estilo de los Christianos, hazer servir su riqueza al Culto Divino, y à la Caridad. De suerte, que el Emperaro Constantino, el primero que diò la paz à la Christiandad, tan liberal fue en sus dadivas à la Religion, que Zozimo, escritor *Idolatra*, y por esso siempre enemigo de tan buen Principe, le nota de prodigo; y llega à dezir, que desde Constantino, hasta su tiempo, que fue en el Imperio de Honorio, los Monjes con sus possessiones amplissimas, tenian hechos pobres à todos los Seculares; sirviendonos à lo menos la malignidad de *su pluma* mentirosa, de atestiguar el buen empleo de la riqueza de los Christianos, assi Principes, como particulares.

L. 5.

192 La nobleza, nunca se encontrò en parte alguna, mas ilustre, que en la Christiandad, en tantas Ordenes de Ca-

Cavalleria, Militares, inſtituìdas, en todas partes para defenſa, y amplificacion de la Fè Chriſtiana; Fuera de la continuada ſerie de tantas familias Reales, conſervadas por muchos ſiglos en ſu antiguo eſplendor, lo qual raras vezes ha acontecido en las otras Sectas; y lo que es mas, es que la nobleza entre los Chriſtianos, no ſirve, como entre los infieles ſucede comunmente, à la opreſsion de los inferiores, ſino antes ſirve ſu autoridad para defenſa, y proteccion de la plebe, y de la Religion, como aqui, à nueſtra viſta, con tanta gloria, eſtamos viendo en la Cavalleria de Malta.

193 De las ſciencias hablamos largamente yà; con que ſeria ocioſo acordaros aora los inumerables Libros, dados por los Chriſtianos à luz: las numeroſiſsimas Librerias patentes à la enſeñança comun: Las Academias, Vniverſidades, y Eſcuelas publicas, en donde ſe explican los Autores mas celebres en las letras humanas; en la Philoſofia, la Theologia, y el eſtudio de las lenguas

Digitized by Google

guas mas dificiles, y el exercicio de las Artes mas nobles, y mas liberales. Vna cosa no dexarè de dezir: Y es, que, ni la antigua Grecia, ni la antigua Roma, ni toda la China con tanta profesion de letras, y con todos sus savios, ni entendieron, ni supieron tanto de Dios, de las cosas de el Cielo, de el estado de las almas en la otra vida, de el premio, ò pena que allà las espera, como sabe, y alcança de todo esto, la mas pobre viexezuela Christiana. Por lo qual, si es mas estimable el saber algo, aunque no mucho, de las cosas sublimes, que el saber mucho de las infimas, serà necessario concluir, que las mugeres, y los niños, entre los Christianos, sabiendo tanto, y con certeza indubitable, de las verdades eternas, son superiores en el saber, à todos los savios antiguos, y modetnos de los infieles.

194 Estas tres cosas, se me dirà, pertenecen mas à la felicidad de los particulares, que al bien vniversal; y que la Justicia, la Victoria, la Paz, son las vassas de el bien publico, y por esso mere-

Digitized by Google

recen reflexion mas atenta: Permitolo aſsi, y en buen hora ſea aſsi; y miremos atentos à eſtos tres. La Juſticia; Eſta ſe dexa vèr con claridad en las leyes, que el Chriſtianiſmo eſtableciò, y en las leyes que abrogò. En las eſtablecidas, nada ay que no ſea Juſto; ni coſa en las abrogadas, que fueſſe recta. Hallareis quitada la publica crueldad de los Gladiatores; los robos publicos, deſpues de vna victoria, à titulo de remuneracion, y compenſacion; las cobranças duriſsimas de los deudores, obligados à pagar, ò con tormentos, ò con la vida, la deuda que no pudieſſen ſatisfacer en dinero; con otras exorbitancias ſemejantes, practicadas de los Romanos, y permitidas, ò mandadas, con autoridad publica por ſus Legisladores. Mas nada haze brillar mas la comun Juſticia de los Chriſtianos, como el conſervarſe entre noſotros, tan largos ſiglos ha, el derecho de las elecciones para los Principados, y Reynos: De tal ſuerte, que la que antes era, en manos de la licencia militar, la mançana de la diſcordia,

Digitized by Google

dia, aora es vna Corona en las manos de vn Consejo acreditadissimo, y prudentissimo, para ponerla en la cabeça de los merecimientos. De esta suerte son electos varios Principes Christianos, y singularmente los dos primeros en la Dignidad Ecclesiastica, y Secular: El Pontifice Romano, y el Emperador; y dura hasta oy, despues de tantos siglos, en los Electores, el poder de elegir, y exaltar pacificamente al Trono, el que juzgaren mas benemerito.

195 La Justicia, y la Paz se dàn las manos: Y la Paz aunque no es siempre vniversal entre nosotros; pero siempre es mayor de lo que ha sido entre pueblos infieles. Porque, primeramente si entre los antiguos se tenia por causa bastante à hazer la guerra à sus confinantes, la codicia, y ambicion de dilatar el Imperio, entre nosotros es menester vna causa, no solo justa, sino grave. De suerte, que quando querais creher, que en algunos de nuestros Principes, no baste à refrenarlos la conciencia, tampoco podeis prudentemente persuadiros, à que

à

à muchos no baste la conciencia à retraherlos de la guerra. Despues de esto en las mismas guerras procedemos con mucha mayor equidad: se guardan los pactos con mucha moyor firmeza; se perdona à los vencidos con mucha mayor clemencia; y si comparais las batallas, que ha avido entre Christianos, y Christianos; con las que huvo entre Idolatras, y Idolatras, las nuestras no parecieran batallas, sino escaramuzas, segun es menor el numero de los muertos, entre nosotros, que entre ellos. Y en fin, aquella concordia, con que diversas Naciones, y que antes de el Bautismo vivian persiguiendose, y aborreciendose de muerte; y aora viven vnidas debaxo de vn mismo Monarca, quieta, y amistosamente, no es vna prueba clara de aquella paz, que nuestra Fè traxo de el Cielo à la tierra? Especialmente si se considera, que muchas de aquellas Naciones, son las mismas, que saliendo à cada passo de sus terminos, inundavan con vna lluvia de sangre, y desolacion al Imperio Romano, y aora mitigadas, y amansadas

Digitized by Google

con la Ley Christiana, estàn quietas dentro de sus terminos, y contenidas en sus limites.

196 Para llegar à la Paz, es quien abre el camino, la victoria. Y esta fue tan ilustre siempre entre los Christianos, que se nos vee mostrarse la providencia tan favorable, como se mostrava à los Hebreos, quando esse pueblo le tenia por suyo. Con poquissimos soldados vencieron à vezes los Christianos, *poderosissimos* exercitos de *infieles*, haziendo en ellos increhibles estragos. Basten para muestra de esto, solas las Historias de España, en las batallas tan sangrientas, que dieron à los *Moros*; los Reyes, Pelayo, Froyla, Alfonso Sexto, Ramiro, Alfonso nono, y los dos Fernandos, con poca gente arrestados à conbatir con innumerables Exercitos de aquellos infieles. Quantas vezes con visibles milagros ha concurrido el Cielo à favor de los Christianos? Assi succediò singularmente contra los Marcomannos el año 176. en favor de el Emperador Marco Aurelio. Y el año 312. contra

Digitized by Google

tra Maxencio, en favor de Constantino. Y el año 394. contra Eugenio, en favor de Theodosio. Estos tres solos contarè, omitidos muchissimos, que pudiera referir; porque en ellos encontrareis menos, que contradezir, considerando assi los efectos que se siguieron, como los Autores, que los escriven. Contra Eugenio se levantò tal viento, que las saetas flechadas, y disparadas de los arcos de sus soldados, se bolvian à herirlos con tal violencia, que hasta los Escritores Gentiles, como Claudiano, reconocieron era obra de el Cielo. Contra los Marcomannos alcançaron los soldados Christianos con fervorosas oraciones, llover sobre ellos tanto fuego, y centellas, y rayos, que quedaron los Barbaros enteramente destruidos; y esto quando? Quando ellos tenian à su parecer, mas segura la ruina de los Romanos, porque aviendose incautamente entrado demasiado adelante, se hallava el Exercito Romano tan cercado, y rodeado, y en tal paraje, que sin otras armas, ni lanças, y sin sacar ningun Barba-

baro la espada, ellos avian de perecer de pura hambre, y tan claramente fue conocìdo por milagro de Dios, à favor de los Christianos, y de sus Oraciones, que el Idolatra Emperador, por esso dexò de perseguirnos, y escriviò al Senado, atribuyendo la victoria à las Oraciones de los Christianos, como se vee en las mesmas cartas, insertas en *las* Apologias de Justino, àzia el fin, y de Tertuliano al capitulo quinto. Lo qual basta à quitar toda duda, à quien quiera discurrir con razon. Y si me quisiereis negar, que la victoria de Constantino se alcançasse por medio de la Cruz, dezidme antes, como era possible, que vn Principe tan sabio imaginasse estàr viendo en el ayre vna cosa, que tal no huviesse, esto es vna Cruz resplandeciente; y que oyesse aquella voz, *In hoc signo, vinces*: Con esta bandera, y señal venceràs, sin que huviesse tal voz? Ni como era dable, que por averse estultamente figurado aquel phantasma en su imaginacion, se moviesse por esso à abrazar despues la Religion Christiana, y à man-

mantenerla con tal constancia, que no bastasse aquella gran tempestad, que levantaron los Arrianos, ni sus artes, y sus astucias pudiessen mover vn Principe recien convertido, à cejar vn punto de la observancia de la Religion Christiana? Las piedras legitimas se conocen, y prueban, mas que por otras señales, por la constancia de su brillante: La mentira no puede tener efectos permanentes en el bien, ni tener tan fixa la mascara sobre el rostro, que levantandola de quando en quando, dexe de reconocerse su semblante.

197 Solo en lo de el Reyno, podia parecer, cederian à los Reyes, y Principes infieles, los Principes Christianos. Mas no es assi; cederàn en la extension de sus Dominios; pero son inmensamente superiores en la seguridad de su possession, y en el arte de governarlos, y ved esta seguridad. Quando començò la Religion Christiana à propagarse entre los Gentiles, eran tan frequentes las conjuraciones, que en treze años, que Imperò Galieno, para qui- Bozius de Sig. 90. c. 20.

tarle de la mano el Cetro, ſe levantaron treinta conjuraciones, como refiere Pollion; y de cinquenta Emperadores Romanos, deſde Cayo Caligula, haſta Conſtantino Magno, treinta y vn Emperadores fueron muertos violentamente, ò por ſus parientes, ò por los Soldados; y à lo menos, quatro ſe mataron à sì meſmos; ſucediendo todas eſtas tragedias, en poco mas de dos ſiglos y medio. Pero, por el contrario, deſde que el Imperio de los Chriſtianos en el Occidente, fue reſtituido à ſu grandeza, y eſplendor por Carlo Magno, en nueve ſiglos, que ha de eſto, no ſe ſabe aver ſido apeados de el Trono, mas que ſeis Emperadores; prueba clara de quan pocas ſon eſtas conjuraciones entre los Chriſtianos. Y por conſiguiente, ſi como Salomon enſeña, mejor es lo poco logrado en paz, que lo mucho logrado con mil contiendas: *Melior eſt buccella panis cum gaudio, quam Domus plena victimis cum iurgio.* Es preciſo dezir, que qualquier Principado, aunque de inferior extenſion de Dominios, entre los Chriſtia-

Bozius de Sign.lib. 22. Sign.93.c.8.

Prov.9.

tianos, con el amor, y fidelidad de los pueblos, y rendimiento à sus Soberanos, vale mas que vnos Señorios amplissimos, entre los infieles, posseìdos siempre con zozobra, y temor de parar el Principe en vna tragedia, como pararon tantos de sus antecessores. Y tambien porque el dominar debe ordenarse, como à primario fin, al bien de los pueblos, no al provecho de los que dominan; y no es facil dezir en breve, quanto mayor, y mas admirable arte de governar, sea el de nuestros Principes, y quanto mas estimable, por esso su govierno, y dominaciō. Baste por ponderacion desto, no aver entre nosotros Reyno alguno Christiano, que no pueda mostrar algun Rey suyo, colocado por la Iglesia Catolica en sus Altares, por sus heroycas virtudes, y reputado por ellas por digno de publica veneracion. Mas ni les falta tampoco à nuestros dominios la grandeza de su extension; porque los Principes Christianos posseen la mejor parte de el mundo, la mas noble, la mas culta, la mas sabia, y la mas feliz; y si bolvemos la vista à los

V. Bozio. sign. 89. c. 8.

Digitized by Google

tiempos passados, hallaremos, qne apenas ay nacion sobre la tierra, que aunque al presente no estè sugeta à nuestras Leyes, en algun tiempo no se aya governado por ellas, y obedecido à los Christianos. Y lo que à mi vèr es mas admirable, es que aquellas gentes infieles, y barbaras, que algun tiempo dominaron à los Christianos, como son Godos, Vandalos, Hunnos, Longobardos, Visogodos, y otras asi, fueron convertidos despues à la Fè Christiana; y asi se puede dezir, que mas felizmente vencieron los Christianos à sus vencedores, que fueron de ellos vencidos, y dominados. Solo con los Mahometanos no sucediò esto, porque su infame Legislador, con vna politica de el infierno, prohibiò à sus sequazes el discurrir sobre los fundamentos de su Fè, y el responder à los argumentos en contrario, sino con la espada.

198 Este es vn dibuxo imperfecto de la felicidad temporal de los Christianos; y à essa se puede reducir tambien qualquiera tribulacion, que Dios nos im-

imbia, castigandonos de quando en quando, ò con peste, ò con hambre, con terremotos, ò con guerras. Porque las adversidades nos refinan, como el fuego al Oro; y no nos consumen, como haze con la paja el fuego; porque los Christianos acuden luego, publica, y privadamente, à la oracion, à la penitencia, à la enmienda de sus costumbres, y vidas; con esperança de que se convierta en bien de sus almas, todo esse castigo temporal; ni Dios tampoco suele azotarnos, y castigarnos por largo tiempo, sino antes bien, muda su rigor en mayor alivio de los Christianos, como de ello tenemos à la vista tan repetidas esperiencias, en las victorias contra los Turcos. Y con esta alteracion de sucessos, prosperos vnos, y adversos otros, claramente nos muestra, que no es nuestro premio la prosperidad de este mundo; y que ni por ella es, por la que hemos de servir à Dios, ni la debemos estimar, sino en quanto nos lleva à la virtud. Y finalmente no podeis dezir, que en estos casos, nos castiga Dios con pe-

na de Exterminio, como os castiga à vosotros; porque en el mismo tiempo de nuestras opresiones, somos soberanamente favorecidos de sus auxilios. Ha sucedido varias vezes, que despues de ser los Christianos vencidos de gentes barbaras, en breve tiempo han vencido à sus vencedores, con vn genero de vitoria mas ilustre, convertiendo dichas vitoriosas Naciones à la Fè de Christo. Asi fueron convertidos los Borgoñones, los Suevos, los Alanos, los Francos, los Visogodos, y los Longobardos, los quales se sujetaron al yugo de nuestra Ley, despues de avernos sujetado à nosotros con sus armas. Y si esto no sucede con los Mahometanos, es como he dicho, porque su falso Profeta los tiene empeñados en no disputar sobre su impiedad, que es lo mismo que venderles à escuras, vna ley, ò vna mercaduria adulterada. Y si ello fue asi, lo que refiere Spondano, que vna pobre esclava, fue quien llevò nuestra Fè à los pueblos Iberos, y vn esclavo à los Indios, bien podeis creher, que à dàr oidos los Maho-

An.328.n.5.

me-

metanos à las razones, tantos Christianos, como entre ellos viven, yà tendrian sepultado el nombre de Mahoma; à lo menos es cierto, que pues Dios se sirve de nuestras tribulaciones, para dilatar nuestra Ley, y para destruir la Idolatria, nos ama, aunque nos atribule, y no nos trata como enemigos. Finalmente, como no nos tiene Dios prometido por recompensa, y premio, bienes temporales, como los prometiò siempre por tal paga en la ley Mosayca, es consequencia, el que aunque su Magestad Divina, quisiera fuessemos en el mundo la gente mas misera, y mas desdichada, no por esso se inferia desaprobar Dios nuestra Ley: como se infiere, tener desaprobada yà la Ley, y Secta Judayca, de la razon contraria, y de que teniendoles prometido por paga tanto bien temporal, yà tantos siglos ha, que apenas gozan alguno.

199 Por tanto, ò Hebreos, os ruego, que si amais vuestra alma, considereis lo dicho con atentissima reflexion, quitando de vuestros corazones aque-

llos impedimentos, que como os dixe al principio, obstan à vuestro desengaño, y felicidad. No os dexeis engañar de aquel vano discurso, tan familiar entre los Hebreos, con dezir: Yo sè, que mi Ley fue buena, y no sè aya sido buena la Ley Christiana: Què importa, que vuestra ley, en algun tiempo estuviesse viva; si aora es vn cadaver sin alma, *sin* santidad, sin sabiduria, sin Profetas, sin milagros, sin Martyres, sin Sacerdocio, sin Templo, sin virtud de convertir almas à Dios, sin vna señal amigable de su providencia; sino que en vez de todo esto, en que se conocia florecer, y vivir la ley Judayca, oy la vemos estàr como en vna sepultura, pudriendose de ignorancia, de miseria, de esclavitud vniversal; de suerte, que entre tantas Naciones de tan diversas costumbres, è intereses, y genios, no se halla vna, que no aborrezca à los Judios, y no los tenga por otra cosa, que por la hez de el mundo. Al contrario, què importarà, que el pueblo Christiano, descendiente por la mayor parte de los Idolatras antiguos

guos

guos, fuesse en tiempos passados vn cuerpo sin alma, si despues de reconocido, y adorado al Verdadero Diós, y entrado en su verdadera, y certissima Religion, esse Cuerpo le vè el mundo por toda la redondez de la tierra, animado con vn espiritu Celestial, y Divino, como se muestra en tantos Santos llenos de virtudes heroycas, con que admiraron el mundo; en tantos savios llenos de sabiduria Divina, y Humana; en tantos Martyres llenos de fortaleza, mas que mortal; en tantas profecias, en tan continuados milagros, en vna propagacion tan admirable del Culto de el Verdadero Dios, en vna especialissima Providencia, y Paternal cuidado, con que su Magestad le govierna, enmedio de las ondas de inconstancia de las cosas humanas, y enmedio de tantas tormentas de persecuciones? No veis, que si vna Fè con tantos resplandores de el Cielo, no fuera la verdadera Fè, Dios nos tendria engañados, confirmandola con señales irrefragables de serlo? Esta Fè condena todas las otras, y por esso

si ella es verdadera, todas las otras son falsas. No se trata en este negocio de la Fè, si es, ò no es legitimo Emperador de la China, el Señor de los Tartaros? Tratase de Jesu Christo, y de que este es el Verdadero Salvador de los hombres; al qual quien no le reconoce es incapaz de Salvacion eterna. En vna palabra, no se trata aqui de vna question puramente speculativa, en que todo el mal de errar, se quede en que nos engañamos; tratase de vnas tinieblas, y de vn fuego eterno, de vna desesperacion eterna, de vna miseria, y maldicion eterna de Dios, con que ha de pagarse este yerro. Porque assi como sin la verdadera Fè no puede aver verdadera Religion, tampoco sin verdadera Fè puede aver esperança alguna de Salvacion: *Ecce qui incredulus est, non erit recta in eo anima eius: Iustus autem in fide sua vivet.* Dize el Profeta Habacuc: y si el Justo por su viva Fè ha de vivir, al incredulo no le queda en su incredulidad, sino el morir para siempre.

200 Y aqui pudiera yo acavar, no teniendo mas empeño, ni aviendome obli-

obligado à mas que mostraros claramente la falsedad de vuestra Secta, y la verdad de la Fè Christiana. Mas no obstante para mas aquietar vuestro corazon, y allanaros mas el camino à vuestra conversion, quiero tomar tambien à mi cuenta responder à las principales dificultades, que acostumbran, ò pueden proponer los Rabinos à la dotrina, que os he declarado, reduciendolas commodamente à siete; las quatro primeras en defensa de vuestra Ley; las tres vltimas impugnando la nuestra.



CA-

CAPITULO XVIII.

PRIMERA DIFICULTAD : SOBRE *la mudança de Ley.*

201 LA primer dificultad, que proponen los Maestros Hebreos, acerca de mudança de Ley, es esta: Como puede, dizen mudarse, si en tantos lugares de la Escritura, la llama Dios, Ley eterna? *Pactum sempiternum*? Si ella fue vna vez buena, por què aora no lo serà? Y si Dios no se muda, como podia mudar su Ley, y dàr nuevos, y diversos documentos à su pueblo, y intimarle nuevos Ritos, especialmente despues de tan grandiosas solemnidades como passaron en la publicacion de la Ley de Moyses?

⁂ ⁂

RES-

Digitized by Google

RESPVESTA.

202 PAra comprehender la respuesta, es menester saber, que la Ley de Moyses, se distingue en tres partes: En preceptos morales: En preceptos Ceremoniales: En preceptos Judiciales, como el mismo Moyses intimò al pueblo: *Hæc sunt Præcepta, & Ceremoniæ, adque Iudicia, quæ mandavit Dominus Deus vester.* Los preceptos judiciales, eran aquellas ordenes, que se avian de guardar en la Administracion de la Justicia; los preceptos Ceremoniales, eran aquellos Ritos, que se avian de vsar en el Culto de Dios; los preceptos Morales, eran aquellos que pertenecian à la ley natural, contenida sumariamente en el Decàlogo; y estos son los que absolutamente se llaman preceptos, y mandamientos, y eran la parte mas esencial de la Ley antigua, como enseña vuestro Philon. Esta parte de la Ley Mosayca fue eterna, y lo serà, porque hasta el fin se ha de guardar siem-

Deuteron. 6.

ſiempre; y eſta fue, y es Ley tambien aprobada por los Chriſtianos, no como dada por Moyſes, mas como eſcrita, è impreſſa por Dios en los corazones, y confirmada à ſu tiempo por Jeſu-Chriſto. Las otras dos partes, Ceremonial, y Judicial, es claro no podian ſer eternas; porque extinguido, y muerto el Sacerdocio, y el Reyno Judayco, en que eſſas dos eſtrivan, no podian ſubſiſtir las dos, ni la Ceremonial, ni la Judicial. Ni de eſta abrogacion faltan en la Eſcritura, ò indicios claros, ò dichos eſpreſſos. Los indicios ſon, que las primeras Tablas de la Ley, fueron quebradas por Moyſes, y reſtituidas otras nuevas, las quales nunca mas ſe quebraron, ſeñal que el Teſtamento Viejo ſe avia de mudar en el Nuevo, y eſte durar para ſiempre, haſta la fin. En el Arca, no fue pueſta otra Ley, mas que las dos Tablas de piedra, en que eſtava eſculpido el Decàlogo, porque ſe entendieſſe, que ſolo el Decàlogo, entre tantos otros preceptos, era el que avia de conſervarſe, y durar. Finalmente, aſsi como Dios al

prin-

Digitized by Google

principio mandò à Moyses, que se hiziesse vn Tabernaculo de madera, y movible, y despues le mudò en vn Templo de piedra, estable, y firme sobre sus cimientos, por medio de Salomon; assi al principio diò vna Ley imperfecta; no para durar, sino para mudarla en otra mas perfecta, y eterna, qual avia de ser la Ley de Jesu Christo.



203 Tambien en los Libros Sagrados, tiene abiertamente, y sin velo, manifestado Dios esta mudança: *Ne memineritis priorem, & antiqua ne intueamini: Ecce ego facio nova*, dize Dios por boca de Isaias: No os acordeis de las cosas primeras, ni os bolvais à mirar las cosas antiguas, porque yo hago cosas nuevas. Y por Jeremias: *Ecce dies veniunt, dicit Dominus, & feriam domui Israel, & domui Iudà, fœdus novum, non secundum pactum, quod pepigi cum Patribus eorum.* Tiempo vendrà, en que establecere otro nuevo pacto, diferente de el que establecì con sus Padres; esto es el de el Nuevo Testamento, establecido con los Christianos, con vna Ley de Amor. Y mas claro por Ezechiel, di-

Ier. 31.

Ezech. c. 34.

dize Dios: *Dedi eis præcepta non bona, & iudicia, in quibus non vivent.* Yo les dì Preceptos no buenos, es à ſaber, no abſolutamente malos, porque Dios no podia darlos tales; mas, no buenos en comparacion de otros mejores, quales ſon los de los Chriſtianos. De donde ſe infiere, que aquella parte de Ceremonias, que los Judios quieren obſervar, como Ley de Dios, eſtando yà abrogada, no es verdaderamente Ley de Dios, ſino Ley de ſu cabeza, ò por mejor dezir, ley de el Demonio, como aun ſin querer confieſſan los Thalmudiſtas, con vna de ſus acoſtumbradas fabulas, y delirios, afirmando en el libro intitulado, Maghilà, en vn capitulo, que en latin ſe intitula, *Sanctitas Altaris*, que la obſervancia literal de la ley prohibida à los Judios por los Romanos, les fue reſtituida por obra del Demonio.

V.Galat. lib. 11. c. 13. & vlt.

204 Ni vale dezir, que ſi fue buena vna vez, aora tambien es buena. Porque aquellos preceptos, que ſon buenos para los niños, no ſon buenos para los hombres yà adultos; y aquella me-

Digitized by Google

medicina que valia para vn mal, puede no ser buena para otro; y finalmente aquellas leyes, que para vnas Republicas, y para vnos tiempos son vtiles, para otros son perniciosas. Es tambien necedad grande, que porque sea Dios imutable, no pueda mudar el modo de governar el mundo; no es Dios quien se muda, sus obras se mudan, asi como el Sol, que sin mudarse en otro, en sì mismo, muda los tiempos de el año. Es cosa manifiesta, que la Ley Antigua era imperfecta, no prometiendo, ni amenazando, sino bienes, y males temporales, y por esso es manifiesto pudo Dios con grande loor, y gran gloria suya mudarla; asi como con loor, y gloria suya, borra, y encubre el Pintor las toscas pinceladas, y lineas de el dibuxo, que hizo en el lienço, estendiendo sobre ellas los primores de su arte, y lo hermoso de los colores. La solemnidad, con que Moyses publicò la Ley, grande fue; es verdad; mas con essa pompa, solo el Decàlogo fue èl publicado, que es la Ley eterna, y que siempre dura. Y demàs de esto, con

muchas mayores ſolemnidades ſe ha publicado la Ley Chriſtiana: de lo qual es teſtigo, no vn pueblo ſolo guiado à pies enjutos, por medio del mar, deſpues de rotas las priſiones de ſu cautiverio; ſino vn mundo entero, librado de la eſclavitud infernal de ſu idolatria; y guiado por camino de inumerables prodigios, y portentoſos milagros, que en las hiſtorias ſe veen, al conocimiento, y amor del Verdadero Dios.



CA-

CAPITULO. XIX.

SEGVNDA DIFICVLTAD.

La mudança de la Circuncision; de los manjares, y del Sabado.

205 LA respuesta dada, me dizen, no evacua toda la dificultad, que nuestros Maestros proponen; porque el Precepto de guardar el Sabado, pertenece al Decàlogo, no à la Ley Ceremonial, ni Judicial, de Moyses; pues con que razon los Christianos echan fuera el Sabado, y observan por fiesta el Domingo? Mas: Dios mandò à Noe, intimar à los hombres no comer carne de animales ahogados, y sufocados: *Carnem cum sanguine non comedetis*; y este precepto tampoco le observan los Christianos. Tambien el precepto de la Circuncision, no es precepto de la Ley Mosayca; es precepto dado à Abraham, Padre de todos los creyentes, y dado

por ſeñal de el pacto de Dios con todos los deſcendientes de Abraham; y no obſtante los Chriſtiaños, no ſolo no le guardan, ſino que tienen por culpa obſervarle.

RESPVESTA.

206 COmencemos eſta *reſpueſta* por el vltimo punto de la Circuncision; eſta fue *vna* preparacion para la ley; y al principio recebida de Abraham, como Cabeza del pacto eſtablecido entre Dios, y èl; y en ſu Perſona con todos ſus deſcendientes. Dios de ſu parte prometiò tres coſas: Vna, que la deſcendencia de Abraham ſe multiplicaria ſin numero: Otra, que le daria el pays de los Cananèos en poſſeſsion: La tercera mayor, que *las* dos primeras, que de ſu ſangre naceria el Meſsias. De parte de Abraham, y de ſus deſcendientes ſe prometia la obſervancia del Culto de Dios Verdadero, y de ſus Divinos Preceptos. Todo eſto *ſignificava* la Circunciſion; aunque no eſte

to solo ; sino otras tres cosas ; la primera, la distincion de la Nacion Hebrea de todas las otras Naciones, por ser la escogida de Dios entre todas las de el mundo por objeto de sus beneficios mas singulares ; la segunda era la significacion de el pecado Original, contrahido por la naturaleza humana, à causa de la transgresion de Adan, en quien, como en cabeza de el linage humano estavan inclusas las voluntades de todos sus descendientes ; y por esso era la Circuncision en aquella parte de el cuerpo, donde mas se conoce el efecto del pecado Original, en el desman de la concupiscencia. La tercera, verdad significada por la Circuncision, era el Bautismo que avia de establecer el Mesias, como Sacramento mucho mas perfecto, y eficaz, que la misma Circuncision: Ved aora, como todo lo que se hallava de mas singular en la Circuncision, consistia, no en dàr, sino en prometer, y significar aquel bien que no daba ; pues aquel mismo bien, que conferia apagando el pecado Original, no le confe-

ria por virtud propia, sino por virtud de la Fè, y crehencia del venidero Messias: Por lo qual queda claro, y notorio, que como promessa, y señal, no podia durar para siempre, sino que antes bien era preciso mudarse, como se muda la promessa en dadiva, y la esperança en possession: Y en este sentido la Circuncision, assi mudada es eterna en el efecto, que significava para en viniendo el Messias. Sino es, que por aquel, *Pactum sempiternum*, queramos tambien entender, no vn pacto, que jamàs se huviesse de mudar, sino vn pacto, que avia de durar muchos tiempos; y assi se entiende en varios lugares de la Sagrada Escritura; y en nuestro mismo caso, los Hebreos es preciso lo confiessen assi; pues en el mismo pacto de la Circuncision, le fue imediatamente dicho à Abraham: *Daboque Tibi, & semini tuo, Terram Chanaam in possessionem æternam.* Yo te darè à ti, y à tu descendencia la tierra de Chanaam, para que sea posseyda por tus descendientes eternamente; y no obstante ha diez y siete siglos, que no la pos-

V. Galat. lib. 11. c. 5.

Genes. 17.

posseen. Por donde sino es, que los Rabinos salgan con alguna de sus fabulas, ò de sus blasfemias, fingiendo à Dios, ò arrepentido, ò falsario, han de confessar, que esta palabra, Eterno, significa muchas vezes, tiempo largo, mas no tiempo sin fin.

207 Demàs, de que, què ay que dudar huviesse de llegar algun tiempo, en que la Circuncision no se observasse yà? Y mas venido el Messias yà, quando fue licitamente dexada antes de su venida por quarenta años enteros en el Desierto? Esto se vee en el cap. 5. de Josuè: *Populus, qui natus est in deserto, per quadraginta annos latissimæ solitudinis, in circumcisus fuit.* Y esto nunca se le imputò à culpa, ni por Moyses, ni por sus sucessores, ni se le diò nunca en rostro con ello, como huviera sucedido, si en esta omission huviesse quebrantado Ley, que no estuviesse dispensada. Sabemos tambien, que el Santo Job, que tanta alavança le debiò à Dios, nunca fue circuncidado, con ser que viviò en tiempo de Jacob, y muriò en tiempo de Moyses,

quando estava en su vigor el precepto de la Circuncision: porque hasta entonces, ni era para las Naciones estrañas, ni para quien quiera, que en ellas fuesse fiel à Dios. Luego no ay que admirar aver faltado la sombra, aparecida la luz, ni rasgadose la escritura, cumplida la paga, y obligacion; ni dexadose las faxas, acavada la infancia, y llegado à la hedad varonil, esto es, aquel tiempo dichoso, prometido por el Señor, quando dixo, circundaria, no la carne, sino el corazon, para que amasse el hombre à Dios, sobre todo bien: *Circumcidet Dominus Deus tuus, cor tuum, & cor seminis tui, vt diligas Dominum Deum tuum in toto corde tuo*, que es lo mismo que dezir: Con vna Circuncision espiritual, y no material.

Salian. ann. 2328. & 2544.

208 Lo mismo, y con mas razon debe dezirse en la eleccion de los manjares. Es verdad, que à Noè, y à sus descendientes, despues del diluvio, concediò Dios comiessen animales, con tal, que de ellos no comiessen la sangre: *Carnem cum sanguine non comederis.* Mas esto fue ordenado por Dios, por horrorizar

Gen. 9.

à

à los hombres de el homicidio, y porque se acordassen de el precepto de no quitar à nadie la vida, como les fue imediatamente declarado. Por lo qual es cosa vana, la que los Judios observan en su matança; y no solo en la sustancia, sino en el modo supersticioso: porque el cuchillo que para esto sirve, no quieren tenga el mas minimo orin, y por esso le prueban vna, y otra vez, y muchas vezes, sobre la vña, y sobre el dedo, para assegurarse; y demàs de esto, en entrando el cuchillo en la garganta del animal, ò ave, se ha de sacar, y bolverle à meter, porque si esso fuesse cortandole de vn golpe la garganta, y cuello, dizen no fuera legitimamente muerto, ni le podian comer. Cosas todas futiles, y vanas, y agenas del precepto, y de la missma razon. Aora, assi como no fue precepto moral el prohibirse al principio animal sufocado, assi mucho menos lo es el abstenerse de otras comidas llamadas imundas. Y esto se vee manifiestamente, porque siendo prohibido à los Israelitas, comer la carne de nin-

gun

gun animal muerto de muerte natural, era licito venderle à los estrangeros, que vivian en Judea, para comerle, como se vee en el Deuteronomio, lo qual à ser precepto moral, no pudiera hazerse licitamente. Y los mismos Rabinos, dizen, que en el tiempo de el Mesias ha de cesar esta distincion de manjares, como està en el Thalmud; y de esta opinion, y comun sentir, naciò la fabula, y fabulas, que arriva referimos de la gran Bestia Behemoth, y de el gran *Pez Leviathan*, que reserva Dios para el gran regalo de sus escogidos en viniendo el Mesias. Pues porque seria tan exacta, y menuda individuacion de manjares mundos, ò immundos? Por justissimas razones; ò para exercitar aquel pueblo rudo en vna obediencia proporcionada à su rudeza, ò porque aquellos generos fuessen quizas de mal alimento; ò porque tales animales eran figura de algunos vicios, como el cerdo de el placer sensual, las aves de rapiña de la injusticia, y hurtos, y lo mismo se puede dezir de otros brutos. Y en fin, de las mismas

Deut. 14.

Apud Galat. lib. 11. c. 12.

Ieron. de Sanct. Fè, lib. 1. c. 10.

mas

mas palabras de el Deuteronomio, cap. 12. consta que algun dia avia Dios de dispensar esta ley con los verdaderos Israelitas; pues alli dize, que quando Dios dilatasse los terminos de su pueblo escogido, (como aora lo ha hecho con los Christianos,) entonces podria alimentarse de manjares mundos, è imundos: *Mundus, & immundus in commune vescentur.*

209 Mayor dificultad podia parecerla del Sabado, por estàr mandado santificar en el Decàlogo, el qual como diximos contiene los preceptos morales, y es ley eterna. Pero aqui se ha de advertir, que el precepto de el Sabado, en parte es moral, y en parte es ceremonial, y pertenece à la ley escrita: Es moral, en quanto manda al hombre destinar vn dia para emplearle en el Culto Divino: Es Ceremonial, en quanto à ser el dia señalado el Sabado para los Hebreos, en memoria de aver cesado Dios en el dia septimo, acavada la creacion del vniverso. Y que asi sea es manifiesto; porque antes de dàr Dios à Moyses la ley, ni rastro se vee de tal santi-

tificacion del Sabado en aquellos antiguos, y Santos Padres, y Patriarchas; ni parece probable, que Dios diesse à Adan mas precepto, que el que quebrantò, digo, Precepto positivo. Antes con los mesmos Hebreos, dispensò Dios la observancia del Sabado alguna vez, como sucediò en la conquista de Jericò, que acaeciò en Sabado; y en la peregrinacion continuada por el desierto, que no sabemos se interrumpiesse por essa causa los Sabados; por tanto *siendo* su observancia mandada, y señalado aquel dia, como vna memoria particular del beneficio de la Creacion, y de la liberacion de los Hebreos de el Cautiverio de Egipto, y aviendose dispensado aun en esto, segun acavamos de dezir, justamente pudo la Ley Christiana substituir el Domingo, en lugar del Sabado, en memoria de tanto mayores beneficios, como fueron la Redencion de el mundo, y la liberacion del linage humano de la esclavitud del infierno, terminados en Domingo con la Resurreccion de Jesu-Christo. Ni esto se les hi-

zie-

ziera nuevo, y dificil à los Rabinos, si obſervàran con atencion, que los Profetas, en varios lugares, tienen indicada eſta mudança de fieſtas, y ſolemnidades; declarando Dios por ſu boca, aborrecia las ſolemnidades de los Judios, y las rehuſava con aſco yà: *Odi, & proieci ſolemnitates veſtras*, dize Amòs, cap. 5. Y mas ſingularmente por Malachias, que las llama eſtiercol, y vaſura: *Ecce ego diſpergam ſuper vultum veſtrum, ſtercus ſolemnitatum veſtrarum.* Y os admirareis deſpues de eſto, de que ſe ayan mudado en otras mejores, aquellas fieſtas, à que Dios les diò nombre de tan grande abominacion? Luego poquiſsimo importa ſe jacten los hebreos de obſervar exactamente ſu dia feſtivo, y aun mas exactamente, que los Chriſtianos ſus fieſtas; porque primeramente la tal obſervancia no nos ha ſido intimada con tanto rigor, como à los hebreos, en quanto à la ceſſacion de obras ſerviles, y demàs de eſto, à los Hebreos no les fue mandada otra coſa, mas que vn mero ceſſar de trabajo ſervil, y aſsi gaſtavan ſus fieſtas

Malach. c. 2.

S. Thom. 1. 2. 2. q. 103. art. 3. ad 4.

en

en solo la ociosidad; la que diò motivo à Seneca de burlarse de los Hebreos, que en hazer solo nada, gastavan la septima parte de su vida. Quando al contrario los Christianos tienen por obligacion assistir con devocion, en sus fiestas, al sacrificio; y los que las guardan mas exactos, emplean gran parte del dia en exercicios devotos, y piadosos, y en guardarse, con mayor cuidado, de las ofensas de Dios, que son *las* obras mas serviles, y mas dignas *de* evitarse principalmente en dias dedicados à Dios, quales son las fiestas. De donde todos hemos finalmente de concluyr, que por ningunas de estas razones de los Hebreos, la del Sabado mudado en Domingo, la de la Circuncision mudada en el Bautismo, la de la eleccion de manjares, dexada por los Christianos, ay mas que oponer à la Ley Christiana, otra cosa mas, sino averse mudado lo imperfecto, en lo mas perfecto; y vn modelo, y diseño de barro tosco en vna obra por todas partes consumada, y perfecta.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO XX.

TERCERA DIFICULTAD: SI Christo fuera el Verdadero Mesias, fuera conocido de los Hebreos.

210 ESTrañan los Judios; y dizen, que si fuera Christo su Verdadero, y esperado Mesias, los mayores de su pueblo le huvieran reconocido, y aun oy avian de reconocerle por tal, todos los Rabinos, y Maestros Hebreos. La razon es, porque sus mayores al Mesias le estavan esperando; y tenian mucha noticia de las Escrituras, y de los Profetas, y assi à quien, mas que à ellos avia de aver llegado la noticia de ser venido yà su esperado Libertador? Y lo mismo, que de los Rabinos antiguos, proporcionalmente puede dezirse de sus successores, y de los modernos, assi por el estudio de los sagrados libros, y la pericia que de ellos tienen, como por la expectacion continua, que tienen de su venida.

RES-

RESPUESTA.

211 PRimeramente, si los mayores del pueblo Hebreo, huviessen tratado bien à los otros Profetas, pudiera tener algun color de racional esta dificultad. Pero si tantos trabajos dieron al Santo Moyses, no obstante el gran poder, que en su favor mostrava sobre la naturaleza; si molestaron con persecuciones à *los Profetas*, quitando à muchos la vida; si cayeron en errores tan feos, quales eran los de la Secta de los Phariseos, y Saducèos, como diximos; què maravilla tratassen peor al que era Cabeza de todos los Profetas, que era el Mesias? Más no todos fueron ciegos en reconocerle; porque sus savios se dividieron en tres *clases* despues de su venida: Parte le reconocieron, y siguieron, particularmente, por la predicacion, y milagros de los Apostoles, como consta de su historia, en que se dize: Que grande numero de los Sacerdotes obedecia à la Fè: *Multa tur-*

V. Galatin. l. 1. c. 4.

Actor. 6.

ta ba Sacerdotum obediebat fidei. Otra parte crehia, que Christo era el Verdadero Mesias prometido por los Profetas; mas no por esso dexavan de observar su Ley Mosayca, ni se bautizavan; y de estos es verosimil fuesse vuestro Historiador Josepho, y otros, que, ò alavaron à Christo, ò alavaron las virtudes de sus sequaces, mas no abrazaron su ley, siguiendo su luz, como el Girasol con la vista, no con los passos; parte, y puede creherse la mayor, fue de los que perseveraron en su obstinada ceguedad. Y porque ay dos generos de ceguedad de esta, en vn pecador, vna culpable, otra penal, es necessario declarar aqui vna, y otra con diligencia.

212 La primera ceguedad es de culpa, y naciò del amor desordenado à las riquezas, y de la exorbitante sobervia de los Scribas, y Phariseos, los quales hazian rodar sobre estos dos Exes todas sus maquinas, buscando en todas sus cosas, ò la gloria, ò la vtilidad, è interès temporal, olvidados totalmente de los bienes eternos; atentos solo à com-

prar, y vender, y disponer à gusto de los mas poderosos, los grados de Juezes, y hasta el Oficio Supremo de el Pontifice, como consta por las historias de aquel tiempo, escritas por vuestro
L.14. c. 19. & l.18. c. 3. & 6. Josepho. De esta passion vehemente naciò el odio, que tuvieron à Jesu-Christo; porque se oponia con el exemplo de su vida, y con su predicacion *à sus* vicios, y sus avaricias, por cuya causa en vez de buscar, como enfermos al Medico, como freneticos se enfurecieron contra èl; y de esta suerte, quanto estàn mas inhabiles à vèr, y mirar al Sol los ojos mas enfermos, assi ellos por su malicia, estuvieron menos dispuestos à vèr, y conocer el Verdadero Messias, que con los resplandores de vn Sol en sus milagros, y prodigios estava à sus ojos brillando.

213 Proporcionada à la ceguedad de aquellos, fue la ceguedad de los Rabinos siguientes; en quien tiene tan perturbado la passion al entendimiento, que lo que es clarissimo en la Escritura no *lo* veen, y veen en ella lo que no ay. Notarè

rè por señal de esto solas dos explicaciones, registradas en el Thalmud, referidas por Jeronimo de Santa Fè, sobre aquellas palabras de Ezequiel, al cap. 18. *Anima, quæ peccaverit, ipsa morietur.* Quien pecare, esse morirà, y no otro por èl: De esto infieren los Rabinos, que si dos, ò mas de comun acuerdo hieren, ò matan à alguno, todos quedan libres de toda pena: y por què? Porque la Ley habla solo de vno, particular, y dos, ò tres son mas que vno, y assi no estàn comprehendidos en la sentencia de Dios, y los Juezes no los pueden castigar. Dize Dios en el levitico: *Non dabis de semine tuo, vt consecretur Idolo Moloch.* No daràs alguno de tus hijos, para que sea consagrado al Idolo Moloch: Esta consagracion la hazian los Sacerdotes de aquel Idolo, passando al niño por las llamas, ante su estatua. Tres glosas hazen aqui los Rabinos sobre aquella palabra del texto: *De semine.* Y dizen: Si vn padre diera vno, y no mas, de sus hijos à los Sacerdotes de esse maldito Idolo, para ofrecersele, pecarà; mas si

L.2.c.2.& 3. in fine.

In lib.Sabth. cap.1.

Levit.20.

se los diesse todos, no peçarà; porque la ley dize, *De semine*, en singular; y esto es, vn hijo; pero de todos no habla la Ley, porque no dize de *Seminibus*. Luego sobre aquella palabra: *Non dabis*, dizen, se ha de entender, que pecarà el padre, que èl mismo dè su hijo à los Sacerdotes del Idolo, para saçrificarle al falso Dios: Pero si el mismo padre *le sacrifica*, no peca: Por què? Porque la Ley, lo que dize es, no daràs, mas *no* dize, que no le sacrifique el *mismo* padre. Finalmente afirman, que el padre pecarà, dando alguno de sus hijos, mas si alguien ofreciere vn hermano suyo, ò se ofreciere à sì mismo al Idolo, ò le ofreciere vn hijo à su propio padre, tampoco pecarà, porque la Ley solo dize: *De Semine*: De tu generacion; y ni yo soy de mi generacion, ni mi padre, *ni mi* hermano. Todo esto està en el Thalmud. Assi son ingeniosas, las explicaciones de los Maestros Thalmudistas, y Rabinos Hebreos; colijase de aqui, si es possible, que vna tal ignorancia, no sea vna pura malicia! Especialmenre procediendo

In Sanhedrin c. 4.

ellos

ellos en esto con mala fee; pues en el Thalmud, solo esplican lo que les està à quento para conservar en crehencia tan falsa la gente sencilla, y sacar de ella las ganancias temporales, que esto les vale, como lo advirtiò Jeronimo de Santa Fè, en el libro primero del Anacefaleosi, cap. vltimo. Demàs de esto no puede dezirse sea menor el odio, que tienen à Christo, que el que le tuvieron sus mayores; y por esso tampoco les son inferiores en la ignorancia, y en la ceguedad que trahe à sus almas odio tan pestilencial; y de este odio, (porque no parezca calumnia el dezirlo yo,) tienen los Christianos dos testimonios irrefragables: El primero; las execrables blasfemias, de que està lleno el Thalmud contra Christo, referidas por Jeronimo de Santa Fè, lib. 2. cap. 5. Ni las quiero yo referir aqui, por no provocarme à pedir vengança contra vna Nacion, que tales blasfemias tiene insertas, en el libro fundamental de su Fè. Otro argumento son las cruelissimas muertes, dadas por los Judios à muchissi-

ſsimos niños inocentes, vnos crucificados, otros muertos en prenſas, otros muertos con inumerables picadas de aleſnas, y agujas, de los quales caſos parte tocamos arriva, y otros veanſe en las hiſtorias. Eſtos ſon hechos incontestables, y que los hizieron notorios las graves penas, que por eſſos delitos padecieron; y aſsi es indubitable tambien, que vn odio aſsi, contra vna hedad tan amable, como es la infancia, y eſte, *ſolo* à titulo de ſer Chriſtianos, *procede* del aborrecimiento, que tienen à Chriſto; el qual à los Hebreos, y en eſpecial à ſus Maeſtros, los tiene tan mal diſpueſtos à conocer la verdad.

Apud Lorin. in Act. Apoſt. c.7. v. 52. & in Theatro, V. Iudæi.

214 A eſta ceguedad voluntaria, y por eſſo gravíſsimamente culpable, ſe acrecienta otra ceguedad, pena, con que Dios caſtiga ſu infidelidad, y ceguedad pecaminoſa, y culpable, anunciada repetidas vezes en la Eſcritura, y ſingularmente en el Salmo 68. *Obſcurentur oculi eorum, ne videant; & dorſum eorum ſemper incurva.* Y Jeremias, cap. 8. *Confuſi ſunt Sapientes; Verbum enim Domini pro-*

ie-

iecerunt, & sapientia non est in eis. Y al 29. de Isayas, *Miscuit Vobis Dominus Spiritum Soporis, & claudet oculos vestros.* Lo qual, aun sin querer, significan los Hebreos modernos, en lo que acostumbran practicar, como nota Adriano Fino, libro septimo, cap. 35. esto es, que en la Sinagoga, el Rabino, que lee la Escritura al pueblo, despues de la leccion, cubre su rostro con vn velo, y la misma ceremonia hazen todos los demàs; lo qual à la verdad no significa otra cosa, sino de mostrar el miserable velo, que tienen sobre sus ojos, y les quita el vèr, lo que tan patente tienen en las Escrituras, y en los Profetas. Concluyamos, pues, que el no aver, en comun, recebido los Judios à Jesu Christo, y el no recebirle aora, es manifiesta señal de ser Christo, el verdadero Mesias. Y esto aora os debe mover à vosotros à seguirle, no siendo razon, que en materias de Fè, antes os guieys por hombres tan notoriamente ciegos por su passion, y tan manifiestamente privados de vista, por

 la

Digitized by Google

la Justicia Divina, en pena de su obstinacion.

CAPITVLO XXI.

QVARTA DIFICVLTAD. NO ESTAN *aun cumplidas las Profecias.*

215 QUanto hemos dicho hasta aqui, àcerca de las *tinieblas* de *los Rabinos*, quizàs no acavarà de convencerlos, porque à su parecer, las Profecias de el futuro Messias, no estàn aun evidentemente cumplidas; y sino, à la prueba: Los Profetas le pintaron como vn gran Rey; y en muchos lugares de la Escritura, mencionaron sus guerras, sus victorias, sus hijos, y la Ciudad, que avia de restaurar; hablaron del pueblo, que avia de bolver à poner en su possession antigua de la tierra de promission, y de la paz vniversal, en que avia de governarle: *De* todas estas cosas, y de otras semejantes, aun-

aun no ay alguna señal: Luego el no reconocer à Christo por Mesias, no es prueba de ser ciegos; sino es argumento de mayor inteligencia de la Escritura.

RESPUESTA.

216 POcas palabras; mas las bastantes à acavar los Hebreos de mostrarnos el humor pecante de su llaga. Este no es vno: Son dos: Vno consiste en aguardar vn Mesias, que los libre vnicamente de las miserias temporales, sin hazer ellos casso de las tocantes al alma. Otro en entender las Escrituras, en sentido totalmente contrario à el espiritu con que fueron dictadas por Dios. Comencemos la curacion por el primero. Que el Reyno del Mesias, no huviesse de ser temporal, ni sujetar à los pueblos con guerras temporales, muestrase claramente con la razon: Porque si huviera de venir con fuerzas de exercitos, con triunfos, y estruendos de victorias, escusada cosa hu-

huviera sido dàr los Profetas tantas señas de èl en tantos Mysterios, y Ritos; y sino, pregunto: Si huviesse de bolver à sentarse en el Trono de Jerusalen, ò vn David tan guerrero, ò vn Salomon tan sabio, y tan poderoso, à que proposito imbiar antes tantos Profetas, que como pregoneros dixessen antes à todos: Este es el Salomon, y el David, què aguardais? El mismo, sin nada de esso, se diera à conocer por tal. *Luego* darse en los sagrados libros *tantas* señas de este futuro libertador, es manifiesta prueba, de que avia de venir menos conocido, y en tal traxe, que no de luego à luego, le conociessen quantos le viessen. Mas: Y si el Mesias no huviesse de tener otra empressa, que el tornar à juntar à poder de victorias vn pueblo disperso por tantas partes, à vna tierra, antigua possession suya, en el mundo huviera muchissimos mayores que èl: Acaso podian compararse estas victorias, con las de Nabuco, de Alexandro, de Cessar? Y consiguiente à esto, *que* cosa huviera sido, ni que hazaña digna

de

de tantas ansias, y lagrimas, y oraciones de los antiguos Patriarcas, de los Santos, de los Profetas, y de los Justos de toda la Ley antigua, y esto por tantos siglos, sabido què? darles Dios vn Rey terreno, que restableciesse vna Ciudad, y fuesse señor de vn rincon de el mundo, qual es la Palestina? Estoy por dezir, que seria vna cosa indigna de Dios, y de su excelsa grandeza, si tantos milagros huviera desperdiciado para establecer vna Ley, que su primero, y principal fin, fuesse no mas que esperar vn Señor, y vn Rey de vn Reynecillo tan corto, de vn pueblo tan poco estimable; y de vna Nacion, que toda su empressa es comprar, y vender, y negociar, y acaudalar, y no mas. Adelanto mas, que vn tal libertador solo de miserias corporales, de la pobreza, y de el cautiverio, con abundancia de riquezas, y de placeres, no se podia con razon llamar libertador, sino enemigo quizas de el pueblo, por la facilidad con que declinan en vicios las abundancias de bienes terrenos, como tantas vezes

nos

nos dize la Escritura. Y quando el pueblo Hebreo no vsasse mal de estos bienes, vn Mesias, que solo le librasse de miserias temporales, y humanas, y no los librasse de las desdichas eternas, y los dexasse expuestos à infelicidades sin fin, seria como vn Medico, que à vna llaga encancerada, y embexecida, se contentasse con quitarla por afuera el pelillo, y cabellos, sin dàr remedio que alcançasse à la raiz de el mal. Lo cierto es, que la felicidad de los hombres consiste en despreciar las cosas temporales, y aficionarse à las eternas; y assi, si vn Mesias huviera de venir, qual los Judios le esperan, esse aun digno no fuera de ser criado de Jesu-Christo, que con la predicacion de su Ley, arrancò, y desterrò del mundo la Magia, la superstición, la Idolatria, y adoracion de el Demonio, y plantò en èl el amor, el conocimiento, y el Culto del Verdadero Dios, que solo puede hazer à los hombres verdadera, y eternamente felices.

217 Esta verdad contestan tambien las Escrituras. Zacharias, cap. 9. que

que el Rey esperado, vendrà Justo, y Salvador; y tan pobre, que montarà en vna jumentilla, y en su potrillo. Al quarenta y dos dize Isayas, que ni levantarà la voz, ni serà perturbador, y que reducirà la tierra à juyzio, y esto tan ampliamente, que las Islas mas remotas ansiaràn por su ley. Daniel, cap. 9. le llama el Santo de los Santos; y dize vendrà à dàr fin al pecado, à que se extinga la maldad, y buelva à morar en la tierra vna Justicia perpetua; porque el mal grande esse es el pecado, y el ser libre de èl, es el mayor bien del hombre: *Iste omnis fructus, vt auferatur peccatum.* Todo lo demàs sin esto, no es verdadero bien, sino vna miserable sombra de bien, que tiene por paradero vnos males sin fin. Es verdad, que en la Sagrada Escritura, no siempre tampoco se pinta al Mesias como humilde, y abatido; tambien se representa como baxando del Cielo con grande gloria; con el fuego, que và delante de èl; con la Corte que le acompaña; con la tierra estremecida ante su presencia; con todo el

Isayæ. c. 27.

fina-

linage humano ante su Tribunal, esperando de su boca cada vno su sentencia, segun sus obras, como en particular *se* lee en el cap. 20. de Joel; pero todo esto, y mas, se verifica en la segunda venida de el Mesias al mundo, no para salvarle, como la primera vez, sino para juzgarle, dando enteramente premio à los Justos con la Resurreccion de sus Cuerpos para ser glorificados; y dando juntamente castigo à los malos, *con la* Resurrecion de sus Cuerpos, *para* que sean quemados eternamente en el Infierno. Y porque los Judios no distingen estas dos venidas, y las confunden, por esso la Escritura les sirve de lazo: *Fiat mensa eorum in laqueum*, como dize David, y desde su principio advirtieron nuestros Doctores, Cypriano, Irinèo, Tertuliano, y Origenes.

Psal. 68. Cipr. de van. Idol. Iren. l. 4 c. 56. Tertul. lib. 3. contra Marcion Origen. l. 1. contra Cels.

218 De aqui descubro otra causa de la obstinacion Hebrea, que es entender las Escrituras en sentido totalmente contrario. Para esto es menester saber, que la Escritura es como vna mina; en la qual el tesoro no se halla somero sobre

bre la tierra; es menester ahondar, y cavar por adentro; quiero dezir, que no se dexa vèr luego à primera vista la verdadera inteligencia de lo que dize, y de los Oraculos de los Profetas. Por esso la Biblia se llama, al cap. 12. de Daniel, libro cerrado: y no menos claramente, en el 29. de Isayas; donde despues de profetizado à los Judios para su castigo aquel espiritu de letargo, que les cerraria los ojos: *Miscuit vobis Dominus Spiritum soporis.. claudet oculos vestros*, luego dize el lastimoso efecto de este castigo: *Et erit vobis visio omnium, sicut verba libri signati.* Y asi convenia, no solo à los incredulos, sino tambien à los Fieles, que este libro Divino tuviesse à vezes la medula de la verdad, oculta, y cubierta con la corteza de vn hablar mysterioso, porque el sentido, que alli se encierra, se recibiesse en descubriendole, con mayor estima, y veneracion. Asi solieron hablar los antiguos Philosofos, y asi lo declarò Dios manifiestamente à Ezequiel, cap. 17. *Fili hominis, propone ænigma, & narra parabolam ad domum Israel*; y des-

despues prosigue con la paràbola de las dos Aguilas, à explicar, ò por mejor dezir, à figurar, y representar el sucesso de la prision, y cautiverio de el Rey Joachim, y la substitucion de Sedecias en su lugar. Y los Thalmudistas confiessan esto mismo, entre los quales Rabi-Moyses, como dize Galatino, afirma que la llave de la inteligencia de los Profetas, para entender sus enigmas, es aquel sentido escondido debaxo de las paràbolas. Y cierto es, que de otra suerte, quien quisiesse entender, y esplicar todas las cosas, como las representa la letra, y la primera vista, seria precisado à tener à Dios, por Corporeo; à creher, que tiene ojos, y oìdos, y boca, y que se mueve de vn lugar para otro; hablandose assi à cada passo en la Escritura, la qual, y en la qual Dios se acomoda à nuestro modo de entender, y de hablar.

219 Entendido lo dicho, y haziendonos cargo de ello, yà no tiene dificultad, reconocer cumplidas las Profecias, que tocan à la primera venida del Messias;

Digitized by Google

ſias; las quales eſtàn todas verificadas;
pero en vn ſentido mas noble, y mas
elevado, eſto es en ſu propio ſentido;
tan remontado ſobre las inteligencias
groſeras, y materiales, que les dàn los
Hebreos. Y aſsi Chriſto fuè, y es Rey, y
Rey de Reyes, y Señor de Señores, mas
Rey Celeſtial, y no terreno, que el ſer-
lo entre los hombres, ſe reduce à ſer
vn guſano de la tierra, mayor que otro.
Su Reyno es eterno, como dize Daniel,
cap. 2. *Regnum, quod in æternum non diſsipa-* Cap. 2.
bitur, porque, ni con la fin del mundo
ſe ha de acabar, ſino continuarſe rey-
nando eternamente con ſus Santos en el
Cielo, y continuando el caſtigo de ſus
rebeldes en el infierno; La Ciudad que
èl avia de edificar, es la Congregacion
de los Chriſtianos en ſu Santa Igleſia,
tan numeroſa, que avia de formarſe de
todas las Naciones del mundo, y por eſ-
ſo la repreſenta Zacharias tan grande, y
populoſa, que no avia de tener muros
que la cercaſſen. La paz prometida en
los dias del Meſias, es la que gozamos
por la muerte de Chriſto, por cuyos

Digitized by Google

merecimientos ; satisfecha la Divina Justicia, quedò establecida la paz entre Dios, y los hombres; y hecha *la* paz entre hombres, y hombres por la mutua caridad; y entre el hombre, y sus passiones desenfrenadas, por la victoria de la concupiscencia. Por medio de esta copiosa redencion, se han juntado los verdaderos Israelitas, antes *dispersos*, es à saber, los que pertenecen à Abrahain, no por la generacion *carnal* de su sangre, que importa *muy poco*, sino por la imitacion de su *fee*, y creencia en el Verdadero Mesias. Las fieras se han hecho mansas, y moran en paz los Leones con los Corderos, porque los Philosofos altivos, porque los Emperadores sobervios, se sujetaron voluntariamente à la Ley de Christo, y mudados en mansos por su Fè, *viven*, y dominan en amorosa vnion, y concordia al vulgo mas infimo, y humilde de la Iglesia Christiana: Estas son las grandes victorias, estas las guerras gloriosas, esta es la descendencia tan estimable de el prometido Mesias; y este el *modo* de

Digitized by Google

de entender, y eſplicar las profecias de los libros ſagrados.

220 Y de donde ſe prueba, me direis, ſer eſte el verdadero ſentido, en que los Profetas hablaron? Digo, que lo pruebo con dos razones manifieſtas. La primera, porque ſi las promeſas ſe huvieſſen de tomar materialmente, ſerian promeſſas de nada, y de ningun modo dignas de Dios, y de la expectacion en que tuvo por tantos ſiglos à todo el genero humano. Pongo por exemplo: Dize Iſayas, que vendrà Dios à ſalvar ſu pueblo: *Deus ipſe veniet, & ſalvabit nos.* Y que entonces aquella tierra, que era ſeca, vendrà à ſer como vn eſtanque de agua, y la tierra antes ſedienta ſe combertiria en fuentes: *Quæ erat arida erit in ſtagnum; & ſitiens in fontes aquarum.* Aora os pregunto, y què efecto, ni hazaña, ni empreſſa es eſta digna de venir vn Dios à executarla à la tierra? El que vna tierra ſin agua abunde de ella? Eſto lo hazen cada dia, como dizen, los terremotos, apareciendo fuentes donde no las avia; y en lugar de Ciudades hundi- Iſay. 35.

das, apareciendo nuevas lagunas. Mas si por esta tierra arida quereis entender el linage humano destituydo de la *amistad* de Dios, y de su Divina gracia, que fecunde sus almas, y despues por la Redencion hecha por el Mesias, restituido à la amistad, y gracia Divina, con vna suma abundancia; este efecto si, es vno de los mayores milagros, y hazañas de el Poder, y Omnipotencia de Dios, y de su infinita bondad, y amor à los *hombres*. Lo mismo dirè de lo que *añade* el Profeta, que en las cavernas de los Dragones, y en sus moradas, naceràn cañas verdes, y juncos: *In cubilibus, in quibus priùs Dracones habitabant, orietur viror, calami, & iunci.* A la verdad seria esta vna mudança grande? Ni vn sucesso digno de la pluma del mas noble, entre todos los Profetas? Ni para el casso del bien de los hombres, què les importa à los hombres essa mudança? No asi, si por *estos* Dragones entendemos, como se debe, à los pecadores, combertidos à Dios, desde la imundicia, y ascos venenosos de sus vicios passados. Y el mismo Profe-

Ibid. c. 35.

feta, que tan frequente vsa de estas allegorias, èl mismo nos dà en sus palabras la luz para entenderlas. Avia dicho, y ponderado, como el Monte de la Casa de Dios, seria levantado sobre las cumbres de los demàs montes, y que todas las gentes concurririan à èl; y para mostrar, que por este monte lo que quiere significar no es algun monte de la tierra, sino al Mesias exaltado sobre todos los demàs Profetas; luego introduce las gentes, convidandose vnas à otras, y diziendo: Venid, subamos à este Monte, *venite, & ascendamus ad montem Domini*; porque èl nos enseñarà sus caminos, y andarèmos por ellos: *Et docebit nos vias suas, & ambulabimus in semitis eius.* Ved aora, si quereis creher, y entender, que los montes algun dia ayan de hablar, y predicar, y enseñar, y ser Maestros de los hombres? Y que ayan de ser Discipulos de alguna montaña, las Naciones todas del mundo? Luego esta es la legitima inteligencia de las Escrituras; y con esta inteligencia las explicaron los Rabinos antiguos, antes de

la venida de Christo; esto es, antes que el odio contra èl, tuviesse ciegos à sus sucessores; como consta de lo mismo que ocultan oy los Rabinos, lo que sus anteceesssores los Rabinos antiguos escrivieron acerca de la venida del Salvador. Vease à Galatino, lib. 1. cap. 3.

221 La otra razon, que prueba manifiestamente, averse las profecias de entender assi; es, no poder de otra suerte verificarse; sino aver necessariamente de quedar por falsas. Y oìdlo con reflexion. Supongamos, ò fingamos, que el Mesias estè por venir: y mas supongo: Supongamos aya de venir à verificar las Profecias, en el mismo sentido que vosotros las entendeis. Digo que assi quedarà por mentiroso Daniel; quedarà por mentiroso Aggèo; quedarà por mentiroso David; y discurrid assi de otros. Daniel en el cap. 9. afirma, que despues de sus celebres setenta semanas, (semanas ciertamente de años, y no de dias; porque de otra suerte no era capaz de bolverse à edificar vna Ciudad como Jerusalen:) se avian de cumplir las visiones,

nes, y Profecias, feria vngido el Santo de los Santos, feria muerto Christo, y negado por su pueblo, yà no suyo, y la Ciudad, y el Santuario estarian yà dissipados, y despues la destruicion de la Ciudad, del Templo, y la desolacion estable del pueblo reprobado hasta la fin del mundo: Segun esta orden de cosas infalibles, el cumplimiento de las Profecias, y la venida, y la muerte del Santo de los Santos, avia de preceder, como la culpa à su castigo, à la destruccion de la Ciudad, Templo, y Republica, y reprobacion de ella. Con que si el Santo de los Santos no ha venido aun, sino ha muerto aun, si las Profecias aun no se han cumplido, yà no ay tiempo, ni ay quando se cumplan; porque las setenta semanas, passaron siglos ha, y sin aver venido, ni sido vngido, ni muerto, ha diez y siete siglos, que se destruyò Templo, y Ciudad, y se reprobò el pueblo en desolacion tan larga, y duradera, Con que aunque viniera aora, viniera no al tiempo profetizado, sino quando yà, ni ay Templo que des-

Digitized by Google

truir, ni Ciudad que destruir, ni reprobacion que hazer; con que toda la profecia de Daniel con su orden, y tiempo, y años quedàra falsificada. Veis esto! Lo mismo en Aggèo: Este afirma, que la gloria del segundo Templo, seria mayor que la del primero; porque vendria à èl, el deseado de todas las gentes, por cuya presencia quedaria ilustrado aquel lugar tan Santo: *Et veniet desideratus cunctis gentibus, & implebo domum istam gloria. Magna erit gloria Domus istius novissimæ, plusquam primæ, dicit Dominus Deus exercituum.* Luego si el deseado de todas las gentes, aun no ha venido, yà no ha lugar el llenar de gloria el segundo Templo de Jerusalen, que ha casi diez y siete siglos, fue abrassado, y quemado por los Romanos. Assi con David, quedaràn desmentidos, y falsificados otros Profetas, que pronosticaron à la Tribu de Judà, y à la familia de David la dichosa suerte de aver de nacer de ella el Mesias. Digannos sino, los Hebreos, donde està, qual es esta Tribu de Judà? Quienes son, y quales los descendien-

Aggæus, c. 2.

dientes de David? Acordaos de lo que os dixe arriva, pues importa para vuestro bien, os lo trayga repetidamente à la memoria, es à saber: Que el Tribu de Judà se mezclò con las otras dos, que habitavan en Judea, Benjamin, y Levi: Y que la familia de David se crehe totalmente estinguida por Vespasiano, que por quitar à los Judios toda ocasion de rebelarse, mandò matar à quantos se encontrassen de la familia de este Rey, como refiere Eusebio. Sè que los Hebreos procuran salir de estos lazos, con dos respuestas; pero respuestas, que en vez de sacarlos de la dificultad, los estrechan mas en sus redes. Es verdad, dizen, avia de venir el Mesias, al tiempo, y quando, profetizado por los Profetas; mas por los pecados de el pueblo no ha venido. Esto no vale; porque si Daniel afirma, que el Mesias à esso avia de venir, à librar al pueblo del pecado, como es dable no aver venido por aver pecados? Esso fuera mentirse Dios à sì, mas que à nosotros, siendo Divina verdad, è incapaz de mentira. Demàs, que el Mesias

L. 3. Histor. 13. c. 11.

sias no avia solo de librar al pueblo Judayco, sino al pueblo gentilico, y ser como dize Jeremias la salud del Señor, hasta à las vltimas partes de la tierra, y alumbrar à todas las gentes: *Dedi te in lucem gentium, vt sis salus mea vsque ad extremum terræ.* Lo qual, si os acordais, tenemos mostrado arriba, cap. 14. numero 118. Luego como podian los pecados del mundo impedir, que viniesse al mundo? Esso fuera dezirme, que prometido por vn grã Medico venir à vèr, y sanar vn enfermo, la causa de no venir, era por estàr enfermo. Añado, que à ser essa la causa de tardar en venir, despues de prometido tantas vezes, y tan absolutamente, y tan sin reserva de condicion alguna, à lo menos pareciera combeniente, huviera el Señor imbiado nuevos Profetas, que avisassen ser esta dilacion en castigo de las culpas de los hombres, porque no pareciessen falsas, sino condicionadas, las Profecias, y promessas antecedentes. Pero què mas? Yà se acordaràn los Rabinos, que el Thalmud dize, que el siglo, en que el Mesias ha de

Ier. 5.49.

Digitized by Google

de venir, ha de ser vn siglo de grande corrupcion de costumbres: A quien finge, nada le importa mas que la memoria. Otros, como dize Lyra, afirman, que el Mesias yà vino; mas que no se dexa vèr: que mora mas allà de los montes Caspios, ò que anda por el mundo oculto en disfraz de vn pobre. Assi se condenan à creher patrañas, y desatinos los que por su obstinacion, no quieren creher, ni aun à sus Profetas, obligados à aceptar por Mesias, algun viandante, y tunante por essos mundos incognito, y sin aparato alguno de tal Mesias, por no querer reconocer por Verdadero Salbador, prometido al mundo à Jesu-Christo Maestro del mundo. Quanto os fuera mejor, pedir à Dios luz para entender la verdad, y que os quitasse de los corazones esse miserable cendal, antes de la muerte, y de acabarseos el tiempo de arrepentiros: *Illumina oculos meos, ne vnquam obdormiam in morte!*

Lib. contra Iudæos.

CA-

CAPITULO XXII.

QVINTA DIFICVLTAD: LOS CHRIStianos adoran tres Dioses.

222 HAsta aqui se han servido los Hebreos de armas defensivas, para no perder el puesto, y mantener su Ley. Aora avançan, y con vna calumnia, y acusacion mostrosa, tratan de Idolatras à los Christianos, diziendo, que en el Mysterio Augustissimo de la Trinidad, adoran tres Dioses.

RESPVESTA.

Ezech. c. 47. 223 LOs documentos de la Ley Christiana, son como el Rio de Ezequiel, que al principio bañava solos los pies, despues llegava à las rodillas, à la cintura, al pecho, y finalmente yà no era possible vadearle, por su profundidad. Assi nuestra Fè con-

Digitized by Google

contiene algunas verdades, à cuyo conocimiento alcançò la razon de los Philosofos Gentiles: Otras à que alcança el entendimiento vn poco mas elevado de los Maestros Christianos: Otras son tan sublimes, que quien presumiesse alcanzarlas cō el discurso quedaria infelizmēte sumergido en su abysmo. Por tanto, loquissimo fuera yo, si pretendiesse probar con argumento el Secreto mas Augusto de la Religion Christiana. Nosotros le crehemos por la autoridad Divina, que nos le ha revelado, y no por razon humana, que nos le pueda probar: Pero si vosotros quereis darme vuestra atencion, podrè mostraros la credibilidad de este mysterio, y su conveniencia por quatro motivos: Por la Alteza de Dios; por la baxeza del discurso humano; por los primeros Predicadores, que le publicaron al mundo; y por los primeros Fieles, que abrazaron esta doctrina.

224 Comencemos por el primer motivo: Dios possee en vna Essencia simplicissima, infinitas perfecciones,

Y

y por esso con infinita distancia, es superior à todos nuestros pensamientos, y à nuestra Sciencia; si yo supiesse *dezir*, que cosa es Dios, ò Dios no fuera Dios, ò yo fuera Dios: Asi dixo vno de aquellos antiguos sabios, que nunca dixo mejor. Y asi seria cosa ridicula creher, que es posible comprehender à Dios, como lo seria pretender incluir el Occeano en vna cascara de vna nuez; y no obstante entre el Occeano, y essa cascara, ay alguna proporcion; pero entre lo infinito, y lo limitado, no ay proporcion ninguna.

225 De suerte, que la misma Alteza de los Mysterios Divinos, essa misma los haze mas crehibles, por ser mas proporcionados à la Divina Essencia, sumamente distante del ser humano. Por esso, asi como la admiracion de *vn villano* ignorante, no nos quita el creher à los Astrònomos, quanto excede à todo el mundo el Sol en grandeza, sino antes nos facilita el creherlo; asi la incapacidad del ingenio humano, no nos debe dificultar, sino antes facilitar la crehen-

cia

Digitized by Google

cia de lo que la Fè nos enſeña, ſobre la grandeza, y perfeccion de Dios. Si el agua del mar no eſtà eſcura, y caſi negra, es ſeñal de no eſtàr alli profundo el mar; aſsi los myſterios que la Religion propone para creher, no ſon tales, que à ſu fondo no alcançe el entendimiento humano, no ſon myſterios tampoco de los que mas enſalzen, y prueben la grandeza del Ser Divino. Querreis acaſſo tan baxo al Cielo, que no ſe levante ſobre la cumbre de los montes? Y con todo eſſo, ſeria eſta vna diſonancia incomparablemente menor, que la de penſar, que la Alteza de las Divinas perfecciones, no paſſe infinitamente mas allà de los terminos de todo entendimiento, y capacidad humana.

226 Eſta miſma verdad ſe penetra mas, conſiderando el modo, con que nueſtro entendimiento conoce las coſas eſpirituales; eſto es, por medio de los Phantaſmas de las coſas corporeas; y aſsi conoce à Dios por las criaturas; ni tiene naturalmente mayor noticia de la primera cauſa, ſino la que tiene por ſus efec-

efectos: De donde se sigue, que siendo las criaturas semejantes al Ser Divino en pocas perfecciones, poco nos pueden descubrir de su Ser: y procediendo ellas del Criador en quanto es vno en su ser simplicissimo, y no en quanto es distinto en tres Personas Divinas, nos dàn noticia, solo de su Divina Vnidad, y no nos la dàn de su Divina distincion de Personas. Y en fin, si vosotros jamàs huvierais visto sino humo, bien podiais arguir avia fuego de que se originasse; mas venir en conocimiento, ni del calor, ni de la luz, ni de la actividad admirable de aquel elemento, para vos totalmente ignorado, y desconocido, no puede ser.

227 Dan tambien mucha luz à la credibilidad de este mysterio, sus primeros Predicadores, con su natural *ignorancia*. Porque ellos fueron vnos pobres pescadores, sin noticia alguna de letras humanas, infimos en la condicion de su nacimiento, y mucho mas en su educacion, y criança entre barcos, y redes, y remos, incapazes por esso de soñar cosas

ſas tan elevadas ſobre toda imaginacion; y mucho menos de hazerſe Maeſtros de ellas en todas las Naciones, ſi no huvieran en ellas ſido enſeñados, por el Eſpiritu Divino, con ſu luz Celeſtial. Mahoma, criado primero entre Paſtores, deſpues entre Labradores, y finalmente entre ſoldados, diò de todo lo dicho vna prueba clara en ſu ley que inventò; en la qual moſtrò tener tan baxo concepto de Dios, que ni aun llegò à lo que alcança la razon, y el diſcurſo; y tegiò ſu Alcoràn de tantas mentiras, y contradiciones, que huvo Autor, que en el Alcoràn contò mas de nueve mil falſedades; poco menos huvieran hecho los Apoſtoles, ſi de ſu cabeça huvieran ſacado, y forjado los Myſterios de nueſtra Religion, porque, ò huvieran ſalido llenos de falſedades, ò por lo menos, conformes al limitado alcançe de ſu capacidad. Poſtel, apud F. de Leon.

228 Y quando nueſtros Myſterios fueſſen tales, como los huvieran creydo, y abrazado tantos Hebreos, como al principio ſe combirtieron, y formaron

Digitized by Google

ron el primer cuerpo de la Iglesia Christiana? Como los huvieran crehido despues los Philosofos Griegos, y Romanos, tan agenos por su presuncion de sujetar su sabiduria à la Fè? Como por esta Fè huvieran dado la vida tantos millones de Martyres, manteniendola por certissima, entre tormentos nunca oidos? Adonde hallareis vn hombre sabio, que pudiendo vivir, quiera morir por mantener vna doctrina, que no sea verdaderamente Divina? Hallareis accasso quien quiera derramar vna gota de sangre por mantener à Platon, ò Aristoteles, la autoridad de su Cathedra? Es demasiado amada de cada vno, su propia vida, pues por salvarla juzgan los Thalmudistas, que aun adorar los Idolos pueden. Juzgad aora como era dable, que por vna invencion *estulta* de quatro pobres descalços, (si tales fueran los Mysterios de nuestra Fè:) se dexassen sacar toda la sangre de las venas todas las Naciones, y se viessen bañadas de ella todas las partes del mundo, *por* mantener tales Mysterios? Arriva vimos

la

la extrema ignorancia de los Maestros Hebreos en sus fabulas, y en sus delirios, y de otra parte vimos la singular sabiduria de los Profetas Christianos en todo genero de sciencias Humanas, y Divinas; pues como os podeis persuadir, ni vosotros, ni nadie, que los Rabinos, ignorantissimos, como lo son, hallen, que reprehender, justamente, en nuestra Fè, quando tantos, y tan Doctos Maestros en la Christiandad, que han admirado al mundo con su sabiduria, no hallan en ella sino cada dia nuevos motivos de admiracion? Ea, en buen hora, levantense todos nuestros enemigos, calumnien quanto quisieren nuestros Mysterios, blasphemen de ellos quanto quisieren: He aqui vn argumento, que muestra vanos sus atentados, y rebulve sobre ellos todos sus golpes: Los Mysterios de la Fè Christiana, no fueron, y aora lo son, creydos de el mundo vniverso, por verdaderos? Es evidente, y notorio que si: Luego todo el vniverso se bolviò loco, diez y siete siglos ha, pues creyò tales Mysterios:

Digitized by Google

Esta consequencia es la vltima de las locuras: Luego para no ser vosotros estos locos de atar, aveisme de confessar, *que* vna virtud Divina tiene elevados los entendimientos humanos sobre sì mismos, y sobre las fuerzas de su discurso; de tal suerte, que las dificultades, que los incredulos mueven contra nuestra Fè, la confirman, mostrando, que la Fè Christiana, es Fè mucho mas que humana. Y bolviendo à nuestro punto, queda claro lo que os dezia *al principio*, que este grande Mysterio de las tres Divinas Personas, en vna Esencia crehido por los Christianos, es sumamente crehible, por la Alteza Divina, por la baxeza del entendimiento humano, por la calidad de sus primeros Predicadores, y Maestros, que le publicaron, y por la calidad de los *Fieles*, que desde su principio, y despues por todos los siglos siguientes le creyeron.

229 Esto supuesto, tampoco serà fuera del caso daros aqui alguna leve noticia de aquellas cosas, que como dize Isayas, no las podeis entender *mas*

cla-

claramente, ſino deſpues de averlas crehido: *Niſi credideritis, non intelligetis.* Oyendo, pues, que en Dios ay Padre, y Hijo, no aveis de entender, que eſto es como entre los hombres, por ayuntamiento de cuerpos: porque eſto ſeria diſcurrir como brutos, no como hombres. Las produciones Divinas ſon por via de dos operaciones nobiliſsimas, el entender, y el amar; y por eſſo no pueden ſer mas libres de toda imperfeccion, ni mas apartadas de toda materia. Portanto, y por daros alguna, aunque toſca idea de eſto, mas proporcionada à nueſtro rudo entender; que propia de lo que en realidad ay en Dios: Imaginad, que vn hermoſiſsimo mançebo eſtà mirandoſe en vn eſpejo, en el qual produciendo luego vna Imagen ſemejante à sì, ſe complazca en ella, y ame ſu miſma hermoſura. Aqui ay tres coſas, el mançebo que ſe eſtà mirando: la Imagen que mirandoſe produce; y el amor que reſulta de ſu belleza viſta, y repreſentada. Aſsi imaginad, que Dios eterno, principio de todo ſer, cono-

ciendose à sì mismo, y como remirandose en el espejo de su misma Divinidad, produce vn retrato de sì mismo, el qual no es vna imagen muerta, no es vn accidente transitorio, y passadero, como lo es nuestra imagen en vn espejo, porque en Dios no han lugar essas imperfecciones; sino que es vna Imagen viva, y sustancial, y que tiene todas las perfecciones Divinas, y se llama, y es hijo de Dios, como engendrado *ab æterno*, à semejança de su eterno principio, que se llama, y es su Padre. Este Padre, y este Hijo Divino se aman reciprocamente; porque como podia faltar amor en Padre tan excelente, para tal hijo, y en tal hijo para vn Padre tan Soberano? Y assi amandose, producen vna tercera Persona, que es termino de este amor, y tambien es Dios, no pudiendo ser, el que en Dios, y su Essencia aya cosa que no sea Dios. Demàs de esto, estas tres Personas no son tres Dioses, sino vn solo Dios, porque tienen vna misma Naturaleza Divina, como aconteceria, *si* tres hombres, ò tres Personas humanas

tu-

tuviessen vn solo cuerpo, y vna sola alma. Seria vn solo hombre, porque tendria vna sola naturaleza; y esto que no puede suceder entre los hombres por su limitacion, sucede en Dios por la razon opuesta de su perfeccion sin limite. Quien entiende estas cosas, dize San Agustin, alegrese, y honre à Dios, y dèle gracias; y quien no las entiende, trate de entenderlas por medio de la piedad, y no de culparlas por vna ceguedad culpable: *Qui autem, non videt, tendat per pietatem ad videndum non per cæcitatem ad calumniandum.* Entre tanto esto es lo poco que toscamente se os puede explicar de verdades tan remontadas; y si bien esto no es mas que pintar con vn carbon el Sol, esto poco que de ellas entendiereis, ha de aumentar en vosotros la estimacion, y deseo, y no el hazerseos mas dificil la Verdadera Fè: Especialmente quando aun en el Testamento Viejo, no dexa de aparezer algun vislumbre de esta luz, sin medida, ni terminos, è inacessible: *Nunquid ego, qui alios parere facio, ipse non pariam, dicit Dominus?* Dize por

L.6.de Trin. c. 10.

Isayæ 66.

Isayas: Como ha de ser el que yo, siendo el Criador, sea esteril, siendo fecundas las criaturas? En el Psalmo 66. tres vezes se nombra à Dios, deseandole vn solo Culto en todo el mundo: *Benedicat nos Deus, Deus noster, benedicat nos Deus, & metuant eum omnes fines terræ.* En el Psalmo 50. se llama Dios tres vezes Espiritu: Espiritu principal, y significa al Padre, principio de todo Ser: Espiritu Recto; y significa al Hijo Divino, sabiduria, y verdad infinita: *Espiritu* Santo, y significa la Tercera Divina Persona, particularmente llamada con esse nombre. En Isayas, tres vezes llaman los Serafines Santo al Señor: *Et clamabant alter ad alterum: Sanctus, Sanctus, Sanctus, Dominus Deus Exercituum.* Donde mas que en otros lugares, veis mas claramente declarada la vnidad del Ser Divino, en la palabra *Dominus Deus.* Y juntamente la Trinidad de las Divinas Personas, en las tres palabras, Santo, Santo, Santo. Ni seria dificil hallar en las Divinas Escrituras, otras muchas expressiones semejantes de Mysterio

tam

tan admirable, que no debia manifestarse, à las claras al mundo, solo por el Mesias; como ha sucedido. Mas baste lo dicho, porque aqui no se pretende probar este Augustissimo Mysterio con las Escrituras, sino solo mostrarle representado en ellas.



CA-

CAPITULO. XXIII.

SEXTA DIFICULTAD. LOS CHRIStianos adoran à vn hombre Crucificado, y la Imagen del.

230  Orque nuestros adversarios no pueden probar que multiplicamos la *Divinidad*, adorando tres Dioses, pretenden mostrar, que infamamos la Divinidad, adorando por Dios à vn hombre, y hombre crucificado; y que hasta la Imagen dèl adoramos, contra la expressa prohibicion de Dios en el Decàlogo: Exod.20. *Non facies tibi sculptile, vt adores illud.*

RESPUESTA.

231 EStrañan los Hebreos, que adoremos por Dios Verdadero, aquel que las Escrituras Sagradas, en tantos lugares, nos le re-

Digitized by Google

representan hecho hombre por amor nuestro. Baruch, cap. 3. dize assi: *Hic est Deus noster, & non æstimabitur alius adversus eum.* Este es nuestro Dios, ni se hallarà otro semejante à èl: *Hic adinvenit omnem viam disciplinæ, & tradidit illam Iacob puero suo.* Este hallò toda la sabiduria, y la descubriò à Jacob, y à sus descendientes, que son su pueblo escogido: *Post hæc in terris visus est, & cum hominibus conversatus est.* Y no bastando esto à su infinita bondad, fue visto en la tierra, y conversò con los hombres. Donde en las primeras palabras bien se dexa vèr la grandeza de la Naturaleza Divina, y en las vltimas la verdad de la naturaleza humana, por la qual el Mesias avia de hazerse visible, y estàr algun tiempo conversando, y tratando con los hombres. Issayas dize assi: *Parvulus natus est nobis*, naciò para nosotros vn niño: Es cierto que si, naciò, y naciò niño, no puede no ser verdadero hombre: y à este niño al punto le llama Dios, y Dios admirable, Dios fuerte, Dios Consejero, Dios Principe de la paz: *Et vocabitur nomen*

Baruch, c. 3.

Issay. 9.

Digitized by Google

men eius, admirabilis, Consiliarius, Deus, fortis, Pater futuri sæculi, Princips pacis. Jeremias despues de prometido el Mesias, añade: *In diebus illis salvabitur* Iudà; *& Ysrael habitabit confidenter; & hoc est nomen quod vocabunt eum: Dominus iustus noster*: En sus dias serà salva Judà, y este serà el nombre con que se llamarà el Mesias Salvador, el Señor nuestra Justicia; que en el Original Hebreo se escrive con el nombre propio de solo Dios, Jehovah; en Micheàs se dize, que el Mesias nacerà en Belèn: *Ex te, mihi orietur*; Heis aqui al Mesias hombre, pues tiene Patria en la tierra: *Et egressus eius ab initio in diebus æternitatis.* Heis aqui al Mesias, Dios; pues tuvo ser desde la Eternidad. Assi se pudieran traher otros semejantes textos, à no mirar por la brevedad. Pero estos bastan, y son mas que abundantes para mostrar con quanta razon confiessan los Christianos, que este Libertador, y Salvador es juntamente Dios, y Hombre; y este fue el sentir, y la persuasion vnanime de los Maestros antigos Hebreos; y la Fè de los Varones San-

Ierem. 23.

Mich. 5.

Digitized by Google

Santos, como mas por extenſo ſe puede vèr en libro tercero de Jeronimo de Santa Fè, yà repetidas vezes citado.

232 Ni podia dexar de ſer aſsi, para conſeguir el fin que ſe pretendia con la venida de el Meſias; el fin es el que apunta Daniel, como deziamos arriva: *Vt finem accipiat peccatum; & deleatur iniquitas; & adducatur Iuſtitia ſempiterna*, Para acavar con el pecado; para borrar la maldad; para traher à la tierra vna ſantidad, que no tenga fin. Por eſſo el Meſias ſe llama Santo por vna Santidad infinita, y no por participacion ſolo de vna ſantidad limitada, como la de los demàs Santos, ſino Santo por la vnion intima con la Santidad increada de Dios. Aora, eſta empreſſa tan grande de deſtruir el pecado, y de ſantificar la Naturaleza Humana, como podia conſeguirſe, no digo por vn Meſias, qual los Judios ſe le fingen, y le imaginan, eſto es por vn Rey terreno, y no mas; Mas ni tampoco por vn Meſias, que fueſſe el mas Santo de toda la Synagoga, aunque tuvieſſe èl ſolo toda

da la perfeccion de los Patriarchas, y Profetas? Quien es capaz, Señor, le dize Job à Dios, de purificar vn hombre concevido en pecado, y manchado ante vos con nuevas culpas voluntarias, con que multiplicò las de su origen, sino Vos, gran Dios, que soys vnico en obrar maravillas, y que solo vos podeis poner vuestra mano à cosa tan dificultosa? *Quis potest facere mundum, de immundo*
Iob. 14. *conceptum semine? Non ne tu, qui solus es?* Luego para salvar las almas, para lavarlas, y purificarlas, y quitarles las manchas de sus pecados, no podia el Mesias dexar de ser Dios: como tan frequentemente lo dizen los Profetas, recono-
Isay. c. 45. ciendole por vn Dios Salvador: *Verè tu es Deus absconditus; Deus Israel Salvator*, dize Isayas; y en otro lugar: *Ecce Deus*
Osææ. 13. *Salvator meus.* Y en Oseas el mismo Dios dize: *Salvator non est præter me*: Omito otros assi, y buelvo à mi asunto. Mas para esta Salvacion avia el Mesias tambien de ser hombre: Porque la dificultad, que avia en destruir el pecado, era la necessidad de darle à Dios satisfaccion,

cion, y restituirle aquella honra, que Dios tuvo por fin en la Creacion de el hombre, y que el hombre se la quitò con la transgresion de sus Divinos preceptos. Para esto era necessario, que vna Persona de Dignidad infinita entrasse en parte de esta satisfaccion, y esta no podia ser otra, sino vna Persona que fuesse Dios: Por otra parte era necessario, que en esta satisfaccion huviesse humillacion, y pena; mas Dios es incapaz de ambas cosas, incapaz de humillacion, incapaz de pena; esta fue la necessidad que huvo, de que essa Persona Divina, se vniesse à vna naturaleza inferior, en la qual pudiesse padecer, y humillarse, qual fue la naturaleza humana. En esto hizo Dios la obra mas admirable, y saludable, que cabe en su Altissimo poder, Amor, y Sabiduria, haziendo vn hombre Dios, que como hombre padeciesse para redintegrar con sus penas, y humillacion, y como Dios diesse su infinita dignidad, infinito valor, y merito à sus penas, y à sus tormentos. Toda otra satisfacion, para la

glo-

gloria de Dios, y para aplacar su Justicia, huviera sido infinitamente menor, de la que à Dios le era debida; pues delante de Dios todas las criaturas son como sino fuessen, y como vna nada en su presencia: *Omnes gentes quasi non sint, sic sunt coram eo; & quasi nihilum, & inane reputatæ sunt ei*, dize Isayas: Menos son ante Dios todas juntas las criaturas de lo que es vn granito de arena, comparado con el Vniverso. He aqui, como para la Redencion del Genero Humano, y librarle del pecado, era necessario vn Redentor, que fuesse Dios, y hombre, como tantos siglos antes de su venida lo confessò el Santo Job, cap. 19. *Scio quod Redemptor meus vivit, & in carne mea videbo Deum Salvatorem meum.* Yo sè que mi Redentor vive, y en esta mi carne, he de vèr à mi Dios mi Salvador: *Videbo Deum Salvatorem meum.* Mi Dios, y mi Salvador: Notad aora: *Quem visurus sum ego ipse, & oculi mei conspecturi sunt.* Al qual yo mismo en persona despues de resucitado, y no otro por mi, con mis propios ojos lo he de vèr. Significando bien claro con es-

Cap. 40.

Digitized by Google

estas palabras, que si su Redentor vivia tanto antes de nacer Christo, su Redentor era Dios: *Deum Salvatorem meum*. Y si le avia de vèr con los ojos de su carne, y cuerpo, hombre avia de ser su Redentor, pues no son capazes por sì, ojos humanos de vèr, y mirar vn puro Espiritu, qual es Dios: *Et oculi mei conspecturi sunt*.

233 Y sino bastasse tanta luz de las Escrituras, à quitar de vuestros corazones toda duda; probemos à quitarla con luz mas proporcionada à vuestra capacidad: Y esta se reduze à conocer el caudal de vna fuente, por los Rios que della manan, quiero dezir à daros à conocer à Christo por las obras pasmosas, que por sì imediatamente, ò por medio de sus Discipulos hizo. Què hizierais vosotros pregunto para convencer algun Atheista, que negasse en el mundo toda Divinidad? De la hermosura de este grande Vniverso, de la Orden de sus partes, de las maravillas de la naturaleza, de la perseverancia, y regularidad de sus movimientos, y efec-

tos en medio de tantas mudanças; de estos, y semejantes argumentos, le arguyerais, y muy bien, que solo vn Artifice de infinita sabiduria, y de infinito poder, pudo bastar à fundar, y à governar tan bien governada vna tan grande maquina. Este mismo argumento os hago à vosotros yo: Mayor obra fue destruir la Idolatria, llenar el mundo de Santidad, llenarle de sabiduria, establecer vna Fè tan universal, que en todas las Naciones del Orbe, aya muchissimos, que las sigan, y esto à poder de sciencia, de Santidad, y de milagros estupendos: Con tal tesson, y fortaleza de sus sequazes, que en medio de tantas persecuciones; no solo se conserve, sino se aumente; esta grande maquina de la Iglesia Christiana, tan admirablemente ordenada àzia Dios, y àzia el proximo con el precepto de la Charidad, esta es muchissima mayor obra, que sacar de la nada vn mundo; Y esto es claro, porque si la nada no coopera, ni concurre à la fabrica del Orbe, tampoco le obsta, ni la impide; Pero à

la

la propagacion de la Fè, y à su conservacion, què impedimentos no puso siempre, y continùa cada dia en ponerlos; la malicia de los pecadores? Por lo qual resuelto Dios, como lo està à mantener à los hombres su libre alvedrio, sin violentarle, ha sido, y es necessario, que en el plantar, y conservar su Fè, haga Dios demostraciones mas singulares de su poder, y saber, que quantas hizo en la Creacion del mundo.

234 Paremos vn poco aqui, porque no intento solo convencer vuestro entendimiento, sino enmundecer vuestra lengua. O este Christo, à quien nosotros adoramos por Mesias, era Santo, è imbiado de Dios al mundo; ò era malo, y del partido del Demonio. Si fuera malo, qual impiamente os le pintaron vuestros mayores, los que quedaron incredulos, no podia concurrir Dios con èl, à la extension, y dilatacion de la Fè, y la ley, que èl predicava, con tantas obras milagrosas como hemos visto, con los Oraculos de tantos Profetas, con destruir por su medio el sumo de todos

 los

los pecados, que es la Idolatria, con introducir por ſu medio en el mundo el Maximo de todos los bienes, que es el conocimiento, y amor Divino, con hazer que las Naciones mas cultas del mundo le adoraſſen por ſu Libertador, con hazerle tan amable, que inumerables perſonas de toda edad, condicion, y ſexo, no ſolamente padecieſſen conſtantemente qualquier tormento por ſu amor, ſino que en ſufrirlos por èl ſe *tu*vieſſen por dichoſos, y bienav*entur*ados, con hazer, que en tiempo de paz ſe reputaſſen por felices, en dexar por ſu amor, ſus patrimonios, en renunciar las delicias, y regalos, y encerrarſe por èl en las Clauſuras Monaſticas, abrazando las aſperezas como ſi fueran delicias, apreciando la humillacion, y la ſujecion, mas que el fauſto, y el mando; y finalmente con hazer aquel pueblo, que no quiſo aceptarle tan miſerable, y tan lleno de calamidades, que nunca huvo, ni habrà en el mundo, otra nacion mas infeliz, mas ſin credito, mas ſin autoridad, mas ſin poder, ſin ſabiduria, y ſin

Re-

Digitized by Google

Religion. Era impossible caber en Dios, el que por vn hombre malo, y engañador, y del partido de su enemigo el Demonio, y para authorizar su Doctrina, y su persona hiziesse tales demostraciones, y traxesse al mundo tan grandes bienes. Si vna hacha por grande que sea, no puede dàr tanta luz, que alumbre todo el emisferio, podrà hazer esto la luz de vna velita menor? ò la luz de vn miserable tizon? Luego para alumbrar todo el mundo, como le alumbrò, es manifiesto; que Jesu-Christo no podia ser malvado, sino es vn Santo, y no solo Santo sino por extremo Santo, y Santissimo, como lo demostrò su vida, su doctrina, su ley, y sus enseñanças. Y siendo esso assi, como lo es certissimamente, es consequencia certissima, que era Dios; porque por tal se predicò, y se diò à conocer en sus obras maravillosas, y milagrosas; ni podia, digamos assi, vsurpar la Divinidad, sin vn horrendissimo sacrilegio, ni cavia en vna Santidad tan grande, y tan irreprehensible; y tampoco cavia en Dios autho-

rizar vn vsurpador de su Divinidad, con efectos, y prodigios superiores à las fuerzas de toda la naturaleza.

235 Dos cosas parece quedan aqui que explicar para aquietar del todo vuestros espiritus. La primera, como pudo hazerse hombre, quien era Dios? La segunda, como no fue por extremo indecente vna muerte tan ignominiosa, como la de la Cruz? Aora, en quanto à la primera, no me perdais de vista, lo que os mostrè arriva: Que si los *Divinos* Mysterios no fuessen superiores à nuestro flaco entendimiento, *no serian* Mysterios, ni cosas propias de la mayor grandeza incomprehensible de Dios. *Si* en este mysterio, dize el grande Augustino se hallàra la razon, no fuera admirable; y si se hallàra exemplar, dexàra de ser singular: *Hic si ratio quæritur, non erit mirabile: Si exemplum, non erit singulare; Demus Deum aliquid posse, quod nos fateamur investigare non posse.* Que cosa mas justa, que el confessar puede Dios hazer mas, de lo que nosotros podemos investigar, ni alcançar. Tampoco aveis de creher, que

S.Aug. Epist. 2. ad Volusian.

que Dios haziendose hombre, aya mudado su naturaleza Divina, en naturaleza humana, al modo por exemplo, que el ayre en agua, ò el leño en fuego; esto fuera error, por ser la naturaleza Divina immutable; sino lo que aveis de entender es: Que el Verbo Divino, à quien adoramos por segunda Persona de la Santissima Triuidad, con la eficazia de su virtud infinita se vniò à la naturaleza humana, tan estrechamente, que el que era solamente Dios, sea, y es, (despues de tal vnion, que llamamos Hiposthatica, ò en vna Persona,) verdaderamente hombre tambien; y las operaciones de la misma naturaleza humana, sean humanas juntamente, y Divinas, en quanto se refieren à Persona Divina, que subsiste en ambas naturalezas. Y esta obra de vnir dos extremos infinitamente distantes, Dios, y hombre, fue la mayor obra, que pudo executar la Omnipotencia de Dios, y su sabiduria, que pudo hallar modo de executarla tan incognito à todo entendimiento criado, y de restaurar assi los

daños causados por el pecado: Y finalmente la mayor obra de la Divina bondad, comunicandose à sì mismo à sus criaturas, y levantandolas desde el profundo de vna suma infinita miseria al sumo de todos los bienes. Heis aqui con la razon que adoramos à Jesu-Christo; adorando en èl, directamente la Divinidad, y por concomitancia adorando su Humanidad, en quanto por dicha vnion participa la Excelencia Divina; à manera que el hierro por su naturaleza frio, puesto en la fragua, participa la nobleza, y los efectos del fuego. Y con esto se cumple lo que dize David, lo adorrian todos los Reyes de la tierra, y lo servirian todas las gentes: *Et adorabunt eum omnes Reges terræ; omnes gentes servient ei.* Entrar mas adentro de este mar, seria exponerse al peligro de naufragar, con embarcacion demasiado tenue; y por esso conviene contentarnos con correr la costa, y venerar sus playas.

Psal. 71.

a 36. Ofendeos en segundo lugar la muerte ignominiosa de Cruz; mas estrañaisla, sin razon. No es la muerte

la

la que trahe oprobrio al condenado: Sino la causa de su muerte, esto es su delito. Fingid aora, que vuestro Aròn, en vez de arrodillarse con el pueblo ante el bezerro, se huviesse, con el Santo zelo que debia, opuesto à la multitud amotinada, y por esso fuesse muerto con alguna muerte indigna, arrastrado, azotado, pisado, y crucificado, por enemigo del bien publico; estando entre estas penas èl, rogando à Dios, con invencible paciencia, y ofreciendolas à Dios por la salud de esse malvado pueblo, y alcançandole del Señor su misericordia, y que se arrepintiesse de su culpa, y nunca mas bolviesse à Idolatrar. En este caso, dixerais vosotros, que avia sido Aròn vn hombre infame, y que avia sido su muerte indecente, y vergonçosa? Antes le levantariais hasta el Cielo, y le antepusierades al mismo Mesias, reputandole tanto mayor que à èl, quanto es mas el padecer cosas grandes, que obrarlas, y quanto es mas dominarse à sì mismo, que dominar à toda la naturaleza. Pues esta es vna

som-

ſombra nō mas de lo que padeciò Jeſu-Christo, no por vn ſolo pueblo, *ſino* por todo el genero humano. Por donde, aſsi, como el ſer Dios por ſu naturaleza corporeo, como enſeñan vueſtros Thalmudiſtas, y como lo juzgò ciego el Gentiliſmo, ſeria en Dios vn gran vituperio, aſsi, averle tomado por impulſo de ſu amor à ſus criaturas, y por ſu remedio, es lo ſumo de aquella gloria, que puede tener fuera de *ſu* meſmo ſer, y fuera de sì miſmo. *Tam*bien el ſer Crucificado entre los vituperios juſtamente debidos à algun grave delito, es lo eſtremo de la ignominia: Pero ſer crucificado entre los vituperios, y entre los tormentos debidos ſolo à delitos agenos, quien era la miſma Santidad, è inocencia, y morir de ſu voluntad, por efectuar *aquella* redencion copioſa; con la victoria de la maldad, como dize David, es el ſumo
Pſal. 129. grado de todas las honras.

237 Finalmente la adoracion de la Cruz, y de las Imagenes de eſte Redentor, no es contraria al precepto Di-

vi-

vino; porque no se adoran como que contienen en sì Divinidad, solo se adora en ellas, y se reverencia al que representa, esto es, à Dios que, por nuestro amor, se dignò hazerse hombre, y à costa de sus tormentos, y muerte padecida en vna Cruz, levantarnos à la amistad, y gloria eterna de Dios, si por nosotros no queda. Ni Dios prohibiò en otro sentido el esculpir Imagenes; sino, nunca huviera mandado à Moyses levantar aquella serpiente de bronze, ni huviera concedido la salud à quantos mordidos de las ponzoñosas sierpes, la mirassen; mas porque el pueblo Hebreo tan inclinado fue à la Idolatria, qne hasta à esta serpiente la adorò por Dios, por esso fueron tan rigurosamente vedadas las Imagenes à los Hebreos, (lo qual no està prohibido à los Christianos:) con aquella providencia, con que vna Madre no quiere dàr à vn hijo inocente vn cuchillo, con que se pueda hazer mal, y se le dà sin dificultad à vn hijo adulto, que sabe vsar del. Demàs de que quanto le agrada à Dios el

Cul-

Culto de la Santiſsima Cruz de ſu Santiſsimo Hijo, cada dia lo mueſtra en aquel gran poder, que concede à la miſma Cruz, ſiendo ella comunmente el inſtrumento, con que los Santos obraron tantos milagros, ahuyentaron à los Demonios, ſanaron à los enfermos, y reſucitaron los muertos; y cuya memoria traida en el corazon, hermoſea el alma con la imitacion de las virtudes mas heroycas, reconocidas con admiracion en Chriſto Crucificado. *De* tal ſuerte, que como aquellos Planetas, que mas ſe llegan al Sol, eſtàn mas llenos de luz, aſsi aquellos Santos, que con la meditacion, y el amor, mas ſe llegan à Chriſto Crucificado, ſon cada vez mas perfectos. Y dezidme aora, ſi la adoracion de Chriſto, y de ſu Santa Cruz, *fuera* vna ſacrilega Idolatria, como avia de ſer para los juſtos, y Santos la fuente de tantos bienes?



CA-

CAPITULO. XXIV.

SEPTIMA DIFICULTAD: LA VIDA mala de muchos Christianos.



238. NO se puede entender, que la ley sea tan Santa, y con todo sean tan malos los que la siguen. De que sirve apelar à los siglos passados para mostrar estàn los Christianos en el verdadero camino, y Fè de Dios, si los siglos presentes muestran quan descaminados estàn? En valde se blasona de vna salud corporal, que la cara, y el movimiento, manifiesta estàr quebrantada. Y por esso quien se ha de cansar en abrazar vna Religion, que, ò es tan poco, y tan floxamente crehida de los mismos, que la professan, ò tan poca virtud tiene, y eficazia para hazer los bienes?



RES-

Digitized by Google

RESPVESTA.

239 ESta es la vltima retirada de todos nuestros adversarios, con la qual se tienen por muy seguros, por ser cosa muy natural, creher mas al hecho, que à la razon. Mas, ò con quanta injusticia, donde no queramos ser los hombres, mas brutos, que racionales! No sabrè yo dezir quantas injusticias contiene esta sola replica: Pareceme estàr viendo en ella vna Hydra de muchas cabeças, y serà necessario cortarlas todas, vna por vna.

240 Primeramente, los enemigos de la Religion Christiana, exageran grandemente las culpas, que veen en los que la professan; porque assi como es propio del amor, disminuir las faltas de las personas amadas, assi es propio del odio, exagerarlas, y engrandecerlas en personas aborrecidas. Casòse Moyses con vna muger Madianita, y al punto Maria, y Aaròn, llamaron à su cuñada, Etiopisa, con ser, que ni su familia,

ni

Digitized by Google

ni ſu ſangre tenia nada de Etiopia. Debiò de ſer por ſer algo morena: Por eſto hazen los Judios, por vna paſsion, que mucho mas perturba ſu entendimiento; y mucho mas antigua es contra los Chriſtianos. Algun colorzillo menos blanco, es tenido por ellos por la negregura de vnos Etiopes, que ſon mas negros que vn carbon.

241 Y porque acoſtumbran comunmente tratar con la peor gente del vulgo, que es quien ordinariamente les compra, y vende ſus haziendas, ò por lo menos, comunmente es ſu trato con hombres de negocio, y comercio, quanto en ellos veen de engaño, ò de injuſticia, y eſcandalo, con grande liberalidad, pero injuſtiſsima, lo aplican à todos los Chriſtianos, como ſi todos tuvieſſen las miſmas coſtumbres, y conciencias. Imaginad, que llegais de lexas tierras, foraſtero à Roma, donde la Caridad Chriſtiana tiene fabricados tantos Hoſpitales para los pobres enfermos: Y que vn amigo vueſtro que os ſirvieſſe de guia, entre tantos, y tan grandioſos edi-

edificios, os llevasse solo à vèr Hospitales; dezidme, viendo tantos dolientes en ellos de todos generos de enfermedades, juzgariais por esso, que estavan dolientes todos los Moradores de Roma? No seria este juyzio vna grandissima necedad, y simpleza? Sin duda: porque aunque en sì sea grande aquel numuero de enfermos, comparado con los sanos, que ay, es muy corto. Y aun entrando en los Palacios, y cassas, hallareis tambien algunos enfermos en cama por algun mal grave; pero quantos mas son los que alli gozan de robusta salud? Pues este es propissimamente vuestro caso: Si pudierais entraros, no solo en las Casas Religiosas, y en los Monasterios de las Sagradas Virgenes, sino en las mismas casas de los seculares; pues què si tuvierais plena noticia de sus almas, y sus encias? Vierais presto, què agena es de la verdad, vuestra idea acerca de los Christianos, y quantas almas ay entre ellos fidelissimas à Dios, en la observancia de sus preceptos.

Y

242 Y esto os mostraria otra injusticia, que cometen comunmente contra nosotros los enemigos de nuestra Religion. Veen tal vez mezcladas muchas virtudes con algunos vicios; mas no parece veen otra cosa, sino lo que es malo; y sobre esto solo, forman su juyzio. Si quereis mirar solo à lo que es defecto el Sol tiene sus manchas, la luna tiene mucha parte obscura, entre las estrellas ay varias obscuras, y varias nebulosas; juzgaremos por esso, que yà el Cielo no es la Patria de la luz, sino region de tinieblas?

243 Aora quiero por otro lado mostraros quan engañosas son en su peso, las balanças, y el juyzio de nuestros contrarios. Como podeis creher, que el comun de los Cristianos sea tan malo, con tantos, y tan eficazes medios, como tiene para ser bueno? Primeramente viven entre nosotros, grandissima multitud de Religiosos, que libres de negocios, y cuidados de familia, à mas de esmerarse en lo que conduce à su salvacion propia; no tienen

otro mayor empleo, que atender con todo cuidado à la ſalvacion de los Proximos. Demàs deſto entre los Chriſtianos eſtà en vſo la oracion vocal, y mental, acompañada con los afectos del corazon. Y aſsi como ay inumerables Igleſias, deſtinadas à eſte Celeſtial exercicio, aſsi ſon ſin numero *los* libros impreſos, para enſeñar, y excitar eſta piedad, y devocion. Tambien los Chriſtianos tienen por fundamento de ſu ley, el precepto de la Caridad con Dios, y con el proximo; eſte precepto manda amar à Dios ſobre todo otro bien, y que ſe ame al proximo como à sì miſmo; y para obſervarle tienen *los* Chriſtianos muchos eſtimulos, que les dàn los libros Santos, los Predicadores, y ſus repetidos exercicios de virtud, y piedad.

244. Y porque la flaqueza humana, es propiedad de ſu ſer, que es *la* miſma nada, ſi deſpues de tantos auxilios cae miſerablemente en pecado; quantos auxilios tiene en la Chriſtiandad poderoſiſsimos para bolverſe à levan-

vantar ? Para no repetir lo yà dicho, què os parece del precepto de la confesion, tan vniversal entre los Christianos, que ni los Reyes, ni Emperadores estàn esentos del ? Quanto pensays le ayuda à vna conciencia, aver cada año tiempo determinado, en que cada vno aya de arrepentirse de los pecados, que cometiò, debe detestarlos sobre todo otro mal; debe proponer eficazmente la enmienda, debe descubrirlos por menor à vn Confessor, hasta los pensamientos, y deseos mas ocultos, y mas vergonzosos; ha de oìr con humildad la reprehension de ellos; y debe finalmente satisfaccer el mal que hizo, y el que causò, y ocasionò, y executar en penitencia algun exercicio penal. Esto solo bastava à persuadiros, que los Christianos son incomparablemente mejores, de lo que imaginais à vuestros Hebreos. El mayor pecador entre nosotros, es menos Reo, (porque al fin se arrepiẽte de tiempo en tiempo, y descubre con arrepentimiento sus yerros al Sacerdote,) que el que entre vosotros, ni tie-

Digitized by Google

ne tal freno, ni tal obligacion. Assi vna hendedura en los costados de vna Nave, que tiene vna buena bomba para sacar, y echar fuera el agua, es menos mal aunque sea grande, que vna hendedura menor en Navio, que no tenga con que echarla de sì: Y assi como es crehible sean tan buenos los Judios, que ninguno tienen de essos medios para mejorarse? No teneis vosotros quien totalmente se aplique à vuestra Salvacion, porque el cuidado grande de los *Rabinos* es su interès; no teneis libros, que os enseñen, ni la virtud, ni el amor de Dios, ni à aborrecer sus ofensas, ni à levantaros, y enmendaros, y guardaros de ellas. Y si la naturaleza humana es como vn Rio impetuoso, que con todo su caudal siempre và à despeñarse, y precipitarse al mal; como serà *crehible* estè tan inocente, donde tiene toda libertad para ir à su precipicio, y sea tan perjudicial, donde para estorvarle tiene tantos reparos, y tantas represas que la detengan?

245. Pero yo bien sè es escusado

can-

cansarme en este punto, porque por mas que vuestro envexecido odio contra los Christianos, obscurezca vuestro entendimiento, y se los represente tan malos; y bien? y para el punto que tratamos aqui, què adelantais con toda essa mala vida de los Christianos? Os pareze ofuscareis con esso la verdad que os he mostrado de nuestra Santa Fè? Esto serà pensar, que aveis de coger vn Agüila con vna tela de araña. Los vicios de los Cristianos no pueden perjudicar à la Religion, sino exaltarla mas. No la pueden dañar, porque el pècado, solo comunica su veneno al pecador, que le comete; y solo à su fee la exalta, porque esta desorden su ley la prohibe, y su ley con promesas, y amenazas procura estorvarla, è impedir estas culpas, y si efectivamente en muchos no lo consigue es, porque muchos Christianos vsando mal de su libertad, no viven segun su Fè, y su ley les enseña, ni se valen de los medios, que les ofrece, para que vivan bien. Si la Santa Iglèsia Christiana enseñàra en su ley, contra los He-

breos, lo que enseña la Synagoga en su Thalmud contra los Christianos; v. g. que el hazerles bien alguno, es vn gran pecado; que tres vezes al dia los maldigan; que en viendo algun Christiano para caer, le impelan à que cayga mas presto, y le empujen porque se despeñe; que de qualquier manera, que con vsura, ò sin vsura se le pueda quitar la hazienda, se le pueda quitar; y otras cosas assi, tuvieran alguna razon los *Judios* de atribuir à la Ley Christ*iana* estas injusticias, que acaso recibiessen de algun Christiano. Mas atribuir à *la* Ley las injusticias, y maldades que ella prohibe, y prohibe so gravissimas penas, es vna execrable injusticia; y mas à vna ley, que tan lo contrario enseña, y ordena, que manda hazer bien, y amar à los enemigos, y rogar por ellos à *Dios*, y ayudar de quantos modos se pueda à todos los proximos buenos, ò malos, amigos, ò enemigos. En vna palabra: Si los Christianos observan perfectamente su ley, son Santos, y tenidos por tales, hasta de las naciones de los Gentiles,

Lib. Abodazara, Hieron. de Sanct. Fè, l.2.c.5.

les, y barbaros. Y si los Hebreos, y quanto mas los Hebreos observen su ley moderna, son los mas perversos, y perjudiciales de todos los hombres. Luego las culpas de los Christianos, no son desdoro de su ley, antes ceden en alavança della, que tan severamente en tiempo, y eternidad las castiga; y las culpas de los Hebreos, declaran su ley mas infame, pues en vez de castigarlas, las aprueba, y las persuade en sus indignissimos documentos.

246 Aun no acavo, sin daros primero vn golpe, con que de vna vez tapar vuestras maldicientes bocas. Dezidme, si acaso podreis vosotros dàr en rostro al pueblo Christiano, lo que Dios diò en rostro à la Republica, y pueblo Hebreo por sus Prophetas? Trahed à la memoria brevemente las abominaciones que viò Ezequiel en el Templo, referidas al octavo capitulo de su Profecia. Ved à que termino de malicia, y de corrupcion avia llegado Jerusalen, aquella Corte tan famosa por su Santuario, quando Jeremias, al cap. 5. di-

Digitized by Google

ze, que buscandole por todas sus calles, y plazas, no se hallaria vn hombre Justo, por cuya mira, y respeto, huviesse Dios de vsar de misericordia con la Ciudad! Bolved à leer el cap. 1. de Isayas; y dezidme qual debia de ser la vida de aquellos Judios, que llama gente pecadora, simiente de maldades, hijos malvados, pueblo lleno de injusticia, è iniquidad, reducido à ser todo llagado, y à no servir sus victimas, y sus sacrificios, sino de hazerle mas abominable, è insufrible ante la presencia de Dios? Este era el estado lamentable de la Tribu de Judà entonces; y no obstante, todo esse monte, y multitud de abominaciones mostruosas, nunca verificò, ni probò, ser falsa la Fè, y la Religion, de aquellos pocos que no adoravan los Idolos; pues como, ni porque, culpas tanto menores, y tanto menos comunes, podràn arguir ser mala la Religion Christiana? De suerte, que no pueda el Christianismo ser el escogido pueblo de Dios, en vez del repudiado, y abandonado, aunque en èl aya algunas culpas, como las

hu-

huvo, tantas ſin comparacion, mas en el vueſtro, aun quando era vueſtra nacion el pueblo mas favorecido? Tiene reſpueſta eſto?

247 Concluyo, pues, eſte trabajo, con aviſaros à tiempo, que ſi, ò yo no ſupe ſatisfaccer baſtante vueſtras dificultades, ò voſotros no penetraſteis baſtante la energia, y fuerza de mis reſpueſtas, ni debeis por eſſo entiviaros en la reſolucion de abrazar la verdad; ni debe, ni la mia, ni la vueſtra ignorancia cauſaros tan grande daño. Yà oyſteis, que la verdadera Religion no ſe halla ſeguramente por otro camino, ſino examinando ſus fundamentos; por lo qual aviendoos moſtrado, que la Ley Chriſtiana tiene todas las ſeñales de Verdadera Ley de Dios, qualquier otra dificultad, que ſe atravieſſe, ò del entendimiento, ò de la voluntad, no os debe detener de abrazarla; ſino quereis con irreparable daño vueſtro, en la cauſa de vna ſalvacion eterna, ò condenacion eterna, anteponer lo incierto à lo cierto, y por la ſombra dexar el

cuer-

Digitized by Google

cuerpo. Examinad maduramente cada vno de los impedimentos, apuntados en el principio de esta obra; que se oponen al conocimiento de la verdadera Fè: Luego con la misma madurez, ponderad los argumentos, que hazen cierta, y seguramente crehibles nuestros mysterios, y que hazen manifiestamente indignos de credito vuestros Rabinos, y animaos à dàr este gran salto, y tan necessario, desde la mentira para la verdad, desde la Synagoga para la Iglesia. Que si con todo esto quisiereis perseverar en vuestros yerros, tened por cierto, que Yo en el Tribunal Divino, quanto podrè dàr razon de mi Fè, tãto podrè acusar la vuestra. Imaginaos, que ambos somos llevados à esse Tribunal, en que hemos de ser presentados los dos: Yo dirè à mi Dios, y à mi Juez: Señor, yo he seguido vna ley, que me enseñava cosas altissimas, è incomprehensibles de vuestra grandeza, sin mezcla de error alguno; que me mandava cosas todas justas, y todas Santas; cosas nunca ordenadas por otro Legisla-

lador humano, cosas nunca oydas en el mundo, y assi las juzguè venidas de el Cielo; la caridad, y amor de mis enemigos, abrazandolos interiormente de corazon, y ayudandolos exteriormente con beneficios; el ser humilde sinceramente, no solo en palabras, sino en obras; y en los sentidos vna Castidad sin mancha, no solo en el cuerpo, sino en el alma, hasta guardarme de la menor delectacion en cosa torpe, aun de pensamiento: He seguido vna ley, que me enseñava à teneros siempre presente; à quitar quantos estorvos traìan à mi salvacion, los deseos demasiados de riqueza, honras, y placeres: En vna palabra, vna ley que me enseñaba privarme de el amor de todas las cosas caducas, y poner mi amor solo en vos: Tengo seguido vna fee, en la qual avia hombres insignissimos en toda sabiduria humana, y Divina; hombres admirables al mundo todo, por su heroyca virtud, por el espiritu de profecìa, y por estupendos milagros; de suerte, que ni levemente pude sospechar que tales hom-

bres

bres se engañassen en lo que creian, y que no fuessen en la oracion, y trato tan continuado con V. Magestad, alumbrados por vuestro Santo Espiritu, y vuestra sabiduria. He seguido vna fee, que desterrò del mundo la Idolatria, y el Culto de Dioses falsos, y en ellos, el Reyno de el Demonio; què en brevissimo tiempo se dilatò, y estendiò por todas las Naciones, creciendo con los los mismos estragos de sus perseguidores, y à pesar de tiranos, y enemigos, y conservadose por tantos siglos, sin mudança, inviolable en su primer crehencia. Esta ley seguì, porque esta ley, à todo juyzio humano, ò es vuestra, Señor, ò de nadie puede ser. Esto dirè yo, sè certissimamente, que de el Tribunal de vn Dios tan justo, no puedo, no salir bien, en lo que toca à *mi fee*. Pero vosotros, miserables, què podrèis dezir aqui en favor de la vuestra? Què la tuvisteis por buena, porque la mamasteis con la leche? Y que valdrà esto quando se os diga: Y como pudisteis tener por buena vna ley, ni por Ley *de* Dios

Digitized by Google

Dios vna Ley, que de serlo no tenia seña ninguna? Ni la sabiduria, ni la Santidad, ni los Milagros, ni Profetas, ni Templo, ni Altares, ni Victimas; mas antes yerros palpables à la razon, en vn desamparo de tantos siglos, y yà vna, no Religion, sino Cadaver hediondo de lo que fuè. Aqui seguramente se verificarà en vosotros lo que dixo David: *Omnis iniquitas oppilabit Os suum.* Por esso os pido, y ruego, y requiero, pidais à Dios con instancia, se compadezca de vosotros, y os ablande esse corazon obstinado; por cuya dureza, quando todos los pueblos, todas las lenguas, todos los prodigios de la naturaleza, y de la Omnipotencia Divina, os claman, es Jesu-Christo el Mesias, que vuestra Ley Mosayca prometiò al mundo, continuais en bolverle las espaldas. Y bastando, que vn loco, detràs de vosotros grite, guardate, guardate, para que bolvais à mirar què es aquello, no basten todos los Santos, los Sabios, los Doctos del mundo entero, que ha tantos

Psal. 106.

tos

tos siglos claman à vuestros oìdos, vais à despeñaros en vn fuego eterno, à que bolvais vuestra atencion, à vèr si esso es verdad? Si vais bien, ò mal? como si solo tuvieseis el empeño en vuestra perdicion! O Dios grande, que aunque os llamasteis Dios de los Exercitos, fuisteis servido llamaros tambien: Dios de Abraham: Dios de Isaac: Dios de Jacob: Mirad, Señor, con ojos amorosos, compassivos, y misericordiosos, à estos sus miseros descendientes: Rasgad con vuestro poder inmenso aquel Velo, que les estorva la inteligencia de las Escrituras; mudadles el corazon de piedra, en vn corazon de carne, para que lleguen à la Fè Santissima vuestra; y con ella lleguen tambien en virtud de los infinitos meritos de Jesu Christo, vuestro Santissimo Hijo, Redentor suyo, y de todo el mundo, à gozar aquella gloria eterna, que yo espero de vuestra infinita vondad, y à ellos les deseò de todo mi corazon. Amen.

A

A mayor honra, y gloria de Dios, y de la Santissima Virgen Maria, Madre de nuestro Redentor Jesu Christo; concevida sin mancha de pecado Original, en el primero instante de su ser.



BU-

Digitized by Google

BULLA DE NUESTRO Santiſsimo Padre, y Señor Clemente XI.

A FAVOR DE LOS HEBREOS, y de otros infieles, convertidos à la Fè Chriſtiana; traducida en vulgar, para que todos la entiendan.

CLEMENTE OBISPO, SIERVO *DE* los Siervos de Dios, para perpetua memoria.

1 Tendiendo noſotros, continuamente, ſegun la obligacion de *nueſ*tro miniſterio, que ſe nos *ha* encomendado, à propagar por todo el mundo la Fè Chriſtiana, cuyo depoſito tan principal, ſe guarda en la Igleſia Romana intacto, y permanente; al miſmo

mo tiempo, que procuramos imbiar à las partes mas remotas del mundo los Predicadores del Evangelio, tambien tenemos cuidado, que los que disipadas las tinieblas de su infidelidad, con diligente zelo, y verdaderos deseos, se encaminan, mediante el Divino auxilio, al conocimiento del verdadero Sol de Justicia, Christo nuestro Señor, no sean, en quanto fuere possible, detenidos, y retardados, por impedimentos de cosas humanas: Para que de esta suerte sea tanto mas frequente, quanto fuere mas facil, la venida de todo genero de naciones, que aya debaxo del Cielo, al gremio de la Iglesia Catholica.

2 Porque si bien el atraher à los infieles à abrazar la Fè de Christo, no ha de ser por motivos de interès temporal, sino con la esperança de la herencia Celestial, y eterna; y de mas à mas convenga, como conviene instruirlos, y enterarlos bien, de que la gloria de vn Christiano, consiste particularmente en el desprecio de todas las cosas terrenas, y en tener por pèrdida toda

da ganancia, en comparacion de la eminente sciencia de Jesu Christo nuestro Señor; con todo esso nos parece muy conforme à razon, y propio de las Reglas de la Iglesia, Madre piadosa, acomodarnos à los que son todavia parbulos en la Fè; que mas se han de alimentar con leche, que con manjares solidos por nuestra paternal providencia; de suerte, que ni los mas flacos, por temor de aver de perder su hazienda, y caer en total, y miserable pobreza, no se retiren, y entivien, en el proposito de abrazar la Religion Christiana. Particularmente, siendo, segun los Sagrados Cànones, Justo, que los que vienen à nuestra Santa Fè, sean despues del Bautismo mejorados de condicion; y debiendo cumplirseles tambien à *ellos* la promesa segura, que hizo Jesu *Christo*: Buscad primero el Reyno de Dios, y su Justicia, y todas esotras cosas, con ella se os daràn juntamente.

3 Por esta razon muchos Romanos Pontifices predecessores nuestros, vsando del poder Apostolico, recebido

de

de Dios, en lo tocante al favor de la miſma Santa Fè, y conducentes à ſu propagacion, concedieron muchos privilegios à los que ſe convierten, haziendo varias Ordenanças, para proveer à la indemnidad de eſtos tales, al decoro de la Fè Chriſtiana, y à facilitar la converſion de otros; y en eſpecial, la feliz memoria de Paulo Papa III. publicò vna Conſtitucion Apoſtolica, del tenor ſiguiente.



4 Paulo Papa III. A perpetua memoria. Deſeando noſotros, que los Hebreos, y todos los infieles ſe conviertan à la Fè Catolica; y no ſe retraigan de ello, con pretexto de los bienes, que antes de convertirſe, poſſeyan: De motu propio, y de cierta ſciencia, por medio de la preſente Conſtitucion, que en adelante valdrà: Ordenamos, que cada vno de los miſmos Hebreos, ò infieles, que quiſieren convertirſe à la Fè, aunque todavia eſtèn debaxo de la patria poteſtad; no puedan, ni deban, ſer defraudados de ſus padres, ni privados de la legitima, ni de qualquier por-

Digitized by Google

cion de bienes Paternos, ò Maternos, de otra manera à ellos debidos por derecho, ò por sucesion; Sino que dichos bienes, aunque se ayan convertido à la Fè, contra la voluntad de sus padres, y viviendo ellos aun, se deban enteramente dàr à los dichos convertidos.

5 Y si los dichos bienes se huviessen adquirido por vsuras, ò ilicitas ganancias; y las personas, à quien se debe restituir de derecho, fueren sabidas, à ellas en todo caso se restituyan; *pues* no puede el pecado ser perdonado sin restitucion de lo hurtado. *Mas*, si de las tales personas no huviesse noticia, por quanto dichos bienes debrian convertirse, por mano de la Iglesia, en vsos piadosos, los concedemos liberalmenta à los mismos Hebreos, ò à los *otros* dichos infieles; y queremos queden en su poder: Prohibiendo, so la maldicion de Dios, à todos, assi Ecclesiasticos, como Seculares, que sobre los dichos bienes, con qualquiera pretexto, nadie los moleste, ni permita à otros, el mo-

Digitized by Google

lestarles; antes tengan por gran ganancia, el averlos ganado à Christo.

6 Y porque, como està escrito, el que tuviere bienes de este mundo, y viere à su hermano en necessidad, y le cerrare las entrañas de la piedad: En este como puede morar el amor de Dios? Si los dichos, al tiempo de su conversion, fueren pobres, y necessitados: Exhortamos à todos los Ecclesiasticos, y Seculares, por las entrañas misericordiosas de Jesu Christo nuestro Señor, à que los socorran; y los Diocesanos, no solo exhorten à que los ayuden los Christianos con sus rentas Ecclesiasticas, segun pudieren, ò con lo que les cayere en las manos para aplicar à pobres, sino que con paternal afecto los defiendan de injurias, y contumelias.

7 Y porque mediante la gracia del Bautismo, han llegado los dichos à ser, compatriotas de los Santos, y domesticos de Dios; y es cosa mucho mayor, el Reynar con el Espiritu, que nacer carnalmente Reyes; Ordenamos sean verdaderos Ciudadanos de las Ciuda-

des, y Lugares, donde fueren reengendrados por el Santo Bautismo; y gozen de los privilegios, libertades, è immunidades, que los demàs gozan solamente por razon de su nacimiento, y origen.

8 Demàs de esto: procuren los Sacerdotes, que los bautizan, y los padrinos, que los saçan de la Sagrada Pila, antes, y despues del Bautismo, instruirlos en los Articulos de la Fè, y Ritos de la Iglesia Catholica; y vnos, y *otros* procuren, que no conversen, à lo menos por largo tiempo, con otros Hebreos, ò infieles, porque no les suceda, lo que à quien ha poco sanò de vna enfermedad, que vna pequeña ocasion les haga recaer, en su eterna condenacion.

9 Y porque el trato entre si de *los* Neophitos, se ha visto por *experiencia*, los haze mas fragiles en la Fè, y causa mucho daño à su salvacion; exhortamos à los Ordinarios de los lugares, que procuren, quanto juzgaren conveniente al aumento de la Fè, colocarlos en Matrimonios con Christianos origina-

rios;

rios; y les prohiban, enterrar los muertos à la moda Hebrea, y guardar el Sabado, y otras solemnidades de la ley antigua; y hagan que frequenten las Iglesias, y oygan los Sermones, como los otros Catholicos, y que en todo se conformen con las costumbres Christianas.

10 Los Sacerdotes, pues, en cuyas Feligresias murieren, y los demàs, à quien por antigua costumbre, ò por derecho perteneciere, y tambien qualquier otra persona, denuncien à los Diocesanos, ò à los Inquisidores, los que despreciassen las cosas sobredichas; y por lo menos, valiendose tambien del brazo Secular, seràn castigados, de suerte, que sirvan à otros de escarmiento. Y allende de lo dicho, de todo ello, en los Synodos Diocesanos, y Provinciales, se haga diligente averiguacion; y se dè remedio oportuno, tanto acerca de los Obispos, y Sacerdotes, que en las cosas sobredichas fuessen negligentes, quanto à cerca de los Neophi-

tos, è infieles sobredichos, que fueren contumaces.

11 Y si alguno, de qualquier grado, ò preheminencia, defendiere, ò fomentare en los dichos Neophitos, la inobservancia de lo que aqui se ha mandado, incurra, ipso facto, en las penas, publicadas contra los factores de los Hereges.

12 Luego contra los Neophitos, que despues de la monicion Canonica, no hizieren casso de enmendarse, y tornaren al vomito del Judaysmo, se proceda por los Ordinarios de los Lugares, como contra los perfidos Hereges, como està ordenado en los Sacros Canones.

13 No obstante, las Constituciones, y Ordenaciones Apostolicas, y qualquier privilegio, indulto, ò *letras* tambien Apostolicas; ò de Reyes, ò de Emperadores, concedidas de qualquier manera à los mismos Judios, ò infieles; las quales, en quanto de qualquier modo perjudiquen à la Fè Catholica, y al

nom-

nombre Christiano, ò, à qualquiera de las cosas sobredichas, en orden à que no tenga efecto, la presente Constitucion, cassamos, y anulamos, y las declaramos irritas, y nulas; quedando en su vigor los otros Decretos, y Constituciones Apostolicas, hechas à cerca de las cosas arriva dichas.

14 Y para que se conserve perpetua, la memoria, de esta Santa Constitucion, y que nadie pueda alegar ignorancia de ella, queremos, y declaramos, que se publique à lo menos vna vez al año, al tiempo de los Divinos Oficios, en todas las Iglesias Cathedrales, y Colegiales, y en otros lugares Pios, à donde es mas frequente el concurso de el pueblo.

15 Y por quanto seria dificil, hazer que llegue à todos lugares la presente Constitucion; por esso queremos, y declaramos, que à sus traslados, y copias hasta aqui impressas, y firmadas, por qualquier Notario publico, y authenticadas con el Sello de qualquier Prelado se, dè la misma Fè, y credito,

que

que se daria à las presentes letras, si fuessen mostradas, y exhibidas. Dadas en Roma, en el Palacio de San Pedro, debaxo del Anillo del Pescador, à los veinte y dos de Marzo, de 1542. año octavo de nuestro Pontificado.

16. Por tanto, Nos, para que por el espacio de el tiempo, no falte la memoria de tan saludable Constitucion, ni aya descuido en su observancia; y tambien porque, por fraude de los enemigos, no se esconda à la noticia *de los* que se quieren convertir: Con el Consejo de algunos de los Venera*bles* Hermanos nuestros, Cardenales de la Santa Iglesia Romana, y de nuestros amados hijos, Prelados de la Curia Romana, à los quales cometimos el examen de este negocio; y tambien de *nuestro* propio motu, y cierta sciencia, y madura deliberacion: Con todo el poder Apostolico, en virtud de la presente, confirmamos, aprobamos, y renovamos la misma aqui inserta Constitucion, en todas, y en cada vna de las cosas en ella contenidas: Y determinamos, y, man-

Digitized by Google

mandamos, que en todo, y por todo, por aquellos à quien pertenece inviolablemente, y para siempre se observe.

17 Y tambien, para quitar qualquier sombra de duda, explicando mas claramente algunas de las cosas establecidas, por el dicho Paulo, nuestro predecessor; y en caso necessario, estendiendolas, y ampliandolas, por el tenor de las presentes, declaramos, y de nuevo establecemos, decretamos, y mandamos, que todos los bienes adventicios de qualquiera suerte, pertenezcan con pleno derecho à los hijos de familias, que professaren la Religion Christiana, como libres totalmente por el Sagrado Bautismo, del yugo de la potestad paterna, por el qual estavan sujetos à sus padres infieles. Y que sobre ellos no compita el vsufruto, ò algun otro derecho por modo alguno à los sobredichos padres, en quanto perseveraren en su infidelidad. Y por el contrario, que los dichos Padres, y otros que por qualquier titulo, aun en subsidio, serian obligados à dàr, ò dote,

ò

ò alimentos à los convertidos, ò à sus descendientes, sean del mismo modo obligados à darles la dote, ò los susodichos alimentos, despues de su conversion.

18 Y porque se tienen varias esperiencias, que los infieles, y mas los Hebreos, se hán adelantado tanto en el odio contra el nombre Christiano, que han intentado, ò con ocultar, ò con donar à otros los propios bienes, ò con disponer de ellos de otra suerte, en vida, ò muerte, desfraudar à sus hijos, y à otros sus parientes, convertidos à la Fè Christiana, acerca de la sucesion en dichos bienes, à la qual, abintestato, serian de derecho admitidos, ò à la esperança de dicha sucession: Siguiendo las pisadas de Gregorio XIII. nuestro predecessor de feliz memoria, que cō su *Breve* de 13. de Setiēbre, de 1581. año onze de su Pontificado, con muchas razones juzgò deber impedirse tan grande mal, y de tanto perjuyzio à la Religion Christiana: De semejante motu, y sciencia, y total poder; establecemos, y decreta-

tamos, que ningun Hebreo, ù otro infiel, pueda de ningun modo, enagenar, ocultar, ò disminuir, por contrato, ò por qualquier vltima voluntad, los bienes propios, ò sus derechos de qualquier suerte, en perjuyzio de los hijos, ò de otros parientes, que en ellos sucedieran Abintestato; y que tengan abrazado la Religion Christiana; sino antes sean obligados, (consiguiendoles luego despues del Bautismo la legitima; que despues de su muerte, les tocàra, y se les debia consignar:) à conservarles enteramente todos los bienes, y derechos presentes. Y que assi ellos, como qualquier otro que retuviesse, ù ocupasse dichos bienes, puede con los remedios oportunos de derecho, y de hecho, ser compelidos à exhibirlos, y dàr de ellos cuenta cada, y quando necessario fuere, y hazer de ellos legitimo inventario; y dàr fiança de gozar, y valerse de ellos à arbitrio de hombre de bien: Y en los mismos sus bienes, (si ellos murieren en la infidelidad:) sus hijos, ò otros parientes, como està

di-

dicho, Christianos, no obstante qualquier causa, de ingratitud, ò otra, aunque legitima, por cuyo motivo pudiessen ser deseredados, (la qual en honor del Bautismo, despues de recibido, damos por totalmente quitada:) Deban suceder del mismo modo, y con el mismo derecho, como si los mismos Hebreos, ù otros infieles, no huviessen hecho, ù ordenado algun testamento, ù otra alguna vltima voluntad: Y que todas, y cada vna de las dichas *alienaciones*, distracciones, ù otras disposiciones se entiendan hechas, ò por mejor dezir, atentadas fraudulentamente contra esta nuestra constitucion, y en odio de la Fè Christiana; y por ello no tengan fuerça, ni valor alguno.

20 Mas porque tampoco parezca, que Nos, procurando con *providencia*, y cuidado, las ventajas temporales de los convertidos, nos descuidamos acerca de la ganancia espiritual de las almas, que se pueden convertir: Assi como no cesamos por medio de las Sagradas Missiones, de instruir con la Predicacion

Evangelica, los otros infieles, que estàn lejissimos de nosotros: Assi tenemos especialmente vn cordial deseo, de procurar tambien la salvacion de los Hebreos, que en grande numero, viven entre los Christianos, y se puede dezir estàn à nuestros ojos, y vista. Porque verdaderamente nos causa gran tristeza, (y libremente les dezimos con el Apostol,) y vn continuo dolor en el corazon, compadeciendonos con amor paternal, de la generacion de Israel, pueblo antiguamente amable à Dios, escogido del Señor por herencia propia, y guardado como las niñas de sus ojos; y aora (despues, que la perfidia Judayca se arrestò à lo sumo de la maldad, se indignò verdaderamente el Señor con furor, contra su pueblo, y cobrò extrema abominacion à su misma herencia;) le vemos esparcido, como rebaño sin Pastor, ir vagando miserablemente, por los mas fragosos, y mas incultos caminos, privado del saludable pasto de las Divinas Escrituras, que vnicamente tienen; pero atenidos, y gustando de ellas,

Digitized by Google

solo la corteza de la letra, que quita la vida, y que como semejantes à brutos no comprehenden su espiritu, que vivifica.

21 Por esso, para instruir saludablemente à los Hebreos, en la Santa Fè, y atraherlos à Christo, Ordenamos, y mandamos, que por quien quiera, à quien esto pertenece, inviolablemente se observe; y si en algun lugar se huviesse dexado, se buelva à poner en vso todo aquello, que el *sobredicho* Gregorio nuestro predecessor, saviamente ordenò en su *Bulla de primero de Setiembre de 1584.* cuyo tenor queremos que se tenga por espressado aqui, acerca de las lecciones Sagradas, ò Sermones, que se han de hazer cada Semana à los Hebreos, en los lugares donde tienen Synagogas. Amonestandolos, y estrechamente en nombre de Dios, mandando à todos los Predicadores, que se disputaren para tal oficio, que no con injurias, y contumelias, ò palabras demasiado asperas, por las quales los Judios se obstinen mas en su perfidia,

an-

antes bien con caridad, y con la mansedumbre que nos enseñò el mansissimo, y humilde de corazon, Christo nuestro Redentor, procurando atraherlos, como ovejas descarriadas, y perdidas, al rebaño de la Santa Iglesia. Y despues de mostrarles, principalmente con los Oraculos del Testamento antiguo, que ellos veneran, la luz de la verdad Christiana, vsen toda diligencia, para quitarles de los ojos el velo, y queden libres de las tinieblas de la malicia Judayca, que se los ciega, por virtud de Dios todo poderoso.

22 Vltimamente, à todos los Prelados de las Iglesias, y tambien à los Principes Seculares, por las entrañas de la misericordia de nuestro Dios, encomendamos à todos los Hebreos, y otros infieles, que por merced de Dios, ayan llegado à la gracia del Santo Bautismo, para que los favorezcan con su proteccion, los ayuden con su autoridad, y con su poder los defiendan, no permitiendo, que de otras personas, y en especial por los demàs judios, ù otros in-

fieles, ſean injuſtamente moleſtados. Y tambien en el nombre del Vnigenito Hijo de Dios, y Salvador nueſtro *Jeſu-Chriſto*, en cuyo lugar eſtamos, exortamos, y afectuoſamente rogamos, à todos los Chriſtianos que viven en qualquiera parte del mundo, que no deſprecien, y mucho menos aborrezcan à los que vienen de la infidelidad; en eſpecial à los pobres: Antes procuren cultivar con favores, y ſocorros, ſegùn cada vno pudiere, eſtas *nue*vas plantas de la Igleſia; y como verdaderos hermanos en Chriſto, y domeſticos de la Fè, los reciban benignamente, los alivien en ſus neceſsidades, y vſen finalmente con ellos, toda ſuerte de caridad; para que de aver recibido la Fè, reſulte en ellos abundancia de gozo, y *ale*gria, y en los que eſtàn fuera *de la Igle*ſia, en la eſcuridad de ſu infidelidad, ſe excite tambien el deſeo de venir al gremio de la Santa Madre Igleſia.

23 Determinando juntamente, que eſta miſma Conſtitucion, por ninguna cauſa, aunque legitima, è inſerta en el

cuer-

cuerpo del derecho, pueda ser notada de algun vicio de subrepcion, ù obrepcion, ò nulidad, ò defecto de nuestra intencion, ò de qualquier otra falta, ni ser impugnada, ò ponerse en controversia, ni reducirse de ningun modo à los terminos del derecho, aun por motivo de no aver consentido en ella, ò de no aver sido llamados, citados, ni oìdos, los que en los sobredichas cosas tengan, ò pretendan tener intereses. Mas que siempre, y perpetuamente deba ser valida, firme, y eficàz, y que se aya de observar inviolablemente, por aquellos, à quien pertenece, ò en lo venidero perteneciere. Y que assi se ha de juzgar en qualquier lugar, y sentenciar por los Juezes Ordinarios, y Delegados, de qualquiera autoridad que exerzan, y tambien por los Auditores de las causas del Palacio Apostolico, por los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, y por los Legados à Latere; quitando à todos, y à cada vno la facultad, y la autoridad de poder juzgar, ò interpretar de otra suerte; y que sea tam-

Digitized by Google

bien nulo, lo que en contrario, sobre todas, y sobre cada vna de las cosas sobredichas, ò acerca de ellas, por *qualquiera* persona, y de qualquier autoridad, sciente, ò ignorante, fuesse atentado.

24 No obstante el derecho de no quitar el derecho adquisito, y todas las otras reglas de nuestra cancellaria, y las otras ordenaciones, y constituciones Apostolicas, aun de los Concilios, y *aun* confirmadas con juramento, y *aprob*acion Apostolica, ò de qualquier otro modo confirmadas; y aun todos los otros estatutos, y costumbres, aunque immemoriales, indultos, y letras Apostolicas, Reales, ò Imperiales, concedidas à cada vno de los Hebreos, ò infieles, de qualquier suerte, ò à sus Vniversidades, en qualquier *modo*, y por qualesquiera causas, aunque publicas, y gravissimas, y vrgentissimas; y aunque con titulo grave, que tenga fuerza de contrato, que de vna, y otra parte obligue. A las quales, y en quanto de qualquier modo fueren de perjuyzio à

la

Digitized by Google

la Fè Catholica, (que todo Christiano debe preferir à toda humana razon) y, al efecto de tener valor la presente, cassamos, y anulamos, y declaramos ser cassas, y nulas; y todas las otras, debaxo de qualquier tenor de palabras, y en qualquier forma, que contra las cosas sobredichas, fueren publicadas, confirmadas, y renovadas. Las quales cosas todas, y cada vna de ellas, y todas las otras, contrarias, de qualquier suerte al efecto de la presente Constitucion, especial, y espressamente derogamos, y queremos sean derogadas: Aunque para la suficiente derogacion, se huviesse de hazer de ellas, y de su entero tenor, especial, especifica, expressa, è individual mencion; y palabra por palabra, y no por clausulas generales, que contengan lo mismo, ò se huviesse de hazer de ellas qualquiera otra espresion; ò fuesse necessario, para el tal efecto, observar vna forma particular: Teniendo por plena, y suficientemente espressada, insertas, y respectivamente observadas, en la pre-

ſente, el tenor, formulas, y ocaſiones de todas ellas; como aſsimiſmo todas las otras coſas, dignas de eſpecial expreſsion: dexandolas en lo demàs en ſu vigor.

25 Y para que eſta dicha Conſtitucion llegue à noticia de todos, cometèmos, y ordenamos à todos los Ordinarios de los Lugares, en cuyas Diocesis aya alguna Synagoga de *Hebreos*, ò numero notable de otros infieles, que cada año, vna, ò *mas* vezes, y del modo que les pareciere mas oportuno, hagan notificar, y acordar en lengua vulgar, à los miſmos Hebreos, ù otros infieles, todas las coſas que por Nos, como diximos, fueron eſtablecidas, y ordenadas; porque ninguno pueda alegar *ignorancia* de eſta Conſtitucion, querèmos que ella, ò ſus traslados, como es coſtumbre, ſe publique, y fixe en *las* puertas de San Juan de Letràn, y de la Baſilica de los Principes de los Apoſtoles, y de la dicha Cancelaria Apoſtolica, y de la Curia General Innocen-

cenciana; como tambien en la Plaza del Campo de Flora de la misma Ciudad, por vno de nuestros Cursores, y que assi publicada, y fijada, obligue à todos, y à cada vno, como si les fuera personalmente intimada.

26 Y que à los traslados de ella, aun impressos, y firmados por mano de algun Notario publico, y autenticados con el sello de alguna persona, constituida en Dignidad Eclesiastica, se dè, en todo, y por todo, en juicio, y fuera dèl la misma fee, que se diera à esta presente, si fuesse exhibida, ò mostrada.

27 A ninguno, pues, sea licito rasgar este papel de nuestra confirmacion, aprobacion, renovacion, estension, estatutos, decretos, mandatos, provision, ordenacion, preceptos, amonestacion, recomendacion, irritacion, anulacion, derogacion, y voluntad, ò contravenir à ellos con temerario garevimiento. Y si con todo esto, altuno presumiere intentar esto, sepa que incurrirà la indignacion de Dios

todo poderoso, y de los Bienaventurados Apostoles suyos San Pedro, y San Pablo.

28 Dada en Roma en el Palacio de San Pedro, el año de la Encarnacion del Señor, mil setecientos y tres, à los once de Março, año quarto de nuestro Pontificado.

LAUS DEO.

Digitized by Google

INDICE

DE TODA LA OBRA, EL qual no señala por paginas, sino por numeros.

El

Cap.

Digitized by Google

San-

Las

Digitized by Google

Digitized by Google

de

Ra-

Digitized by Google

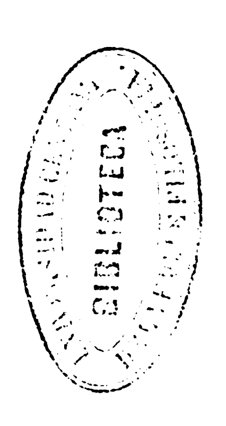
Digitized by Google

dan-

Digitized by Google

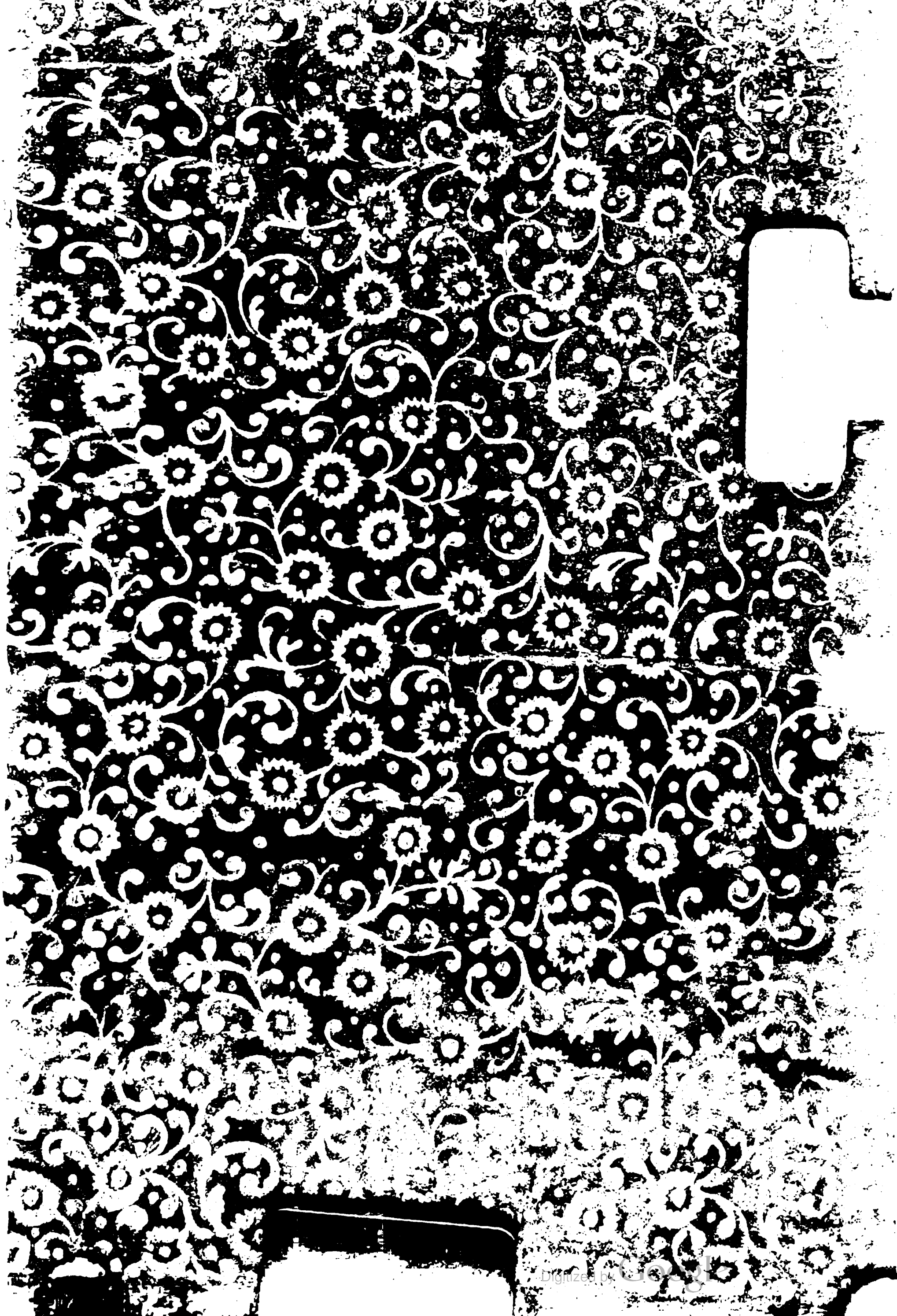
Pri-

Digitized by Google



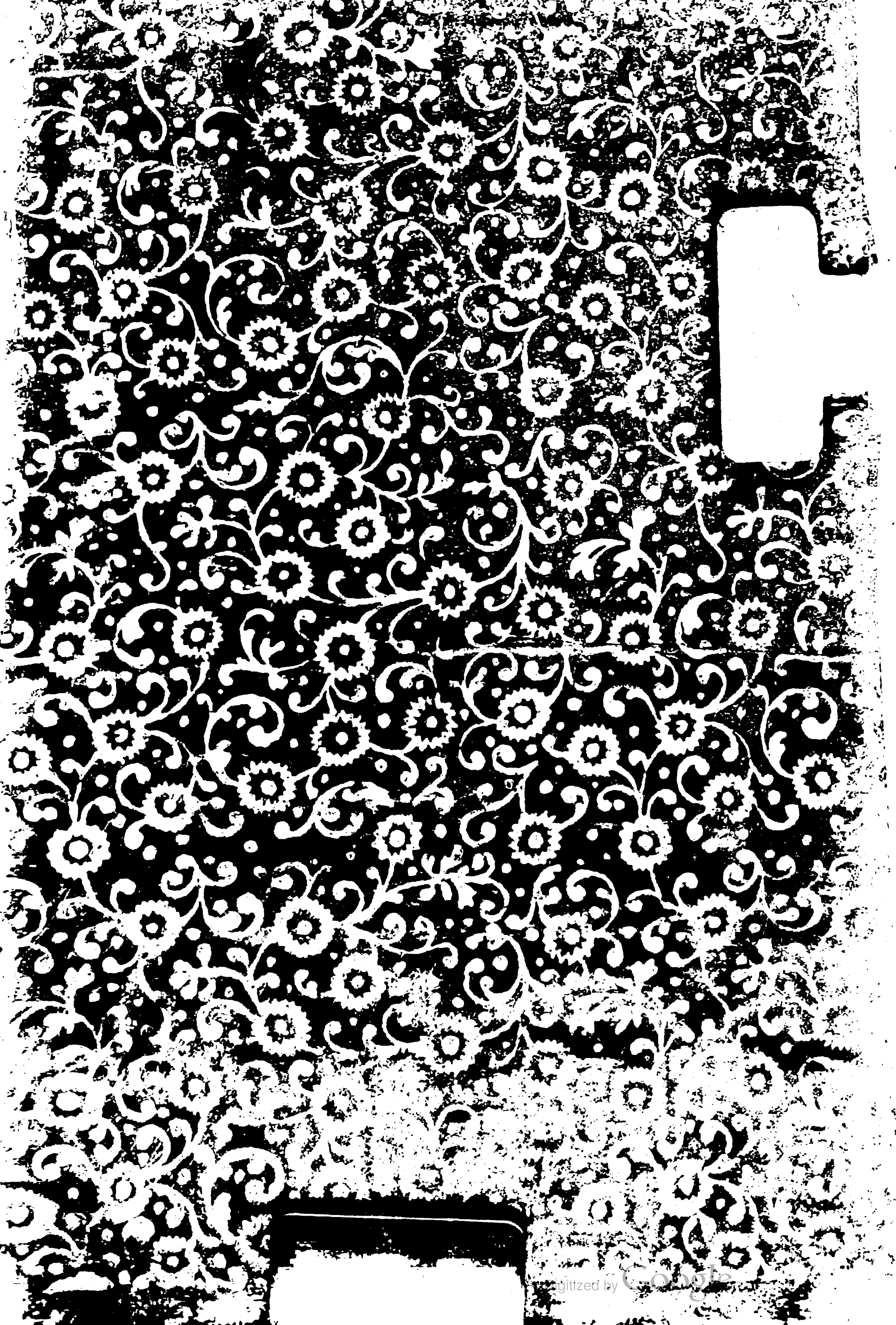
FIN.

Digitized by Google

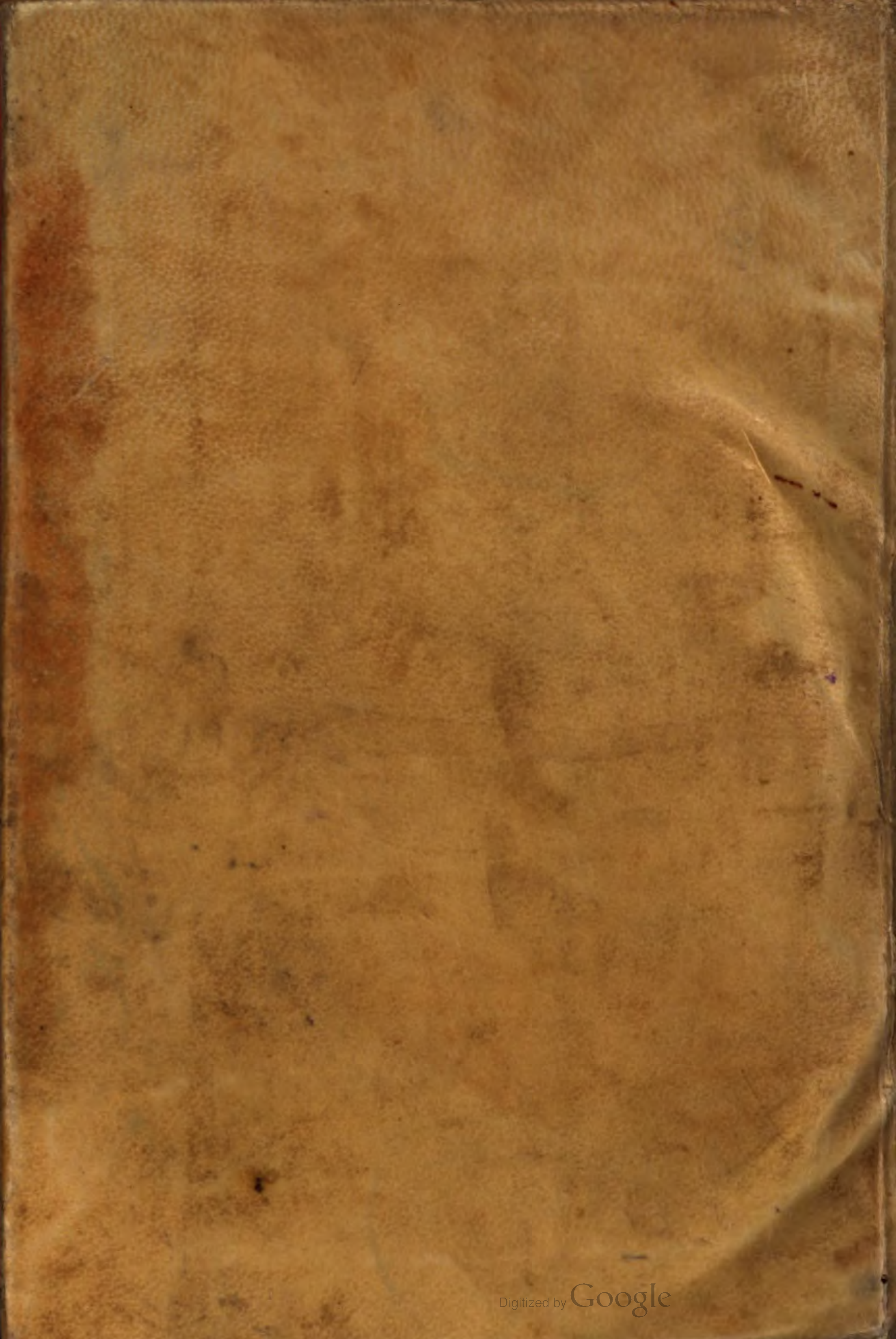


Digitized by Google

Digitized by Google



Digitized by Google



Digitized by Google